

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de febrero de 2020 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

#### Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

#### Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

#### Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

#### Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira Doña Mirene Presas De Castro Don Antonio José Mesa Garrido Don Fernando Lázaro Soler Doña María África Sánchez Marín

#### Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña Don Fernando De Gracia Navío Don Fernando Álvarez García Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

#### Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente Carlos Daniel Enjuto Domínguez

#### Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa Don Ignacio Díaz Lanza

#### Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las dieciséis horas y diez minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, buenas tardes. Comenzamos el Pleno pidiendo por favor a los servicios de seguridad que, dada la capacidad de este salón de Plenos, todas aquellas personas que no tengan asiento, por favor, abandonen el Pleno hasta que se produzca una vacante. Le pido por favor a los servicios de seguridad que todos aquéllos..., si es que es algo por normativa: un asiento, una persona. Todos aquéllos que no tengan asiento, por favor, que desalojen el Pleno. No, que lo comprueben, por favor, que lo..., por favor. Muchísimas..., muchísimas gracias.

## 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 19 de diciembre de 2019, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

# 2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 4 de noviembre de 2019 y el 15 de enero de 2020, ambos inclusive, y de 2 y 15 de julio de 2019 y 24 y 27 de septiembre de 2019 y 22 y 23 de octubre de 2019; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 4 de noviembre de 2019 y el 15 de enero de 2020; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, leemos los nombres de las mujeres víctimas de violencia de género desde el pasado Pleno, desde el día 19 de diciembre. Y sí señalar la absoluta vergüenza de que son trece mujeres en cuarenta y ocho días, una mujer cada tres días, lo cual es algo absolutamente inasumible como sociedad que, sin duda alguna, nos obliga a seguir trabajando.

- Mujer; Alhaurín de la Torre, Málaga.
- Mujer, 25 años; Manuel, Valencia.
- Hombre, 35 años; Melilla. Violencia de género extendida.
- Mujer, 28 años; Esplugues de Llobregat, Barcelona.
- Mujer, 3 años; Barcelona.
- Mujer, 61 años; Puertollano, Ciudad Real.
- Mujer, 29 años; Terrassa, Barcelona.
- Mujer, 43 años; La Puebla de Almorabiel, Toledo.
- Mujer setenta y tres años; Caniles, Granada.
- Mujer; 79 años; A Pastoriza, Lugo.
- Mujer, 40 años; Sant Joan Despí, Barcelona.
- Mujer, 34 años; San Juan de Aznalfarache, Sevilla. En investigación policial.
- Mujer, 41 años; Gijón, Asturias.

Guardamos un minuto de silencio. (...) Gracias.

# 3.- DAR CUENTA DE SENTENCIA № 335/2019 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO № 29 DE MADRID, EN EL PROCEDI-MIENTO ABREVIADO 448/2018 INTERPUESTO POR D. JUAN LÓPEZ NUÑO.

Visto el informe de la letrada consistorial de fecha 22 de enero de 2020, se da cuenta de la sentencia nº 335/19, de 19 de diciembre de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 29 de Madrid, estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto acumuladamente por Juan López Nuño, contra tres acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de julio de 2018, por el que se describen en el primer antecedente de hecho, debo anular y anulo totalmente los mismos, así como los que confirman, por no ser conformes al ordenamiento jurídico y condeno a dicho Ayuntamiento a pagar a Juan López Nuño la cantidad de Siete mil setecientos treinta y dos euros con noventa y nueve céntimos, más el interés legal de la misma desde la fecha de notificación de esta sentencia. Sin hacer imposición de costas a ninguna de las partes.

Los señores asistentes quedan enterados.

# 4. DAR CUENTA COMPOSICIÓN MIEMBROS DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. COMPOSICIÓN DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES PERMANENTES INFORMATIVAS.

Se da cuenta por el Secretario General del Pleno de los escritos de los Grupos Municipales de Podemos y Vox Getafe sobre los nombramientos de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. Se incluye la composición de todos los miembros de las Comisiones:

#### A) COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

**PSOE**: Herminio Vico Algaba, Gema Cáceres Martín, Mará Teresa Mellado Suela, Elisabeth Melo Suárez, Ángel Muñoz González. Suplentes: El resto de los Concejales del Grupo socialista.

**PP**: Fernando Lázaro Soler, María África Sánchez Martín y Doña Mirene Presas de Castro. Suplentes: Carlos González Pereira y Antonio José Mesa Garrido

**CIUDADANOS**: Antonio Soubrie Gutiérrez- Mayor, Fernando de Gracia navío y Fernando Álvarez García. Suplente: Mónica Cobo Magaña.

**PODEMOS**: Carlos Daniel Enjuto Domínguez, Ana Isabel Calcerrada Torrente. Suplente. Cualquier miembro del grupo.

VOX: Ignacio Díaz Lanza Suplente. José Manuel Fernández Testa

MÁS MADRID: Jesús Pérez Gómez

### B) COMISIÓN PERMANENTE ÁREA SOCIAL

**PSOE**: María Nieves Sevilla Urbán, Ángeles García Rodríguez, Luis José Domínguez Iglesias, Francisco Javier Santos Gómez y Herminio Vico Algaba. Suplentes: El resto de los Concejales del Grupo socialista.

**PP:** Fernando Lázaro Soler, María África Sánchez Martín y Doña Mirene Presas de Castro. Suplentes: Carlos González Pereira y Antonio José Mesa Garrido

**CIUDADANOS**: Antonio Soubrie Gutiérrez- Mayor, Fernando de Gracia navío y Fernando Álvarez García. Suplente: Mónica Cobo Magaña

**PODEMOS**: María Isabel Espinosa Núñez. Ana Isabel Calcerrada Torrente Suplente. Cualquier miembro del grupo

**VOX:** Ignacio Díaz Lanza Suplente. Suplente: José Manuel Fernández Testa

MÁS MADRID: Jesús Pérez Gómez

#### C) COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO

**PSOE**: Jorge Juan Rodríguez Conejo, Mará Teresa Mellado Suela, Ángel Muñoz González, Francisco Javier Santos Gómez y Gema Cáceres Martín. Suplentes: El resto de los Concejales del Grupo socialista.

**PP**: Fernando Lázaro Soler, María África Sánchez Martín y Doña Mirene Presas de Castro. Suplentes: Carlos González Pereira y Antonio José Mesa Garrido

**CIUDADANOS**: Antonio Soubrie Gutiérrez- Mayor, Fernando de Gracia navío y Fernando Álvarez García. Suplente: Mónica Cobo Magaña

**PODEMOS**: Ana Isabel Calcerrada Torrente, Carlos Daniel Enjuto Domínguez Suplente. Cualquier miembro del grupo

VOX: José Manuel Fernández Testa. Suplente. Ignacio Díaz Lanza

MÁS MADRID: Jesús Pérez Gómez

### D) COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

**PSOE**: Herminio Vico Algaba, Gema Cáceres Martín, Mará Teresa Mellado Suela, Elisabeth Melo Suárez, Ángel Muñoz González Suplentes: El resto de los Concejales del Grupo socialista.

**PP**: Fernando Lázaro Soler, María África Sánchez Martín y Doña Mirene Presas de Castro. Suplentes: Carlos González Pereira y Antonio José Mesa Garrido

**CIUDADANOS**: Antonio Soubrie Gutiérrez- Mayor, Fernando de Gracia navío y Fernando Álvarez García. Suplente: Mónica Cobo Magaña

**PODEMOS**: Carlos Daniel Enjuto Domínguez y Ana Isabel Calcerrada Torrente

VOX: Ignacio Díaz Lanza Suplente: José Manuel Fernández Testa

MÁS MADRID: Jesús Pérez Gómez

#### E) COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

**PSOE**: Jorge Juan Rodríguez Conejo, María Nieves Sevilla Urbán, Mará Teresa Mellado Suela, Ángeles García Rodríguez y Luis José Domínguez Iglesias. Suplentes: El resto de los Concejales del Grupo socialista.

**PP**: Fernando Lázaro Soler, María África Sánchez Martín y Doña Mirene Presas de Castro. Suplentes: Carlos González Pereira y Antonio José Mesa Garrido

**CIUDADANOS**: Antonio Soubrie Gutiérrez- Mayor, Fernando de Gracia Navío y Fernando Álvarez García. Suplente: Mónica Cobo Magaña

**PODEMOS**: Ana Isabel Calcerrada Torrente y Alba Leo Pérez

VOX: José Manuel Fernández Testa

MÁS MADRID: Jesús Pérez Gómez

Los señores asistentes quedan enterados.

#### **PARTE RESOLUTIVA**

#### DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CIUDAD DE GETAFE A LOS TRES JÓVENES QUE SALVARON LA VIDA DE UNA VECINA EN LA ESTACIÓN DE EL CASAR EL PASADO 21 DE DICIEMBRE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 11 de febrero de 2020; la proposición de referencia de 31 de enero de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 27 de diciembre de 2019 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se procede a la lectura de la proposición, del siguiente tenor literal: El pasado 21 de diciembre, tres jóvenes impidieron que una mujer perdiera la vida en las vías del Metro de la estación de El Casar, en Getafe Norte. Según se ha podido saber, la mujer se encontraba en el centro de las vías, esperando la llegada de los vagones del Metro que era inminente. Uno de los jóvenes se lanzó a las vías y forcejeó con la mujer hasta conseguir acercarla al andén. En ese momento los otros dos jóvenes le ayudaron a subirla a escasos segundos de que el Metro hiciera su aparición en la estación. Posteriormente, estos jóvenes, con la formación en Emergencias Sanitarias, acompañaron a la mujer hasta el vestíbulo de la estación tras comprobar que sufría una crisis de ansiedad, que se podía ver agravada por la aglomeración de curiosos tras el hecho del que fue protagonista. Una vez avisado el personal de Seguridad de la estación, trasladaron a la mujer a una sala donde posteriormente fue atendida por el 112. Cabe señalar, que uno de estos tres valientes jóvenes, es voluntario de la Agrupación de Protección Civil de Getafe, donde desempeña su trabajo, para que los vecinos y vecinas de Getafe puedan, podamos, disfrutar de la multitud de eventos y actividades que se realizan en la ciudad". La señora Alcaldesa- Presidenta procede a la lectura de los acuerdos.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

**PRIMERO**.- Reconocer el acto heroico de los tres jóvenes en la ciudad de Getafe.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a las administraciones de rango superior, para que valoren otros posibles reconocimientos.

**TERCERO.**- Dar traslado a los tres jóvenes, a Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Getafe, a la Asociación Nacional de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, a la Policía Local de Getafe, a la delegación del gobierno en Madrid.

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, MUJER E IGUALDAD SOBRE LA DECLARACIÓN DE LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA CIUDAD EDUCADORA 2019 (EXPTE. Nº35/2019 EDUCACIÓN).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 11 de febrero de 2020; la propuesta de referencia de 12 de noviembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, aquí también se había acordado por Junta de Portavoces la lectura, por parte de la Concejala Delegada de Educación.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, hola, buenas tardes a todos y a todas. Os voy a leer la decla-

ración de 2019. "Hoy ya nadie cuestiona que las ciudades, grandes y pequeñas, son escenarios clave en los que los retos que debe afrontar la humanidad impactan con toda su complejidad. En las ciudades se manifiestan muchos de los problemas que desafían nuestra supervivencia como especie, como la contaminación, que incide en el cambio climático, o las desigualdades sociales, que afectan al desarrollo del potencial de las personas, mermando nuestras opciones vitales y haciéndonos, en consecuencia, colectivamente más vulnerables. Las Ciudades Educadoras apostamos por dar respuesta a estos desafíos situando la educación como palanca del cambio imprescindible para crear contextos urbanos más sostenibles, inclusivos, cohesionados y comprometidos. Estamos comprometidos con una visión amplia de la educación a lo largo y ancho de la vida y con maximizar el impacto educativo de nuestras políticas municipales, repensando la ciudad como un ecosistema educativo inclusivo, dinámico y en diálogo permanente con las personas que la habitan. Las Ciudades Educadoras somos conscientes de que los desafíos a los que nos enfrentamos no pueden abordarse mediante soluciones unilaterales y simples, sino que requieren la articulación de espacios que acepten la contradicción y que propongan procesos de conocimiento, diálogo y participación como la mejor forma para convivir en y con la incertidumbre propia de nuestra época, tal y como se manifiesta en el preámbulo de la Carta de Ciudades Educadoras. Por ello, el lema del Día Internacional de la Ciudad Educadora de la presente edición deviene especialmente relevante: "Escuchar a la ciudad para transformarla". Se trata de un camino de doble dirección que debe ser transitado tanto por los Gobiernos locales como por todos los agentes sociales, en un ir y venir constante, participativo e inclusivo. En este sentido, en tanto que Administración más cercana a la ciudadanía, nos comprometemos a establecer y a potenciar diferentes canales de comunicación y participación, con el objetivo de avanzar conjuntamente hacia la construcción de una Ciudad más Educadora centrada en las personas, que dé respuestas innovadoras y efectivas a los retos del siglo XXI. Desde Getafe nos sumamos a la celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora y compartimos el convencimiento de que apostar por la escucha activa nos permite reforzar los vínculos comunitarios, fortalecer el sentimiento de pertenencia y asegurar que todas las partes, cada una desde nuestras respectivas responsabilidades, contribuimos activamente en la co-construcción de la Ciudad Educadora. Desde la institución que represento y en mi cargo de Concejala, nos comprometemos decididamente a "Escuchar a la ciudad para transformarla", con el objetivo de abrir espacios de construcción democrática y participativa que incorporen a todas las voces y que nos permitan crear una ciudad que no deje a nadie atrás. En motivo de esta celebración hemos preparado...", bueno, ya está, nada, esto ya pasó. Gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOP- TA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

Manifestar públicamente, a través de la lectura de la Declaración de los Alcaldes y Alcaldesas de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras con Motivo de la celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora 2019, el compromiso de "Escuchar a la ciudad para transformarla" con el objetivo de abrir espacios de construcción democrática y participativa.

# 7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO SOBRE ADHESIÓN A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR "MEDICAMENTOS A UN PRECIO JUSTO"

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 11 de febrero de 2020; la propuesta de referencia de 24 de enero de 2020; así como una solicitud de intervención suscrita por D. Damián Caballero Martínez, en representación de la Iniciativa Legislativa Popular "Medicamentos a un precio justo", presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 31 de enero de 2020.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, hay una solicitud de intervención de Don Damián Caballero Martínez. Don Damián, bienvenido al Pleno del Ayuntamiento, muchísimas gracias. Siéntese, por favor. Dispone usted de 5 minutos para hacer su intervención, así que cuando quiera. Yo le iré, si quiere, le voy avisando para que..., si se quiere organizar su tiempo.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Damián Caballero Martínez, señalando que, muchas gracias, Alcaldesa. Gracias a todos los Concejales y Concejalas de este Ayuntamiento por la iniciativa de que se pueda presentar esta moción en este Pleno. Como responsable también que soy de la Plataforma de Afectados de Hepatitis C, quiero aprovechar este Pleno para dar toda nuestra gratitud, expresar toda nuestra gratitud por el apoyo que tuvimos incondicionalmente de este Ayuntamiento y de sus Grupos y Concejales, en el sentido de apoyar la lucha que llevamos a cabo con la Hepatitis C. Hoy, después de 94 días de encierro en el 12 de Octubre y de grandes movilizaciones en todo el país, 130.000 enfermos de Hepatitis C están curados. Por tanto, nuestro agradecimiento más profundo, que queremos que ustedes, como responsables políticos de Getafe, transmitan a la ciudadanía nuestro más sincero agradecimiento al pueblo de Getafe. Una vez dicho esto, todos sabemos la situación en la que se encuentra nuestra sanidad pública. Tenemos una foto..., podemos tener dos fotografías claves: una que expresa listas de espera en la atención primaria, listas de espera en la atención especializada, cierre de camas, falta de personal humano y, por supuesto, de medios económicos. Tenemos, en definitiva, una situación en que incluso, y se maneja en todos los hospitales, con grandes problemas de mantenimiento, de ahí se caen techos de determinados servicios, inundaciones, etc. Eso es una de las fotografías. Mientras esto está sucediendo, significa... Ahí tenemos un ejemplo claro, otra fotografía, en la que vemos palpablemente que la industria farmacéutica, mientras la sanidad está padeciendo esto, la industria farmacéutica, el gasto farmacéutico ha crecido, desde el 2003 al 2017, un 31% del gasto totalmente. Es decir, lo que perdemos en un lado en la sanidad pública se van por los sumideros al lucro, a la especulación de la industria farmacéutica. Por eso presentamos esta iniciativa para..., esa moción, que la estamos presentado en todos los Ayuntamientos y que la estamos presentando también en los Parlamentos regionales, con el fin de que de este Ayuntamiento, esta Corporación, este Pleno, se pueda pronunciar a favor. La iniciativa está basada en tres puntos fundamentales, que son: 1) hay que cambiar la fijación de precios, no nos vale que las farmacéuticas nos pongan el precio que quieran. Para ello decimos que se presenten en la mesa de negociación, cuando se está negociando el precio del medicamento, que se presenten las factura de investigación y desarrollo, que se presenten las facturas de elaboración y que a esos precios se le..., a ese coste se le dé el beneficio industrial que le corresponda, pero basta ya de poner sobreprecios. Y pongo un ejemplo muy claro: la Hepatitis C, los medicamentos de la Hepatitis C, el Sovaldi, en un momento determinado, cuando nace, cuando sale el medicamento sale a 60.000€ el tratamiento, cuando en realidad a la farmacéutica le cuesta 300 € elaborar ese medicamento. Estos sobrecostes que estamos pagando luego va en detrimento de la calidad de la sanidad pública. ¿Y por qué sucede esto también?, porque no hay transparencia en las negociaciones. Por eso pedimos y decimos que en esas negociaciones haya luz y taquígrafo, que se presenten absolutamente todas las actas que tienen que haber y que..., para que se vea perfectamente en qué y de qué manera se han gastado el dinero. Porque lo que nos dicen, que se gasta mucho dinero en I+D, bueno, esto no es cierto, porque la mayoría de investigación y desarrollo, empiezan con dinero público en universidades y en centros públicos. Por tanto, eso no es cierto. El segundo punto, transparencia que hemos dicho que tiene que existir y que tiene que haber un..., luz y taquígrafos. Y con el dinero, con todo ese sobrecoste que estamos pagando a las farmacéuticas, nosotros decimos de crear un fondo de formación y de investigación para los profesionales y, sobre todo, fundamentalmente, para que se acabe de una vez por todas el tema de que las farmacéuticas tutelen a la profesión médica, con congresos, con viajes, con subvenciones, por publicar en revistas científicas, etc., etc. No queremos bajo ningún aspecto que se sigan subvencionando a los profesionales de la sanidad pública. Los profesionales de la sanidad pública ya cobran su salario por el Servicio Nacional de Salud y, por tanto, no tienen que recibir ningún emolumento de las farmacéuticas. Y eso lo transcribimos también a las asociaciones de pacientes: no puede haber asociaciones de pacientes que actúen como agentes comerciales de las farmacéuticas, vendiendo productos o intentando forzar la situación de prescripción. Por tanto, pedimos a este Pleno, y con esto acabo, de que se apruebe esta moción que presenta. Nuestro agradecimiento también, por supuesto, al Concejal Santos Gómez, con el fin de que..., Javier, de todo el cariño que nos habéis tratado. Y os hemos traído pliegos y flyer para que se puedan distribuir a todas las asociaciones y personas de Getafe, personas, ciudadanos de Getafe quieran firmar el... Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias a usted. Muchísimas gracias, Don Damián, por su intervención y por ponerle palabras a esta iniciativa. Pasamos a las intervenciones de los Grupos Municipales. Perdón, el proponente tiene que hacer defensa de su...

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias, Alcaldesa. Secretario, Concejales y Concejalas, aquéllos que están aquí en la sala para aquéllos que nos siguen por Internet, para todos y para todas, muy buenas tardes. Bueno, quería agradecer, agradecer a Damián su intervención en este Pleno en nombre de los promotores de la iniciativa legislativa popular que se pretende llevar al Parlamento. Creo que ha quedado claro el porqué y el qué es lo que pretendemos trayendo esta proposición a este Pleno. Sirva su intervención, y no la mía, como carta de presentación del debate que tendremos a continuación. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenas tardes. Bueno, en primer
lugar, de igual forma, agradecer a los proponentes de la iniciativa legislativa popular.
Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, compartimos la preocupación de las asociaciones y entidades que han iniciado esta campaña en defensa del acceso a los medicamentos a un precio justo. También compartimos la necesidad de que las Administraciones sanitarias dispongan de los mecanismos para fijar precios justos para los medicamentos y los utilicen para asegurar, por un lado, el acceso en cualquier circunstancia a
los tratamientos necesarios y, al mismo tiempo, no poner en riesgo el mantenimiento
del sistema sanitario público por un exceso de gasto. Por tanto, apoyamos esta iniciativa
legislativa popular porque defiende principios fundamentales para la sanidad pública.
Sin duda, la investigación pública en nuevos medicamentos para garantizar el acceso a
toda la ciudadanía y exigir la financiación de un fondo de investigación a las empresas
farmacéuticas, que siguen consiguiendo pingües beneficios con la venta de medicamentos al sistema público de salud, son algunas de las medidas que hay que asegurar. Desde

Más Madrid-Compromiso con Getafe, pensamos que es necesario, en primer lugar, exigir transparencia a las farmacéuticas para saber cuánto cuesta producir los medicamentos, para poder valorar el precio final en el mercado. Esto es importante porque en muchos casos las primeras investigaciones tienen lugar en universidades públicas, financiadas con dinero público. En segundo lugar, exigir al Gobierno financiación para la investigación en nuevos fármacos, para asegurar que la medicación llegue a todos los enfermos y no se den casos de exclusión por motivos económicos. Estos dos aspectos son fundamentales para la consecución del derecho a la salud, la justicia social con los enfermos y evitar, por precios abusivos, la quiebra del sistema público de salud. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, colaboraremos en la recogida de firmas para que se pueda debatir esta iniciativa legislativa popular en el Congreso. Sólo desde la participación podremos alcanzar una democracia real que represente a todas y todos y defienda el sistema público de salud. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, hola, buenas tardes a todos. Muchas gracias por la asistencia del público. Muchas gracias por darme la palabra, Sra. Presidente [sic.]. Muchas..., buenas tardes, Sr. Secretario. Y bueno, yo sí que quería aportar ciertos dotes de visión que muchas veces no son tenidas en cuenta ni por asociaciones, ni tan siguiera por el propio Gobierno. Principalmente, decir que a día de hoy quien marca el precio de los medicamentos, se hace desde el Ministerio de Sanidad, es decir, tiene una competencia el Gobierno exclusiva en esta materia para poder fijar el precio de los medicamentos, ¿no? Quiero recordar que el pasado 13 de septiembre del año pasado, del 2019, la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar, María Luisa Carcedo Roces, actualizó los conjuntos de medicamentos y sus precios de referencia, es decir, no necesitan ustedes ningún tipo de iniciativa popular si ustedes lo que quieren hacer es negociar otro tipo de precios que sean mucho más justos. Independientemente, nosotros consideramos que, efectivamente, esto es competencia del Estado, debe de ser el Estado el que se siente y debe ser el Estado el que deba de exigir todos los parámetros que considere oportunos para poder negociar el precio de estos medicamentos. Por ejemplo, este señor que ha estado aquí, al cual aplaudo su intervención, no ha tenido, por ejemplo, en cuenta todos los ensayos clínicos que finalmente, por ser una molécula que, bueno que su obtención, pues no produce un beneficio o el riesgo de la salud que produce no es viable, pues, bueno, pues ese estudio ha generado un gasto que tampoco se ha tenido en cuenta, ¿no? Por todo ello, consideramos que es necesario que sea el Estado el que se siente con los técnicos correspondientes, con los científicos correspondientes, a debatir este tipo de temas y dejarnos de un lado, en el Pleno Municipal, este tipo de materias. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. Lo primero de todo, agradecer al representante de la plataforma por un precio justo de los medicamentos su intervención, agradecerle no sólo su intervención, sino como él mismo ha dicho también, y más integrantes de la plataforma también lo eran de la de la Hepatitis C, y agradecerles realmente su lucha incansable por el derecho a la vida y el derecho a la salud de todos y de todas por encima de los intereses económicos de los grandes monopolios farmacéuticos. Por desgracia, vivimos en un mundo que es tan loco y tan despegado a veces, que permite que el precio de los medicamentos necesarios para la vida los fijen grandes empresas que, lejos de priorizar la importancia del medicamento y, por tanto, ajustar su precio a su coste de producción, elevan su precio exponencialmente, impidiendo su acceso a millones de personas en el mundo y a cientos de miles en España, como pasó con el medicamento de la Hepatitis C. Y ha dicho el representante de Vox..., también hay que tener en cuenta las patentes. De hecho, hay que tener en cuenta que a veces se cambia algo mínimo, se hace..., se genera otra patente y ése es otro gasto con el que los Estados tienen que negociar. Es cierto, como ha dicho el representante de la plataforma, que además la ausencia de transparencia es un obstáculo. Ya pasó también con el medicamento para la Hepatitis C, que primero salió el Estado francés diciendo que lo había negociado... Quiero decir, al final, son negociaciones muy oscuras que impiden a la sociedad, que impiden a los ciudadanos, tener un control democrático del suministro farmacéutico, que es super importante para el derecho a la salud. Ya digo que lo vivimos con el medicamento para la Hepatitis C, con el Sovaldi, del laboratorio Gilead que, la verdad para quien haya visto "El cuento de la criada", pues se puede hacer una idea de..., incluso hasta el nombre es oscuro, ¿no? y, bueno, con la incompetencia de la entonces Ministra Ana Mato, que tenía un apellido, además, muy propio. De hecho, tuvo una querella por la muerte de 4.000 pacientes que no pudieran acceder al tratamiento con esta..., al tratamiento que era efectivo con este medicamento. Son muchos los investigadores, como también ha dicho, también ha dicho Damián, el representante de la plataforma, que reclaman poder desarrollar su labor en este país y poderla desarrollar con independencia de la industria que pone..., que como proporciona medios, pues también pone intereses en ellos y entonces no se genera la suficiente independencia en la investigación.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpe, Sra..., disculpe un momento, Sra. Calcerrada. Por favor, tanto los con señores Concejales y Concejalas como el público asistente, por favor, minimicen el ruido y las distorsiones de sus conversaciones, porque se hace bastante complicado escuchar a la Concejala que está interviniendo e incluso entiendo que la propia Concejala seguir el hilo de su propia..., de su propia intervención. Adelante, por favor.

Continúa su intervención la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias Presidenta. Como decía, la ausencia de independencia que genera que las grandes..., que la gran industria ponga los medios para la investigación en vez del Estado, pues dificulta el funcionamiento democrático de la industria farmacéutica. Nos parece también y, por supuesto, apoyamos el fondo de formación e investigación que propone la plataforma. Precisamente en vez de estar pagando sobrecostes innecesarios e inhumanos, aprovechar esos costes para la investigación, que es lo que hace falta. Y sin más, apoyar sin fisuras la reivindicación de la plataforma, que desde nuestro Grupo Municipal también nos ponemos a su disposición para difundir tanto el manifiesto como las firmas para la ILP y que se debata en el Congreso. Y bueno, sólo decir que realmente la ciudadanía activa y de la cual esta plataforma es un ejemplo, son los verdaderos constitucionalistas y que lo que quieren poner es la Constitución por delante de los intereses privados y el derecho a la salud para todos y para todas. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, buenas tardes, Presidenta, Concejales, Concejalas, público asistente y que nos sigue por Internet. Gracias también a Damián por su intervención. Y nosotros asistimos al Consejo de Salud y desde allí os escuchamos exponer esta ILP. Creemos que apoyarla es bueno para abrir el debate y elevarla a instituciones superiores. Sabemos que aunque esté registrada en la Mesa del Congreso de los Diputados, no queda claro en qué momento este nuevo Gobierno, defensor del diálogo social, tendrá a bien hablar de ello. En Ciudadanos apostamos por implicar a las farmacias en la atención sociosanitaria y de los pacientes crónicos. Creemos que hay que coordinar los servicios de salud integrales, establecer un plan de coordinación de servicios sanitarios, farmacias y trabajadores sociales y dotar de nuevas competencias y mecanismos a estos profesionales. Del mismo modo, se hace necesario también mejorar la eficiencia de la política farmacéutica, aumentando la transparencia, la rendición de cuentas y el modelo de la "farmacia asistencial". Respecto a precios y estrategia, pues nuestra política apuesta por centralizar la toma decisiones en el caso de los medicamentos huérfanos y de su uso compasivo para asegurar la igualdad en el acceso a dichos tratamientos, promoviendo sistemas de compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios de alto coste para todas las Comunidades Autónomas. Es imprescindible que, para un correcto funcionamiento, se establezcan mecanismos objetivos de rendición de cuentas y se incluyan media de protección del personal que denuncia situaciones irregulares en centros sanitarios. Por supuesto, no queremos tampoco perder la oportunidad de agradecer a la Plataforma de Afectados por la Hepatitis C, que ha sido el coordinador de la Comisión promotora de esta ILP, junto con 19 asociaciones y entidades en defensa de la sanidad pública española. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Alcaldesa, gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos los Concejales, a todo el público asistente. Brevemente, solamente es para trasladar a la plataforma, a los impulsores de esta propuesta, a Damián, el apoyo y, en este caso, el voto afirmativo del Partido Popular de Getafe a esta iniciativa, que consideramos importante. Una iniciativa que animamos, como bien ha dicho Damián, a que se traslade a todos los rincones de España, a todos los municipios, a todas Comunidades Autónomas, que se implique en esta iniciativa a los Colegios de, en este caso, profesionales, como puede ser el de Farmacia, a todos los colectivos que tienen algo que decir sobre esta iniciativa. Creo que sí estoy..., algún Grupo Municipal ha manifestado que no es el lugar adecuado para debatir este tipo de iniciativas, este tipo de propuestas. Yo creo que sí. Desde el municipalismo, los que estamos más cerca de la gente, los que tocamos a diario a nuestros vecinos, creo que somos los primeros que tenemos que estar abanderando este tipo de iniciativas y por eso, Damián, vamos a estar aquí y vamos a hacer un seguimiento de cómo va esta propuesta para exigir al Gobierno central que tome, en este caso, la iniciativa de defender a los vecinos de toda España, en este caso, a los vecinos de Getafe. Por eso vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Interviene nuevamente Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, por comentar algo sobre el argumentario del portavoz de Vox, decirle que, bueno, no estoy muy de acuerdo cuando usted justifica los ensayos para justificar que puede haber tratamientos que puedan costar 25.000€, independientemente de los ingresos de las personas, no..., le digo que no estoy de acuerdo y quería dejarlo constancia. Seguramente todos y todas los Concejales y Concejalas que estamos en este salón de Plenos recordamos la problemática vivida con..., hace unos años con las personas enfermas de Hepatitis C, sus dificultades para acceder a los antivirales de última generación, que les llevaron a protagonizar un encierro en el Hospital 12 de Octubre de durante unos 100 días. En 2014, el precio del tratamiento se estableció en 95.000€, pero gracias a la batalla de las plataformas que constituyeron estos enfermos de hepatitis, el precio se redujo y se consiguió la distribución universal a los enfermos españoles desde abril del 2015. Seguramente que todos y todas tengamos muy presente que la lucha de estos enfermos es un claro ejemplo de los frutos de la movilización social que puede llegar a dar. No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer el esfuerzo que hicieron para visualizar el problema que afectaba a miles de familias. En aquel periodo, contaron con nuestro apoyo y nuestra solidaridad. Hoy, con esta proposición traída al Pleno, una vez aprobado en el Consejo de Salud del 23 de enero, comenzamos un camino para que, como ya ocurriera con la problemática de la hepatitis, mostrar a la asociación y promotora todo nuestro apoyo para trasladar a la calle, no sólo al Parlamento, el debate social sobre la situación que padece nuestro Sistema Nacional de Salud. Y además, tal y como aparece en el acuerdo primero, adherirnos como Ayuntamiento a la iniciativa legislativa popular "medicamentos a un precio justo". La meta es cambiar el sistema actual de fijación de precios de los medicamentos, impulsar la transparencia en sanidad y crear un fondo de investigación y formación independiente. Les voy a dar un dato, aunque pueda resultar escalofriante: la Agencia de Alimentos y Medicamentos Estadounidenses aprobó el pasado mayo un nuevo fármaco, una terapia genética para la atrofia muscular espinal, que su fabricante, la suiza Novartis, primera del mundo por facturación, venderá a Estados Unidos por 2,1 millones de dólares por tratamiento. Vaya precio, ¿no? Con semejante importe por tratamiento, a ver cómo garantizamos un sistema de salud público, universal, gratuito y de calidad, a la vez que mantenemos la sostenibilidad de nuestro sistema de salud. Un ejemplo de por qué es necesario cambiar las reglas del juego, esas reglas que sólo benefician a la industria farmacéutica con un aumento continuado de precios, en detrimento del acceso a los medicamentos de las personas más vulnerables, y la puesta en riesgo de la sostenibilidad de nuestro sistema. Creo que es un ejemplo lo suficientemente ilustrativo de lo que persigue la ILP, medicamentos a un precio justo. Seguramente habrá quien piense que he puesto un ejemplo demasiado raro, por desorbitado, pero sin irnos a esa cifra la realidad es que los precios de los nuevos fármacos, en muchas ocasiones están muy por encima de los costes de investigación y fabricación, y han aumentado el gasto farmacéutico de forma importante. La finalidad de la presente iniciativa legislativa popular es, por tanto, reforzar la capacidad de las Administraciones sanitarias para deliberar y fijar precios justos con la máxima transparencia posible, permitiendo el acceso a los tratamientos necesarios y sin poner en riesgo el mantenimiento del sistema sanitario público. Asimismo, esta iniciativa pretende fomentar la investigación pública de medicamentos y la formación independiente de los profesionales sanitarios con la creación de un fondo para mejorar el acceso a las innovaciones y garantizar una prescripción adecuada, evitando la sobre-prescripción y contribuyendo de esta forma a reducir los efectos negativos de la medicina..., medicación innecesaria. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOP- TA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

**PRIMERO.-** Adherirse a la iniciativa legislativa popular "Medicamentos a un Precio Justo" promovida por distintas entidades, para que sea debatida en el Congreso de los Diputados y se adquiera el compromiso con la transparencia h la rendición de cuentas en la fijación y en la adquisición de medicamentos, publicando las actas y documentos de la comisión que fija el coste de los fármacos, así como los precios unitarios a los que se adquieren los medicamentos para la sanidad pública. Así mismo, regular los pagos de los laboratorios a organizaciones y profesionales sanitarios y que estos sean accesibles para la ciudadanía, apoyando la investigación clínica no comercial y la formación sanitaria independiente.

**SEGUNDO.-** Apoyar la campaña de recogida de firmas necesarias para la tramitación de la ILP "Medicamentos a un Precio Justo" mediante la instalación de mesas informativas en la calle así como un acto de presentación de la campaña.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a impulsar la creación de la Red de Ensayos Clínicos No Comerciales del Sistema Nacional de Salud.

**CUARTO.-** Trasladar el siguiente acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a los distintos Grupos que

componen el Congreso de los Diputados y la Asamblea de Madrid, así como al Consejo Sectorial de Salud de Getafe.

### <u>DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE</u> HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

# 8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA EL EJERCICIO 2020.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 11 de febrero de 2020; la propuesta de referencia de 27 de enero de 2020; el anexo de inversiones aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de noviembre de 2019; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de enero de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 1 voto a favor y 1 abstención de D. Ignacio Díaz Lanza por no encontrarse presente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, 9 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

**PRIMERO.-** Rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para el ejercicio 2020:

#### Donde dice:

PRESUPUESTO 2020 DE LA PROPIA ENTIDAD PROYECTOS DE INVERSIÓN PLURIANUALES INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (Financiación 100% Ayto.)								
DENOMINACIÓN	Aplicación Presupuest.	Código de Proyecto	Importe Total	2020	Financiación 2020	2021	2022	Financiación 2021 Y 2022
Urbanización Áreas Deportivas	34201 61000	20-2-34201-269	529.000,00€	52.900,00€	609 00	476.100,00 €		609 00
Pista Multideportiva	34201 62200	20-2-34201-271	126.000,00€	21.000,00€	609 00	105.000,00€		609 00
Remodelación Infraestructuras Deportivas	34201 63200	20-2-34201-272	448.500,00 €	324.750,00 €	609 00	123.750,00 €		609 00

Debe decir:

PRESUPUESTO 2020 DE LA PROPIA ENTIDAD PROYECTOS DE INVERSIÓN PLURIANUALES INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (Financiación 100% Ayto.)								
DENOMINACIÓN	Aplicación Presupuest.	Código de Proyecto	Importe Total	2020	Financiación 2020	2021	Financiación 2021 Y 2022	
Urbanización Áreas Deportivas	34201 63200	20-2-34201-269	529.000,00€	52.900,00€	609 00	476.100,00€	609 00	
Pistas Multideportivas	34201 61900	20-2-34201-271	274.500,00€	45.750,00€	609 00	228.750,00€	609 00	
Remodelación Infraestructuras Deportivas	34201 63200	20-2-34201-272	300.000,00€	300.000,00€	609 00		609 00	

#### Donde dice:

SP	SUBC	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
HAP/419	ECONÓM.	Denomina ción	Importe	
		Cion		
34201	61000	INVERS. NUEVAS INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	77.900,00€	
34201	61900	O. INVERS REPOSICIÓN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. O.GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00€	
34201	63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	404.750,00€	

#### Debe decir:

HAP/419	ECONÓM.	Denomina ción	Importe
34201	61000	INVERS. NUEVAS INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.000,00€
34201	61900	O. INVERS REPOSICIÓN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. O.GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	39.750,00€
34201	63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	432.900,00€

**SEGUNDO.-** Modificar las páginas 3.5.54 del estado de gastos, relación de inversiones 2020 e infraestructuras y equipamientos (financiación 100% Ayto.) del anexo de inversiones.

9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA EL EJERCICIO 2020.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 11 de febrero de 2020; la propuesta de referencia de 24

de enero de 2020; así como el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 23 de enero de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 1 voto en sentido de abstención y 1 abstención de D. Ignacio Díaz Lanza por no encontrarse presente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

Se producen interrupciones por parte del público asistente.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 10 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

**PRIMERO.**- Rectificar el error material advertido en el Anexo que contiene la Plantilla de personal integrante del Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para el ejercicio 2020 aprobado inicialmente por el Pleno municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, de manera que:

#### Donde dice:

AYUNTAMIENTO DE GETAFE	
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1322
Plazas de Personal Funcionario	763
Escala/Subescala/Categoría/Grupo/Subgrupo Titulación	
[]	
II Escala de Administración General	258
1. Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	33
[]	
3. Auxiliar	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	97
[]	
III Administración Especial	183
[]	
2. Técnica Media	92
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Ingeniero Técnico Industrial	7
Ingeniero Técnico Obras Públicas	6
Ingeniero Técnico Agrícola	1
Ingeniero Técnico	2
Arquitecto Técnico	5

Técnico de Relaciones Institucionales	1
Trabajador Social	18
Técnico de Archivo	1
Técnico Biblioteconomía	1
Maestro Escuela Infantil	34
Educador Servicios Sociales	7
Maestro Educación	1
Profesor Educación Adultos	1
Ayudante de Biblioteca	6
Técnico Medio Informático	1
[]	
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Inspector de Consumo	2
Auxiliar de Laboratorio	1
N/ Al · · · · · / 5 · · · · · · · · · · · · ·	242
IV Administración Especial-Servicios Especiales	312
[]	2
2. Cometidos Especiales Media	3
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2 Técnico de Mujer	1
Mediador Intercultural	1
Técnico de Inserción Laboral	1
[]	1
V Personal Laboral	529
[]	323
Grupo L4	98
Auxiliar Administrativo	6
Informador Juvenil	1
Auxiliar E. Infantil	4
Animador Deportivo	33
Animador A. Social	19
Animador Juvenil	12
Aux.Técnico Deportes	1
Encargado	12
Jefe Parques y Jardines	2
Jefe de Zona Parques y Jardines	2
Almacenero	1
Verificador Catastral	1
Informador	1
Monitor Cultura	1
Monitor Pa Local	1
Animador Social de Personas Sordas	1
Grupo L5	241
Conserje	49
Cocinero	8
Notificador	2
Notificadol	

Oficial 1ª	47
Oficial 2ª	7
Ayudante	83
Cuidador Instalaciones Deportivas	37
Peón	2
Maquinista	1
Auxiliar de Apoyo Global	5
[]	
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO y O.A. ALEF	1.343

## Debe decir:

AYUNTAMIENTO DE GETAFE	
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1342
Plazas de Personal Funcionario	777
Escala/Subescala/Categoría/Grupo/Subgrupo Titulación	
[]	
II Escala de Administración General	266
1. Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	35
[]	
3. Auxiliar	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	103
[]	
III Administración Especial	188
[]	
2. Técnica Media	96
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Ingeniero Técnico Industrial	7
Ingeniero Técnico Obras Públicas	6
Ingeniero Técnico Agrícola	2
Ingeniero Técnico	2
Arquitecto Técnico	6
Técnico de Relaciones Institucionales	1
Trabajador Social	20
Técnico de Archivo	1
Técnico Biblioteconomía	1
Maestro Escuela Infantil	34
Educador Servicios Sociales	7
Maestro Educación	1
Profesor Educación Adultos	1
Ayudante de Biblioteca	6
Técnico Medio Informático	1
[]	

Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Inspector de Consumo	3
Auxiliar de Laboratorio	1
IV Administración Especial-Servicios Especiales	313
[]	
2. Cometidos Especiales Media	4
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Técnico de Mujer	1
Mediador Intercultural	1
Técnico de Inserción Laboral	1
Técnico de Movilidad y Accesibilidad	1
[]	
V Personal Laboral	535
[]	
Grupo L4	100
Auxiliar Administrativo	6
Informador Juvenil	1
Auxiliar E. Infantil	6
Animador Deportivo	33
Animador A. Social	19
Animador Juvenil	12
Aux.Técnico Deportes	1
Encargado	12
Jefe Parques y Jardines	2
Jefe de Zona Parques y Jardines	2
Almacenero	1
Verificador Catastral	1
Informador	1
Monitor Cultura	1
Monitor Pa Local	1
Animador Social de Personas Sordas	1
7 Hilling Good Good Good Good Good Good Good Goo	-
Grupo L5	245
Conserje	49
Cocinero	10
Notificador	2
Oficial 1ª	47
Oficial 2ª	7
Ayudante	83
Cuidador Instalaciones Deportivas	37
Peón	2
Maquinista	1
Auxiliar de Apoyo Global	7
[]	
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO y O.A. ALEF	1.363
10 IALI LALAS ATOINTAINILINTO Y O.A. ALLI	1.303

**SEGUNDO.**- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Getafe y organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación en los términos que resultan de la presente rectificación de errores.

# 10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PÚBLICAS A *PARTICULAR*.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 11 de febrero de 2020; la propuesta de referencia de fecha 21 de enero de 2020; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de la misma fecha; la solicitud de compatibilidad para realizar actividades privadas de *PARTICULAR*, presentada en el Registro de Entrada el 14 de enero de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se producen interrupciones fuera del salón de Plenos.

La Presidencia: espere, espere un momento, por favor. Disculpen un momento, que voy a hablar con el Jefe de Servicio, porque se está distorsionando el normal funcionamiento del Ayuntamiento.

En este momento se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 1 voto en sentido de abstención y 1 abstención de D. Ignacio Díaz Lanza por no encontrarse presente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor y 1 abstención de D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez por no encontrarse presente en el momento de efectuarse la votación
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 9 votos a favor y 2 abstenciones de D.ª Sara Hernández Barroso y D.ª Elisabeth Melo Suárez por no encontrarse presentes en el momento de efectuarse la votación.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor, 1 voto en sentido de abstención y 4 abstenciones, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Autorizar la compatibilidad de actividades públicas presentada por *PARTICULAR*, Para el desempeño de un puesto de trabajo como Profesor universitario asociado a tiempo parcial (6 horas lectivas + 6 horas tutorías y asistencia de alumnado) en la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, durante el curso académico 2019-2020. Todo ello sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y calendario vigentes en el ayuntamiento de Getafe.

# <u>DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS</u>

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION, PAR-TICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPO-

# SICIÓN PRESENTADO POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE 1 DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN 01 "EL ROSON" DE GETAFE CONTRA ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE 21 DE OCTUBRE DE 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 11 de febrero de 2020; la propuesta de referencia de 19 de diciembre de 2019; el informe de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de 18 de diciembre de 2019; el informe conjunto de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística y del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 15 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

En este momento se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor y 1 abstención de D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez por no encontrarse presente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor, 12 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

Desestimar el recurso de reposición interpuesto el 16 de diciembre de 2019 por D. Juan Carlos Ruescas Santos, en calidad de presidente de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 1 del Ámbito de Actuación 01 "El Rosón", contra el acuerdo plenario de fecha 21 de octubre de 2019 de estimación de la iniciativa presentada por la mercantil ALBA SPANISH PROPCO 2, S.L. para el desarrollo de la U.E.-02 EXTREMO NORTE del Ámbito de Actuación A.A.-01 "El Rosón" del Plan General de Getafe y su gestión mediante el Sistema de Compensación, dado que los motivos contenidos en el mencionado recurso no gozan de fundamentación jurídica que justifique que el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno sea contrario a la ley y que vulnere el ordenamiento jurídico, de conformidad con lo señalado en el informe de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística de 18 de diciembre de 2019, del cual se dará traslado a la recurrente.

La Presidencia: ¿todos abstención? (...) No, yo cuando he pasado estaba..., yo cuando he pasado estaba... No, no, no, no...

Sr. Vico Algaba: antes de la votación estaba dentro.

La Presidencia: entre otras cosas porque he oído al Primer Teniente de Alcalde, según he entrado ha dicho: "comenzamos la votación", y lo he oído estando dentro. (...) Los que venían detrás de mí, no lo puedo decir porque no he mirado hacia atrás, pero yo sí sé lo que yo, personalmente, yo sí he oído. [Durante ésta y las siguientes intervenciones, hablan fuera de micrófono varios Concejales/as].

- Sr. Vico Algaba: no, no, estaba ahí. Estaba dentro de la sala.
- Sr. Secretario: a ver, exactamente, la votación se cuenta..., en el momento que la persona entre en la puerta, ya puede votar, entre en la puerta, entre en la puerta. Entiendo que...
  - Sr. Vico Algaba: siempre ha sido así.
- La Presidencia: sí, se ha votado estando sentada, también. Yo sí he votado estando de pie.
  - Sr. Secretario: siempre tiene que estar, tiene que estar ahí. (...)
- Sr. Vico Algaba: en el momento en que yo, que estaba ejerciendo la Presidencia, he dicho: "votamos", estaba ahí la Sra. Presidenta, estaba dentro de la sala. No nos inventemos nada, estaba dentro de la sala. (...) Para todos siempre ha sido igual.

La Presidencia: bueno, silencio, silencio, por favor. Lo primero, cuando se hace uso de la palabra, se hace..., Sr. Mesa, cuando se hace uso de la palabra se solicita y se habla de manera normalizada, no a través de voces, los que dan voces están saliendo del Ayuntamiento. Los demás, que ejercemos cargo..., Sr. Mesa, no tiene usted la palabra, los que ejercemos cargo público pedimos la palabra, damos al botón y hablamos de manera normalizada y civilizada, y lo que haya visto el Sr. Secretario, que lo refleje, que es él quien es fedatario de lo que aquí tiene que señalar. ¿Cómo queda? (...) No vamos a entrar a discutir, que está el Sr. Bocos, que tiene que determinar lo que tenga que determinar. Punto. Si Algún Sr. Concejal quiere hacer uso de la palabra, por favor, que lo solicite y dejemos de hablar a voces. (...), ¿por qué asunto quiere usted intervenir? (...) No, no, le estoy preguntando, no es que me parezca poco, le estoy haciendo una pregunta.

Sr. Mesa Garrido: bueno, pues por la última..., el punto que estamos debatiendo ahora mismo, o votando.

La Presidencia: ¿pero en qué sentido quiere señalar? Usted ha hecho sus apreciaciones, el Sr. Secretario del Pleno ha reflejado lo que ha considerado necesario reflejar. Si ustedes consideran que se debe hacer otra cosa, cuando llegue el acta...

Sr. Mesa Garrido: no, que usted ha explicado que si alguien quiere decir algo, que levante la mano y pida la voz, entonces...

La Presidencia: sí, pero es que ya se ha dado por sentado.

Sr. Mesa Garrido:... es lo que estoy haciendo. Entonces, ¿en qué quedamos, hablo sin pedir la palabra o pido la palabra?

La Presidencia: Sr. Mesa, hay que pedir la palabra y hacerlo en el momento que corresponda, son los dos elementos.

Sr. Mesa Garrido: o sea, que...

La Presidencia: Sr..., es muy sencillo: el Sr. Secretario, que es el que tiene la última palabra, ya ha dado el resultado de la votación.

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO MODIFICADO DE LA UNDÉCIMA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA AL ARTICULO 212 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 11 de febrero de 2020; la propuesta de referencia de 24 de enero de 2020; el documento corregido de la undécima modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe de referencia; los informes del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística y el informe de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística, ambos, de fecha 7 de marzo de 2019 y 24 de enero de 2020; las notas de conformidad del Secretario General del Pleno de fecha 20 de marzo de 2019 y 24 de enero de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el documento modificado de la Undécima Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa al artículo 212 de las Normas urbanísticas, conforme al art. 57. a) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid

Este documento modificado incorpora las condiciones y observaciones señaladas en la Resolución del Director General de Urbanismo de 6 de septiembre de 2019 en los términos expuestos en los informes técnico y jurídico emitidos por el Área de Planeamiento 2 de la Comunidad de Madrid y por el Área de Tramitación y Resolución de Procedimientos de la Comunidad de Madrid, ambos de fecha 5 de septiembre de 2019.

**SEGUNDO.**- Someter la modificación al trámite de información pública por el plazo de UN MES, mediante su publicación en el BOCM, en un periódico de amplia difusión y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe, tal como establece el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

## DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

13.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPAL PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PLENO EN DEFENSA DEL HOSPITAL PÚBLICO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha once de febrero de 2020; así como la proposición de referencia de 5 de febrero de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 9 de enero de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Sra. Calcerrada Torrente: disculpa, Sara, perdón,...

La Presidencia: ¿sí?

Sra. Calcerrada Torrente: ... Presidenta. Queremos hacer una auto-enmienda. (...) Sí, in voce, claro, sí, sí. Vale, añadir un último acuerdo, acuerdo tercero: dar traslado de la presente proposición a todos los Consejos Sectoriales de la ciudad, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad y a todos los Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid.

La Presidencia: señores Concejales, me señala al Sr. Secretario que de acuerdo con el artículo 103 del Reglamento, punto 4..., ustedes que conocen el contenido de la proposición y de la enmienda, son tres los Grupos, ¿no?, son tres los Grupos proponentes: "únicamente se admitirán enmiendas «*in voce*», durante la sesión, cuando sean transaccionales o tengan la finalidad de subsanar errores materiales, incorrecciones técnicas o semánticas o simples omisiones", ¿se refieren a ese punto? Es que no..., le he entendido que son traslados, pero no me queda muy claro si son traslados todo lo que... ¿Puede repetir, por favor, la enmienda?

Sra. Calcerrada Torrente: dar traslado de la presente proposición a todos los Consejos Sectoriales de la ciudad, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad y a todos los Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid.

La Presidencia: no, es que Sra. Presas de Castro, es que estoy aprendiendo para cuando presenten ustedes enmienda *in voce*, saber lo que se puede..., o lo que puede entrar y lo que no puede entrar. (...) No, simplemente le estoy..., es una cuestión de preguntar, y para la interpretación está el Sr. Secretario, por mucho que usted tenga unos grandes conocimientos..., unos grandes conocimientos jurídicos. ¿Se puede incluir cualquiera de...? Pues no se puede incluir. Entonces, pasamos a la votación, perdón, pasamos al debate con la proposición inicialmente presentada. En primer lugar, el Grupo Municipal de Vox. Ah, perdón, la presentación por parte del proponente, son ustedes, ¿verdad? Adelante.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, bueno, gracias y hola de todo..., hola de nuevo a todos y a todas. Bueno, la proposición que traemos al Pleno una vez más es en defensa del Hospital Público de Getafe, lamentablemente. Denunciamos también que el Plan de mejora de reducción de lista de espera quirúrgica, implantado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no ha funcionado, evidentemente. Y voy a leer los acuerdos que se pretenden con la proposición, y es: instar al Gobierno de España a la derogación de la Ley 15/97, de habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud; y el segundo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a destinar al Hospital de Getafe los recursos económicos y humanos necesarios que vuelvan a situar a este centro hospitalario como referente nacional, reduciendo los tiempos de las listas de espera quirúrgica y de las consultas externas. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Presidente [sic.]. Buenas tardes a todos otra vez. Bueno, ya sabemos a

lo que se dedica aquí un poquito, pues la izquierda, pues la izquierda coge, no tiene nada que hacer, y entonces dice: "vamos a crear una emergencia de no sé qué y de no sé cuánto", y se buscan un datito por ahí que encuentran y tiran para adelante con él, pues como como buenamente pueden, argumentan, argumentan, argumentan, pero luego, a la hora de la verdad, pues es que todo, soplas un poco y se cae como si fuera una pirámide de naipes. El Hospital de Getafe, les voy a dar unos datos. el Hospital de Getafe está comprendido por tamaño, por dimensiones y por capacidad en el grupo 2 de los hospitales de la Comunidad de Madrid, entre los que se encuentran el Infanta Leonor, el Príncipe de Asturias, el Infanta Sofía, el hospital de Alcorcón, el de Móstoles, Fuenlabrada y el Severo Ochoa. De las evaluaciones, esto para que tengan en cuenta lo que piensan los pacientes, vamos a empezar por lo que piensan los pacientes. Esto lo pueden encontrar, además, en un documento que elabora la Comunidad de Madrid muy desarrollado, que son las memorias de los hospitales y la encuesta de calidad, están en Internet para que todo aquél que nos escuche, pues, bueno, pueda cogerlo y lo pueda ver. De las evaluaciones de calidad percibida por los usuarios de urgencias, en este caso de urgencias, de pacientes que se encuentran mal, van a urgencias, se les atiende y se vuelven a su casa; por encima de la meda de los hospitales se encuentra los siguientes ítems: tiempo de espera hasta primera valoración por un profesional, la población lo valora muy por encima de la media, al igual que la limpieza de la sala de espera, la intimidad durante su permanencia en el servicio de urgencias, el trato y amabilidad de los médicos, competencia como profesional y conocimiento de los médicos, tiempo y dedicación de los médicos, satisfacción global de los médicos que le atendieron en urgencias, trato y amabilidad de los enfermeros, competencia como profesional y conocimientos de los enfermeros, tiempo y dedicación de los enfermeros, satisfacción global enfermeros que les atienden en urgencias, satisfacción global con los celadores que les atienden en urgencias, compresión de información proporcionada por su problema de salud, modo en que mantuvieron informados a sus familiares o a sus acompañantes, satisfacción global con la información facilitada durante su estancia en urgencias, satisfacción con el tratamiento para el dolor, satisfacción global con la atención recibida en el servicio de urgencias y recomendación del servicio de urgencias de ese hospital, esto es muy importante, a sus amigos y familiares. Es decir, la mayoría de los pacientes que pasan por ahí, además de que son la mayoría, es..., recomiendan este servicio por encima de lo que recomiendan el resto de hospitales de este grupo 2 que les comentaba. Ahora, a continuación, le voy a contar la evaluación que tienen estos mismos pacientes sobre los usos..., sobre..., o sea, los usuarios que han sido hospitalizados: el tiempo para realizar los trámites administrativos al ingreso lo valoran muy bien, al igual que la información facilitada al ingreso, trato y forma de acoger al ingresar, tiempo y dedicación de los médicos, trato y amabilidad de las enfermeras, competencia profesional y conocimiento de las enfermedades, tiempo y dedicación enfermeras, satisfacción global enfermeras, satisfacción global de los celadores, información proporcionada sobre intervención realizada, limpieza de la habitación, la temperatura de la habitación, el baño de la habitación, el estado de conservación del mobiliario, la comodidad y confortabilidad para el paciente, la comodidad y confortabilidad para los acompañantes, la presentación de la comida, el olor de la comida, la cantidad de comida, la variedad de la comida, satisfacción global de la comida, satisfacción global de los servicios y, sobre todo, recomendación del servicio: lo recomienda, recomendaría este hospital el 99% de los pacientes hospitalizados. Datos de cirugía, ya que les gusta ir y rebuscar un poquito, pues vamos a tocar un poco ese tema también, ¿vale? El tiempo de espera de cualquier hospital en la Comunidad de Madrid, entre el que se incluye el Hospital de Getafe, es inferior a 70 días, qué barbaridad, menos de 70 días. Pues el resto, que sepan ustedes que el resto de los hospitales, la media nacional está por encima de 100, especialmente en Andalucía, donde los feudos socialistas han mandado tanto tiempo y tanto han estado organizando por ahí. Todos los hospitales de la Comunidad de Madrid, vuelvo a recalcar, están por debajo de esos 70 días. El Hospital de Getafe ha aumentado en un 12% más la cantidad de cirugías ambulatorias con referencia al año pasado. Esto en un hospital es una pasada, no hay otro hospital que lo haya hecho en España, lo ha hecho el Hospital de Getafe. Y sobre todo esto, añadir que estos datos que se incluyen a pacientes que demoran voluntariamente su cirugía, es decir, en esos 70 días hay pacientes que dicen: "no, ahora no me opero, no, mañana tampoco, llámeme dentro de 15 días" y finalmente no se opera, y eso va aumentando días en la media. Esto, además, quiero recalcar que dentro de esos 70 días están las operaciones, las intervenciones quirúrgicas, las intervenciones quirúrgicas demorables, denominadas "demorables". Las operaciones de urgencia, las operaciones que derivan a oncología médica y demás, tienen un trato extraordinario. Además de esto, deberían de sentirse orgullosos porque la lista, como dicen ustedes, tiene muchos más pacientes por una cosa muy sencilla: porque tiene muchas unidades de referencia este hospital, concretamente: cirugía vascular, neurocirugía, cirugía torácica, cirugía plástica, tiene una unidad de obesidad mórbida, tiene una unidad de referencia nacional la unidad de grandes quemados, y además está pendiente de reconocimiento la unidad de osteogénesis imperfecta, la llamada "enfermedad de los huesos de cristal". En fin, señores, yo ya sé que ustedes, pues eso, creen que hay mucha gente y tal. Lo que hay es mucha gente de Getafe que se quiere operar y mucha gente de otras zonas que vienen a Getafe a operarse precisamente porque confían en el Hospital de Getafe, en su calidad y en el buen hacer de sus profesionalidades. Muchas gracias, Presidente [sic.].

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. La mejor manera, bueno, la mejor forma de afrontar su politiqueo es con datos reales, y eso es lo que..., lo que voy a hacer. En relación al Plan de choque en las listas de espera, decir que, en el conjunto de España, la Comunidad de Madrid se sitúa como la región con una espera más baja para operarse, según el último balance del Ministerio Sanidad, de junio del 2019. Los madrileños esperan una media de 46 días para operarse de una cirugía no urgente, menos de la mitad del tiempo que el resto de españoles, que tienen que esperar una media de 115 días. La cifra de nuestra Comunidad está, además, muy por debajo de Cataluña, con 146 días para una cirugía no urgente, o de los 137 en Castilla-La Mancha. No obstante, la Consejería de Sanidad está trabajando en un nuevo plan de mejora, que reduciría por encima de un 50% las listas de espera para seguir reduciendo los tiempos de las consultas con un especialista, la realización de pruebas diagnósticas y de las intervenciones quirúrgicas no urgentes, ya que las urgentes no computan en este ámbito. También recordar que somos la Comunidad más transparente, publicamos mensualmente las listas de espera de forma totalmente desagregada y abierta, al contrario que otras Comunidades como Andalucía, que mientras ha gobernado el Partido Socialista se han dedicado a maquillar sus datos, ocultando a más de 500.000 personas en la lista de espera quirúrgica. Si nos centramos en el Hospital de Getafe, debo recordarles que dentro del plan de inversión de infraestructura hospitalaria del 2019 al 2028, como saben o deberían saberlo, este Equipo de Gobierno está prevista la realización de distintas obras de mejora y modernización de sus instalaciones, como adecuación de salas blancas de farmacia, reforma integral y modernización de distintas unidades y áreas de consulta, por un importe de 25 millones de euros aproximadamente para el Hospital de Getafe. Además, la Consejería de Sanidad viene realizando desde la legislatura pasada un gran esfuerzo por mejorar las condiciones laborales de los profesionales, convocando una OPE histórica para los próximos tres años, con un total de 19.000 plazas, y poniendo procedimientos en marcha, necesarios para convertir a más de 9.000 eventuales en interinos. No se puede negar en base a la verdad, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid esté trabajando para adecuar los recursos, tanto materiales como humanos, a la creciente demanda asistencial para seguir haciendo de la sanidad madrileña un referente de calidad asistencial, humano y de vanguardia. No podemos dejar de resaltar la necesidad de la colaboración público-privada. Decir que como modelo de gestión de un servicio público como es la sanidad, contribuye de manera significativa la eficacia de la gestión y asistencia sanitaria, así como la modernización de las infraestructuras hospitalarias de la Comunidad Autónoma. Gracias a la colaboración público-privada en la Comunidad de Madrid, puede contar hoy en día con 11 hospitales más, a los que habría que sumar también la Fundación Jiménez Díaz, que cuenta con un convenio. Estos hospitales atienden a más del 20% de la demanda asistencial de toda la Comunidad. La construcción de estos hospitales no hubiera sido posible de haberse seguido el modelo público tradicional, teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar estas cuantiosas inversiones en menos de 10 años. Parece ser que se les olvida que Madrid no es la única Comunidad que cuenta con concesiones y convenios de colaboración público-privada, todos los Gobiernos sin excepción recurren a la colaboración público-privada, empezando por el Gobierno de España con Rodríguez Zapatero al frente, que en abril del 2010 presentó el Plan de Infraestructuras, afirmando al Ministerio de Fomento que "las alianzas y la colaboración entre el sector público y privado pueden incrementar los niveles de eficiencia". Por si tienen mala memoria, les haré un pequeño recordatorio: la iniciativa privada en Cataluña es la responsable de gestionar el 22% de la atención primaria, el 72% los hospitales y prácticamente el 100% de la salud mental. También en Cataluña, cuando gobernaba el PSOE e Izquierda Unida, el ex Presidente de la Generalitat inauguró en Sant Joan Despí un nuevo hospital con una concesión a 32 años, ¿les sorprende? También Cataluña, bueno, pues también..., bueno, dejen..., simplemente dejen de mentir, la sanidad no se ha privatizado, tanto la financiación como el aseguramiento es público, la asistencia sanitaria pública se financia con los impuestos de todos los madrileños. Les aseguro que los pacientes de otras Comunidades Autónomas que se hacen 270 kilómetros, 2 horas y 34 minutos para acudir a consulta de un especialista, o 118 kilómetros para recibir su ciclo de quimio, les gustaría tener un centro muchísimo más cerca, aunque fuera público-privado, se lo puedo asegurar, por lo que modificar la Ley sin más causa aparente que los motivos ideológicos del Gobierno no parece razonable. Pero si ustedes están convencidos, pídanselo a su partido, que ahora mismo está gobernando, para que presente una nueva Ley al Congreso y la discutan allí, dónde están las competencias, en vez de pedirlo en el Pleno de Getafe, carente de ninguna capacidad real. Seguro que así les queda más tiempo para trabajar por y para todos los getafenses. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, buenas tardes. Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. Vamos a ver, como todo en la vida, hay que ser riguroso. Yo sé que a ustedes lo que les gusta es dar datos grandilocuentes que alertan a la población, pero lo que responsablemente ustedes deberían de hacer, ahora que más que nunca que forman parte de este Gobierno, es ser objetivos y manejar los datos reales. Claro, yo sé que eso vende mucho menos, y sobre todo cuando esos datos lo único que arrojan son cifras que ponen en evidencia la buena gestión del Gobierno del Partido Popular. Miren ustedes, cuando hablan de que el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Madrid favorece a los hospitales de gestión privada, no tienen ustedes ni idea de lo que dicen. Por no hablar ya de lo que sugieren en su moción en cuanto a cómo se producen las derivaciones de pacientes a estos centros privados. Esto debería de poder demostrarlo y, si lo demuestran, están tardando, o sea, si tienen pruebas, están tardando ustedes en acudir a los Tribunales. Yo no digo que sea mentira, no, esto no es un debate, Sr..., perdóneme.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpen, a ambos Concejales, no entren en debate, continúen ....

Sra. Sánchez Marín: yo no estoy entrando, estoy, estoy... Perdone...

La Presidencia: continúe, por favor, continúe.

Sra. Sánchez Marín: continúo, si me dejan.

La Presidencia: sí, sí, como Presidenta: continúe, por favor.

Continúa su intervención la Sra. Sánchez Marín, señalando que, vale, perfecto, perfecto. Lo único que estoy diciendo es que si tienen ustedes pruebas de que esta derivación se..., como dicen ustedes en su moción, se produce bajo coacción, pues eso lo dicen ustedes en su moción. Con lo cual vayan ustedes a los Tribunales a demostrarlo. Ustedes, por sistema, están en contra de cualquier privatización, que no es el caso, o sea, no estamos hablando de privatizar hospitales, pero ustedes es en contra de cualquier privatización, todo lo quieren hacer público y bien público, incluso si estas privatizaciones o pseudo privatizaciones benefician a los ciudadanos, como es el caso que nos ocupa, el caso de la sanidad. Pero además, ¿quieren ustedes decirme qué hospital de la Comunidad de Madrid está privatizado, cuál de ellos está privatizado?, ¿me lo pueden ustedes decir? Lo que existe es una colaboración público-privada como modelo de gestión, como modelo de gestión. Proponen ustedes instar al Gobierno para que revise las diferentes formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, atacando directamente a la Comunidad de Madrid. Pero ustedes a lo mejor desconocen..., claro, acaban de llegar a esto y aún no se han puesto a hacer los deberes, y es que Madrid no es la única Comunidad que cuenta con concesiones y convenios de colaboración público-privada, como ya se ha dicho, no lo voy a repetir, se ha dicho anteriormente en otra intervención, en Baleares, en Cataluña, gobernando PSOE e Izquierda Unida, está este modelo de gestión, es más que habitual, más que habitual y las concesiones a 30, 40 e incluso 50 años están a la orden del día, Comunidades gobernadas por ustedes, no hablo ya de las gobernadas por el Partido Popular, donde esto es más que habitual. Hablan, además, ustedes en su propuesta del aumento de las listas de espera en el Hospital Universitario de Getafe. Y una vez más, la falta de rigor es aplastante. Es verdad que la lista de espera quirúrgica ha aumentado un 5,2% en 2019, pero hay que ir al fondo de la cuestión: no es la mala gestión de la Consejería de Sanidad, sino todo lo contrario, y es la buena gestión del hospital, del hospital público de Getafe. El Hospital de Getafe es un referente en toda la Comunidad de Madrid, y sobre todo en los municipios del sureste. Y como da la casualidad que en esta Comunidad existe la libre elección de médico, algo con lo que ustedes tampoco están de acuerdo. Oiga, es que es hablar de libertades y a ustedes les da sofocos. Pues si sumamos la buena gestión del Hospital de Getafe a la libre elección de especialista y de centro, ahí tienen ustedes el resultado. La entrada de pacientes derivados sobre todo de los municipios de Parla, Leganés, Alcorcón, Fuenlabrada y Móstoles, que eligen libremente Getafe como centro preferente para su atención en especialidades como neurocirugía, cirugía vascular, cirugía plástica y reparadora, ginecología, otorrinolaringología y urología, donde este hospital es referente, referente en toda la Comunidad e incluso en toda la nación, es lo que ha propiciado que la lista de espera del Hospital Universitario de Getafe aumente. Tengo muchos datos concretos, muchos, pero no se los voy a contar ahora, no voy a aburrirles ni a ustedes ni a los que nos están escuchando. Pero a lo mejor los Grupos proponentes deberían de conocer y darles una vuelta a estos datos, reales, datos reales que da el hospital, cuidado, no los proporciona la Comunidad de Madrid. Estos datos los tengo porque los ofrece el hospital. Si quieren ustedes hablar de lista de espera, pues con los datos en la mano del Ministerio Sanidad, del Ministro de Sanidad, datos de junio del 2019, donde "desgobernaba" en funciones Pedro Sánchez, pues vamos a hablar también de Comunidades gobernadas por el PSOE, su socio de Gobierno, me refiero a ustedes, la moción es conjunta. En Valencia tardan una media de 73 días para ser operados; en Castilla-La Mancha tienen 137 días de listas de espera, frente a los 46 de la Comunidad de Madrid; y en Extremadura, la tasa de pacientes en lista espera por cada 1.000 habitantes es de 7; 9 en Castilla-La Mancha; en la Comunidad de Madrid es de 3. Son datos del Ministerio de Sanidad, no me saco nada de la manga ni son datos maquillados por la Consejería de Sanidad. En fin, con todos estos fríos datos, que son lo que son, los números son fríos y además, cantan la realidad. Con todos estos datos encima de la mesa, comprenderán que no vamos a aceptar su proposición de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que vuelva a situar al hospital... es que leo textual, para que vuelva a situar al Hospital Universitario de Getafe como referente nacional. El Hospital Universitario Getafe ya es un referente nacional y, por supuesto, en nuestra Comunidad. Flaco favor le están haciendo ustedes a esta institución. Dedíquense a vender las bondades de la sanidad pública madrileña, una de las mejores del mundo, en vez de tirar por tierra el esfuerzo económico de todos los madrileños. Déjense de enredar y pónganse a trabajar por el bien de todos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, contestar al portavoz del Grupo Municipal de Vox, porque parece ser que el problema de las listas de espera quirúrgicas en el Hospital de Getafe es debido a que mucha gente quiere operarse, cuando siempre habíamos pensado que las operaciones eran una prescripción médica y no una apetencia de los enfermos. El Hospital de Getafe se encuentra en la quinta posición de los hospitales con mayor lista de espera. A ello hay que añadirle el cierre de camas, la reducción de personal, la falta de recursos y las dificultades para acceder a las consultas externas, que hacen de filtro, ahí están las listas de espera, como paso previo a ingresar en la lista de espera quirúrgica, que no sólo no reduce sino que se incrementa. El Hospital de Getafe es la expresión cercana de la estrategia seguida por la derecha política y económica de privatización de nuestro sistema público de salud. La Ley 15/97, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, y su texto consolidado de septiembre de 2014, ya en su exposición de motivos señala que esta ley "debe constituir un importante instrumento de flexibilización y autonomía en la gestión sanitaria, necesidad ineludible de la actual organización pública, con vistas a mejorar la eficacia del Sistema Nacional de Salud, cuya consolidación y modernización es objetivo prioritario de nuestra sociedad". En base a una supuesta eficacia y modernización que los Informes y evaluaciones han venido a demostrar que es inexistente, se abrió la puerta a la privatización de la sanidad pública. Sólo hizo falta una Ley de un artículo único para materializar el despropósito, estableciendo que "en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, garantizando y preservando en todo caso su condición de servicio público, la gestión y la administración de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de protección de la salud o de atención sanitaria o sociosanitaria podrá llevarse a cabo directamente o indirectamente a través de la constitución de cualesquiera entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en Derecho". Esta Ley, aprobada por el Partido Popular y también por el Partido Socialista, se ha configurado como una herramienta fundamental para contribuir a privatizar la sanidad pública. Gracias a su vigencia, multitud de empresas con ánimo de lucro y amparadas sobre nuevas formas de gestión, no hacen más que deteriorar el sistema público de salud. Años más tarde, en diciembre de 2001, se promulga la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que no hizo más que desarrollar en el ámbito territorial lo que la Ley 15/97 ya había legitimado, bajo esa filosofía de que las personas pasamos de ser "ciudadanos" a ser "asegurados". Así, nos hemos encontrado que las partes más rentables se privatizan: laboratorios, diagnósticos de imagen, ambulancias, limpiezas y determinados hospitales; y los no rentables se derivan a los centros públicos: enfermos crónicos, personas mayores. A ello vino a sumarse en 2012 el Real Decreto 16/2012, que permitía el "repago" en medicamentos, "repago" en el transporte en urgente, en las prótesis, así como permitir la exclusión de los inmigrantes denominados "irregulares". Es manifiesto que la acción preferente del Partido Popular es la privatización de lo público, ya que la salud la consideran como un asunto de libre competencia de mercado. Sólo así podríamos entender las derivaciones hacia hospitales privados y la internalización de determinados servicios, a pesar de disponer de reiteradas evaluaciones, incluida la de la Cámara de Cuentas, que asegura que la privatización de la sanidad pública incrementa el gasto hasta seis veces más que la gestión directa. Mientras tanto, la Presidenta de la Comunidad de Madrid no sólo no resuelve los problemas de los hospitales de la Comunidad de Madrid y reduce de verdad las listas de espera quirúrgicas, sino que se atreve a denunciar las intenciones del nuevo Gobierno de revisar la Ley 15/97, que facilitó la privatización de servicios hospitalarios y del Sistema Nacional de Salud. Nuevamente el Partido Popular poniendo los negocios de sus amigos por delante de la salud de los madrileños y madrileñas, sobre todo de los más pobres. En definitiva, nos corresponde seguir trabajando para hacer cumplir el artículo 43 de la Constitución Española: "Sse reconoce el derecho a la protección de la salud. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios [...]". Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Se hablaba aquí de datos, datos de la Comunidad de Madrid, está claro. Pero me extraña, me extraña que las personas que han intervenido antes desde la oposición no hayan estado por el Hospital de Getafe *in situ*, *in situ*. Es decir, yo conozco gente..., ahora mismo hay gente sentada en este salón de Plenos que ha tardado más de un año en recibir una citación para la unidad de dolor, como también les puede decir que una vez atendido, tres meses más para luego la siguiente cita. Te puedo decir de manera personal que yo he asistido a las urgencias, por una fatalidad, no suelo ser personal de urgencias, pero he tenido que asistir a las urgencias estas Navidades por una intoxicación, y a las cuatro horas y media de estar en urgencias me fui a casa porque entendía que la situación que tenía allí no me estaba beneficiando y preferí ir a descansar allí. Cuatro horas y media después. Pero lo digo, que me extraña que las personas que han intervenido delante de mí no hayan estado en el hospital, porque es algo común, es que nadie..., es que ustedes han...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpe, Sr. Santos, por favor. Guarden silencio.

Sr. Santos Gómez: claro, así están, así están, bueno...

La Presidencia: sí que... Disculpe, Sr. Santos, por favor. Guarden silencio porque se han hecho hasta ahora intervenciones en las que, de manera personal, esta Presidenta (por no poner nada de boca de nadie), esta Presidenta no está en absoluto de acuerdo e incluso se ha faltado a la realidad de los datos, pero de manera educada, Doña África, nos hemos callado. Simplemente pedimos..., no se trata de, como siempre se lo digo en los Plenos, no se trata de estar de acuerdo, simplemente de..., entendemos que se puede hacer algún comentario, pero, por favor, no sea nunca en un elevado tono que impida... cortar las interrupciones, es algo muy sencillo, algo tremendamente sencillo, que yo creo que poquito a poquito, con mucha, pedagogía lo vamos a ser capaces de hacer en esta legislatura. "Tranquilidad y buenos alimentos", seremos capaces de hacerlo. Sr. Santos.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, que no quería que se me malinterpretarse, no quiero que asistan porque están ustedes enfermos, asistan y vean la realidad, no porque... estando enfermos. Hablaban también de un plan de mejora, hablaban de plan de mejora que la Comunidad de Madrid ahora tiene que revertir porque ha sido un fracaso y tiene que poner otro plan, que deja el primer plan, pues como en muy mala situación. También hablaba de la colaboración público-privada. Si el problema de la colaboración pública-privada, sobre todo es cuando le quitan el dinero a lo público para dárselo a la privada, porque es lo que está pasando y que los datos..., esos sí son datos también y están reflejados en los Presupuestos. Hay un trasvase de dinero de lo público para potenciar a la privada, y es así. También me decían sobre com-

petencias que tiene este Pleno para..., no, no, las competencias las tiene Comunidad de Madrid, pero es que este Pleno, este Ayuntamiento, tiene competencias en cuanto a la prevención de la salud, pero también del control y de la exigencia a quien tiene las competencias, y es lo que estamos haciendo, exigirles a quien tiene las competencias que tomen medidas sobre este asunto que nos preocupa a la gente de Getafe. Y por..., también por contestar a la portavoz en este punto del Partido Popular, cuando ha dicho que somos nuevos en estos asuntos, pues yo la doy también la bienvenida a Getafe, usted es nueva en Getafe, usted es nueva en Getafe y los de Getafe... Mire, yo he participado en la construcción del Hospital de Getafe, o sea, es que me conozco el Hospital de Getafe hasta las entre plantas, me lo conozco entero (...), sí, sí, he estado trabajando y me lo conozco. Pero habla usted de que Getafe está teniendo transferencia de pacientes de Pinto, de Parla y demás..., pues como era al principio, si es que al principio no existía el hospital de Parla y venían todos aquí, ahora vienen menos, es que... Hombre, por favor. Antes venían de Parla, de Pinto... Desde que se hizo el hospital de Parla, viene mucha menos gente, viene mucha menos gente. Pero aun así, aun... (...), y aun así ha aumentado la lista de espera, entonces no es argumento, nos argumentario. Mire, tres son las proposiciones que hoy se debaten en este salón de Pleno y que tienen que..., como en eso de común, pues la sanidad. Pero son incontables la veces que la situación de la sanidad ha sido traída a debate en mandatos anteriores. Es lógico, como proposiciones suelen venir aquellos temas que preocupan de manera especial a nuestros vecinos y vecinas. Y en Getafe, y Getafe, si por algo se ha caracterizado siempre ha sido por la defensa de una sanidad gratuita, universal y de calidad. Prueba de ello es el esfuerzo que estos últimos años ha venido realizando la Plataforma de Mayores, de la mano de todos los integrantes del Consejo de Salud del Consejo, del Consejo de las Personas Mayores, así como de los agentes sociales, para trasladar a la ciudadanía la situación de la sanidad en la Comunidad de Madrid, del Hospital de Getafe y de las residencias de mayores. Basta recordar los actos organizados en el Teatro Federico García Lorca y en el Espacio Mercado, o la manifestación celebrada el 3 de octubre pasado en defensa de la sanidad y de las residencias públicas, en la que, por cierto, algunos de ustedes no estuvieron. Y remontándonos más tiempo, aquí en Getafe, gracias a las movilizaciones de toda la ciudadanía, conseguimos parar la amenaza de convertir nuestro hospital en una fundación. Movilizaciones necesarias, sin duda, porque llevamos años asistiendo al desmantelamiento de camas, a la reducción de quirófanos, a la reducción de controles, a la precarización de las condiciones laborales de las personas trabajadoras de la sanidad. No nos hemos librado hasta el momento, aun teniendo uno de los mejores hospitales de España,...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Santos, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, (vale)... que nuestro hospital tenga una..., de que nuestro hospital de una caída libre en cuanto a falta de camas, de servicios y de profesionales. Bueno, y para acabar, decir que, lo que he dicho antes, que Isabel Díaz Ayuso ha puesto un plan, un plan que le ha salido mal, que ha aumentado la lista de espera quirúrgica y que, ante ese fracaso de ese plan, ha dicho públicamente que va a hacer otro plan. Así que, veremos a ver cuál es el siguiente plan. Y nosotros a exigir lo mejor para nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas de nuevo. Bueno, por desgracia las noticias sobre el lamentable quinto puesto en las listas de espera del Hospital de Getafe, ni nos pilla de sorpresa en este Pleno, ni les pilla de sorpresa, por supuesto, a los vecinos y vecinas de Getafe, que son los que sufren en carnes la retirada de las camas, la escasez de medios personales y..., bueno, profesionales, materiales y, por supuesto, las largas listas de espera para ser atendidos. Todos hemos podido ver la noticia de que se caen los techos en el Hospital de Getafe. No sé si no

lo han podido ver, búsquenla, porque está por ahí. También han puesto de ejemplo, desde el Grupo de Vox, precisamente las urgencias, y tengo aquí dos noticias de dos medios distintos, de La Vanguardia de El Español: quejas por las esperas en las urgencias del Hospital de Getafe, enfermos de urgencias en los pasillos, una semana de colapso en los hospitales de Madrid, entre ellos el Hospital de Getafe... Debe ser que, afortunadamente, no tienen que acudir a urgencias, pero a poco que tuvieran que acudir de vez en cuando se darían cuenta de que no son tan idílicas como dicen. La representante en esta materia del Partido Popular, ha dicho que la sanidad de Madrid no ha sido privatizada. No, menos mal, pero lo intentaron. Ya dijimos en otra ocasión en este Pleno que era una muy mala noticia, y muy poco halagüeña, que Lasquetty, que es el "cerebrito" del Partido Popular, tuvo que dimitir precisamente por su intento de privatización de seis hospitales públicos madrileños. Tenemos..., hemos tenido la desgracia de que ahora mismo es el Consejero de Hacienda de la inefable Presidenta de la Comunidad de Madrid Isabel Díaz Ayuso, o sea, el "cerebrito" que quiso privatizar la sanidad pública madrileña y que por eso se tuvo que ir. Pero quisieron hacerlo. De hecho, usted medio lo ha reconocido, ¿no?, públicos o..., "privados o semiprivados", ha dicho. Señoras y señores del Partido Popular, su estrategia de ocultar la verdad siempre se choca con la realidad, como usted misma ha dicho, que los datos son tercos, ¿no? Trazaron un plan que se supone que servía para reducir las listas de espera quirúrgica, aunque todos sabemos que su único objetivo era, y es y sigue siendo, derivar los pacientes a los hospitales concertados privados, que poseen empresas que, casualmente, antes o después..., donde casualmente, antes o después, acaban trabajando la mayoría de personas de su partido que han pasado por la Consejería de Sanidad en la Comunidad de Madrid. Pura casualidad, ¿no?, supongo que el azar existe, ¿no? Y que ustedes mienten, eso está claro, claro que mienten, todo el rato. Y mienten también, mienten incluso cuando derivan a..., se miente también a los pacientes cuando los derivan a los hospitales concertados privados. Supongo que les suena el nombre de Lamela, Burgueño, o el tristemente famoso Juan José Güemes, ¿no?, porque estas personas usaron las puertas giratorias para trabajar en estas empresas donde ustedes están derivando a los vecinos y vecinas de Getafe, incrementando los costes de la sanidad pública por seis, como ha denunciado la Cámara de Cuentas. Es decir, lo que hacen siempre: despilfarrar el dinero público, que no llega a los hospitales públicos madrileños. No sólo en sanidad, lo hacen en todo lo que tocan. Y las noticias a veces se comprenden mejor conjuntamente, y ésta es una de esas ocasiones: la Fundación Jiménez Díaz, fundación privada sanitaria regada de fondos públicos, publicitada como el mejor hospital de Madrid, es una clara estrategia publicitaria, para publicitar, perdón, la sanidad privada; y otra noticia también, que aterriza en Madrid un fondo extranjero experto en procesos de privatización sanitaria: Medical Properties Trust, oliendo la sangre que el Gobierno de Díaz Ayuso nombra como libertad, eso sí, siempre la tienen en la boca. Les decía que por mucho que pretendan ocultar las vergüenzas, y como usted misma decía, es que los datos hablan por sí solas, por sí solos, no los de ningún sindicato ni ningún colectivo..., los datos demuestran que la lista de pacientes que tienen que esperar más de tres meses para recibir atención en una consulta externa se han duplicado entre los años 2016 y 2019. Hemos pasado de la ya exagerada cifra de 76.680 madrileños y madrileñas que tenían que esperar en 2016 tres meses a ser atendidos, a los 147.771 que ofrecían los datos de la región en noviembre de 2019. Que nosotros también tenemos datos y también son del hospital. Su estrategia ha sido, es y será, mientras no seamos capaces de quitar sus sucias manos de la gestión de la sanidad pública madrileña, aumentar la espera en la atención de las consultas externas, lo ha dicho el portavoz de Más Madrid, ahí está el truco, para que ni la vecina ni el vecino... (¿puedo tener un poco de silencio?, es que tengo la sensación de estar en una clase de la ESO).

Interrumpe el Sr. González Pereira: no falte al respeto...

La Presidencia: Sr. Pereira...

Sr. González Pereira: no, usted tenía que haberlo dicho.

La Presidencia: no...

Sr. González Pereira: usted tenía que haberlo dicho.

La Presidencia: a ver...

Sr. González Pereira: no intervengo por intervenir.

La Presidencia: en este caso sí está interviniendo por intervenir. Pero [¿?], de verdad, es que es muy molesto, y yo no intervengo, pero es tremendamente molesto que permanentemente..., es que es siempre del lado derecho, que están ustedes jaleando. Pero por favor, si no... Vuelvo a decir...

Sra. Presas de Castro: [Habla fuera de micrófono en varias ocasiones durante la intervención de la Sra. Presidenta].

La Presidencia: bien..., bien..., es que..., pues... Sra. Presas de Castro, sigue usted en la misma actitud, pero como usted no se quiere..., usted..., de verdad, pero haciendo uso de sus palabras, como usted no hay nada que lleve peor en la vida que parecerse algo a mí, no repita lo que yo hacía mal. Si yo lo hacía mal y usted no se quiere parecer en nada a mí, porque se le ve, es una cuestión de piel, es una cuestión de piel, no repita lo que no le gustaba, de verdad.

Sra. Presas de Castro: [¿?] se parece mucho usted a mí...

La Presidencia: Sra.... La verdad es que el comentario, Sra. Presas de Castro, Sra. Presas de Castro, el comentario sobre la estética de esta Alcaldesa la deja a usted en muy buen lugar, ese comentario sobre cómo... Sra. Presas de Castro, guarde silencio. La primera vez que le aviso en este Pleno. La primera vez que le aviso en este Pleno de manera formal. Guarde silencio, que no tiene la palabra. Me parece una falta de respeto haber hecho cualquier comentario referido a la estética de esta Alcaldesa Presidenta.

Sra. Presas de Castro: [Ininteligible].

La Presidencia: Sra. Presas de Castro, segundo aviso. No tiene usted la palabra. Segundo aviso. Al tercero, empezamos por usted a ejecutar las sanciones que establece el propio Reglamento. Usted, que ha participado activamente en la redacción de este Reglamento y se lo conoce, segundo aviso. Al tercero abandona este salón de Plenos y se le impone la sanción correspondiente. Y al hilo de la intervención de la Sra. Calcerrada, que todavía no ha terminado, señalarles, por favor, que guarden un mínimo de silencio. Es la tercera vez que en este Pleno se le dice a usted, Sr. Pereira, en la representación, que tiene y en la responsabilidad que tiene de su Grupo Municipal. No aplaudan cuando no quieran aplaudir, no asientan cuando no quieran... (¿qué verbo he dicho?, no me acuerdo) asentir, cuando no quieran asentir, pero por favor, guarden silencio, es un mínimo de cortesía. Le pido ya usted, directamente le dirijo a usted, en la responsabilidad que tiene de su Grupo Municipal. Es muy, muy perverso estar escuchando permanentemente sus murmullos y más para la persona que está interviniendo, que verdaderamente hay serias complicaciones para poder mantener un mínimo de concentración. Sra. Calcerrada, por favor, continúe.

Continúa su intervención la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias, Presidenta. Como decía, su estrategia ha sido y sigue siendo aumentar la espera en la atención de las consultas externas para que ningún vecino o vecina tenga el diagnóstico previo a la intervención quirúrgica, y así que las listas de espera quirúrgicas no sigan creciendo de manera exponencial, como ya ha dicho el portavoz de Más Madrid. Aquellos vecinos y vecinas de Getafe que logran obtener un diagnóstico previo a la necesaria intervención quirúrgica, tienen todavía que aguantar, como han denunciado repetidas veces las compañeras y compañeros de la Plataforma en Defensa del Hospital de Getafe, que las derivaciones que se producen en las intervenciones quirúrgicas se realizan con información sesgada y malintencionada (sí, Sra., sí), en cuanto al tiempo de espera real en el propio hospital al que están adscritos. Es decir, que se coarta la libertad de los y las getafenses para decidir dónde quieren ser intervenidos. La única libertad que tendría alguien que no pudiera costearse un seguro privado de salud, sería la de morirse porque, como no nos cansamos de repetir, la libertad precisa, para ser efectiva, de condiciones materiales iguales para todas las personas. Cuando se dice "libertad" sin igualar las condiciones materiales de las personas, estamos diciendo "desigualdad" y estamos diciendo "injusticia". Como ha hecho referencia al Gobierno progresista de coalición ahora mismo en el Gobierno de la Nación, en el acuerdo está previsto derogar la Ley que permite la privatización y..., pero la sanidad está transferida y, como ya ha dicho en otra ocasión en referencia al alquiler la Presidenta de la Comunidad de Madrid, piensa incumplir la Ley. Suponemos que, en este caso, también piensa incumplirla, ellos que tanto la respetan, según ellos. No dudamos en ningún momento de la intención del Gobierno ultraderechista de Madrid de acabar con conquistas irrenunciables como la sanidad pública y, en concreto, la calidad del Hospital Público de Getafe, por la que tanto han luchado los vecinos y vecinas de Getafe. Pero hay una buena noticia, y es que vamos a estar atentos y no lo vamos a consentir. Gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a la derogación de la Ley 15/97 de habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a destinar al Hospital de Getafe los recursos económicos y humanos necesarios que vuelvan a situar a este centro hospitalario como referente nacional, reduciendo los tiempos de las listas de espera quirúrgica y de las consultas externas.

## 14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN DE-FENSA DE LAS LIBERTADES EDUCATIVAS CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 11 de febrero de 2020; así como la proposición de referencia de 18 de noviembre de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 3 de febrero de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, sí, en relación a la enmienda de Ciudadanos, sí que quería hacer una enmienda *in voce*, por ser transaccional, y donde dice "sustituir en el acuerdo séptimo", si aceptan que, en vez de sustituir, se incorpore como un punto adicional un nuevo acuerdo, en concreto sería el acuerdo número noveno, nosotros aceptaríamos la enmienda.

Sra. Cobo Magaña: se acepta la transaccional del Partido Popular.

La Presidencia: fenomenal. Suena como si no estuviera preparado. Pues el Grupo proponente puede hacer la defensa inicial de..., la defensa inicial de la propuesta.

Sra. Presas de Castro: bueno, pues vamos a ello.

La Presidencia: adelante, por favor.

Interviene la Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno y a los que nos ven por Internet. Desde el Partido Popular, presentamos esta propuesta porque para nosotros la defensa de la libertad es la base de nuestro ideario político y siempre nos opondremos a cualquier decisión que suponga limitar o coartar el ejercicio legítimo de la misma. En este sentido, las declaraciones de la Ministra el pasado 14 de noviembre en las que se cuestionaba la libertad de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos, supone un ataque frontal a la libertad de enseñanza y de elección de los padres, que son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Ese papel no puede ni debe ser sustituido ni condicionado por el Estado. Es el Estado el que debe proteger y garantizar este derecho, un derecho que ahora se ve atacado por el propio Estado. Dichas palabras revelan las verdaderas intenciones de la izquierda en relación a la educación, que no es otra que la de desplazar el papel de los padres en la educación de sus hijos a favor del Estado, siendo ésta una concepción ideológica más próxima a posiciones totalitarias que a las modernas democracias. Preocupados por esta deriva ideológica radical del actual Gobierno socialista, y teniendo en cuenta que para nosotros la libertad de elección de los padres es un derecho incuestionable, proponemos a este Pleno que adopte los siguientes acuerdos: primero, respetar y defender la Constitución Española y la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional en relación al artículo 27, que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, mediante un desarrollo armónico de ambos derechos; segundo, garantizar que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde quieren escolarizarlos; tercero, defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta plural complementaria a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional y, por lo tanto, de la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de las mismas en el ejercicio de este derecho, lo que implica que ambas redes, pública y privada concertada, tendrán que tener los recursos necesarios que aseguren este derecho; cuarto, promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de los mismos, para desarrollar proyectos educativos de calidad, que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, con el fin de que éstas puedan elegir con total libertad; quinto, garantizar la existencia y gratuidad de los centros de Educación Especial, tanto en la red pública como privada concertada, como garantes de la libertad de elección de las familias; sexto, respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a garantizar "el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones"; séptimo, abandonar cualquier intento dirigido a suprimir la "demanda social" del artículo 109.2 de la LOMCE como factor determinante por parte de las Administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas; octavo, dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España para que, a través del cumplimiento de todos los puntos de esta propuesta, defienda y garantice las libertades educativas consagradas en la educación; y el noveno punto sería la enmienda presentada por Ciudadanos (que se me ha traspapelado y no la encuentro) y que decía que se adoptara un pacto de Estado por la educación. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, entendemos que el derecho a la educación es un derecho individual, es decir, es el derecho de todo ciudadano a recibir educación, no es el derecho de los padres de los ciudadanos. Confundir semejantes cosas es no entender en qué consisten el liberalismo político y la democracia moderna. Los hijos nacen en el seno de una familia, la cual tendrá sus propias creencias y costumbres, pero forman parte de algo más grande, que es la sociedad, en la cual coexisten diferentes modos de vida y de la cual los ciudadanos obtienen derechos y deben obligaciones. En las sociedades democráticas, el Estado tiene la obligación de garantizar los derechos de la ciudadanía en su conjunto, y entre ellos está el de recibir una educación que los forme como ciudadanos, no como musulmanes, judíos o como miembros del Opus Dei, sino como ciudadanos, como individuos que tendrán que convivir con gente que será distinta a ellos. Los padres tienen el derecho a inculcar a sus hijos los valores que estimen oportunos, así como la libertad para llevarlos a la Iglesia, a la mezquita, a la sinagoga o al sindicato, y que allí reciban la educación moral, religiosa o política que precisen. Nadie se opone a eso. La propia Constitución lo recoge. Ésa es la libertad de los padres en lo referente a lo educativo y hasta ahí debería quedar reducida, no..., porque, no olvidemos, los hijos son o serán ciudadanos de pleno derecho y ello implicará también su libertad de pensar de manera diferente a como lo hacen sus padres y a llevar su propio estilo de vida. No deja de resultar curioso lo mucho que las derechas de este país apelan a la supuesta libertad de los padres para educar a los hijos como ellos consideran y lo poco que apelan a la libertad de conciencia de dichos hijos, futuros ciudadanos. Volveré sobre este asunto en el siguiente punto, pues ambos tienen una clara relación. Porque de lo que realmente se trata aquí es, en el fondo, de una excusa para destruir la escuela pública en aras de los chiringuitos concertados. Y para ello, fuerzan hasta el absurdo la supuesta libertad de los padres para educar a sus hijos conforme a sus valores. Las derechas de este país no son liberales, ése es uno de nuestros grandes dramas; son tradicionalistas, reaccionarias, recientemente neoliberales, pero no provienen de ninguna tradición liberal en lo político. Si así lo fueran, defenderían la escuela pública con uñas y dientes. Sin embargo, para las derechas, la educación se concibe exclusivamente como un negocio, como un elemento adoctrinador o segregador, o con criterios de estricta empleabilidad, pero no como debería ser: con un elemento cohesionador cuyo fin último sería la formación de ciudadanos críticos, capaces de convivir con otros ciudadanos con diferentes modos de vida y creencias. Por eso defiende la escuela concertada frente a la pública, primero, porque es un negocio redondo: empresas privadas financiadas con el dinero de toda la ciudadanía, cuyo profesorado soporta condiciones a menudo muy precarias y que son escogidos en procesos de selección, cuanto menos discutibles. En segundo lugar, porque si en algún lugar se adoctrina es en la escuela concertada, mayoritariamente católica, donde la libertad de cátedra de los docentes, temerosos de perder su trabajo, brilla por su ausencia, y donde se impone un ideario de centro. Un ideario de centro, ¿acaso no es eso adoctrinar? Cada uno puede educar a sus hijos en base a sus creencias, pero para eso existe en España la libertad religiosa, para que los lleven al templo que consideren, si quieren. Todo lo que exceda de esto es un abuso, y encima pagado con el dinero de todos. Por otro lado, la supuesta libertad de los padres, lo que esconde es una segregación del alumnado cada vez mayor, segregación financiada e incentivada desde las Administraciones gobernadas por el Partido Popular, que atenta contra la igualdad de derechos y de oportunidades a la que esta proposición hace mención, y que no parece importarles mucho, si de lo que se trata es de crear ciudadanos de primera y de segunda en virtud de sus ingresos y posición social. La libertad de los padres para las derechas acaba cuando éstos eligen la escuela pública para sus hijos. Entonces, como ocurre en Getafe, son castigados con construcciones por fases eternas que no cumplen los plazos, con centros siempre en obras, con bajas de docentes que no se cubren y con falta de recursos. Para las derechas, sólo existe la libertad de los padres cuando éstos eligen la concertada, para separar a sus hijos de los pobres o de los emigrantes, o para que les adoctrinen. La escuela concertada es una anomalía antidemocrática, un vestigio del Antiguo Régimen que se mantiene bajo ropajes neoliberales para destruir la escuela pública. Si ustedes fueran realmente liberales en lo político, abogarían por esta última, la mimarían y la dotarían de los recursos que necesita. Porque de lo que se trata no es de desviar dinero público a los amiguetes, ni de crear, desde pequeños, ciudadanos de primera y de segunda, sino de cohesionar la sociedad, de formar ciudadanos libres y autónomos capaces de pensar por sí mismos y de convivir respetuosamente con otros ciudadanos cuyas ideas o estilos de vida sean distintos. Y para ello, es necesaria una escuela pública, laica, democrática y científica, cuyos docentes gocen de la libertad de cátedra para explicar sus materias de la forma que consideren más óptima. Evidentemente, este modelo a ustedes les horroriza, porque lo suyo es el adoctrinamiento, el negocio, la segregación y la precariedad. Para Más Madrid-Compromiso con Getafe, simple y llanamente, la democracia. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. Sr. Presidente, Sr. Secretario, señores Concejales, público aquí presente y también a los que nos siguen por Internet, buenas tardes. Una pequeña puntualización al Sr. Pérez: recordarle que la escuela concertada sale un 40% más barata que la pública. Y segundo, y segundo..., al Gobierno. Y segundo, la escuela concertada fue creada por un partido o un Gobierno de izquierdas. Pero vamos a lo que vamos, porque esto no sirve decirlo, por mucho que se insista. Hablemos sobre los principios fundamentales consagrados en la Constitución y normas internacionales de aplicación, con especial referencia al principio de libertad de enseñanza y al derecho humano que tienen los padres a elegir la educación de sus hijos según sus propias convicciones. El derecho a la libre elección de centro por las familias, que se patentiza en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, normativa internacional y nuestra propia Constitución, supone el marco de actuación de los poderes públicos que, de acuerdo con nuestra Carta Magna, deben someterse al principio de legalidad y remover los obstáculos que impidan el ejercicio de los derechos contenidos en la misma. La libertad de enseñanza es un concepto que abarca libertades y derechos en el terreno de la educación y que se materializa en la libertad de creación de centros con ideario propio (artículo 27.6 de la Constitución) y en la libertad de los padres a elegir para sus hijos centros docentes públicos o privados concertados. En una sociedad democrática y plural como la nuestra, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, los centros docentes públicos y los centros docentes de iniciativa social, o privados, se complementan. También los tratados internacionales suscritos por el Estado español, y según el artículo 10.2 de la Constitución, son base interpretativa, junto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para todo lo relativo a los derechos fundamentales. También recogen los derechos a crear y dirigir centros docentes distintos de los estatales. Y por otra parte, vivimos en una sociedad plural que exige un pluralismo educativo institucionalizado, en que las familias, principales responsables de la educación de sus hijos, principales responsables, debemos encontrar los medios e instituciones para que aquéllos reciban la peculiar formación ideológica, que incluye la formación religiosa y moral, que esté de acuerdo con sus convicciones. También viene en la Constitución, artículo 27.3. Así, la libertad de enseñanza del titular del centro y el pluralismo educativo se complementan, pues el primero hace posible el segundo. La libertad de iniciativa educativa social hace posible que las familias o los educandos encuentren pluralidad de ofertas que posibilita su facultad de elegir. Esta libertad de enseñanza hace imposible un monopolio estatal docente que en nada favorece una de las primeras libertades del hombre, cual es la de libre opinión y expresión, y que empobrecería la cultura y la riqueza espiritual de nuestro país, del nuestro y de cualquiera. El Tribunal Constitucional afirma que el precepto constitucional que se expresa en los términos "los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca", no puede interpretarse como una afirmación retórica, de manera que quede en manos del legislador la posibilidad o no de conceder esta ayuda, ya que, como señala el artículo 9 de la Constitución (otra vez en la Constitución), los poderes públicos están sujetos a la Constitución y por ello los preceptos de ésta tienen fuerza vinculante para ellos. El Tribunal Supremo lo expresa de la siguiente manera: "el artículo 27.6 de la Constitución es la manifestación primaria de la libertad de enseñanza, pues supone la inexistencia de un monopolio estatal docente y, en sentido positivo, la existencia de una pluralismo educativo institucionalizado". Por todo lo dicho anteriormente, queda meridianamente claro a qué nos referimos cuando hablamos de libertades educativas, así como los organismos y Leyes que las amparan. Ahora bien, somos conscientes que la mayoría de los españoles, así como los padres, no tenemos conocimiento de lo dicho aquí, ya que no somos expertos en legislación. De ello se aprovechaba izquierda para ir en contra de la educación concertada y a favor del adoctrinamiento. Señores Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, señores Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, al Gobierno no se le ruega que cumpla las Leyes, al Gobierno se le exige que cumpla las Leyes. Gracias, Sr. Presidente.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Ustedes, señoras y señores del Partido Popular, citan el artículo 27.1 que..., de la Constitución Española: "todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza". Han pasado por alto el punto 2 de dicho artículo de la Carta Magna, que dice: "la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales". Se les olvida que, para garantizar la libertad educativa, el sistema educativo de debe asegurarse de que se respete la libertad de conciencia del alumnado, bajo los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, el punto 2 del artículo 27 de la Constitución, que se les ha olvidado mencionar. Pero, claro, esto es incompatible con intereses particulares de carácter económico, político o religioso. Señoras y señores del PP, ¿a qué llaman ustedes libertades educativas?, para ustedes esa libertad educativa consiste en que las familias puedan elegir colegios e institutos de titularidad privada sufragados con dinero público, los concertados, y a esto le llaman ustedes "elección de centro". Esto les garantiza el derecho a que puedan elegir la formación religiosa y moral acorde con sus convicciones. Sostienen que la educación pública adoctrina a sus hijas e hijos en los valores contrarios a los suyos, y quieren tener las manos libres para adoctrinarles en valores que no respeten la diversidad ideológica, religiosa o sexual. Esto es para ustedes la libertad educativa. Y es que hay una relación directa entre libertad de elección de centro y segregación escolar. Hoy, la realidad que vivimos en la Comunidad de Madrid es que no existe libre elección de centro, son más bien los centros privados concertados quienes eligen, excluyendo en la mayor parte de los casos al alumnado de menos estatus socioeconómico, señoras y señores del Partido Popular, el sistema educativo madrileño separa a los niños y niñas en función de cómo son, de dónde viven, del dinero que tienen, vulnerando el derecho a una educación inclusiva. Ustedes vuelven a usar la libertad educativa para ocultar su objetivo real, que es la privatización de la educación, señoras y señores del Partido Popular. En Madrid, es la Comunidad que menos invierte en educación, y les voy a dar unos datos muy brevemente: un 2,7% del PIB, frente al 4,1 de España y al 5% de la Unión Europea. El gasto en la escuela concertada, en manos privadas pero mantenida con fondos públicos, y en subvenciones se ha multiplicado en la Comunidad de Madrid por seis en dos décadas, según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Aún hay más: entre el año 2009 y 2017, el Presupuesto dedicado a la educación en nuestra Comunidad disminuyó un 9%, eso son muchos millones de euros, una vergüenza. El Gobierno progresista que acabamos de estrenar se ha comprometido a elevar el gasto en educación a nivel estatal al 5% esta legislatura para llegar a la media de la Unión Europea. Pero, desgraciadamente, las madrileñas y los madrileños seguiremos recibiendo una educación deficitaria, carente de recursos. Señoras y señores del Partido Popular, lo que hay detrás de la libertad educativa es un modelo de sociedad y de educación neoliberal, hay unos intereses económicos e ideológicos muy claros. Desde Podemos, creemos que el debate de la educación madrileña y del resto de España no está ahí, pero sobre todo de la educación madrileña, que tanto daño ha hecho en estos últimos años y sigue haciendo. El debate, insisto, está en la inversión, en la más inversión, mayor inversión, ¿para qué?, se lo voy a decir: para mejorar la atención a la diversidad, para aumentar la plantilla de docentes y darle estabilidad, para que los alumnos y alumnas no pasen sus años de escolarización entre obras, para que la ratio en las aulas baje, en definitiva, para que nuestras hijas e hijos tengan una educación de calidad. Por tanto, el sistema educativo debe promover la libertad educativa, estableciendo un contexto adecuado y con recursos suficientes para todo el alumnado, eliminando barreras económicas y sociales en el acceso a los centros y garantizando la libertad de pensamiento. Esto sólo es posible desde una..., desde la escuela pública, señoras y señores del Partido Popular.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidente. Buenas tardes, Concejalas, Concejales, público asistente y todos los que nos siguen por streaming. He escuchado esta tarde decir aquí que la concertada es un negocio redondo, Sr. Pérez, y yo le diría: dígaselo al PSOE, dígaselo al PSOE, entiendo que sí. Y ahora les voy a lanzar una pregunta, una pregunta a Más Madrid a Podemos y al Partido Socialista: ¿van a revertir los conciertos ustedes?, y a partir de ahí, ya podemos empezar a hablar. Ciudadanos está y estará siempre con la libertad de la elección de centros educativos. Como señala en la exposición de motivos contenida en esta proposición, el derecho a la educación y a la libertad educativa constituyen principios recogidos en el artículo 27 de nuestra Constitución. Pero además, en nuestra opinión, la educación es uno de los medios más eficaces para hacer factible el artículo 9.2 de la propia Constitución, el que exige a los poderes públicos que promueva las condiciones necesarias hacer real y efectiva la libertad y la igualdad de todos los individuos. Porque es, en definitiva, la libertad y la igualdad de lo que se trata este debate, de libertad y de igualdad, para Ciudadanos son conceptos compatibles e irrenunciables. En Ciudadanos creemos, sin ninguna duda, en la libertad y, sin ningún matiz, y sin ningún matiz, en la igualdad. Defendemos toda la enseñanza sostenida con fondos públicos, pública y concertada, para garantizar el derecho a la educación y el derecho a la libertad educativa. El definitiva, queremos construir un..., el mejor futuro posible, porque cuando hablamos de educación no estamos sólo hablando de plazas e infraestructuras, éstas son sólo algunos de los puntales del significado más profundo de la educación, la base de nuestro futuro como país. La enseñanza concertada es una pieza clave para garantizar tanto el derecho a la educación como la libertad de enseñanza. Las familias tienen derecho a elegir a qué colegio van a llevar a sus hijos. Es el momento que de asegurar la suficiencia de medios tanto para la pública como para la concertada. El artículo 108 de la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación, la LOE, establece que la prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y concertados, reconociéndose mediante este precepto la concertada como pieza clave y como derecho a la libertad de enseñanza. Hay que tener en cuenta que es que esto..., que estoy haciendo referencia a la LOE, la Ley educativa promovida por el Partido Socialista, y no a la LOMCE, del Partido Popular, que modificaba, no sustituía, a la anterior. Porque la educación concertada en este país tuvo su origen en los Gobiernos socialistas y formó parte de su modelo educativo hasta que los vientos populistas se llevaron, en esa y como otras muchas cosas, al Partido Socialista del consenso constitucionalista que en numerosas ocasiones ustedes mismos habían promovido. Como ya les he señalado, para nuestra formación la educación pública es un pilar fundamental para garantizar la equidad dentro de nuestra sociedad. Actualmente, el panorama del sistema público de educación, del que forman parte tanto la educación gestionada directamente por los poderes públicos como la concertada, debe de ser mejorado y ampliado. Por ello, nuestra formación considera que aumentar y priorizar el gasto en esta materia para mejorar la situación actual, tanto en materia de eficiencia como de equidad, necesita... (perdón, me he ido yo...) necesita reformarse y abordarse de la mejor manera posible para volver a ofrecer una calidad e innovación propias de la potencia europea que somos. Además, nuestra formación ampara la libertad de los padres en la elección de centro. Por ello defendemos la existencia de centros educativos sostenidos con fondos públicos. Entendemos la escuela concertada con un garante de la libertad de enseñanza, la diversidad y la pluralidad del sistema educativo, derecho, por otro lado, reconocido en nuestra Carta Magna, como hemos mencionado y, por ende, se ha de dar cumplimiento al mandato constitucional. Creemos que ambos objetivos son plenamente compatibles y por ello intentamos trabajar con el resto de fuerzas políticas para lograr su consecución. Porque aquí, aquí creo que es donde está la clave, y por ello agradecemos que el Partido Popular haya aceptado la enmienda que hemos hecho, en el sentido de impulsar por fin un gran acuerdo educativo para España, más allá de luchas y enfrentamientos políticos utilizando la educación como arma arrojadiza. Basta de sectarismos y de demostraciones de fuerzas como los que ha presidido el debate educativo durante decenas de años en este país. Por último, no quería cerrar mi intervención sin hacer una alusión expresa a otro de los asuntos contenidos en la proposición, en relación a los centros de Educación Especial, ya que hemos manifestado claramente nuestro compromiso con las familias madrileñas que tienen hijos con discapacidad, para que puedan elegir la modalidad educativa que quieran para sus hijos y puedan hacerlo con total libertad, al igual que el resto de las familias madrileñas, tal y como hemos venido defendiendo en esta intervención. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas y buenas tardes a los que nos están viendo desde casa, desde cualquier dispositivo móvil. "En defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución", éste es el enunciado. La verdad es que el enunciado de la proposición que presenta el Grupo Municipal Popular, es cuando menos sorprendente. Sería totalmente aceptable si es que la libertad educativa consagrada en la Constitución estuviera sufriendo algún tipo de agresión. De hecho, los socialistas hubiéramos sido los primeros en alzar la voz si el derecho constitucional a la educación se viera en tan grave peligro. Ah, pero no, aquí lo que se está defendiendo no es el derecho a la educación con mayúsculas, aquí, en este totum revolutum, donde se habla del derecho a la formación moral y religiosa, del derecho de los padres a elegir el tipo de educación, del mantenimiento de los centros de Educación Especial, de igualdad de oportunidades..., lo que aquí tratan de defender es su modelo

educativo, el modelo educativo que ensalzó la Ley Wert, la Ley que les recuerdo que fue reprobada por todos los Grupos del Congreso en el momento de su aprobación. El punto 7 de su propuesta es donde se manifiestan sus verdaderas intenciones, en el que realmente se recoge lo que ustedes quieren mantener y que, como se refleja, no es un derecho consagrado en la Constitución Española, sino el temor a perder algunos de los privilegios adquiridos por la escuela concertada, enarbolando la bandera de la libertad de elección de los padres, que no es sino una falacia para esconder su verdadera intención, la de ir devaluando la escuela pública, sí, la escuela que garantiza que toda la ciudadanía tiene derecho a una educación de calidad, a un mecanismo de ascenso social, a una vía de equilibrio de las desigualdades. Claro, eso les suena fatal, ¿verdad? Precisamente, tengo que coincidir necesariamente en la tercera de sus reivindicaciones, donde se hace referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional, y cito textualmente: "defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta plural complementaria a la red pública", com-ple-men-ta-ria. Lo que sucede es que, de algún modo, lo que la Ley educativa del PP estaba tratando de hacer bajo toda esta palabrería (libertad de elección, derechos de las familias...), que son conceptos tan manipuladores como falsos, era dar la vuelta a la tortilla y transformar la red educativa pública en subsidiaria de la privada. Y a punto han estado de conseguirlo. Esto es lo que verdaderamente ha despertado sus miedos y así intentan confundir al personal, erigiéndose en defensores de las libertades constitucionales. ¿Quién puede negarse a tan heroicos conceptos?, si fuesen ciertos, claro está. Quizá no entendieron muy bien lo que Isabel Celaá, Ministra de Educación, afirmó en sus declaraciones. La libertad de elección de centro no figura en el artículo 27 de la Constitución. Esos hechos, ya los aclaró la Ministra, los de elegir centro, podrán formar parte del haz de derechos que podrían tener padres y madres en las condiciones legales que se determinen, pero no son emanación estricta de las libertades que recoge el artículo 27 de la Constitución. Este artículo nos obliga, como Estado, a garantizar una educación pública, universal y de calidad, a garantizar esa realidad absolutamente en todos los centros educativos, sin someter a éstos a una competitividad que sólo crea desigualdades y falta de cooperación, que promueve no el desarrollo común, sino el "sálvese quien pueda", bonito objetivo educativo. El proyecto de Ley, proyecto progresista, no persigue cerrar escuelas, únicamente habla de eliminar la "demanda social" impuesta por la LOMCE como criterio para la planificación escolar, que es una medida muy segregadora y lejos de la escuela inclusiva que, a nuestro juicio y por honestidad, estamos obligados a defender. Si hubieran hecho los deberes, sabrían que donde verdaderamente se ha hablado de limitaciones es en los centros que segregan por razón de sexo. Me gustaría recordarles que la LODE, Ley del año 85, Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, recoge en su preámbulo que, lo que había nacido como provisional, que fue la subvención a centros privados para dar respuesta a la generalización de la enseñanza y ante la ausencia en aquel momento de suficientes plazas en la escuela pública, se perpetuó, dando lugar a una situación sujeta a la arbitrariedad Este trasfondo histórico explica la complejidad de elementos que recoge la Constitución, un marco de compromiso y concordia que reconoce este sistema mixto heredado. Y sí, se garantiza la libertad de creación de centros docentes, pero también se responsabiliza a los poderes públicos de la programación general de la enseñanza. Así, esta Ley, la LODE, la del 85, clasifica a los centros docentes en: centros privados, que son los que funcionan en régimen de mercado, cobrando un precio a las familias; y los centros sostenidos con fondos públicos, concertados y públicos. Hasta el momento, las Administraciones Públicas y un Gobierno progresista, más que ninguno, siguen velando por el buen funcionamiento de los centros sostenidos con fondos públicos. Aunque, claro, este modelo no puede sostenerse con fines mercantilistas, y mucho menos si quien legisla es un Gobierno progresista. Hablan de religión. Que yo sepa, nadie ha prohibido que las familias practiquen la religión que deseen: católica, musulmana, budista... Creo que mayoritariamente en nuestros centros sigue siendo la católica, o sea, que tampoco las familias eligen mucho. Que no se evalúe no les impide que se forme en ello. Y por último, si de lo que se trata es de tener una escuela a la carta, les recuerdo que la LODE proporcionó los dos modelos, el público y el privado. Así que, si no les gusta el público, siempre les quedará asistir a una escuela 100% privada. Por cierto, en respuesta a la Sra. Cobo, me gustaría decir que la pregunta sobre la reversión de conciertos, entiendo que es una pregunta retórica, y entonces no entiendo cuál es el peligro que se percibe, será que ven el fin de las prebendas o el fin del pago del "impuesto revolucionario" que se obliga a pagar en las familias en los centros públicos concertados. Y también les recuerdo que si no se ha firmado todavía un pacto por la educación, es porque el Partido Popular, junto con Foro Asturias, fueron los únicos Grupos Parlamentarios que impidieron su puesta en marcha, siendo Ministro de Educación Ángel Gabilondo. Gracias, Presidente.

Interviene nuevamente la Sra. Presas de Castro, señalando que, sí, gracias. Bien, cuando los padres queremos matricular a nuestros hijos, rellenamos una hoja de admisión de la Comunidad de Madrid que es igual para todos, para todos, y la valoración es la misma para todos, elijamos pública o concertada. Es más, aquellas familias con menos recursos tienen una mayor valoración, una mayor valoración en puntos que el resto de familias. Y eso es igual en la pública que en la concertada, porque los criterios de valoración son exactamente los mismos. Por lo tanto es falso, completamente falso lo que dice usted, Sra. Isabel y lo que ha dicho también su compañero "errejonista", de segregación del alumnado. Éste es un mantra que ha repetido la izquierda hasta la saciedad, porque su objetivo es repetir sus mantras, repetir sus mentiras una y otra vez, a ver si así se convierten en verdad. Pero los padres saben que es completamente falso. Que la Ministra Celaá cuestione el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos o a elegir el centro educativo, no es una invención del Partido Popular, sus declaraciones fueron públicas y ratificadas ese mismo día a través de un comunicado del Ministerio. Y esto, y esto es atacar el derecho a la educación, Sra. Ángeles. Para argumentar estas afirmaciones, se escudó en una Sentencia del Tribunal Constitucional del año 81, obviando completamente el texto e interpretaciones posteriores de ese mismo Tribunal, concretamente la Sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de julio de 2018, repito 2018, que dice textualmente: "la libertad de enseñanza [...] comprende a su vez la doble facultad de los padres de elegir el centro docente de sus hijos, que podrá ser de titularidad pública o privada, y de elegir la formación religiosa o moral que se ajuste a sus propias convicciones; facultad ésta última a la que se refiere específicamente el artículo 27.3" de la Constitución Española, Sra. Ángeles. Por lo tanto, cualquier norma que contradiga el derecho de los padres a elegir centro y la formación que desean para sus hijos, sería totalmente inconstitucional, por infracción del artículo 27, Sra. Isabel, de la Constitución, algo que ignoró la Ministra en su discurso. Otro hecho que ignoró es que estos derechos no sólo están protegidos por la Constitución, sino también por el Derecho internacional. Existen seis tratados internacionales con el rango de Ley interna que protegen la libertad de los padres a elegir la educación para sus hijos, es el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, está recogido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, en el Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de París, en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la Resolución Luster y, recientemente, en la Resolución del Parlamento Europeo de junio de 2018 sobre la Modernización de la Educación en la Unión. Entonces, ¿cuál es el problema?, dirán ustedes. Pues el problema surge cuando dejan de creer en esa libertad o se deja de defender el equilibrio que marca la Constitución entre el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Y esto es la consecuencia de este abrazo. Por lo tanto... De este abrazo, sí señores. Por lo tanto, las famosas declaraciones de la Ministra no fueron ni fruto de ningún error ni de ningún lapsus, deben circunscribirse a esta imagen, a este abrazo. Imagen que demuestra la claudicación de los socialistas a la izquierda más radical, cuyo objetivo no es otro que el de cambiar la educación, promover la pública como único modelo educativo y desmantelar la privada y concertada. Así pues, frente a este Gobierno de izquierda radical que defiende la primacía de la escuela pública, los populares, los populares, defendemos la primacía del conjunto del sistema educativo, en el que están incluidas la pública, la privada y la concertada, que son complementarias. La pública y la concertada son complementarias porque así lo ha señalado el propio Tribunal Constitucional. Desde el Partido Popular, defendemos la escuela concertada porque da respuesta a la necesidad de escolarización, a la demanda de las familias y al propio ejercicio de la libertad. Y a diferencia de ustedes, cuyo modelo es la escuela pública única y excluyente, nosotros defendemos una educación pública de calidad, y así lo hemos demostrado allí donde gobernamos. Nosotros no devaluamos la escuela pública, Sra. Ángeles. Por eso, en la Comunidad de Madrid hemos puesto en marcha una extensa red de centros públicos. En Getafe, la última apuesta a la Comunidad de Madrid para la ampliación y construcción de nuevos colegios ha supuesto la inversión para nuestra ciudad de 16 millones de euros, dando lugar a la creación de 2.000 nuevas plazas públicas. Hemos implantado la escuela..., en la escuela pública, el bilingüismo; hemos reforzado la autoridad de los profesores en las aulas; hemos introducido en las aulas el concepto de excelencia, a través de programas específicos dirigidos a los alumnos con mejor Expediente académico; hemos implantado programas de innovación, centros tecnológicos, centros de especialización deportiva, Formación Profesional dual, centros diferenciados y centros de Educación Especial. Y en definitiva, Sra. Isabel, 7..., 7 de cada 10, vuelvo a repetir, 7 de cada 10€ del Presupuesto de la Comunidad de Madrid han sido destinados a la educación pública, a la educación pública, 7 de cada 10, 7 de cada 10, desmontando así ese mantra de ustedes, de la izquierda, que afirma que la educación concertada recibe más recursos que la pública. Vuelvo a repetir: 7 de cada 10€, Sra. Isabel, del Presupuesto de la Comunidad de Madrid se va a la educación pública.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Presas, tiene que ir terminando, por favor.

Continúa su intervención la Sra. Presas De Castro, señalando que, (sí) conviene recordar que Podemos, hoy socio del Gobierno de Sánchez, se presentó en 2014 a las elecciones europeas con un programa educativo que proponía la eliminación de cualquier subvención y ayuda a la enseñanza privada, incluida la concertada. Afirmaciones como: "hay que reducir la concertada" o "no me gusta que se financie con dinero público a escuelas donde los métodos educativos los deciden instituciones privadas", pronunciadas por el hoy Vicepresidente Pablo Iglesias, suponen un ataque en toda regla a la escuela concertada. Pero la verdadera intención de los socios radicales del Gobierno de Sánchez consiste en impulsar la educación pública a costa de la concertada y privada. Irene Montero, que precisamente estudió en una cooperativa de enseñanza concertada, lo avanzó en el Congreso de los Diputados el pasado año, afirmando que el sistema concertado debe ser subsidiario de la educación pública.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Presas de Castro, lleva 7 minutos.

Continúa su intervención la Sra. Presas De Castro, señalando que, (estoy terminando ya) ha escuchado usted bien, Sra. Ángeles, el sistema concertado debe ser subsidiario de la pública. Así pues, frente a un Gobierno abrazado a la radicalidad de unos socios que atacan la libertad de enseñanza y de elección, que pretenden eliminar el papel de los padres en la educación de sus hijos y que ponen en peligro estos derechos, desde el Partido Popular los defenderemos con los instrumentos que proporciona nuestro Estado democrático de Derecho. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Bueno, en cuanto a la libertad de elección de centro, solamente me gustaría que le preguntasen a las familias de los barrios...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpe, perdone un momento. El del Partido Popular, pero el Equipo de Gobierno tiene durante tiempo de 3 minutos, si no recuerdo mal, la posibilidad de... (...) Nada, no se preocupe. Adelante, Sra.... Doña Ángeles, por favor.

Continúa su intervención la Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias de nuevo, Presidenta. Como estaba diciendo, en cuanto a lo que ustedes han dicho de la libertad de elección del centro, me gustaría que les preguntasen a las familias de los barrios populares de Getafe si la libertad de elección de centro ha llegado también a sus barrios, o si todas las familias pueden optar por el cole que está al lado de su casa o del trabajo de sus familias. Por otra parte, de verdad que me alegra que usted haya reconocido ahora mismo que la escuela concertada es subsidiaria de la pública, totalmente de acuerdo. (...) No, no, sí, sí lo ha dicho, sí lo ha dicho.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpe. Un momento, un momento. Por favor.

Sra. Presas de Castro: es que no tergiverse mis palabras, porque yo no he dicho eso.

La Presidencia: no, Sra. Presas de Castro, que no tiene usted el uso de la palabra, por favor.

Sra. Presas de Castro: es que no lo he dicho.

La Presidencia: bien, pues luego, si usted considera que tiene que hacer uso de otros instrumentos, hágalo, pero por favor, no interrumpan las intervenciones en el Pleno. Continúe, por favor.

Continúa su intervención la Sra. García Rodríguez, señalando que, no sé si habrá sido por confusión, pero la verdad es que lo ha dicho y me ha alegrado, porque ha ratificado mi pronunciamiento de antes. De cualquiera de las maneras, me reitero: no sé dónde ven el peligro, no sé a qué viene esta proposición. Es que los únicos que ven el peligro son ustedes. Nadie ha hablado de terminar con el régimen de conciertos, nadie ha dicho que se vayan a cerrar las escuelas concertadas. Lo único que se ha dicho es que a lo mejor hay que terminar con algunos de sus privilegios, como son el cobro del "impuesto revolucionario" a las familias. Ya cobran por ser un centro pú-bli-co, ya tienen su pago delegado, es un centro público, está sostenido con fondos públicos, por tanto... Los centros concertados, por si no lo sabe, son centros sostenidos con fondos públicos y, por tanto, tienen que funcionar como un centro público, sin ningún tipo de privilegio. Luego, por otra parte, me gustaría decir que, la verdad, tampoco..., no sé, o sea, no entiendo cuál es el miedo que tienen con la religión. Nadie ha quitado la religión de los centros. El hecho de que no sea evaluable no significa que ustedes no puedan enseñar a sus hijos el tipo de religión que quieran. Entonces, de verdad, me reitero que ustedes ven un peligro donde no existe ningún peligro. No..., no sé qué es..., a qué es lo que tienen miedo. Ya está, gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Ángeles.

Sra. Presas de Castro: por alusiones [¿?].

La Presidencia: ¿en qué momento...?, disculpe, ¿en qué momento se ha sentido usted aludida?

Sra. Presas de Castro: en el momento en el que su Concejala ha dicho una cosa que yo no he dicho, entonces quiero, por alusiones, explicar y defender...

La Presidencia: no, no, no..., Sra. Presas de Castro, usted ha aclarado que eso no lo ha dicho, bien. No puede..., usted no tiene tiempo para explicar lo que considere que ha dicho, está en el acta del Pleno.

Sra. Presas de Castro: pero estoy pidiendo por alusiones...

La Presidencia: no, pero es que usted quiere intervenir otra vez y eso es lo que no puede ser.

Sra. Presas de Castro: no, no, no..., quiero..., únicamente quiero reiterar lo que he dicho en mi intervención, y lo voy a leer para que no haya ninguna duda. Además, es que se lo he repetí dos veces a la Sra. Isabel y no se ha enterado. Y entonces, como no se ha enterado, se lo vuelvo a repetir otra vez [¿?].

La Presidencia: Sra. Mirene, está haciendo usted intervención. O va a aclararlo o no va a aclararlo.

Sra. Presas de Castro: sí, lo voy a aclarar [¿?].

La Presidencia: le permito sólo medio segundo para que usted aclare eso, que, en cualquiera de los caso, le señalo que no se refiere a lo que el artículo del Reglamento habla sobre alusiones, está usted tergiversando el concepto "alusiones", lo cual... Pero, bueno, en cualquiera de los casos, le voy a señalar exclusivamente que señale ese aspecto, para que vea que son más cosas las que nos unen que nos separan.

Sra. Presas de Castro: lo que he dicho es que Irene Montero, en el Congreso de los Diputados, dijo que el sistema concertado debe ser subsidiario de la educación pública, eso lo dijo Irene Montero, no lo he dicho yo.

La Presidencia: perfecto. Muchísimas gracias, Sra. Presas de Castro. Gracias por su [¿afirmación?] de algo que quedará, antes de, incluso, de esta intervención, por eso no es una alusión, quedará perfectamente reflejada en el acta. Por lo tanto, le señalo que esta Presidenta ha tenido a bien concederle es...e segundos, pero no es algo diferente de lo que ya quedará reflejado en el acta. Eso no es el concepto de "alusión".

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.** 

15.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES QUE SE PRETENDEN LIMITAR CON LA IMPLANTACIÓN DEL DENOMINADO "PIN PARENTAL".

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 11 de febrero de 2020; la proposición de referencia de 31 de enero de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 20 de enero de 2020 dictaminada en Comisión Permanente; las enmiendas presentadas en la Secretaría General del Pleno el 30 de enero de 2020, por los Grupos Municipales, Más Madrid Compromiso con Getafe y Podemos respectivamente que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser de los grupos proponentes.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 3 de febrero de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos; así como dos solicitudes de intervención suscritas por D. Jesús Camiña García y D.ª Amaya Pastor Gaspar, presentadas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 3 de febrero de 2020.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, perdone, Sra. Presidenta. Sí que queríamos señalar que, por un problema técnico que hubo en el día de ayer, en el que se cayeron..., se cayó el sistema informático de este Ayuntamiento, no pudimos presentar la enmienda en el día de ayer en tiempo y forma, tal y como marca el Reglamento. Entonces, hemos intentado presentar esta enmienda el día de hoy, ya que esos son problemas ajenos a nosotros, problemas que..., sobrevenidos y que nosotros no tenemos nada que ver, y sí que nos gustaría que, por favor, la Mesa aceptara la enmienda que presentamos en el día de hoy, ya que en el día de ayer no fue posible por problemas técnicos sobrevenidos a nuestras..., a nosotros y al propio Ayuntamiento, claro.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en ese sentido, indicar que el propio Secretario del Pleno ha tenido ocasión de hablar con ustedes sobre este extremo y sobre la aplicación del Reglamento del Pleno, pero si ustedes consideran, por favor, que el Secretario explique a viva voz lo que a ustedes esta mañana, de manera particular, ya les ha explicado. Sr. Secretario, por favor.

Interviene el Sr. Secretario, señalando que, eso está claro, eso está claro que lo marca el Reglamento orgánico, e incluso en el recordatorio se puso, efectivamente, que era..., que acaba siempre a las 14:00 horas del día anterior a la celebración de la sesión. Eso..., eso está claro, eso no tiene... cosa...

Sra. Presas de Castro: sí, pero también es...

Sr. Secretario: otro tipo de problemas, otro tipo de problemas..., yo ya, claro, ya no puedo entrar. Yo también tengo..., he tenido problemas y, de hecho, tengo con Ciudadanos una cosa por una serie de problemas que he tenido también. Es que sí, es que... Y ya..., en los problemas no entro, no entro, digo lo que dice el Reglamento Orgánico y lo que dijimos en la nota informativa. Es que yo, ahí ya [¿?].

La Presidencia: de acuerdo. En cualquier caso, señalarles a los Grupos, si se encuentran en otra vez con esta circunstancia, es... acérquense a la Secretaría General de

Pleno, manifiéstenle su clara voluntad de presentar una enmienda o cualquier otro documento, para que el Secretario General de Pleno lo conozca. Y estoy segura que bajo la literalidad del Reglamento de Pleno se pueden buscar otras alternativas de cómo presentar enmiendas ante las circunstancias concretas del caso, no tengan ustedes dudas de dirigirse al Secretario General de Pleno ante cualquier dificultad que tengan para la presentación de enmiendas porque, si no, de lo contrario, como sucede en este caso, nos sujetamos a plazos que taxativamente están fijados en normativa. Doña Amaya, bienvenida al Pleno del Ayuntamiento. ¿Va a intervenir sólo usted?

Sra. Pastor Gaspar: no.

La Presidencia: ah, perdón. ¿Van a repartirse el tiempo?, tienen tiempo compartido de 5 minutos. ¿Le avisó a usted en un determinado momento?, ah, lo tienen controlado. Perfecto. También, como si estuviera planificado.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª Amaya Pastor Gaspar, señalando que, buenas tardes, Sr. Alcaldesa, señores y señoras Concejales. En primer lugar, agradecemos que nos hayan permitido intervenir en este Pleno. Soy Amaya, madre de una alumna del Colegio Público Emperador Carlos V, y estoy aquí representando a la Plataforma por la Escuela Pública de Getafe. Llevo a mi hija a un centro público porque quiero que conviva en la diversidad, con niños y niñas de familias con diferentes procedencias o credos, porque considero que la pluralidad no es un inconveniente, sino que es una manera de enriquecerse con el conocimiento de otras personas y evitar prejuicios. Llevo a mi hija a una escuela pública porque va a tener profesores y profesoras que no han sido elegidos a dedo por un titular privado que condiciona su labor docente. El profesorado de la escuela pública es seleccionado de manera objetiva por méritos profesionales. Seguramente tienen diferentes formas de pensar y actuar, pero eso no me importa, porque así mi hija tendrá otros referentes que le ayudarán a conformar su propia personalidad. Porque yo quiero que mi hija sea crítica, que piense por sí misma, que sea libre, que sea persona, con sus derechos y obligaciones. Quiero lo mejor para mi hija, pero soy consciente de que no estoy en posesión de la verdad absoluta y que mis creencias políticas, religiosas u opciones afectivas son las mías, y que ella acabará teniendo su propia personalidad. Porque un hijo no es una propiedad, sino una responsabilidad y los resultados de su educación van a afectar a toda la sociedad. Porque, como dice la Declaración de los Derechos del Niño en su apartado décimo, el niño o la niña "debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes". Muchas gracias.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Jesús Camiña García, señalando que, buenas tardes, Sra. Presidenta, señores Concejales, vecinos de Getafe. Pues yo soy Jesús y, al igual que mi compañera Amaya, yo vengo también en representación de la Plataforma de la Escuela Pública, y yo soy padre de alumnos del Colegio Jorge Guillén y junto..., bueno, pues vengo aquí a..., también a decir que quiero que mis hijos sean personas honradas, críticas, autónomas y, sobre todo, felices, que tengan felicidad y disfruten de esa libertad que ustedes comulgan. Deseo que sean educados en valores universales de convivencia, tolerancia y, en cuanto a sus creencias íntimas, espero que a medida que vayan madurando, pues sean libres de tomar sus propias decisiones también. En cuanto a las propuestas que se vienen haciendo desde algunos sectores aquí presentes, hablamos del "veto parental", de cuya idoneidad no deben de estar muy seguros cuando le denominan eufemísticamente "puk parental", uy, perdón, "puk" no, "pin", "pin parental". Creo que se está generando una falsa polémica para perjudicar a la escuela pública, generar desconfianza hacia su profesorado e ir segregando al alumnado según las creencias de sus progenitores. En todos los años de experiencia en las AMPAS y en la Plata-

forma de la Escuela Pública, hemos oído todo tipo de quejas y reivindicaciones de las familias: faltan recursos personales, materiales, falta de plazas escolares, colegios a medio construir, falta atención al alumnado con necesidades educativas especiales, bullying, un largo etcétera de quejas. Pero no hemos tenido constancia por parte de ninguna familia que protestara sobre realización de charlas sobre identidad afectiva o sexual llevadas a cabo en los centros. En relación a este asunto, no existe ningún problema real, que ya han reconocido las propias autoridades educativas de la Comunidad de Madrid. La democracia no es un menú a la carta, es fruto de un consenso sobre nuestros valores democráticos, y el currículum escolar en los países democráticos también obedece a este consenso, que es complementado y adaptado a las necesidades educativas de cada centro, apoyado en la participación de toda la comunidad educativa. Porque a pesar de los recortes que impuso la LOMCE en la participación escolar de las familias, mal que les pese a algunos, seguimos participando a través del Consejo Escolar, seguimos preocupados por la educación de nuestros niños. Un currículum a la carta nos llevaría al absurdo de clasificar al alumnado en múltiples grupos según las creencias de sus padres. Ya es lamentable que en la actualidad, en la escuela pública se organice al alumnado por diferentes..., bueno, por diferentes creencias religiosas de los progenitores. Ustedes, que se muestran partidos de centros privados en ideario cerrado, quieren limitar de esta forma la pluralidad de la escuela pública. ¿Se imaginan cómo sería un centro dividido en capillitas según los vetos parentales que decidirse en cada familia?, afortunadamente, la realidad es más sencilla porque las familias somos más tolerantes y más sensatas. Por eso pedimos a los Grupos de esta Corporación que actúen con esta misma sensatez y no dejen arrastrar por la ultraderecha, que con sus propuestas excéntricas sólo buscan desviar la atención de los problemas reales de la gente y promover el odio, confrontación social y exclusión. Háganlo por los derechos que como personas libres le corresponden a nuestros hijos. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias, Don Jesús, Doña Amaya, por su intervención en este Pleno en un asunto tan importante y de tan rabiosa actualidad. Pasamos a las intervenciones de los Grupos Municipales. Adelante. Ah, perdón, el proponente tiene que hacer la defensa. Sra. García.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, hemos decidido presentar esta proposición porque, viendo lo visto y viendo como está el patio por Murcia, aquí más cerca, en Leganés, y que a principio de curso HazteOir ya mandó esta notificación a algunas AMPAS de centros de Getafe, consideramos imprescindible dar marcha atrás al "veto parental". Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Sra. García, si nosotros no tenemos que tener ningún miedo, que no lo tenemos, tampoco ustedes deberían tener miedo, en este caso al "pin", ya que hablamos de libertad, y ahora se lo explico. La Constitución Española (vuelvo a la Constitución) establece en el artículo 27.3 que los poderes públicos deben garantizar "el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Pone clarito. Podemos hablar también de la patria potestad. La patria potestad es un efecto legal propio de toda relación paternofilial, de tal modo que una vez que por alguno de los medios legalmente establecidos queda determinada dicha afiliación, dicha filiación perdón, la patria potestad corresponde automáticamente por Ley al progenitor respecto del cual quedó determinada la filiación, sin que la atribución de la misma requiera petición de parte ni declaración judicial al respecto. Actúa como derecho inherente de la paternidad y en nuestro ámbito tiene indudable carácter de función tutelar que la configura como institución a favor de los hijos. Es la institución protectora del menor por excelencia y se funda en una relación de filiación cualquiera que sea su naturaleza (matrimonial, no matrimonial o adoptiva). Mediante ella se pretende otorgar protección, cuidado y asistencia y educación a los hijos, representarlos y administrar sus bienes. Por lo tanto, es de sentido común defender que los padres tienen, tenemos, el derecho constitucional de educar a nuestros hijos de acuerdo con nuestros valores. El derecho a la educación de los niños, pero en todas las democracias son los padres..., perdón, el derecho a la educación es de los niños, está claro, pero en todas las democracias son los padres los que tutelan esos derechos. No olvidemos que en Navarra se han puesto juegos eróticos con niños de 0 a 6 años. Esto es simplemente aberrante, señores. En Cataluña van por el mismo camino. Pero no sólo es este tema, ya hemos visto en Catalunya cómo se ha utilizado la escuela para apoyar el golpismo. Los padres deben tener y tienen el derecho a proteger a sus hijos. Algunos por convicción y otros por miedo a los lobbies, todos los partidos menos Vox, han incorporado en distintas Comunidades Autónomas la ideología de género en distintas facetas escolares. Con el "pin parental" se asegura la no intromisión de cualquier tipo de ideología en las aulas, cualquier tipo de ideología. Porque las escuelas están para enseñar, no para adoctrinar. Vox derogará toda la normativa que pueda atentar contra la libertad de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones morales, que vulneren la patria potestad y que inviertan la carga de la prueba, eliminando la presunción de inocencia, tal y como está contemplado en la Constitución Española. De momento no tenemos dicha mayoría para derogar estas Leyes totalitarias y anticientíficas, y Partido Popular y Ciudadanos se han negado a hacerlo. Por eso, como mal menor, proponemos que los padres dispongan de la información necesaria para saber qué les enseñan a sus hijos personas de organizaciones ajenas al claustro profesoral. Si todo lo que se enseña es tan normal como dicen, ningún padre activará dicho "pin". No hay ningún problema, señores del PSOE, es difícil entender cómo ustedes traen hoy a este Pleno una proposición contra el "pin parental" (se lo explico, se lo explico), cuando en la Junta de Extremadura lo ha implantado el propio PSOE. ¿Será que ni el PSOE de Getafe ni el PSOE extremeño saben lo que es "pin parental"? Se lo explico, facilito y corto: el "pin parental" es un documento que recoge la conformidad o disconformidad de los padres en la participación de sus hijos en actividades impartidas por personas ajenas al claustro del centro educativo, repito: actividades impartidas por personas ajenas al claustro del centro educativo, no estamos hablando de la educación. Señores Concejales, ¿cuánto de importante es para ustedes la libertad educativa? Señores del PP y de Ciudadanos, ¿les parece bien, por ejemplo, el punto 9 de la declaración de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, traída hoy a este Pleno por la Concejala de Educación? Tendrán que elegir dónde quieren estar, si con quienes consideran que las aulas deben enseñar, como ya recoge nuestra Constitución, la igualdad de todos al margen de su sexo, raza, ideología, etc., y dejar a las familias abordar las cuestiones morales de sus hijos, o del lado de quienes quieren imponer su visión totalitaria y, en ocasiones, corruptora de menores. Vox lo tiene claro: siempre estará en el primer grupo, con la libertad educativa, nunca con la imposición. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Don José Manuel. A continuación, el Grupo Municipal de Ciudadanos. ¿Usted, Sra. Cobo? Pues lo tiene complicado. ¿No? Fenomenal, fenomenal. Adelante, por favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias. Alcaldesa. En primer lugar, me gustaría agradecer la intervención de Amaya y de Jesús en nombre de la escuela pública. Acabamos de escuchar todos la intervención de la primera parte de esta obra teatral que hoy nos trae el Partido Socialista y Vox, que en esto estamos aquí..., estamos aquí, de verdad, que asistiendo casi con horror. No se lo voy a negar, porque estoy horrorizada por lo que acabo de escuchar. Después de este en breve descanso en el que voy a intentar poner un poco de coherencia y sensatez en un tema dedicado como es la educación de nuestros hijos..., luego ya nos podemos volver a horrorizar con la segunda parte, luego ya entrará toda la

izquierda y, bueno, nos..., me [¿?] si..., que es necesario. Esta obra a mí me gustaría denominarla como "la gran cortina de humo", porque con ella se está tapando..., están tapando sus miserias en todas las instituciones a través de la polarización y la creación de un problema inexistente en la Comunidad de Madrid. Esta polémica del llamado "pin" ("pan pun", ya diría yo), por la ultraderecha, o "veto", por la ultraizquierda, "parental" ha sido la protagonista en las últimas semanas. Pero mientras unos animaban a concentrarse en Consejerías y otros filtraban vídeos fake, el PSOE pactaba Presupuestos con Bildu, mantenía encuentros con el Gobierno de Maduro, prometía indultos encubiertos... Pero además, es que, paralelamente, aparecía la presunta financiación iraní de Vox. Vaya, cuántas cosas han pasado y esto no..., esto no interesa ahora. Afortunadamente, yo de verdad que creo que el radicalismo se combate con posiciones centradas y coherentes que la gente puede entender, y no con soflamas partidistas que sólo intentan dividir a la sociedad. Por eso, como ya han hecho mis compañeros de Ciudadanos en aquellas instituciones donde sí tenemos competencias, reafirmo que no vamos a ceder a las pretensiones del "pin parental". Ciudadanos y esta portavoz en concreto y Ciudadanos Getafe está totalmente en contra del "pin parental". A mis hijos los tutelo yo, pero en la escuela les enseñan, y yo quiero que mis hijos sean libres y tengan un pensamiento crítico para saber decidir cuando sean mayores lo que quieren, lo que no, a quién quieren guerer, a quién no. Y parece ser que esto se ha convertido en un problema, un debate que estaba totalmente superado, porque en la Comunidad de Madrid se puede..., yo creo que se ha dicho públicamente las quejas que se han recibido por parte de los padres a los centros, creo que no hay quejas en este momento. Pero, bueno, yo ya, después de haber oído la intervención del Concejal de Vox en el Ayuntamiento de Madrid, llena de odio, lo que se ve realmente es, como dijo el Gobierno..., uy, perdón, es como dijo Garrido hace unos días: más que el "pin parental" es el "pin neandertal". Los radicalismos siempre pretenden el control ideológico, pero desde Ciudadanos no vamos a permitir que se juegue con la educación de todos nuestros niños y jóvenes. Siempre hemos defendido el pacto nacional de educación, para que no se vuelva a utilizar la educación de una manera tan torticera ni partidista, tal y como nos tienen acostumbrados. Es intolerante que se cambie la Ley de Educación dependiendo del color del Gobierno de turno, pero es que, además, es más vergonzoso que Podemos, Más Madrid y Vox se unan a este juego. Claro que, como ya hemos visto, la primera parte les interesa bastante más. Así es la política populista, que rechazamos desde Ciudadanos y que el resto de partidos está encantado de practicar con el único objetivo de paralizar la Comunidad de Madrid por un problema, de verdad que es que no existe. Sin embargo, a la hora de hablar de problemas reales, pues son incapaces de dar soluciones. Lo vemos en la Comunidad de Madrid, pero también lo vemos aquí en este municipio, ya que mientras el Partido Socialista se entretiene trayendo esas mociones sin competencias, se les acumula en la mesa problemas municipales sin resolver. Existen datos muy graves de abandono y fracaso escolar, con una terrible desigualdad entre alumnos en función del territorio de España donde se hayan educado. Pero es que, además, allí donde gobierna el PSOE con los nacionalistas existe un adoctrinamiento real y un incumplimiento de sus Sentencias judiciales. Sra. Ángeles, yo lamento profundamente que hayan rechazado la enmienda, porque ustedes..., si quieren podemos hablar de adoctrinamiento. ¿Y quieren hablar de educación politizada?, pues vamos a hablar, hablemos y dejen de esconderse tras las nubes de humo para tapar sus vergüenzas, defiendan la igualdad de todos los alumnos de cualquier región de España, ¿o eso no interesa? Queremos consenso y un pacto de Estado que aborde este reto para garantizar una educación de calidad, que blinde la igualdad de oportunidades de todos los alumnos españoles y que acabe con cualquier tipo de adoctrinamiento, desde el nacionalista al retrógrado y populista. El derecho de los padres a decidir sobre muchos aspectos de la educación de sus hijos es perfectamente compatible con el derecho de los hijos a recibir una educación plural en valores democráticos como el respeto a la libertad, igualdad o diversidad. El PSOE y Vox están empeñados en sacar tajada política haciéndonos creer lo contrario, pero en Ciudadanos vamos a trabajar para que todos los Gobiernos garanticen tanto los derechos de los padres como de los hijos. Nosotros creemos que es necesario para hacer un..., que tenemos..., que hay que hacer un verdadero pacto por la educación para que nadie, y repito, nadie, utilice el futuro de nuestros hijos de forma partidista. La igualdad de oportunidades y la mejora del sistema educativo deben de ser los pilares fundamentales que rijan la educación española. Muchísimas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias de nuevo. Bueno, la educación en la Comunidad de Madrid se basa en cuatro pilares esenciales, que es: la libertad educativa, la igualdad de oportunidades, la calidad y la convivencia. En Madrid no se adoctrina a los alumnos, como así ocurre en otras Comunidades Autónomas. La información a las familias desde los centros escolares es continua y permanente a lo largo de todo el curso. La programación de los centros se aprueba en el Consejo Escolar, donde están representadas las familias, y en las reuniones de inicio de curso se informa a los padres de las actividades que se van a realizar y, en algunos centros, se pide el consentimiento expreso de los padres para poder realizar estas actividades. Cada uno tiene su papel: ni los padres dan las clases, ni la Administración o los docentes eligen por las familias. Así que, para que todo esto se cumpla, está la Inspección Educativa, que vigila para que todo se realice conforme a la Ley, para que se den los contenidos que están establecidos y no otros. Atendiendo a este principio basado en la libertad, la Presidenta Díaz Ayuso se ha comprometido a facilitar más información para que haya más transparencia, para que los padres estén mejor informados de las actividades que desarrollan sus hijos en las aulas. Una mayor transparencia unido a la libertad de elección de centro por parte de los padres, es la mejor garantía para asegurar que los hijos reciben la educación que deciden los padres. Es por ello que los centros están obligados a publicar su plan de actividades antes del periodo de matrícula, para conocimiento de los padres y criterio a la hora de elección de centro. Frente a los vetos, transparencia e información. Las actividades complementarias en los centros educativos se programan desde la autonomía de los centros, la autoridad del docente, la libertad de cátedra y el respeto y cumplimiento de la normativa vigente. En este sentido, decir que tan solo ha habido dos quejas en la Comunidad de Madrid, dos quejas entre 1.227.000 alumnos, repito, dos quejas de entre 1.227.000 alumnos. Por lo tanto, la verdadera amenaza para nuestros hijos es la reforma educativa que prepara el Gobierno de Sánchez y los acuerdos entre el PSOE y Podemos con los independentistas, que lo que quieren es acabar con la libertad de elección de los padres, tanto del tipo de educación como de centro; una reforma educativa que ataca a la educación concertada, que acaba con el esfuerzo y la excelencia, que pretende que la asignatura de religión no sea evaluable, que permitiría obtener títulos con asignaturas suspendidas y que quiere suprimir los centros de Educación Especial y la especialización de los centros educativos. En resumen, lo que busca el Gobierno radical de Sánchez e Iglesias es desmantelar el modelo educativo de Madrid. Y de lo que no se está dando cuenta los señores de Vox es que están facilitando a Sánchez el pretexto para atacar. Por eso hoy PSOE y los "errejonistas" y "pablistas" de Podemos en este Pleno, se han unido para presentar esta propuesta, distrayendo así ante la verdadera amenaza que supone la izquierda para la educación madrileña. Los problemas de la educación son otros y el reto del Partido Popular es la mejora de la calidad, garantizar la libertad, erradicar el acoso, la formación del profesorado y el uso de la tecnología en las aulas. Madrid es libertad y así lo seguirá siendo. Libertad de elección de centro, donde el 93,7% de los alumnos obtienen plaza en el centro elegido como primera opción, ¿ha escuchado usted bien, Sra. Isabel?, el 93,7% de los alumnos obtienen plaza en el centro elegido como primera opción. Y libertad también para elegir el tipo de educación: pública, concertada o privada. Le pedimos a Vox y al Gobierno del PSOE y Podemos, que no incendien la educación, ni con estas propuestas ni con reformas legales liberticidas. La educación necesita de consensos, no de enfrentamientos. El objetivo del PSOE y Podemos es crear una polémica estéril para tapar sus vergüenzas, como son el nombramiento de la ex Ministra Dolores Delgado como Fiscal General del Estado y su rendición (...), y su rendición a los separatistas y golpistas con los que negocia en lugar de enviarles a la Abogacía del Estado. Y Vox, con la amenaza de no aprobar los Presupuestos, recurren al chantaje y a la imposición a costa de bloquear el funcionamiento de la región. Y se equivoca. Deberían ustedes, señores de Vox, reflexionar su postura, porque sus votantes no entenderían que ustedes bloquearan las inversiones y los servicios en Madrid. No se confundan de adversario, no les..., no lo encontrarán en este lado, los tienen ustedes, y nosotros, en frente. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, por favor, señores de Vox, no nos hablen de golpismo desde un partido que ha sacado a la calle a sus afiliados para cantar el "Cara al sol" y pedir la intervención del ejército contra un Gobierno elegido democráticamente. Por favor, no nos hablen de adoctrinamiento a los que ya tenemos unos años y hemos tenido que sufrir directamente ese adoctrinamiento en una de las asignaturas obligatorias, "formación del espíritu nacional", que teníamos que sufrir de forma obligatoria, yo, que ya tengo unos años, qué lo vamos a hacer, y nos acordamos, y nos acordamos. Para Más Madrid-Compromiso con Getafe, la aberración del "veto parental" no es más que la consecuencia grotesca llevada al absurdo de la supuesta libertad de los padres a entrometerse en la educación reglada que han de recibir sus hijos. Es, por lo tanto, un nuevo ataque contra la escuela pública, algo que las derechas de este país ven como un problema, algo de lo que hay que librarse, pues entorpece su concepción de la educación como negocio o adoctrinamiento, no como un derecho individual. Los padres tienen derecho a educar a sus hijos conforme a sus valores, sin duda, ¿pero eso implica a la escuela?, es decir, ¿la escuela tiene que transmitir valores?, y si es así, ¿qué tipo de valores? Quienes defendemos que la función de la escuela es la de formar, no buenos católicos o buenos protestantes o buenos "pastafaris", sino ciudadanos libres y autónomos, consideramos que los valores a los que debe reducirse la educación han de ser aquéllos que tengan que ver con la cohesión social, la democracia y las virtudes cívicas, tales como la tolerancia, el respeto, el uso de la razón o el amor por saber, es decir, aquellos valores que nos permiten convivir con el otro en sociedades plurales como la nuestra, esto es, todo aquello que nos hace y hace a los demás sujetos dignos. Ésta es, desde el siglo XVII, la base del liberalismo político y de las sociedades democráticas. Por desgracia, nuestras derechas no hunden sus raíces en dicha base, sino en el nacionalcatolicismo, como cada día que pasa es más evidente. Y así, tenemos a las tres derechas teniendo en común, entre otras muchas cosas, no tener muy claro eso de que los derechos fundamentales lo son de los individuos, no de sus padres, y de que cada uno tiene el derecho a pensar y a tener la forma de vida que estime oportuna, aunque no coincida con la de su familia. Los hijos no son del Estado, como chillaba el Sr. Casado, pero tampoco lo son de sus padres. Los hijos no son de nadie, sencillamente porque no son una propiedad, sino, en una sociedad democrática, sujetos de derecho. Y entre los derechos que el Estado tiene la obligación de garantizarles están, entre otros, el de la educación, el de expresión y el de conciencia. Los niños tienen derecho a una educación. Es más, tienen derecho a una educación que pueda chocar con los valores de sus padres, porque tienen derecho a no ser como sus padres. Los hijos de unos fanáticos religiosos tienen derecho a no ser ellos mismos unos fanáticos religiosos, como los hijos de los padres maoístas tienen derecho a no ser maoístas. ¿Hasta dónde llega el límite de la supuesta libertad de los padres? ¿tendrán derecho a exigir que a sus hijos no se les enseñe a Nietzsche en filosofía o la teoría de la evolución en biología? ¿tendrán derecho a exigir que tal o cual profesor no les dé clase a sus hijos porque es marxista o de Vox?, evidentemente, no la tienen, porque de otorgar tales libertades a los padres, conduciríamos tanto a la educación como al conjunto de la sociedad a un proceso de "guetificación" insoportable. Y sin embargo, es a lo que nos conduce la educación concertada. Allí, el ideario del centro o la precariedad laboral pueden presionar a los docentes a suprimir contenidos en base a esa supuesta libertad de los padres, que no es otra cosa que puro fanatismo y sectarismo, y que choca no sólo con la libertad de sus hijos, sino también con la de cátedra de los docentes. Por eso, es preciso apostar por la escuela pública, por una cuestión de libertad y porque, conviviendo con el otro, con el diferente, se libera uno de muchos prejuicios. Frente a la educación nacionalcatólica, las clases mixtas ayudaron mucho a chicos y a chicas a conocerse y respetarse. La educación afectivo sexual, por su parte, ha servido para que el alumnado aprenda el sexo de una manera más sana, antes que hacerlo a través de la pornografía, o a que los homosexuales no son bichos raros, perversos o al menos no más que los heterosexuales o que los religiosos, y que la homosexualidad no se contagia. Parecía que todo esto era ya evidente y que la sociedad española lo había asumido como algo natural y, sin embargo, ha bastado con que una minoría de sectarios fanatizados lo vuelvan a cuestionar para que, con el concurso de partidos políticos sin escrúpulos, por puro oportunismo, exista de nuevo el riesgo de involución social hacia formas de intolerancia que creíamos superadas. Sin embargo, señores de Vox, los demócratas no vamos a dar un paso atrás. No vamos a consentir que los intolerantes se salgan con la suya. Defenderemos la escuela pública frente a sus reaccionarias ocurrencias, porque esto supondrá también defender a sus propios hijos de sus barbaridades. Saquen sus manos de la educación pública, de todas y de todos, y dejen de atacar a los docentes, porque nos tendrán en frente. Señoras y señores del Partido Popular y Ciudadanos, dejen ustedes de alimentar a la bestia y de defender a sectarios intolerantes por puro oportunismo, porque a ustedes también se les acabarán llevando por delante. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Hola de nuevo a todas y a todos y agradecer la intervención de Amaya y de Jesús. Desde el Grupo Municipal Podemos, creemos que la educación en materia de género no es ideología, es un derecho fundamental consagrado por el artículo 14 de la Constitución Española. La igualdad es un derecho humano consagrado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (artículo 7) y por el Convenio Europeo de Derechos Humanos (artículo 14). Es además uno de los valores superiores de nuestro Estado social y democrático de Derecho (artículo 1 de la Constitución). La educación en materia de igualdad de sexos no es adoctrinamiento, educar en el feminismo promueve la igualdad entre mujeres y hombres, lo que es esencial para lograr una sociedad democrática. La educación en materia de igualdad de sexos es un mandato jurídico vinculante a nivel internacional y nacional, no es una recomendación ni una buena práctica, sino que viene impuesta por diversos convenios internacionales suscritos por España. En nuestro ordenamiento jurídico, la obligación de educar en materia de igualdad viene impuesta por Leyes de máximo rango normativo, Leyes Orgánicas: Ley Orgánica 2/2006, de educación (artículos 17, 23 y 33), Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (artículo 23), Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género (artículos 4 y 7). Y ustedes, señores y señoras de la derecha, la ultraderecha y la ultra-ultraderecha, no sé es si se han dado cuenta, pero van en contra de nuestro ordenamiento jurídico, ¿le podríamos llamar anticonstitucionalistas? La educación en materia de igualdad también es uno de los pilares básicos en la lucha contra la violencia de género, un tipo de violencia íntimamente ligado, les recuerdo, a las relaciones desiguales entre mujeres y hombres que en los casos más extremos y desgraciadamente no poco habituales, termina en la agresión física o asesinato. Les recuerdo las víctimas que llevamos ya este mes de enero. Creo que están 8 y otra por confirmar. Con el "veto parental", ustedes, señores y señoras de la derecha, la ultraderecha y la ultra-ultraderecha, lo que quieren es cargarse la educación pública, así de sencillo. ¿Pero ustedes creen que impedir a sus hijos e hijas a acceder a la información que se les da en la escuela es la mejor manera de prepararles para el mundo y para la vida? ¿no sería mejor darles todas las herramientas posibles para que sean libres y piensen por sí mismas? Ustedes pretenden convertirles en personas intolerantes, rígidas e incultas. Los alumnos y alumnas tienen derecho a acceder al currículo completo, independientemente de los prejuicios familiares. Educar en homofobia no es un derecho, es más, debería ser un delito. Señoras y señores de la derecha, la ultraderecha y la ultra-ultraderecha, ¿qué pretenden en realidad con el "pin neandertal"? ¿pretenden quitarles derechos a la infancia y adolescencia, negándoles la posibilidad de una educación afectivo sexual en valores de igualdad, de respeto, de diversidad y que no aprendan a detectar la violencia de género, abusos sexuales o situaciones de discriminación? ¿qué derecho tiene un padre o una madre para educar a sus hijos e hijas en valores homófobos, machistas y racistas?, no lo tienen, pero no sólo por sus hijos e hijas, que también, sino porque además ataca el derecho de la sociedad a vivir en igualdad y en libertad. La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 ya señalaba la importancia de la educación en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. El "pin neandertal" es un ataque a la libertad en favor del fanatismo intolerante, es impedir que nuestros hijos e hijas convivan en sociedad, y condenarles a reproducir los miedos, rechazos y fobias de sus padres y madres. Sus hijos e hijas son libres y viven en una sociedad más amplia que en la que ustedes le quieren encerrar. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Gracias, Amaya, gracias, Jesús, por vuestra aportación. "Hola, buenas tardes. Soy el papá de Tomás y lo que le quiero decir es que: con mis hijos, no. Estoy harto del discursito éste que le viene metiendo a mis hijos de que hay números que no son naturales. Yo no discrimino a nadie, no me venga a decir que soy «decimalfóbico». Yo tengo un amigo que usa números decimales en su casa y nadie lo ve, y después lo ven por la calle y parece una persona normal, no molesta a nadie. Lo que no quiero es que les llenen la cabeza a los chicos con eso de que hay números decimales y que algunos son infinitos". Esto es sólo un corte que reproduce el sketch del humorista argentino Pablo Molinari. En efecto, es sólo una parodia, ¿pero se imaginan que esta situación se diera en un aula?, pues en algunos lugares de nuestro propio Estado se está legislando para tratar de hacer realidad este chiste. El "veto parental" trata de que la dirección de los centros educativos pida la autorización de los padres para dar a los niños charlas, talleres o actividades con carga ideológica o moral contraria a sus convicciones. Con esta medida, por ejemplo, los padres podrán vetar la educación sexual si así lo desean. ¿Se imaginan a todas y cada una de las familias decidiendo acerca de los contenidos curriculares que se deben impartir en la escuela?, y no me digan que el "pin" o "veto parental" es para unos contenidos concretos, porque eso daría pie a que cada uno o una de nosotras optásemos por nuestros propios vetos. Y no, Sr. Fernández, nosotros no tenemos miedo de nada, ustedes no deciden los contenidos curriculares y nadie les impide, repito, como antes, que sus hijos practiquen y se formen en cualquier tipo de religión. Y ahora sí, voy a contestar a todos y a todas los que se les llena la boca de derechos humanos, legalismo y constitucionalismo. Ahora sí quiero hacer referencia al artículo 27 de la Constitución, que establece que "la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales", por lo que el derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales no puede estar por encima de este principio. Por otra parte, la Ley de Educación, la LOMCE, en su artículo 1 (es una Ley "conservadora") establece que se deben desarrollar en la escuela valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género. Y aunque reconoce la libertad de enseñanza de los padres, lo hace en el marco de los principios constitucionales. Unas cuestiones que van a su vez en sintonía con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio de Estambul y el Memorándum de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia. La normativa educativa prescribe que son los docentes, en el marco de la autonomía pedagógica de los centros educativos, quienes tienen la competencia para diseñar las actividades complementarias que consideren convenientes y dar así cumplimiento a lo establecido en los currículos. Esto, Sr. Fernández, quiere decir que son actividades curriculares aunque no sean dadas por los docentes, y se dan en horas lectivas. Y bueno, y con el "veto parental" acechando por aquí en los municipios vecinos, de cualquiera de las maneras, no podemos dejar de pensar qué sentido tiene, qué busca la derecha creando un problema donde realmente no lo hay. Esta iniciativa parte de un diagnóstico que parece muy lejano a la realidad, no existen datos objetivos o hechos que justifiquen que en las aulas de España y en la Comunidad de Madrid se hayan producido problemas, quejas o rechazo de las familias a este tipo de actividades. De hecho la imperiosa necesidad que ha tenido Vox para justificar esta medida y llevarse al gato al agua, les ha llevado a reproducir una serie de actuaciones falsas, como la que nos ha comentado antes el Sr. Fernández, bulos, sin ningún tipo de escrúpulo, con el objetivo de mostrarnos la supuesta obscenidad de unos talleres que en ninguno de los casos iban dirigidos a menores, actuaciones fuera de contexto y fuera de lugar. ¿De verdad tanta necesidad tienen de imponer su moral a pesar de no tener ética? ¿qué miedo les impulsa a adoptar medidas de este tipo? Recordemos que el curso pasado ya trataron de identificar con nombres y apellidos a quienes, amparados por las Leyes LGTBI, impartían cursos y talleres en materia de igualdad, respeto y contra el acoso escolar en colegios e institutos. Y luego son ustedes los que hablan de adoctrinamiento. ¿Es adoctrinamiento lo que denuncia la derecha, o es también adoctrinamiento renegar de la igualdad entre hombres y mujeres, imponer unas determinadas creencias religiosas, negar la diversidad sexual o inculcar ideología provida, contra la eutanasia o contra la interrupción del embarazo? ¿es adoctrinamiento enseñar literatura, filosofía, pensamiento crítico, realidad social y otras culturas y pensamientos religiosos? Dejemos que la escuela siga creando espíritus libres, críticos, con capacidad de decidir entre todo un abanico de opciones, o acabaremos como empezamos, con el monólogo del humorista argentino: "¿polinomios?, no respetan una institución como es el monomio, voy a tener que denunciarles por enseñar esta cosa a los chicos". Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Ángeles. En el turno del Gobierno: se decía que esto es un debate superado, que eso es una cortina de humo. No, eso era antes, ahora no. Es el mismo debate que la violencia de género, que a algunos ya les cuesta pronunciar ese nombre y hablan de "cualquier otro tipo de violencia", se pide incluso que no se lean los nombres de las mujeres víctimas de..., asesinadas por violencia machista, en este Pleno. Eso era antes, no es ahora. Ahora, con un partido ultra ultra de derechas, que pone y quita Gobiernos y condiciona Presupuestos regionales. Su Vicepresidente, el Sr. Aguado, es Vicepresidente de la Comunidad de Madrid porque Vox así lo ha decidido. Y ese partido político, ese Grupo Parlamentario, en nuestro caso, en la Asamblea de Madrid, defiende la existencia de ese control parental. ¿Cómo va a ser un debate superado?, ni muchísimo..., ni muchísimo menos, ¿cómo va a ser una cortina de humo? En la vida, la vida se reduce a defensa de principios y de valores, la vida y la política, y hay que pronunciarse de manera clara. No quieran ustedes, señores de Ciudadanos, que lo hacen con mucha frecuencia, ponerse de perfil y, cuando las cosas no les interesan porque pueden tener problemas en esos Gobiernos que condiciona la ultraderecha y cuyos Presupuestos tiene que aprobar la ultraderecha, quieren pasar desapercibidos y ponerse un poquito de perfil. Hombre, pactos sí, usted es muy dada a los pactos, siempre las enmiendas van en referencia a los pactos, precisamente lo que consiguió prácticamente Ángel Gabilondo que sus socios de Gobierno regional impidieron en su momento. Si sabemos lo que son los pactos, de hecho, practicamos con ellos y, si no hubiera sido por la derecha, hoy existiría un gran pacto educativo. Por parte del Partido Popular se dice: "en Madrid no se adoctrina a los niños. Las decisiones se toman en el claustro, siempre con consentimiento y siempre a través de profesionales". Entonces, dada esas afirmaciones, he de entender que el sistema educativo murciano funciona fatal, es lo lógico, la consecuencia lógica es que en Murcia no sucede eso. Pues díganlo alto y claro, váyanse ustedes, señores y señoras del Partido Popular, no vayan a Murcia, que les puede quedar muy lejos, váyanse a Leganés y digan allí alto y claro que no están de acuerdo con HazteOir, díganlo alto y claro, señores y señoras del Partido Popular, que igual que HazteOir mandó cartas a algunos colegios y AMPAS en este municipio, hagan un pronunciamiento ustedes público de que no están de acuerdo, porque en Madrid no se adoctrina a los niños, que las decisiones se toman por profesionales dentro de un claustro, siempre por consenso. Pero claro, sabemos que esto es ideología, no es lo que sucede en las escuelas, sabemos que esto es ideología y lo que ustedes quieren hacer. Decía, y con esto termino, decía una Concejala en este Pleno del Grupo Municipal Popular, con otro punto de..., "es hablar de libertad y les entran los sofocos", decía Doña África, repito, "es hablar de libertad y les entran los sofocos". Pero si aquí estamos hablando de libertad, si aquí defendemos la libertad. Si la escuela, lo han dicho anteriormente, forma en valores, por cierto, en todos los valores, no sólo en algunos, forma en todos. Cabe la posibilidad de que mi hijo o la hija de cualquiera de los integrantes de esta Corporación Municipal sea, o quiera ser en un futuro, gay o lesbiana. Cabe la posibilidad de que algún Concejal o Concejala de la izquierda, quiera su hijo ser guardia civil, es que cabe la posibilidad. Cabe la posibilidad, Don José Manuel, cabe la posibilidad, Don José Manuel, que si tiene hijos (desconozco ese dato y en qué edad) quieran ser sus hijos comunistas. Cabe la posibilidad... (...) Pues precisamente, como no hay ningún problema, precisamente como no hay ningún problema, lo que queremos es formar en valores, sin ningún tipo de miramiento a lo que en un futuro nuestros hijos e hijas quieran ser. Porque, sobre todo, lo más importante es formar en tolerancia, en respeto, formar en igualdad, que sean defensores de las causas más justas y lo hagan con orgullo y con plena convicción, sean nuestros hijos lesbianas, guardias civiles o comunistas, pero que lo hagan de la mejor manera posible. Y el "pin parental" va directamente en contra de todo eso que estamos diciendo, que ustedes sólo entienden los valores cuando los valores están de acuerdo con ustedes. Ustedes sólo entienden los valores desde la derecha, desde el patriarcado y desde una sociedad absolutamente convencional como la que ustedes están acostumbrados. Ése es el problema.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

**PRIMERO.-** Velar por el cumplimiento de los artículos 27.1 que defiende el derecho a la educación y la libertad de enseñanza y 27.2 de la Constitución española que tiene como fundamento el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

**SEGUNDO.**- Reforzar el cumplimiento de los planes de igualdad, protocolos LGTBI y formación en igualdad en los centros educativos para la prevención de la violencia de género y superar el sexismo.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género incluye en su capítulo primero toda una serie de contenidos obligatorios en el ámbito educativo, desde la educación infantil hasta la universitaria. Asimismo quedan recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (artículo 23).

**TERCERO.-** Garantizar la pluralidad de pensamiento, la enseñanza de principios de convivencia, respeto y tolerancia que una sociedad democrática debe compartir a todos los alumnos y alumnas en la educación obligatoria tal y como recomienda el Consejo de Europa.

El Convenio de Estambul obliga a los Estados a emprender las acciones necesarias para incluir en los programas de estudio oficiales y a todos los niveles de enseñanza, material didáctico sobre temas como la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto mutuo, la violencia contra la mujer por razones de género, entre otras.

**CUARTO.**- Promover una campaña de apoyo a la profesionalidad e independencia del docente y de apoyo a la libertad de cátedra para que fomente una educación basada en la libertad de pensamiento y el desarrollo de la capacidad crítica del alumnado, así como de apoyo a la escuela pública como elemento fundamental de nuestro sistema democrático.

**QUINTO.**- Reforzar la autonomía de los órganos de Gobierno, Coordinación y Participación de los centros educativos como piezas claves para la mejora de nuestro sistema educativo y como medio para garantizar el cumplimiento del artículo 27 sobre el Derecho a la Educación y su desarrollo, recogido en la Constitución.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios que forman el Congreso de los Diputados, a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe y a la Plataforma en defensa de la Educación Pública de Getafe.

**SÉPTIMO.-** Cumplir El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 28 septiembre de 2017, que hace referencia a la especial importancia de educar en valores igualitarios y la educación afectivo-sexual obligatoria en todos los niveles educativos, fomentando que los mismos se aborden de forma integral (aspectos fisiológicos y afectivo-emocional).

## 16.-. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y A LAS PLATAFORMAS CREADAS PARA LA DEFENSA Y CONTRA EL CIERRE DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 11 de febrero de 2020; así como la proposición de referencia de 23 de enero de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, buenas tardes a todos. Muchas gracias, Presidente [sic.]. Bueno, traemos aquí una propuesta en defensa precisamente de lo que hablaban ustedes antes, concretamente de una escuela pública, fíjense, vamos a hablar de una escuela pública, que atiende a niños con distintas capacidades, con niños que tienen una actividad curricular muy concreta y que necesitan..., tienen unas necesidades muy, muy concretas. Sabemos que a ustedes mucho este colegio no les gusta. Ya trajimos una propuesta sobre ciertas deficiencias que tenía este colegio y, bueno, pues ustedes se opusieron porque parecía ser el Director, que había dicho, que no había dicho..., y luego finalmente a escondidillas las van

haciendo. Entonces, aunque ustedes vayan a votar en contra, como hicieron en la Comisión, tampoco nos importa mucho si luego, a la hora de la verdad, pues fíjese, defienden este colegio, pues eso, a hurtadillas o como ustedes suelen actuar, ¿no? Quisiera leer una pequeña parte de la exposición de motivos, porque es que trae un mensaje muy, muy claro: inclusión no significa mezclarlo todo, sino dar igualdad de oportunidades. Y lo pienso repetir otra vez: inclusión no significa mezclarlo todo, sino dar igualdad de oportunidades, ofrecer centros alternativos para favorecer el desarrollo de ciertos niños con discapacidades, al igual que ofrecer centros de alto rendimiento para niños superdotados, no parece en absoluto discriminatorio; no permitir el acceso a centros convencionales a niños discapacitados sí parece, por contra, discriminatorio. Está claro que tenemos unos niños con unas necesidades muy, muy concretas, que necesitan unas atenciones muy, muy concretas, y eso es lo que queremos defender desde el Grupo Municipal Vox. Muchas gracias. Presidente [sic.].

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos manifestar nuestra defensa de la educación pública inclusiva como un componente fundamental del derecho de todos a la educación. Esta toma de conciencia ha ido aumentando en los últimos años. Así, en 2008 sin ninguna oposición, España firma la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este compromiso conlleva la aplicación de medidas para acoger, cuidar y educar de forma adecuada a la totalidad del alumnado. En los últimos años apenas se han producido avances, pero la educación inclusiva sigue siendo un objetivo compartido por la sociedad española. Al menos eso creíamos hasta que en junio de 2018, desde las escuelas católicas y diferentes asociaciones de la enseñanza privada, se lanza un movimiento en contra de la educación inclusiva y a favor de la Educación Especial, y a partir de las declaraciones de la Ministra de Educación en que se anunciaba el paso progresivo de un número determinado de alumnos, unos 14.000, con diversidad funcional a los centros ordinarios, donde se entiende que pueden ser correctamente atendidos. La alarma llega también con la presentación de propuestas en la Asamblea de Madrid, en la que se levanta la voz de las familias y de determinados centros privados de Educación Especial, acusando al Ministerio de Educación de algo que no ha dicho nunca: que se cerrarán los centros de Educación Especial. Así, se toma como bandera la defensa de los centros de Educación Especial frente a cualquier propuesta que pueda significar que determinado alumnado pueda ser bien atendido en centros ordinarios con los [¿?]. La realidad es que se organizan diversas plataformas, entre las que sobresale "Educación inclusiva sí, especial también", para la defensa de la Educación Especial, como veremos a continuación. El Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe no apoya esta moción porque se basa en falsedades e ideas preconcebidas. ¿Qué propone realmente esa plataforma? En ningún lugar se dice que se cerrarán los centros de Educación Especial. Los miembros de estas plataformas desinforman sobre el contenido de las Leyes y crean una alarma interesada, como cuando afirman que la proposición de Ley 17/2017 (iniciativa legislativa municipal para una escolarización inclusiva) obligará al traslado de todo el alumnado con discapacidad a centros ordinarios o que lo primero que hará la nueva Ley de Educación, antes de dotar a estos centros de recursos, será cerrar todos los centros de Educación Especial. Nos queda la sospecha de que los intereses económicos de la enseñanza concertada en la Educación Especial están en el trasfondo de todo este movimiento. Las ideas de este movimiento, que no compartimos, son: "defender los centros de Educación Especial es defender los derechos de la infancia vulnerable". Sin embargo, lo que sí es un derecho fundamental que requiere protección, según el acuerdo número 4 del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, de la educación inclusiva en centros ordinarios, con los apoyos, formación docente y ajustes necesarios. Así, podemos considerar que, al contrario de lo que plantea la plataforma citada, no hay mejor defensa de los derechos de los niños y niñas que promoviendo una educación inclusiva real y efectiva. Nos dicen que los niños y niñas con discapacidad no son iguales que el resto. Según "Educación inclusiva sí, especial también", sus iguales son los que tienen discapacidad. Esta visión entronca con una concepción del niño y de la niña con discapacidad como esencialmente distinto y, por tanto, susceptible de ser segregado. También nos dicen que la presencia de algunos niños y niñas en centros ordinarios no es posible ni deseable, porque estos centros son espacios de exclusión y no cuentan con recursos suficientes, mientras que los centros de Educación Especial son el único lugar donde estos niños y niñas pueden ser bien atendidos. Es verdad que la inclusión educativa tiene mucho margen de mejora en los centros ordinarios y que la Educación Especial realiza una labor imprescindible en la situación actual, pero presentar a unos como buenos y a otros como malos es falsear lo que ocurre en ambos tipos de centros. Dicen que la inclusión educativa no implica educarse junto a los demás. Con ello, lo único que se pretende es deslegitimizar el concepto de la ONU, que entiende que la presencia de estos niños y niñas en la escuela ordinaria es uno de los requisitos para una inclusión educativa completa. Además, pretendieron desprestigiar el duro Informe de la ONU, en mayo de 2018, sobre la situación de la educación inclusiva en España. Para ellos, la inclusión educativa es una teoría utópica, carente de realismo y sensibilidad. Sin embargo, sabemos que hay sistemas educativos y colegios que demuestran que es posible lograr una inclusión mucho mayor. Dicen también que la inclusión atenta contra el derecho a la libertad de elección de las familias. Sin embargo, sabemos que el ordenamiento jurídico español y la ONU dejan clara la jerarquía de derechos: no hay duda de que el derecho a la educación inclusiva debe prevalecer sobre el supuesto derecho a la libre elección de centro. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, consideramos que es un movimiento de raíz corporativista e inmovilista, que utiliza el miedo para difundir su mensaje y que legitima y naturaliza la segregación por motivo de discapacidad. Consideramos que el debate no es Educación Especial sí o no, la cuestión central es conocer los recursos que se necesitan y cómo distribuirlos para poder garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado. No percibimos más que la defensa de la situación actual, que vulnera sistemáticamente el derecho a una educación inclusiva. Ante tanto inmovilismo e injusticia, necesitamos alternativas que nos hagan avanzar con responsabilidad y garantizando siempre el bienestar de la infancia hacia una educación inclusiva que promueva la autonomía, la convivencia positiva y el aprendizaje, para lograr una sociedad más equitativa, más libre y más humana. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, hola de nuevo a todas y a todos. Señores de Vox, lo que se pretende no es cerrar los centros de Educación Especial, sino que España cumpla con el compromiso adquirido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como así consta en el Boletín Oficial del Estado del 21 de abril del 2008. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas destinado a proteger los derechos y la dignidad de estas personas. Los artículos 24.1 y 24.2 hacen mención al derecho a la educación inclusiva en todos los niveles, así como en la enseñanza a lo largo de la vida. La educación inclusiva pretende que cada alumno y alumna alcance el máximo desarrollo personal y social, adecuando metodologías, contenidos, criterios e instrumentos de evaluación a los diferentes estilos de aprendizaje y de acceso al conocimiento técnico, científico, social y personal de cada alumno y alumna. Y no, la educación inclusiva no es mezclarlo todo, señores de Vox, como ustedes están diciendo; es un proceso en el que los cambios tienen que estar avalados por una formación inicial y continua hacia un modelo de escuela que reconozca y conviva en su contexto social, admitiendo la individualidad personalizada de sus componentes y asumiendo como activos principales a las familias, al alumnado, equipo directivo, Administraciones Públicas, cada uno con diferente rol y competencia. La educación inclusiva es una apuesta por una convivencia social basada en el reconocimiento de los otros como agentes necesitados de respeto, de derechos y como agentes responsables de deberes para con el otro. La UNESCO da una definición de la educación inclusiva en su documento conceptual que es de la siguiente forma: "la inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación". Señores de Vox, el último Informe de la ONU, de junio de 2018, sobre la situación de segregación escolar que tiene nuestro país, pide a España que elabore un plan nacional contando con las organizaciones del sector, que garantice la inclusión educativa. El Informe denuncia que una vez abandonen el sistema ordinario, el alumno con discapacidad no puede volver al sistema, esto es muy grave. Quiero recordar que CERMI, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, está en la línea de la ONU y también reclama a los poderes públicos que se garantice el principio de acceso normalizado del alumnado con discapacidad a los recursos educativos ordinarios, sin discriminación o segregación de ningún tipo por esta circunstancia. Ustedes hacen referencia al punto 2.1.1 de la Ley Básica de Educación que este nuevo Gobierno de progreso va a poner en marcha y que dice: "la nueva Ley de Educación garantizará desde sus principios rectores la inclusión y la eliminación de la segregación escolar por las condiciones de origen de los estudiantes, por sus necesidades educativas especiales o por sexo". Efectivamente, las alumnas y los alumnos de los centros de Educación Especial se escolarizarán en centros ordinarios para no ser segregados ni discriminados por sus necesidades educativas especiales. Lo que quiere esta Ley es blindar la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo. Habrán ustedes también de respuesta social. Sí, los centros privados concertados de Educación Especial denunciaron y se organizaron para defender la segregación de ese alumnado y mantenerlos en sus centros, para seguir manteniendo su negocio sin tener en cuenta la realidad de esos alumnos y de esas alumnas. Una de las consecuencias de esa realidad es el dato que les voy a dar: el Informe del año 2015 del Consejo de Europa y de la Comisión Europea dice, y esto es muy grave, que 45 millones de personas con discapacidad en edad de trabajar no acceden al mercado laboral por el sistema educativo que les separa y excluye, un dato bastante importante a tener en cuenta, ya que no está diciendo que hay una..., ya que nos está diciendo que hay una discriminación clara y directa en el acceso al mercado laboral de estas personas. Desde nuestro Grupo Municipal de Podemos no apoyamos esta proposición porque, señores de Vox, no se trata de lo que es más sensato, del derecho a elegir de los padres y madres..., se trata del derecho a la educación inclusiva en todos los niveles del alumnado, de los alumnos y alumnas con necesidades de aprendizaje distintos, sin discriminación ni segregación, y deben ser los sistemas educativos los que tienen que estar diseñados y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Alcaldesa. La Constitución de 1978, en su artículo 49, encomienda a los poderes públicos a realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración a favor de las personas con diversidad funcional, a quienes deberán prestar la atención especializada que requieren y amparar para el disfrute de los derechos que en su título I reconoce a todos los ciudadanos. Asimismo, se reconoce en su artículo 27 la libertad de enseñanza. Si nos fijamos en el Real Decreto 696/1995, del 28 de abril, de ordenación de los alumnos con necesidades educativas, en su sección segunda, de "escolarización en centros de Educación Especial", se establece que "con carácter general [...] se impartirá la educación básica obligatoria y una formación que facilite la transición a la vida adulta de los alumnos escolarizados en ellos", así como que esta enseñanza básica obligatoria tendrá una duración de diez años. Está reglamentado, además, que el proyecto educativo y curricular de estos centros tome como referentes, "en la enseñanza básica obligatoria, las capacidades establecidas en los objetivos del currículo de la Educación Primaria en todas sus áreas, pudiendo dar cabida a capacida-

des de otras etapas, de acuerdo con las necesidades de los alumnos". Todo esto se recoge en nuestra Constitución y en diferente legislación, que tanto PSOE como Podemos quieren despreciar. Estos colegios especiales, de aplicarse la medida que pretende el Gobierno central, se estarían reconvirtiendo en Centros de Apoyo Territorial, y sus trabajadores pasarían a desempeñar sus funciones en las aulas ordinarias. En España hay 477 centros de Educación Especial, de los cuales el 59% son privados, casi todos concertados. El 99% de las familias con hijos escolarizados en centros de Educación Especial públicos de la Comunidad de Madrid consideran imprescindible la atención individualizada para atender el desarrollo personal de estos alumnos, y el 90% está en contra del cierre de este tipo de centros, según a una reciente encuesta realizada por el Gobierno regional para conocer el grado de satisfacción de los padres de estos estudiantes. Se puede asegurar que, con la implantación de esta medida, no sólo habría despidos, sino que la inclusión en la escuela general requeriría la incorporación de más especialistas para poder atender de manera especializada y como requiere a cada alumno. Nosotros lo dijimos en la Comunidad de Madrid alto y claro, y lo repito hoy aquí: los padres de niños con discapacidad podrán elegir libremente la modalidad educativa que prefieran para sus hijos. Hay que seguir avanzando hacia la inclusión desde la libertad, la libertad de poder elegir, reforzar los apoyos educativos y los recursos destinados a los colegios ordinarios y colegios de Educación Especial. El nuevo Gobierno no busca la calidad en la educación, sino usarla como modo de canalización de su ideología. Vuelvo a repetir lo que dijimos en la Comunidad de Madrid alto y claro, y lo volvemos a repetir hoy aquí: los padres de niños con discapacidad podrán elegir libremente la modalidad educativa que prefieran para sus hijos. Tal y como ustedes, bueno, pues quieren hacer esta canalización de sus ideología, les pregunto si eso es progreso o si eso es ser progresista. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes de nuevo. El planteamiento socialista de un modelo educativo único basado en la inclusión en las aulas de centros ordinarios, supone un ataque más, un nuevo ataque a la libertad de enseñanza y a la libertad de elección de centro educativo por parte de los padres. Prohibir en lugar de elegir. La reforma educativa planteada por la Ministra Celaá supone en la práctica el desmantelamiento del modelo actual de Educación Especial, que surge para dar atención especializada a niños que tienen diferentes capacidades, adaptando el aprendizaje al ritmo del alumno y no al revés. En estos centros se fomenta la autonomía personal con el objetivo de que el alumno pueda incorporarse a la vida comunitaria de forma gradual. Para ello, los profesionales adaptan cada actividad a las necesidades específicas de cada alumno de forma personalizada, para que puedan adquirir la autonomía que necesitan. Por lo tanto, la Educación Especial..., por lo tanto, la Educación Especial también, también, trabaja la inclusión. La izquierda ignora este hecho y lo que pretenden es acabar con un sistema que funciona, que está dando excelentes resultados y que los padres eligen para sus hijos Lo que verdaderamente esconde el modelo único que defienden los socialistas y sus socios de Gobierno, es acabar con la Educación Especial, revistiendo este modelo sectario y excluyente con el manto de la inclusión. (Oye, me gustaría que se..., que no se estableciesen diálogos, que se respetase el turno de palabra, etc., etc., algo que se nos ha achacado, y aquí vemos que seguimos..., que hay doble vara de medir, ¿no?, en este sentido, pero, bueno, continúo) Como digo, lo que pretenden los socialistas y los socios de Gobierno es acabar con la Educación Especial, revistiendo este modelo sectario y excluyente con el manto de la inclusión. Este modelo inclusivo parte de un posicionamiento ideológico alejado de la realidad. Pretenden dar un trato igual a lo diverso bajo el pretexto de fomentar la igualdad de oportunidades, sin tener en cuenta las necesidades específicas de estos niños. En la encuesta realizada por la Comunidad de Madrid el año pasado, los resultados son abrumadores: el 99%, repito, 99% de las familias con hijos escolarizados en centros de Educación Especial públicos, remarco, públicos, considera imprescindible la atención individualizada para atender el desarrollo personal de estos alumnos. A diferencia de este modelo único que propone la ultra ultra ultra, no sé quién es más ultra, si los "errejonistas" o los "pablistas" pero, bueno, ultra ultra ultra ultra ultraiquierda; desde el Partido Popular defendemos tanto la Educación Especial como la inclusiva, modelos que son complementarios, como ya hemos dicho anteriormente con el modelo de la educación pública, privada y concertada; complementarios, es que a ustedes les cuesta este término. En este curso, en nuestra región casi hay 60.000 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, de los que el 90,5% están integrados en los centros ordinarios y el 9,5 restante cursan Educación Especial. Gracias a la inversión regional, el 95,5% estudian en centros sostenidos con fondos públicos. La Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, ha mostrado siempre su apoyo a los dos modelos que, como he dicho, se complementan, con especial hincapié en la Educación Especial, atacado ahora por la izquierda. Es por ello que incluyó en el programa electoral una medida específica de apoyo directo a la Educación Especial. Asimismo, en el acuerdo de Gobierno firmado con Ciudadanos, una de las medidas, concretamente la 18, recoge expresamente nuestro compromiso con la Educación Especial. Es por ello que la Comunidad de Madrid va a continuar ofreciendo a las familias una educación pública de calidad, con el desarrollo de programas y la aportación de los recursos necesarios para que cada alumno tenga la atención necesaria en respuesta a sus necesidades individuales de aprendizaje. Los populares defendemos la Educación Especial y la ordinaria inclusiva, apostando por una educación que garantice la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, apoyaremos, como no puede ser de otra manera, la Educación Especial en la Comunidad de Madrid, y en concreto en nuestra ciudad, al colegio público de Educación Especial Ramón y Cajal, que es una realidad gracias a la lucha de los padres agrupados en la Asociación Dedines y Alma, que nos hicieron a todos partícipes de la necesidades de sus hijos y de la necesidad de este colegio, y que pusimos en marcha cuando gobernamos esta ciudad. Gracias, gracias a estos padres por su trabajo, porque son un ejemplo para todos nosotros. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias. Hay que ver, que no sé qué le pasa hoy al Grupo Municipal Popular, le ha dado por decir que queremos acabar con todo. Vamos, les falta gritar: "que vienen los rojos". No estamos hablando de..., y creo que en este caso no estamos hablando de centros públicos o privados, sino de centros ordinarios o centros de Educación Especial, que es que otra vez hemos vuelto a repetir el mismo discurso de antes. A ver, la inclusión de niños y niñas con discapacidad en las escuelas ordinarias es una reclamación histórica de las organizaciones de personas con discapacidad a escala internacional. Eso lo sabe bien Nieves. España suscribió en 2008 la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este compromiso (si no, corrígeme, Nieves) implicaba aplicar medidas para adaptar progresivamente los centros ordinarios para acoger, cuidar y educar de forma adecuada a la totalidad del alumnado. Sin embargo, el Comité de la ONU que vela por los derechos de las personas con discapacidad, nos ha dado un tirón de orejas. Ha emitido un durísimo Informe contra España por el envío sistemático de estudiantes a centros de Educación Especial, una práctica que considera una segregación escolar injusta. Quiero señalar, por si alguien no lo sabe, que el gasto por alumno o alumna en un centro ordinario es de 4.500€ anuales, mientras que en un centro de Educación Especial o en un..., o lo que se gasta en un alumno de Educación Especial, aunque sea en un centro ordinario, asciende a 33.000€. Es decir, que 33.000€ en cualquier centro ordinario también se verían, ¿eh? Como decíais antes, de los 217.275 alumnos que hay en España matriculados con discapacidad, 181.000 estudiaban en centros ordinarios, pero el resto, el 17% del total..., disculpa, en centros de educación ordinarios, sí, pero el resto en ordinarios, un 17%. Lo que no ha dicho el Sr. Álvarez es que, aunque el 59% de los centros de educación son privados, en su mayoría concertados, el 58% de los alumnos están en los centros públicos, que es un número mucho menor. Aunque parecía que adoptar este compromiso había generado consenso en torno a las necesidades del sistema educativo (me refiero al consenso..., al pacto que habíamos adoptado con la ONU, a la Convención), que decíamos que perseguía la igualdad de condiciones y la promoción de la autonomía de las personas, como bien comentaban los compañeros "errejonistas", que me parece que hoy les llaman así, los directivos de los Centros de Educación Especial de Escuelas Católicas de Madrid, tal y como explica el profesor Jesús Rogero, de la Universidad Autónoma de Madrid, comenzaron a recoger firmas contra la ILA a la que hicimos referencia en el anterior Pleno, presentada por 43 Ayuntamientos madrileños, y contra la Ley para la Equidad y la Educación Inclusiva que propuso el Grupo Podemos en la Asamblea de Madrid. De todo esto nació la plataforma a la que hacía referencia el Grupo Vox: "Educación inclusiva sí, especial también" a la que de forma inmediata se adhirieron FSIE de Madrid y la Federación de USO de Madrid, sindicatos con gran presencia en la educación concertada. El Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid rápidamente mostró el respaldo a este negocio. Este movimiento se extendió por todo el Estado y tras la por aprobación en febrero de 2019 del proyecto de Ley LOMLOE, que establecía la obligación del Gobierno de desarrollar un plan para que en el plazo de 10 años los centros ordinarios contasen con los recursos necesarios para poder atender mejor al alumnado con discapacidad, pero siempre manteniendo los centros de Educación Especial para el alumnado que requiriese una atención especializada. Ante esto, las diferentes organizaciones que conforman el sector de la discapacidad se dicotomizaron, unas partidarias de la inclusión y otras de que no se produjera ningún cambio. Como siempre, enarbolando una vez más el discurso de la elección de los padres y el del miedo acerca de la educación y los cuidados que recibirían o dejarían de recibir los y las menores, se empezó a dibujar un panorama un tanto oscuro pero alejado de la realidad, otra vez alejado de la realidad, como cuando afirmaron que la proposición de Ley [:17/2017?] obligaría al traslado de todo el alumnado con discapacidad a centros ordinarios, o lo primero que haría la LOMLOE antes de dotar a los centros de recursos sería cerrar los centros de Educación Especial. Antes de las elecciones generales del 28 de abril de 2019, todos los partidos conservadores ya se habían alineado con este movimiento. Pero la pregunta es: ¿cuál es el discurso de fondo? ¿qué es lo que se propone realmente?, se puede sintetizar en: lo que ellos dicen es que "defender los centros de Educación Especial es proteger los derechos de la infancia vulnerable y, por tanto, no defender estos centros es ir contra estos derechos". Lo que sí es un derecho fundamental, y por tanto requiere protección, es la educación inclusiva en centros ordinarios, con los apoyos y ajustes necesarios, y si es con 33.000€ por niño, mejor. "Los niños y niñas con discapacidad no son iguales al resto", esto también lo dicen ellos, "la presencia de algunos niños en centros ordinarios no es posible ni deseable". Creo que con estas afirmaciones se retratan ellos solos. También dicen que "la inclusión atenta contra el derecho a la libertad de elección de los padres y madres", otra vez. Sin embargo, la ONU les contesta y dice: "la responsabilidad de los padres a este respecto está supeditada a los derechos del niño. No hay duda de que el derecho a la educación inclusiva debe prevalecer sobre el supuesto derecho de libertad de elección de los padres". En síntesis, se trata de un movimiento de raíz corporativa y empresarial, que legitima y naturaliza la segregación por motivo de discapacidad, y que reduce el debate a...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. García, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. García Rodríguez, señalando que, (vale)... Educación Especial sí o no. Solamente quiero aclarar que los socialistas hablamos de impulsar la educación inclusiva, que no supone en ningún caso el cierre o desaparición de los centros de Educación Especial. Y nosotros seguiremos apoyando a nuestro centro, al Ramón y Cajal, donde no hacemos nada a hurtadillas, sino de frente y con reuniones planificadas, como estaban planificadas las obras que se hicieron desde antes del verano. Y no me haga repetir que quien va a hurtadillas es el que se pone detrás de una

valla a hacer fotografías para ver lo que pasa dentro del centro, eso sí es ir a hurtadillas. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Presidente [sic.]. Bueno, quedo atónito con todas estas intervenciones, tanto por parte de los comunistas, los marxistas y los chavistas. O sea, esto es algo que... fuera de serie, desde luego que sí. A lo que voy, a lo que voy y a lo que quiero, a lo que quiero ir es que yo no sé exactamente qué ven de oscurantismo en esta propuesta, que es muy clarita. Aquí de lo que se habla es de defender la inclusión, por supuesto que sí, hay que defender la inclusión, muchísimo, pero hay que respetar la Educación Especial. Yo, sin estar a hurtadillas, he estado en ese colegio y he visto cosas que creo que en un aula, desafortunadamente, normal, corriente y moliente, en un colegio ordinario, podrían no simplemente interrumpir a los alumnos que están en esa clase, sino entorpecer también las prácticas normales de alumnos con necesidades especiales. Estamos hablando de aulas con tres niños, con tres niños que necesitan una atención muy, muy concreta. Concretamente, fíjese, en el Colegio Ramón y Cajal, cuando yo estuve, fíjese, hay niños que tienen que coger el ascensor, hacen una rutina antes de entrar en el ascensor, entran al ascensor con una persona concreta, salen de ese ascensor con esa persona concreta y llegan al aula de una manera concreta. ¿Eso ustedes creen que es viable en todas las aulas de España?, ojalá, fíjese lo que le digo, y ojalá venga el dinero de Venezuela para pagarlo, fíjese lo que le digo, ojalá venga el dinero de Venezuela. (...) Pues nos lo ahorremos, o nos lo ahorremos de otras partidas que luego vamos a hablar, que son muy, muy, muy buenas. Bueno...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, por favor, a los señores Concejales y Concejalas, no interrumpan, porque hay cosas que es mejor...

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Presidente [sic.]. Prosigo, entonces. Pues como estábamos diciendo, fíjese, ahora voy a hacer mención a un poquito más atrás, voy a hablar del punto 6 del orden del día, en el cual se hace..., se coge y, bueno, se lee el manifiesto de la celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora, fíjese, me he descargado, gracias a Ángeles, que me ha mandado un enlace muy bueno, fíjese, la Carta de Ciudades Educadoras con sus principios, los voy a enumerar, el número 5, fíjese lo que pone el número 5. Y quiero recordarles a la izquierda, extrema izquierda, externa extrema extrema izquierda, que ustedes han votado favorablemente, ¿eh?: "las municipalidades ejercerán con eficacia las competencias que les correspondan en materia de educación. Sea cual fuere el alcance de estas competencias, deberán plantear una política educativa amplia, de carácter transversal e innovador, incluyendo en ella todas las modalidades de educación formal, no formal e informal y las diversas manifestaciones culturales, fuentes de información y vías de descubrimiento de la realidad que se produzcan en la ciudad", seguimos, "el papel de la Administración Municipal es establecer las políticas locales que se revelen posibles y evaluar su eficacia; además de obtener los pronunciamientos legislativos oportunos de otras Administraciones, estatales o regionales". Punto 6: "con el fin de llevar a cabo una actuación adecuada, las personas responsables de la política municipal de una ciudad deberán tener información precisa sobre la situación", sobre la situación", y necesidades de sus habitantes. En este sentido realizarán estudios, que mantendrán actualizados y harán públicos, y establecerán canales permanentes abiertos a individuos y colectivos", fíjense, hay unas asociaciones, el AMPA del colegio..., todas estas cosas que yo señalo en mi proposición, a las cuales ustedes no quieren escuchar, les da exactamente lo mismo lo que digan, ¿por qué?, porque como no comulgan con su ideología, bueno, pues eso, extrema extrema extrema izquierdista, no, claro, pues no..., a estos no hay que escucharles. "Asimismo, el municipio en el proceso de toma de decisiones en cualquiera de los ámbitos de su responsabilidad, tendrá en cuenta el impacto educativo y formativo de las mismas". Luego, fíjese, les voy a leer un "trocitito" pequeño del punto número 8, ojo, recuerdo, lo han votado ustedes, ¿eh?, nosotros no, ustedes: "[...] la ciudad educadora otorgará un cuidado especial a las necesidades de las personas con dependencia", apunto, "en su planificación urbanística, de equipamientos y servicios, con el fin de garantizarles un entorno amable y respetuoso con las limitaciones que puedan presentar, sin que hayan de renunciar a la máxima autonomía posible". Y luego, por fin, llego al punto 10: "el Gobierno Municipal deberá dotar a la ciudad de los espacios, equipamientos y servicios públicos adecuados", ¿eh?, les vuelvo a repetir: "el Gobierno Municipal deberá dotar a la ciudad de los espacios, equipamientos y servicios públicos adecuados al desarrollo personal, social, moral y cultural de todos sus habitantes, con especial atención a la infancia y la juventud". Ya por último, les señalo que "esta Carta expresa el compromiso de las ciudades que la suscriben con todos los valores y principios que en ella se han manifestado. Se define como abierta a su propia reforma y deberá ser ampliada con los aspectos que la rápida evolución social requiera en el futuro". Pues mire, sinceramente, aquí lo único que les propongo es coger y blindar la Educación Especial, ¿inclusiva?, por supuesto, yo no creo que los padres de estos niños con necesidades especiales quieran segregar, como dicen ustedes, en un colegio oportuno. Pero lo que tienen que tener claro los padres es la oportunidad de ir a una educación ordinaria, incluso de volver a la Educación Especial si es lo creen conveniente. Ya sé que ustedes y la libertad, pues, bueno, sólo para algunas cosas, pero es en ésta, es importante y tienen que escuchar especialmente a los padres de estos niños con necesidades especiales, porque ustedes, desde sus asientos sé que le gusta mucho hablar y todas estas cosas, pero es que luego la realidad es distinta, la realidad es que los padres tienen unas necesidades concretas con sus hijos, sus hijos unas necesidades curriculares muy concretas, y lo que quieren es competir entre niños que tienen unas necesidades curriculares parecidas, no llevarles a un sitio donde a lo mejor los niños se sientan mal por distintas capacidades que ellos puedan tener. Entonces, dejen la voluntad de los padres a los padres...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, señorita García, termine ya, ha superado con creces el tiempo.

Sr. Díaz Lanza: sí, sí, no se preocupe, Presidente [sic.], si es..., es muy brevecito y ya le digo...

La Presidencia: no, tiene 5 segundos para despedirse.

Sr. Díaz Lanza: bueno, vale, sí, pues ¿qué quiere que le diga yo? La libertad es necesaria y, por favor, voten ustedes a favor de la Educación Especial. Muchas gracias, Presidente [sic.].

La Presidencia: gracias, señorita. Pasamos al turno de..., pasamos a la votación directamente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA:** 

## 17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN DEFENSA DEL ACCESO UNIVERSAL A LA SANIDAD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 11 de febrero de 2020; la proposición de referencia de31 de enero de 2019 sustituye a la proposición inicial de 24 de enero de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

De conformidad por los Grupos Municipales proponentes, se incorpora como parte proponente de la proposición de referencia, el Grupo Municipal Podemos, por lo que pasará a denominarse: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS EN DEFENSA DEL ACCESO UNIVERSAL A LA SANIDAD.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 3 de febrero de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí. Sí, bueno, la enmienda, no se acepta el primer punto y del segundo sólo se acepta, en el consenso que hemos tenido las partes proponentes, es la parte..., el cuarto. Sí, sí, del segundo tenéis un "tercero" y "cuarto", pues el cuarto lo aceptamos. Ya, pero si tenemos que aceptar el segundo en su totalidad, no se aceptaría, pero te aceptaríamos la parte del cuarto, ese texto. Bueno, yo te lo digo.

La Presidencia: en cualquier caso, está aquí la Sra. Presidenta, que señala..., que señala el criterio al respecto. ¿Cuál es el problema?

Sra. Cobo Magaña: y el segundo, y el segundo, decís que solamente aceptáis una parte, o se acepta entero..., creo..., siempre se han aceptado así las enmiendas.

La Presidencia: no, es una..., se pueden aceptar de manera parcial.

Sra. Cobo Magaña: ¿el qué?

La Presidencia: que se pueden aceptar de manera parcial.

Sra. Cobo Magaña: ah, vale, pues muy bien. Vale, pues... Es una transaccional, que no habíamos hablado usted y yo, ¿o sí?, o sí, y la..., entonces se queda aceptada, así que...

La Presidencia: ¿sí, en esos términos?

Sr. Santos Gómez: no estaba acordado esto.

La Presidencia: venga. (...) Yo puedo decir que yo, personalmente, no, lo que hayan hecho otros no puedo decirlo. Pues en esos términos, se entra al debate, primero haciendo la presentación el Grupo proponente.

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, muy bien, pues muchas gracias. Voy a ser muy, muy breve en esta presentación de esta proposición. Esta primera intervención está prevista para que aquellas personas que están siguiendo el desarrollo del Pleno puedan conocer qué es lo que se debate más allá del título de la proposición, que en muchas ocasiones se encuentra alejado de los acuerdos que hay

que votar, en este caso no. Aquí el título y los acuerdos de la proposición se complementan: proposición en defensa del acceso universal a la sanidad. Acuerdo primero: instar a la Comunidad de Madrid a que recupere cuanto antes el acceso universal a la salud para todos y para todas. Se trata, pues, de que quienes creemos en un sistema sanitario basado en la universalidad, la solidaridad y la equidad, reclamamos a la Comunidad de Madrid que aplique estos principios y atienda a todas las personas sin ningún tipo de discriminación. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sr. Santos. Pues se comenzamos el turno de intervenciones. Por parte del Grupo Municipal de Vox.

Sr. Díaz Lanza: muchas gracias.

La Presidencia: adelante, señorita García.

Sr. Díaz Lanza: muchas gracias, Presidente [sic.]. Muchas gracias, Presidente [sic.].

La Presidencia: nada, nada, a su disposición.

Sr. Díaz Lanza: así me gusta, Presidente [sic.], muchas gracias.

La Presidencia: sí, como a usted le gustan las mujeres.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, eso es. Bueno, lo que le quiero..., lo que quiero decir es que, bueno, es muy llamativo el artículo al cual hacen ustedes mención. Yo voy a proceder a leerlo, va a ser una intervención muy cortita. Artículo 43 de la Constitución España, lo voy a leer textualmente, ¿no? El número 1 pone: "se reconoce el derecho a la protección de la salud", es indiscutible, creo que nadie tiene duda, ¿no? El segundo, el segundo punto pone: "compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La Ley establecerá los derechos y los "deberes de todos al respecto". Entonces, ustedes pretenden que los españoles mantengamos económicamente un sistema sanitario que cuesta muchísimo esfuerzo a todos los españoles, y dar esos servicios al resto de la población mundial, olvidándose de la otra parte que viene en el artículo, y es que además de derechos, también tenemos obligaciones. Dejen claro, por supuesto, a todos españoles que son ustedes quienes quieren dar derecho a todos y obligación sólo a unos pocos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, buenas tardes presidenta, público asistente y vecinos que nos siguen por Internet. No puedo por menos que reconocer que desde nuestro Grupo Municipal compartimos gran parte de los postulados que se incluyen en la exposición de motivos de la proposición presentada por el Partido Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos, que debatimos en estos momentos. Especialmente relevante es la frase de la propuesta en la que ustedes señalan: "de esta manera, estamos volviendo a comprobar, día tras día, cómo algunos partidos políticos se encargan de lanzar y plantear ideas y propuestas que atentan contra el derecho al acceso universal a la sanidad, fomentando de esta manera la desigualdad y menospreciando uno de los Derechos Humanos, sin duda, más importantes". Creo que en esta frase, para que sea realmente precisa y responda exactamente a la realidad, debería sustituirse la expresión "partidos políticos se encargan de lanzar y plantear ideas y propuestas" por algo mucho más concreto y realista, algo así como que "algunos partidos políticos se encargan de legislar", no de lanzar y plantear ideas solamente, sino de legislar, "fomentando de esta manera la desigualdad y menos-

preciando uno de los derechos humanos más importantes". Y evidentemente, este partido que legisla contra la sanidad universal y menospreciando los derechos humanos, lamentándolo mucho tengo que decir, es el Partido Socialista, mediante su Decreto-Ley 7/2018, del 27 de julio. No, señores del Partido Socialista, esto que acabo de decir no es un recurso dialéctico de este Concejal de Ciudadanos, sino la opinión de quienes desde diferentes ámbitos han venido trabajando por el desarrollo de la sanidad universal en este país. Y cito textualmente: "sabemos que la única sanidad universal que ha traído esta norma está en el título y en el preámbulo, porque ha generado exclusiones incluso mayores de las que establecía la Ley del PP", en palabras de Antonio Sainz, médico portavoz de la asociación "Yo sí sanidad universal", cuando volvía de participar en una concentración frente al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, convocaba por su organización, Amnistía Internacional y RdeP, al Real artículo 16/012. Su partido, el Partido Socialista de Pedro Sánchez, anunció a bombo y platillo la universalidad de la asistencia sanitaria sin desarrollar la norma, sobre todo en lo que se refiere a los requisitos a cumplir para poder recibir esta asistencia, dejando la decisión en el ámbito de actuación de los diferentes Gobiernos autonómicos y provocando con ello que no quede garantizada la universalidad pretendida. Ustedes han estado una década entera manifestándose en contra del Real Decreto-Ley 6/2012 porque excluía a la población que no tenía papeles, pero sí garantizaba la atención a personas en situación de vulnerabilidad como son los niños, las mujeres embarazadas o los mayores, y siempre a cualquiera que acudiera a las urgencias hospitalarias. Sin embargo, en el Real Decreto-Ley 7/2018 no sólo no garantiza la atención a esta personas más vulnerables, sino que les exige para ser atendidas una certificación que acredite que llevan más de 90 días residiendo en España, con la dificultad, como todos sabemos, que ello conlleva para los que no tienen papeles. Todo ello demuestra que este Decreto se promulgó sin pensar en las personas y sin contar con las Comunidades Autónomas que deben atenderlas. En definitiva, la única Administración que ha puesto en riesgo la atención universal es el propio Gobierno de España del Partido Socialista, al no desarrollar el Real Decreto 7/2018. Les voy a dar, además, algunos datos de los que parece que no disponen o que han preferido omitir voluntariamente: desde agosto de 2015, la Comunidad de Madrid brinda a las personas extranjeras en situación irregular asistencia sanitaria y cobertura farmacológica en las mismas condiciones a los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud, habiéndose atendido en estas condiciones a 101.530 personas en 2019, de las que 41.889 son menores de 18 años y 1.222 mujeres embarazadas. De estas 101.530 personas en situación irregular atendidas por la sanidad madrileña, 14.851 eran solicitantes de asilo a los que el Gobierno de España les ha denegado su petición y, sin embargo, no han dejado de ser atendidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por tanto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cumple con el Real Decreto-Ley 7/2018, de 27 de julio, que establece el supuesto reconocimiento de acceso universal al Sistema Nacional de Salud, que ustedes no ha desarrollado, pero que la Comunidad de Madrid sí está garantizando a pesar de ustedes. Por eso hemos enmendado su tendenciosa proposición, cargada de afirmaciones y calificativos falsos, ya que son ustedes los responsables de que, a día de hoy, personas en situación de vulnerabilidad, como son niños, mujeres embarazadas o mayores, no sean atendidos en el conjunto del territorio nacional, excepto en Comunidades Autónomas como la de Madrid, que siempre habla menos y trabaja más que ustedes, en este como en tantos otros asuntos. Y además, hemos incorporado una enmienda para que, ya que quieren debatir sobre la atención universal, pongan en marcha el estudio de una modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para incluir una excepción a la ejecución de una orden de expulsión o devolución en los casos de enfermedad crónica para la que en los países de origen no se disponga de posibilidad de tratamiento y las consecuencias de la ausencia del mismo impliquen un riesgo vital grave. Así que, ahí tienen una aportación más por si en algún momento, además de hacer declaraciones y acusaciones falsas contra otros partidos como el nuestro, deciden ponerse a trabajar de verdad por la sanidad universal en este país. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, gracias, Sra. Presidenta, de nuevo. Buenas tardes otra vez. Miren, yo entiendo que lo suyo es la demagogia, Sr. Santos, pero..., y puedo llegar a entender que sus votantes les compren sus argumentos, es lógico, ¿no?, pero que intenten convencernos a todos de que lo blanco es negro y viceversa, pues es inadmisible. Traen ustedes esta proposición al Pleno, en primer lugar, llena de errores gramaticales y, en segundo lugar, tildando al Partido Popular de ultraderecha por mantener el acuerdo de Gobierno con Ciudadanos y con Vox. ¿Qué les tendríamos que llamar nosotros a ustedes?, ¿qué les tendríamos que llamar, señores del PSOE, por haber firmado un acuerdo con Bildu, etarras asesinos, y con separatistas sólo por mantener sentado en la Moncloa a Pedro Sánchez?, ¿qué, qué les tenemos que llamar?, pues por respeto a este Pleno, mire usted, y a quien nos está escuchando, no voy a decir lo que se me pasa por la cabeza. Una vez más, y como ya he comentado en su propuesta anterior, carecen de todo rigor. Me imagino que sabrán y, bueno, mi compañero de bancada también se lo ha recordado, desde el 2015 la Comunidad de Madrid cumple con el Real Decreto. Y éstas que ustedes llaman ultraderecha, aparte de cumplir con lo establecido en la Ley del 27 de junio, y digo, esta Ley que establece el supuesto reconocimiento del acceso universal del Sistema Nacional de Salud. Y digo supuesto, pues porque Sánchez corrió a solventar este problema nada más llegar a la Presidencia tras la moción de censura contra el Gobierno de Rajoy, pero no se dio luego tanta prisa para rematarlo con el desarrollo normativo necesario para que fuera una realidad al 100%, algo que sigue pendiente. El Presidente en funciones en aquel momento, Pedro Sánchez, sacó pecho en la ONU de su labor a favor de la atención universal, cuando aún no había hecho que fuera una realidad al 100%, allí fue a sacar pecho, que es lo que le gusta. Ustedes dicen en su proposición que "afortunadamente" el "desgobierno" de Sánchez derogó el Decreto-Ley de 16/2012 (pues menos mal, menos mal que lo derogó, si no...), porque con el nuevo Decreto, con ese nuevo Decreto de julio de 2008, el "desgobierno" afirma haber devuelto el carácter universal a la sanidad española al haber restituido el derecho a la protección, en condiciones de igualdad con los ciudadanos españoles, a los inmigrantes en situación irregular en nuestro país. De ninguno de los tratados, declaraciones y cartas internacionales de derechos, se puede derivar que exista la necesidad, ni mucho menos la obligación, por parte del sistema sanitario español de proporcionar protección sanitaria a los inmigrantes en situación irregular en condiciones de estricta igualdad y por las mismas vías que la proporcionada a la población española y la extranjera residente en España en situación legal. Además, el Tribunal Supremo, ya no hablo de cartas internacionales ni de oídas, el Tribunal Supremo sentenció el pasado mes de junio que la concesión de la tarjeta sanitaria no supone la existencia automática del derecho a la sanidad universal. La propuesta es fantástica, pero está mal dirigida. Deberían apuntar directamente a este Gobierno de... no sé cómo lo llaman ustedes, ¿de coalición, de fusión como en la cocina, o de vergüenza de propios y extraños? Son ustedes los que han puesto trampas a su propio Decreto-Ley, son ustedes los únicos que han puesto en riesgo la atención universal al no desarrollar el Real Decreto de julio de 2018. Ya les gustaría a ustedes contar entre sus miles de Ministros con algún "cerebrito" como nuestro Consejero Lasquetty o que su Presidente Sánchez fuera tan "inefable" como nuestra Presidenta Ayuso, porque otro gallo nos cantaría a todos los españoles. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Doña África. Por cuestión institucional, le digo que se llama Gobierno legítimo votado por la mayoría del Congreso los Diputados y votado por la mayoría social, se llama así, Gobierno legítimo y democrático. Continuamos con las intervenciones, en este caso

sí, Sr. Pérez. (...) No, pero ellos son proponente ya, pero pasan a ser proponentes y ellos tienen... Adelante, Sr. Pérez.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, gracias. Una vez más, una sesión más del Pleno de este Ayuntamiento nos encontramos tratando una cuestión que desgraciadamente está de plena actualidad en los planos político y mediático. El cuestionamiento de los derechos fundamentales, de su contenido esencial y de los sujetos titulares de derecho. En esta ocasión nada más y nada menos que el del derecho a la protección de la salud, recogido en el artículo 43 de la Constitución Española, pero anteriormente en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Para nuestro Grupo Municipal es triste asumir el vaciado en la interpretación y aplicación que nuestros Gobiernos, hoy el autonómico, hacen del contenido esencial de los derechos fundamentales. Los que en un tiempo asumieron el consenso constitucional en el que la tutela de la salud pública era derecho fundamental de todos y todas, sin discriminación alguna, hoy lo cuestionan en términos racistas y de exclusión social. Dos reflexiones: primera, la corrupción de la que hablaremos posteriormente y la búsqueda de mercados aún no explotados ni rentabilizados, como es el de la sanidad, están hoy en expansión en la Comunidad de Madrid; segunda, la búsqueda de un electorado hoy disputado con un partido político que niega de manera sistemática los derechos fundamentales. Por esto, ahora ponemos en duda su compromiso con el Estado de Derecho. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, sí creemos en el Estado con derechos y sólo podemos entender que la materialización del artículo 43 del derecho a la salud es posible. Pero el contenido esencial de este derecho incluye la asistencia sanitaria pública, universal y gratuita. Los epidemiólogos y los que..., las y los expertos en sanidad pública y comunitaria, ya se llevaron las manos a la cabeza con la publicación del Real Decreto 16/2012, entienden que el estado de salud de un país tiene dos planos: el derecho a la salud como derecho humano, legítimo e indiscutible; y el fomento de la salud como bien público global, ya que la salud de los demás es parte de nuestra salud. El acceso universal a la salud se vio restringido tras la aprobación del Decreto-Ley 16/2012 que, según la ONU, ha tenido un efecto regresivo el disfrute del derecho a la salud, ya que no sólo limitó el acceso a servicios de salud a personas inmigrantes, sino que ha implicado una degradación en la calidad de los servicios de salud. Que el acceso al disfrute de derechos dependa de la renta económica en la región de Madrid, es una realidad de la que son responsables aquéllos que solo miden la prosperidad en términos de crecimiento del Producto Interior Bruto, indicador insuficiente para hacer un análisis realista del bienestar. En Madrid, las desigualdades afectan hasta en la esperanza de vida: las diferencias máximas superan los 10 años, desde los 78,4 años de esperanza de vida de los residentes en el barrio de Amposta, en San Blas, a los 88,7 del barrio de El Goloso. Esta semana atendíamos expectantes las recomendaciones del portavoz de la Organización Mundial de la Salud en atención a la crisis del coronavirus. Sus apuntes eran muy claros: su preocupación residía en la propagación del virus en los sistemas de salud deficientes, aquéllos que no atienden a la totalidad de la población. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas tardes de nuevo. Bueno, un poco por plantear la situación, la situación actualmente es..., el presente ahora mismo es el Real Decreto-Ley 7/2018, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. Este Decreto, por hacer un poco de historia, venía a derogar el "apartheid sanitario" que impuso en su momento el Partido Popular, que produjo que un montón de personas quedaran excluidas del sistema sanitario. Hay un artículo en el Real Decreto-Ley, que sí, está insuficientemente desarrollado, que es algo que se va a solventar, que dice: "en aquellos casos en que las personas extranjeras se encuentren en situación de estancia temporal será preceptiva la emisión

de un Informe previo favorable de los Servicios Sociales competentes de las Comunidades Autónomas". El resultado de esto ha sido que las Comunidades Autónomas y, cómo no, por supuesto la Comunidad de Madrid, lo ha utilizado como un instrumento de exclusión, lo ha interpretado de la manera más restrictiva para denegar el derecho a la asistencia sanitaria a un montón de personas y en un montón de situaciones muy graves. Por mencionar a algunas de las personas que han sido excluidas del sistema nacional sanitario, por ejemplo, tenemos a personas excluidas sin residencia pero con una estancia superior a 90 días, porque algunas Comunidades Autónomas, entre ellas la Comunidad de Madrid, por supuesto, que siempre se apunta a todas, exige un empadronamiento de al menos tres meses en su territorio. El empadronamiento, en muchas ocasiones es muy difícil de conseguir para personas que están en una situación muy precaria. Además de eso, les exige otra serie de requisitos que les suponen una barrera administrativa casi infranqueable y, por ello, produce que se queden, como digo, sin acceso a la salud. También a personas extranjeras ascendientes de ciudadanos nacionales y la Unión Europea, reagrupados, ¿vale? Lo que quiere decir que, por ejemplo, el Concejal que juró el cargo con los Evangelios en la mano, quiere excluir del sistema de salud, sí, sí, tú, a menores, embarazadas, solicitantes de asilo, personas con enfermedades graves, que además..., o personas con enfermedades que pueden ser incluso perjudiciales para la salud pública; yo creo..., personas con cáncer, personas con VIH, enfermedades de todo tipo muy graves. Yo creo, la verdad, que Jesucristo les hubiera echado del templo por decir esas barbaridades. Piénselo y dele una vuelta, ¿vale? Parece, además, que les preocupa un montón que no se haya desarrollado el Real Decreto en su totalidad y que no se haya establecido un procedimiento homologado para todas las Comunidades Autónomas, cosa bastante curiosa que les preocupe tanto, porque la verdad es que a veces hablan tan claro que si..., lamentablemente, si yo no estuviera tan acostumbrada, estaría espantada. Pero realmente la Concejala..., sí, sí, espantada. La Concejala del Partido Popular habla muy claro y dice que no tenemos por qué garantizarle el derecho sanitario a todo el mundo que..., residente en España, que eso..., que nadie nos obliga. Es que hay obligaciones que son morales, no necesitamos que estén escritas, hay obligaciones morales. Y como nosotros, que juramos el cargo, o prometemos el cargo, por la Constitución, tiene una inspiración moral, no te tienes que atener..., no te tienes que atener únicamente a la letra escrita, pero cada uno es como es. Pero como les preocupa tanto, y a nosotros nos preocupa más, que el Decreto no esté desarrollado, insisto, en el acuerdo, el que hemos hecho entre PSOE y Unidas Podemos, de Gobierno, una de las medidas es impulsar "las modificaciones normativas, legales y reglamentarias necesarias para garantizar la efectividad del derecho a la protección a la salud a través del acceso universal al Sistema Nacional de Salud que derogue definitivamente el Real Decreto-Ley 16/2012", de "apartheid sanitario", que era lo que era, tramitar el nuevo Decreto como una Ley y desarrollarlo, "trabajar conjuntamente entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas para garantizar homogeneidad en el procedimiento de forma que la asistencia sanitaria será gratuita durante el periodo que existe entre la entrega del documento provisional y la emisión de la tarjeta sanitaria", esperemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no sea golpista y desobedezca Leyes, "extender este derecho a las personas ascendientes que llegan desde países extracomunitarios, reagrupadas por sus hijas e hijos con nacionalidad española. Garantizar la recuperación de la cobertura sanitaria gratuita en nuestro país a los ciudadanos y ciudadanas españoles que residen fuera de España" y "cualesquiera otros cambios necesarios para garantizar el acceso universal a la atención sanitaria como un derecho subjetivo de todas las personas". La verdad es que no me cabe la menor duda de que el Vicepresidente Pablo Iglesias y la Secretaria de Estado para la Agenda 20-30, Ione Belarra, gran defensora de los derechos humanos, de la Declaración de los Derechos Humanos, se va a dejar la piel en llevar a cabo el acceso definitivo universal al sistema sanitario. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Pues como bien ha dicho la portavoz del Grupo de Podemos, la Sra., la señorita..., señorita Calcerrada, Sra. Calcerrada...

Interrumpe la Presidencia, señalando: Señora, señora.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, Sra., Sra. Calcerrada, estaba pensando en el estado civil. Pues sí, faltan de desarrollar algunos puntos de este..., de este Real Decreto, pero también se ha aventurado, también se ha aventurado ya que se va a hacer, y ya les puedo asegurar que se va a hacer mucho antes que esa Ley del Deporte, que lleva dos años aprobada y que lleva dos años esperando un Reglamento para poder aplicarse, esa Ley del Deporte que tanto..., ha promocionado tanto el Partido Popular como Ciudadanos. Decía también que la Comunidad de Madrid habla y que no se queda... y que no se queda parada, y yo estoy seguro, ahí le dio la razón, porque lo tengo aquí: "el acuerdo del Partido Popular y Ciudadanos elimina la universalidad de la sanidad en Madrid", y eso es lo último que se ha hecho, bueno, no, lo penúltimo, lo último fue el plan ese de eliminar las listas de espera, que se ha tenido que quitar para hacer otro plan y demás. Así están las cosas, hablan, hablan y la gente lo escribe y se queda apuntado, sí, así es. Ése es el acuerdo de Gobierno de Ciudadanos y el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, supeditado por Vox, claro. El Real Decreto, el Real Decreto-Ley, pero mantengan el silencio, si al final....

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Santos, continúe.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, ... es por el bien de las horas de Pleno. El Real Decreto-Ley 7/2018, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud que el Gobierno del Partido Socialista aprobó, obedecía fundamentalmente a la necesidad de garantizar la universalidad de la asistencia, es decir, a garantizar el derecho a la protección de la salud, a la atención sanitaria, en la mismas condiciones a todas personas que se encuentren en el Estado español, devolviendo así ese derecho después de que en 2012 fuese negado por el Gobierno de Mariano Rajoy. Mediante este Real Decreto se reforzó la sanidad universal y se amplió la cobertura de la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos a las personas extranjeras en situación irregular. La aprobación del Gobierno del Partido Popular del Real Decreto-Ley 16/2012, del 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, supuso de facto una vulneración de este derecho. La norma dejaba fuera de la atención sanitaria con cargo a fondos públicos a personas adultas no registradas ni autorizadas a residir en España. La prestación sanitaria quedó, así, limitada a la asistencia en caso de urgencia por enfermedad grave o accidente, hasta la situación del acta médica, y a la asistencia durante el embarazo, parto y posparto. La reforma que instauró el mencionado Real Decreto-Ley del Partido Popular, desvirtuó el derecho a la protección de la salud al anular su vocación universal. En el ámbito de la normativa internacional, tanto supranacional como europea, el derecho a la protección de la salud se reconoce de manera expresa como un derecho inherente a todo ser humano. Las Comunidades Autónomas, frente a la disconformidad con la exclusión producida por el Real Decreto-Ley 16/2012, del 20 de abril, desarrollaron procedimientos con diferentes amparos normativos (Comunicados, Instrucciones, Resoluciones, Órdenes, Decreto o Leyes) para preservar asistencia sanitaria a esas personas. En el caso de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad, a través de la "Instrucción que marca las condiciones para emitir el documento de asistencia sanitaria en situaciones especiales", está haciendo una interpretación muy restrictiva del Real Decreto-Ley 7/2018, que provoca casos de exclusión sanitaria. Se está negando atención por distintos motivos a muchos ciudadanos extranjeros, en situación regular e irregular, en Madrid. Según el último dato de la Consejería de Sanidad, hay 102.000 personas en esta última circunstancia. Se les deniega a quienes llevan menos de tres meses en Madrid, a pesar de que la legislación estableció, con un Informe favorable de los Servicios Sociales, que el acceso estaba garantizado. Además de la exclusión directa generada por el Real Decreto-Ley 16/2012, existe una exclusión indirecta por el incumplimiento de las excepciones que establece esta Ley y la aleatoriedad con la que se ha aplicado, y una exclusión invisible e invisibilizada de personas que han interiorizado que no tienen y no van a tener derecho a la asistencia sanitaria, y que han dejado de acudir a su médico. Esta conciencia de exclusión, que en muchos casos la tienen personas que cumplen el requisito para ser atendidas, es uno de los efectos más perversos y devastadores que ha tenido el Real Decreto-Ley 16/2012. Pero esta exclusión invisible no es sólo culpa del Real Decreto-Ley 16/2012, también tiene mucho que ver con las posiciones políticas y las negaciones que se han llevado a cabo en la Comunidad de Madrid para conformar Gobierno. Muchos han sido los titulares, muchas las negociaciones del Partido Popular, Ciudadanos y Vox, que han tenido de trasfondo la atención sanitaria de las personas extranjeras. ¿Recuerdan ustedes, por ejemplo, aquel documento de consenso que el Partido Popular proponía a Ciudadanos y Vox, en el que se comprometían a potenciar los mecanismos de facturación y cobro efectivo del gasto sanitario ocasionado por extranjeros en situación irregular?, ¿o ese primer documento elaborado por Vox, que contemplaba un sistema en el que los hospitales colaborasen para dar información sobre aquellos inmigrantes que, estando en situación ilegal, fuesen atendidos por la sanidad pública?, ¿ese mensaje falso de la ultraderecha sobre la utilización masiva que hacen los extranjeros del sistema de salud?, ¿ese acuerdo del Partido Popular que elimina la universalidad..., y Ciudadanos, perdón, que elimina la universalidad de la sanidad de Madrid? Todo aquello hace que, además de la exclusión real del sistema de salud del que están siendo objeto, haya aparecido también una exclusión subjetiva...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Santos, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, ... para quienes no deberían tener ninguna traba en el acceso. Ya he acabado.

La Presidencia: gracias. ¿El Equipo de Gobierno va a hacer uso...?

Sr. Santos Gómez: sí.

La Presidencia: adelante, Sr. Santos, lo que haya quedado pendiente por decir.

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, no me ha quedado nada, ¿eh? Cuando en marzo de 2019 debatíamos en este salón de Plenos sobre la exclusión y las barreras de acceso al sistema sanitario de las personas migrantes y refugiadas en la Comunidad de Madrid, ya nos negaba el Partido Popular que tal inclusión se estuviera dando. A día de hoy, siguen negando la mayor. Pues bien, no lo digo yo. El Defensor del Pueblo recordó el pasado 28 de noviembre en un documento dirigido, entre otros, a la Comunidad de Madrid, el derecho constitucional a la protección de la salud existente en España y la obligación del Sistema Nacional de Salud de dar cobertura a todas las situaciones en las que haya un riesgo para la vida íntegra física de las personas. Lo hizo tras las quejas recibidas por incumplimiento del Real Decreto-Ley 7/2018, de julio, de 27 julio, sobre el acceso universal al sistema sanitario. Francisco Fernández recordó a la Consejería que garantizase la asistencia sanitaria con cargo a los fondos públicos a aquellas personas en situación de estancia temporal, cuando se acrediten unas circunstancias graves de necesidad y vulnerabilidad social. También que la información que se da a la ciudadanía sea completa y adecuada, en especial a los extranjeros que solicitan asistencia sanitaria gratuita en los Centros de Salud. Además, pide que, cuando no se esté..., no esté disponible el documento que certifica el empadronamiento para acreditar el tiempo de permanencia en España de una persona extranjera, se acepte otra documentación oficial para determinar si la persona afectada se encuentra en situación de estancia temporal o residencial irregular. Y en el caso de las mujeres migrantes que puedan ser víctimas de explotación sexual o de trata de seres humanos, especialmente cuando requieran asistencia al embarazo, trasladen instrucciones específicas a los centros sanitarios para que se les ofrezca una adecuada y completa información sobre sus derechos. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOP- TA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que cuanto antes recupere el acceso universal a la salud para todas y todos.

**SEGUNDO.**- Dar traslado del presente acuerdo. A la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid y al Consejo de salud de Getafe.

**TERCERO.**- Instar al Gobierno de España a estudiar una modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para incluir una excepción a la ejecución de una orden de expulsión o devolución en los casos de enfermedad crónica para la que en los países de origen no se disponga de posibilidad de tratamiento y las consecuencias de la ausencia del mismo impliquen un riesgo vital grave.

### <u>DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE</u> HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

## 18.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA RESTAURAR LA UNIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENORES EN LA POLICÍA LOCAL.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 11 de febrero de 2020; la proposición de referencia de 25 de noviembre 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 3 de febrero de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos decir que esta proposición se plantea en un momento de importante conflicto en el seno de la Policía Local y sobre el que ya hemos dicho en las reuniones de la Comisión de Seguridad, que sólo se puede resolver desde la negociación y teniendo en cuenta que la Policía Local no existe al margen del resto de...

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pérez, un momentito, porque quiere hacer uso de la palabra para poder explicar la presentación, la proposición.

Sr. Pérez Gómez: perdón.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, muchas gracias. Un lapsus a estas horas ya es normal, ya vamos cogiendo temperatura. Buenas tardes de nuevo a todos. Hoy traemos al Pleno una moción en la que pedimos de nuevo al Gobierno Municipal el restablecimiento de una unidad, en este caso, la Unidad Especializada de Violencia de Género de la Policía Local de Getafe, que fue desmantelada hace más de un año por este mismo Gobierno. En todo este tiempo hemos exigido la recuperación de esta unidad, como digo, especializada, y no duden, señores del Gobierno, que lo seguiremos haciendo tantas veces sea necesario. Hay que recordar que fueron los sindicatos de nuestra propia Policía Local quienes denunciaron públicamente en agosto de 2018 que el Gobierno Municipal pretendía desmantelar esta unidad especializada. Ante esta situación, tanto este Grupo Municipal como sus ahora socios de Presupuesto, trajimos a este Pleno el 19 de septiembre del 2018 esta cuestión, pidiéndoles que revirtieran la eliminación de esta unidad. Ambas mociones, en similar sentido, fueron aprobadas, aprobadas pero, como vemos, no llevadas a cabo por su Gobierno, porque en lugar de mantener y ampliar la unidad, como dijo usted, en este caso, como dijo la Alcaldesa Sara Hernández en aquel entonces, ante lo que calificaron como un "cotilleo de pasillo", hicieron justo lo que advertían los sindicatos: el desmantelamiento de la propia unidad.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pereira, la intervención viene después.

Sr. González Pereira: bueno, entonces..., entonces acabo. Seguiré después, venga, acabamos.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, bueno, muchas gracias. Lo siento, pero vuelvo a empezar. Lo siento. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos decir que esta proposición se plantea en un momento de importante conflicto en el seno de la Policía Local, y sobre el que ya hemos dicho en las reuniones de la Comisión de Seguridad que sólo se puede resolver desde la negociación y teniendo en cuenta que la Policía Local no existe al margen del resto de la plantilla municipal y, por tanto, que lo que se negocie y finalmente se acuerde, debe tener también en cuenta las situaciones y condiciones que tiene el resto de la plantilla municipal. No vale escudarse en que la Policía Local es un servicio especial y diferente al del resto de la plantilla municipal, porque eso mismo es lo que puede pensar el resto de la plantilla, y entraremos en un camino de agravios comparativos entre los diferentes servicios que no nos llevaría a ningún sitio deseable. En este sentido, no entendemos por qué la Policía Local no tiene ya la misma jornada que el resto de la plantilla, lo que redundaría en una mayor disponibilidad de efectivos para hacer su trabajo con una mayor efectividad y eficiencia, también el de la lucha contra la violencia de género. Pero, insistimos, al margen de nuestra opinión, entendemos que todos estos aspectos deben ser el fruto del acuerdo y la negociación colectiva en la que, además de los sindicatos policiales, deben participar los sindicatos mayoritarios de este Ayuntamiento, para asegurar que las condiciones que se negocian no suponen un trato discriminatorio ni para la Policía Local ni para el resto de la plantilla municipal. Con respecto a la Unidad de Violencia de Género y Menores que existía anteriormente, y la Unidad de Protección Integral de la Víctima y la Unidad de Agentes Tutores para Menores, que existe en la actualidad, lo que íbamos a solicitar en esta intervención era que el Gobierno Municipal trasladara la información completa sobre su composición y funcionamiento actual, y acompañara esta información con una valoración de su trabajo y, en el caso de que se hubieran detectado deficiencias en la atención a las víctimas, solicitar un incremento de los efectivos policiales para este servicio de atención a las víctimas de violencia de género. En este sentido, el pasado lunes 3 de febrero, en la Comisión de Seguridad, se nos trasladó por parte de la Concejala de Seguridad y por parte de la Jefatura de la Policía Local, la información sobre las actuaciones de este servicio de atención a las víctimas de violencia de género. La valoración de la Jefatura de Policía fue que el número de policías adscritos a esta Unidad de Protección Integral de las Víctimas era suficiente para dar respuesta a los casos de violencia de género que se producen en nuestro municipio, y que la atención personalizada y el acompañamiento a las víctimas duplica los compromisos mínimos establecidos en el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, VioGén, dependiente del Ministerio del Interior, por lo que podríamos concluir que los recursos policiales de que se dispone en estos momentos son suficientes. Aun así, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, solicitaremos que en la próxima reunión de la Comisión de Seguridad se nos facilite a los Grupos Municipales que participamos en dicha Comisión un Informe, que debería realizar el Centro Municipal de Mujer e Igualdad, valorando el funcionamiento de esta Unidad de Protección Integral de la Víctima, y así lo solicitaremos. Por otro lado, no compartimos los acuerdos que se plantean en esta proposición de restablecer la Unidad de Violencia de Género en las condiciones anteriores, ya que lo importante no es volver a donde estábamos, sino asegurar el servicio de protección a las víctimas de forma efectiva. Y tampoco compartimos que se deba volver a asignar a los mismos agentes que componían la Unidad de Violencia de Género y Menores anterior, ya que ésta debe ser una decisión de la propia Concejalía de Seguridad y de la Jefatura de Policía Local, en cuanto a la asignación de funciones a los policías locales. Ningún servicio debe ser patrimonio de nadie y lo que se debe buscar, por encima de cuestiones personales, es la efectividad y organización más eficiente del servicio de policía, para luchar contra esta lacra patriarcal que suponen los asesinatos y la violencia contra las mujeres. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Presidente. Bueno, nosotros vamos a hacer una intervención muy cortita porque, como bien ha dicho el Sr. Pérez de Más Madrid, pues en la Comisión correspondiente nos han informado, por parte del Jefe de Policía, de que a día de hoy los efectivos que tiene la Policía trabajando en esta unidad son suficientes y, bueno, nosotros no vamos a manifestarnos a favor de esta propuesta, dado que a día de hoy, pues hay suficiente personal cubriendo los casos de violencia de género en nuestro municipio. Eso sí, también queremos puntualizar de que nosotros, nuestro Grupo Municipal, nosotros pensamos que esta unidad no sólo debería de dedicarse a los casos de violencia de género, sino también a todos aquellos casos de violencia dentro del hogar, dentro de la familia y dentro de las relaciones afectivas. Y eso quizás es lo que tendríamos que trabajar, y ahí a lo mejor sí que tendrían que dotarse de más efectivos. No tenemos más que añadir, así que muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, bueno, qué decir. Con esta proposición se le ve terriblemente el plumero al Partido Popular. Con la mano derecha, la..., su preferida, apoya el "pin parental", le da la razón a Ortega Smith en el Ayuntamiento de Madrid..., se acordarán ustedes de aquel contra minuto de silencio que organizó en el Ayuntamiento y se acercó el Alcalde y le

dijo, así, como dos colegas: "si yo te entiendo tío, si estoy de acuerdo", ¿no?, se acordarán de eso. Arremeten constantemente contra el feminismo, lo han hecho innumerables veces en la Comunidad de Madrid, incluso de boca de la Presidenta. Aquí mismo la Concejala del Partido Popular, Doña África, dijo que menuda estábamos liando, defendiendo el minuto de silencio para las víctimas de violencia machista, cuando sus primos hermanos ultras de Vox trajeron una proposición al Pleno diciendo que el minuto se universalizara a todas las víctimas de cualquier tipo de violencia. Pero en cambio, se rasgan las vestiduras con la Unidad de Violencia de Género del Ayuntamiento. Yo creo, y no sólo lo creo yo, creo que lo cree bastante más gente, que como no se atreven a plantear una solución a los problemas de la Policía, que como ya se ha dicho aquí sólo se pueden solucionar con mucho diálogo, pues se dedican a meter bulla por donde pueden, sin importarles con que están jugando, y además es que ya no cuela. Y se ve tan claro que podrían ser valientes y plantear una solución respecto a la Policía, no sólo meter el tema de tapadillo, ¿no? Les recuerdo que nosotros fuimos quienes desde el principio levantamos la voz contra la reestructuración de la Unidad de Violencia de Género. Exigimos en su día que se dieran explicaciones y el asunto pasó tanto por el Pleno como por el Consejo de la Mujer. Nuestro Grupo Municipal ha incluido en el pacto presupuestario, aquí en Getafe, mayores recursos para el Centro de la Mujer en materia de recursos humanos. De hecho, aprovechamos nuevamente en este Pleno para exigir a la Alcaldesa que haga efectivo aquello a lo que se comprometió en su Pleno el día que debatimos esta proposición que metió nuestro Grupo en aquel entonces, Ahora Getafe, que era incorporar cuatro mujeres para entrevista, valoración y seguimiento, que iban a tener una formación hiper especializada; se iba a pasar de 6 agentes por la mañana y 6 por la tarde a 12 en ambos turnos, 12 mañana y 12 tarde; y también iba a haber un cambio en cuanto a que una sola línea de teléfono iba a poder pasar para cuatro dispositivos, para que nunca se encontrara..., nunca se encontrara ocupada y siempre hubiera algún dispositivo libre. Nos sumamos, en este sentido, a la petición del portavoz de Más Madrid de la Información todo lo exhaustiva y clara posible..., perdón, tanto en el Pleno como en cualquier..., en otros espacios competentes. Y decir que estaremos atentos al desarrollo de estas medidas y que seguiremos pidiendo que se amplíen, dado el gravísimo problema al que hacen frente, pero que desde luego no cuela el interés totalmente oportunista del Partido Popular en este asunto, que se atrevan con la Policía, que es lo que no quieren hacer. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidente. Bueno, pues me alegra que, después de no sé cuántas horas llevamos ya en este salón de Plenos, que hemos debatido sobre educación, sobre sanidad..., son temas importantes, pero no tenemos competencias en este municipio, tengamos un descanso y vayamos a hablar de un tema totalmente municipal y de Getafe, antes de entrar en debate más internacional, que también vamos a debatir, pues hoy aparece el Parlamento Europeo, no sé si la ONU o el qué, menos el Pleno de Getafe. No, desde la ironía, lo estoy diciendo irónicamente (por si alguien se cree que lo estoy diciendo totalmente en serio). El desmantelamiento de la Unidad de Violencia de Género de la Policía Local ha sido un tema de debate en diferentes foros de nuestro municipio, se ha debatido aquí en este salón de Plenos, hasta en los Consejos Sectoriales se ha debatido. En todos ellos, este Grupo Municipal siempre ha mantenido la misma postura, que ha sido solicitar la máxima transparencia y evitar la utilización política de un tema tan grave como es éste. No ha sido la postura ni de Podemos ni del Partido Popular, creando durante la legislatura pasada una gran alarma. Sí, Sra. Leo, dígaselo a su representante en el Consejo de Mujer, ella lo recuerda como yo, recuerda como yo, recuerda como yo la ofensiva que ustedes lanzaron al Gobierno del Partido Socialista diciendo que habían desmantelado la Unidad de Violencia de Género, o de Violencia Machista, en este caso. Ahora ya sabemos que están ustedes reculando, pero ustedes, ustedes..., me parece..., ustedes montaron una campañita muy bonita en todos los medios denunciando que se había desmantelado, que yo fui muy crítica con aquello porque aparte les dije que pensaran en las víctimas, que había que tener responsabilidad con las víctimas, porque anunciar algo tan grave, desde luego... Lo dije en aquel Pleno y lo vuelvo a decir hoy: no me hubiera gustado a mí ser ninguna mujer maltratada, ni que fuera atendida por esa unidad, de pensar que se estaba desmantelando una unidad que las protegía. Y esa fue mi postura en aquel momento y sigue siéndolo, sigue siéndolo ahora. Es una lástima que la violencia de género se siga utilizando de manera partidista. Estoy harta de decirlo, ¿eh?, la violencia machista no entiende de colores, ni de colores ni de si tú eres de izquierdas, si eres de derecha. Una mujer, cuando se la maltrata, no la preguntan, ¿eh?, no la preguntan, la maltratan, posiblemente luego la asesinan, y luego nos echamos todos las manos a la cabeza. Así que a mí me gustaría saber qué van a hacer hoy los señores de Podemos, ¿van a mantenerse firmes en su intención de recuperar la Unidad de Violencia de Género de la Policía Local o van a mostrar otra de sus contradicciones para no enseñar a su..., para no enfadar a sus nuevos socios? Tenga cuidado, Sra. Leo, no vaya a ser que se enfade la Sra. Hernández y no la invite al cine o a cenar, en su relación de amor que están iniciando. Creo que todos pueden estar de acuerdo conmigo... No lo he dicho yo, ¿eh?, eso tampoco son palabras que haya dicho yo, tiene que preguntarle a quien las ha emitido. Creo que pueden estar ustedes de acuerdo y que esto es una preocupación para nuestros vecinos, como es la seguridad, y quiero que se imaginen a las víctimas de violencia machista, quien en su mayoría viven con miedo, desgraciadamente. A pesar de esos..., los problemas con la Policía Local, uno de los principales agentes dirigidos a garantizar dicha seguridad, son constantes. La pasada legislatura el problema fue el desmantelamiento de la Unidad de Violencia de Género, pero podemos sumarle la desigualdad salarial, aún sin resolver por este Ayuntamiento, mientras se realizan los cambios legislativos autonómicos necesarios, o el actual conflicto que abre telediarios nacionales. Y todo esto se soluciona de la misma manera, lo llevamos diciendo toda la legislatura pasada y ésta: diálogo y organización para elaborar el Plan Director que llevamos reclamando en este municipio y en este salón de Plenos desde la legislatura pasada. Y para que vean que es verdad y que..., cómo con esta herramienta podría ponerse fin a todos los conflictos organizativos que tiene la Policía Local, les voy a leer la enmienda que ha aceptado el Partido Popular: "instar al Gobierno Municipal a cumplir los acuerdos aprobados en el Pleno del 23 de julio del 2018, incluidos en la proposición del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la organización, gestión y dotación de recursos materiales humanos de la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe: primero, instar al Gobierno Municipal a la elaboración de un Plan Director de la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe que defina con precisión los elementos fundamentales de su actividad y que recoja al menos los siguientes elementos: definición de la misión y visión; carta de servicios, objetivos, criterios de evaluación y procedimientos de control; plan de organización y gestión de recursos humanos; y todos cuantos elementos sean necesarios, partiendo de un diagnóstico consensuado con los Grupos Municipales y organizaciones sindicales; segundo, instar al Gobierno Municipal a implementar soluciones a corto plazo mediante el establecimiento de un plan de trabajo con las organizaciones sindicales, para contar en un plazo máximo de seis meses con las soluciones a los problemas organizativos relacionados con los procesos de selección, contratación, promoción interna, retribuciones, motivación, formación, seguridad e higiene, y del resto de las condiciones laborales que afectan a los miembros de la Policía Local de Getafe". Diálogo, coordinación y organización. No se puede pretender solucionar los problemas de la Policía Local a través de parches e improvisación y por eso seguiremos exigiendo el Plan Director de la Policía Local de Getafe tantas veces sea necesario en este salón de Plenos. Un plan dirigido a mejorar continuamente la prestación del servicio de seguridad y del resto de servicios prestados por la Policía Local, preparados para atender las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Esto es lo que necesitan los vecinos y las víctimas de violencia machista de nuestro municipio. Muchísimas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Concejalas, Concejales, público asistente y público por Internet. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer la gran labor que realiza la Unidad de Violencia de Género, la Unidad de Agente Tutor, la Unidad Canina y las distintas unidades que trabajan conjuntamente con la Unidad de Violencia de Género para ayudar a las víctimas, esas víctimas que ustedes, la derecha, no quieren reconocer que existen. Les quiero dar las gracias porque están diciendo que esta unidad no existe, pero esta unidad existe. Admiten ustedes, señores del Partido Popular, una enmienda de Ciudadanos que poco o nada tiene que ver con su propuesta. Explíqueme, Sra. Cobo, qué problemas hay en Policía en relación a los procesos de selección, de contratación, de promoción interna, etc., que ustedes ha estado..., que usted ha señalado, a los que hace referencia, porque permítame recordarle que estamos terminando en estos momentos, siempre previa negociación con los sindicatos, un proceso de promoción interna y en la actualidad se están convocando 13 plazas nuevas. Permítanme que les pregunte, Sr. González, ¿serían capaces de mirar a la cara a estas unidades y decirle que no realizan bien su trabajo?, porque aquí están diciendo que no existen, porque es lo que ustedes con esta proposición vienen a decir. ¿Se han molestado en conocer la Unidad de Violencia de Género o a la Unidad Agente Tutor y preguntarles cómo hemos formado estas unidades?, esto sé que ha ustedes no les interesa, que a la derecha que formáis parte de este respetuoso Pleno no os interesa, pero yo os lo voy a contar. Todas las unidades están especializadas en su materia. Todas las unidades que en la actualidad hay en el cuerpo de Policía Local no forman parte de esa unidad por amiguismo, como sí ocurría con el Gobierno del Partido Popular. Toda la plantilla de Policía Local es una plantilla cualificada y cada uno está cualificado para la especialidad en la que están prestando sus servicios. Se realizan concursos de traslados internos con frecuencia, creo que están muy mal informados ustedes. Para formar parte de la actual Unidad Agente Tutor, de Violencia de Género o Unidad Canina, cada policía se ha presentado a un concurso interno de méritos. Es más, las personas que estaban en la unidad que ustedes quieren restablecer no se presentaron al concurso, se lo repito, no se presentaron al concurso para seguir formando parte de esta unidad. ¿Les van a obligar ustedes a formar parte de una unidad en la que no quieren estar?, porque tan sólo dos se presentaron y continúan en ellas. Nuevamente les pido que se informen, por respeto a este Pleno. Les diré que la atención que se realiza a las víctimas es personalizada y que se hace un riguroso seguimiento, no como cuando ustedes tenían esa supuesta unidad llamada de Violencia de Género y Menores. Cuenten a los vecinos la finalidad con la que ustedes utilizaban a la Policía no uniformada y los vehículos de camuflaje, cuéntenles sin engañarles. Las víctimas no siempre están a cargo de policía uniformados, tampoco van en coche patrulla ni son trasladadas en coche patrulla. Nuevamente ustedes tratan de maquillar una realidad inexistente en su propuesta. Les invito a que ustedes revisen los datos y los trámites que se realizaban VioGen en el momento en el que ustedes gobernaban y los datos de la actualidad. Como bien saben, se están tramitando con mayor intensidad y mejores resultados que en los momentos al que ustedes quieren retroceder, momento en el cual no se sabía ni el número de víctimas porque a ustedes, la derecha, es un tema que no les interesa. No sólo piden que volvamos a una unidad que nada comparten, como era la Unidad de Violencia de Género y Menores, tienen que ser las mismas personas que estaban cuando ustedes gobernaban. ¿Tienen algún interés particular, señores del Partido Popular, en que así sea?, porque, como les comento, las personas que están en la unidad están por méritos profesionales, y les recuerdo que estas unidades están recibiendo premios nacionales por su buen trabajo y buen hacer, como, por ejemplo, el reciente premio recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias a la Unidad de Agente Tutor por su innovador proyecto "Getafe te ayuda". ¿Van ustedes a explicarles a esta unidad que no les gusta cómo trabajan?, ¿van ustedes a decirles que sus méritos profesionales no sirven para desempeñar esta gran labor y dedicación que realizan cada día? Decirles que las actuales unidades suman más policías de los que ustedes mencionan. Como les hemos trasladado en la Comisión de Seguridad del pasado lunes 3 de febrero, comentarles que a pesar de que ustedes hablan de desmantelamiento de la unidad, que también lo dice la Sra. Cobo, como han sido conocedores en las últimas Comisiones de Seguridad, en las cuales hemos trasladado los datos a todos los Grupos, se han realizado muchísimas intervenciones y les hemos ofrecido datos reales, habiendo podido consultar ustedes al propio Jefe de la Policía Local todas las dudas al respecto. Como les hemos documentado en las Comisiones de Seguridad mensuales, no hay ninguna unidad que restaurar, ya que los propios datos les muestran el alto nivel con el que la Unidad de Violencia de Género y la Unidad de Agente Tutor trabajan, realizando una labor encomiable. El Gobierno Municipal, y desde el Grupo Municipal Socialista, lamentamos la falta de comunicación entre los Concejales del Partido Popular. Entiendo que si ustedes compartieran la información de las distintas Comisiones a las que se les convoca, hoy no habrían presentado esta propuesta sin sentido, ya que les hemos explicado que en la actualidad la Unidad de Violencia de Género la forman cinco personas más el Jefe de Servicio; la Unidad Agente Tutor, otras cinco personas más el Jefe de Servicio; la Unidad Canina, cuatro personas, cuatro perras más el Jefe de Servicio; y la protección a las víctimas también la realizan las unidades de Seguridad y Convivencia, formada por más de 120 policías. Porque, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, la lucha contra la violencia de género no debe realizarse desde la implicación de una unidad estanca, sino desde el compromiso, la profesionalidad y responsabilidad de todos y todas las policías de las distintas unidades que forman la Policía Local de Getafe. Gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Alcaldesa. Bueno, después de oír todo lo que he tenido que oír, pues siento tristeza, siento tristeza, siento tristeza que nos llamen oportunistas los de..., en este caso la Sra. de Podemos, que a su vez votó en la anterior legislatura una propuesta defendiendo la Unidad de Violencia de Género. En aquel momento éramos oportunistas los del Partido Popular y la..., y también eran oportunistas los de Podemos, han cambiado opinión. No sé lo que habrán pactado, la letra pequeña del pacto, para que cambien y arremetan contra este tipo de propuestas tan honestas, creo yo. Con respecto a las manifestaciones que ha hecho la Concejala del Gobierno, decir, bueno, pues es que..., dice usted que expliquemos para qué utilizábamos, la finalidad, la Policía no uniformada; explíquelo usted si lo sabe, y explique también por qué ha decidido quitar la vigilancia en la Jefatura de la Policía Local, los agentes que vigilan para que no haya pinchazos en las ruedas de otros agentes, por qué ha quitado esa vigilancia de tres y media a cuatro y media, explíquele usted también a los vecinos. Miren, aunque no lo quieran reconocer, ustedes han dejado un raquítico servicio en lo que era una unidad especializada, como decía en mi primera intervención, una unidad referente y de referencia en la Comunidad de Madrid. Pregúntele, Sra. Hernández, a su Jefe de Policía lo que manifestó el pasado lunes en la Mesa de Seguridad. Allí presentes estaban su propia Concejal y los Grupos de la oposición. Pues bien, su Jefe de Policía dijo que actualmente hay un cabo, dos policías en turno de mañana y dos policías en turno de tarde, total: 5; 5 frente a 16 que había antes. También dijo su Jefe de Policía que estos agentes podían ir de paisano o de uniforme, repito, de paisano o de uniforme, y según su propio Jefe de Policía, sólo se ofrece protección de 24 horas a las víctimas que estén en riesgo extremo. Pues díganme, ¿cuántas mujeres han sufrido las consecuencias de no haber valorado este riesgo extremo? Todo esto lo dijo el Jefe de la Policía Local hace dos días. Esto nada tiene que ver con lo que usted, Sra. Alcaldesa, expuso a este Pleno hace más de un año, está en el acta reflejado, cuando denunciamos su intención de desmantelar esta unidad. Entonces negó que se iba a eliminar y dijo más, que iban a potenciarla. Lo explicó al detalle, que iba a haber 24 agentes, es decir, 6 más por la mañana y 6 más por la tarde, y todos con autorización para vestir de paisano. Respecto a esto, vestir de paisano, fue muy contundente y dijo así: "porque entendemos perfectamente lo que ustedes dicen", refiriéndose al Partido Popular, "lo compartimos porque no puede existir estigmatización". Lo compara..., si comparamos lo que usted dijo ese 19 de septiembre de 2018 y lo que dijo el lunes su Jefe de Policía Local, no me cuadra. Sra. Hernández, ¿sabe lo que más poderosamente llama la atención de todo esto?, es que quien dice salvaguardar, proteger y ponerse a la cabeza de la lucha contra la violencia de género, lo primero que haga allí donde tiene responsabilidades de Gobierno es fulminar una unidad para combatir esta lacra y dar protección a las víctimas. Miren, les voy a explicar lo que ocurre aquí, como no será el sectarismo del Gobierno, en este caso, que basta que supieran que esta unidad había agentes que tal vez no les rendía toda la pleitesía, ni asistieran a sus constantes cambios en la organización de nuestra Policía, que decidieron emprenderlas contra ellos. También quiero hacer referencia, porque nos sorprenden las manifestaciones del Jefe de la Policía también el lunes, cuando se refirió a la antigua unidad en los siguientes términos: "si no había ningún caso de violencia de género, los agentes se iban a tomar unas cañas en el bar de la esquina" y también dijo: "la Policía que estaba en esa unidad ahora hace controles de paso y por eso están chinaos". Ante estas manifestaciones les pregunto: ¿qué Expedientes abrieron en su momento a estos agentes ante las supuestas acciones y su dejación de funciones?, porque lo que están haciendo es poner en tela de juicio la profesionalidad de los miembros que conformaban esta unidad y con eso no se juega. Miren, estamos cansados de sus falsedades y su doble moral. Ustedes mismos reconocen que faltan a la verdad y lo dicen en los propios vídeos de este Ayuntamiento. Éste, en este caso, es un fotograma de uno de los vídeos en el que promocionan el nuevo servicio contra la violencia de género, donde sus agentes lucen esplendorosamente, por cierto, el uniforme de nuestra Policía Local. En este vídeo, hasta ustedes reconocían que el desmantelamiento de la violencia de género daría como consecuencia proteger..., desproteger, en este caso, proteger a las víctimas de uniforme y no de paisano, ¿dónde quedo la estigmatización y dónde quedó la protección a las víctimas? Otro ejemplo más: en este Twitter oficial del sindicato CPPM del 2 de abril de 2019, foto de un coche de la Policía rotulado, y dice: "asignada protección nueva víctima violencia de género en riesgo extremo. Establecido un nuevo dispositivo «discreto»", entre comillas, "de vigilancia conforme instrucciones recibidas, evitando la estigmatización y la publicidad", lo dice la Policía, no lo digo yo. Y en este caso, otro ejemplo más, otra publicación también del CPPM Getafe, otro coche de policía bien rotulado: "sábado por la tarde", dice, está aquí, este coche estaba a la puerta de una víctima de violencia de género, "asignada protección de víctima de violencia de género riesgo extremo". "La carencia de efectivos tras la eliminación de la Unidad de Protección por Sara Hernández, impide su correcto seguimiento. Se opta por establecer vigilancia discreta para evitar estigmatización", miren, no lo digo yo, lo dicen los sindicatos, lo dice la Policía cuando está haciendo su servicio, esos que se van de bares, como dice el propio Jefe de la Policía Local. Miren, su gestión, en este caso, la seguridad de la gran ciudad como Getafe, es nefasta y es lamentable, no hay por dónde cogerla. Les molestan los sindicatos porque antes de..., antes su voz era válida, ahora, como dicen lo que no quieren oír, pues también son malos. Les molesta que los datos que publica el Ministerio de Interior, gobernado por ustedes. Y les molesta, cómo no, la oposición, que les saca los colores en materia de seguridad y, por tanto, es así que nos expulsó recientemente de la Junta Local de Seguridad. Por cierto, estamos esperando que nos reincorpore como se aprobó en este Pleno, pero sabemos que lo de cumplir los acuerdos de Pleno no va con ustedes. Y finalizo. El pasado 9 de enero le remití una carta, Sra. Sara Hernández, que por cierto, no he recibido contestación. En ella de tendía la mano de forma leal para abordar toda la problemática de la inseguridad de Getafe y para dar solución inmediata al conflicto que tiene abierto con la Policía Local. De nuevo hoy se la vuelvo a tender por el bien de nuestros vecinos, y estoy seguro que del resto de los Grupos Políticos de esta Corporación. Y le vuelvo a tender la mano, en este caso, para que nos pongamos de acuerdo y seamos capaces de poner en marcha esta Unidad de Violencia de Género que tan buen resultado dio en el pasado y que, como dice usted al comienzo de este Pleno, es lamentable que cada tres días haya una víctima de violencia de género. Por eso creo que aquí no hay oportunismo, aquí hay sentido común, y aquí hay honestidad de este Grupo Municipal a nivel político y a nivel personal, algún día lo sabrán ustedes, es totalmente mi compromiso con las víctimas de violencia de género. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. González Pereira. En representación del Equipo de Gobierno, agradezco su intervención porque me sorprendió cuando lo vi en los medios de comunicación, que usted, ante los hechos que estaban ocurriendo entre..., vendettas entre propios agentes de Policía Local, usted llamaba a la calma y los calificaba de "actos incívicos", señalando la poca importancia que tenía que agentes del Cuerpo de Policía Local de Getafe amenazaran a compañeros, insultaran a representantes sindicales en las propias dependencias policiales y pusieran carteles llamando a la supuesta poca insolidaridad. No voy a hablar ya de los daños personales que han supuesto en taquillas de agentes y..., ni a automóviles privados. A todo eso usted le ha llamado "actos incívicos". No, eso son hechos delictivos, tipificados, y como tal, como son de esas características, el Equipo de Gobierno ha actuado de la manera que tenía que hacerlo, de manera absolutamente contundente, iniciando las acciones, poniendo en conocimiento estos hechos en Fiscalía e iniciando las acciones penales que corresponden en Derecho. Pero a usted parece ser que esto, como no quiere quedar mal con determinadas personas..., y ni siguiera hablo de Cuerpo, hablo de personas, Sr. Pereira, como no quiere quedar mal con determinadas personas, las califica de "incívicos". ¿De verdad que hemos quitado, por parte de la Concejalía, la Jefatura, la dirección política de la Concejala, se ha quitado la vigilancia en las horas de comida?, ¿de verdad?, ¿agentes vigilándose a sí mismos?, ¿hay que poner Policía en el área donde aparcan los policías para que se protejan los unos de los otros?, ¿de verdad eso es lo que usted está pidiendo? Y mira, en relación con..., en relación con la Unidad de Violencia de Género, ustedes, de la misma manera que alguien de manera interesada, confunden especialidad, que la materia lo requiere, con exclusividad. Y eso, el confundir especialidad con exclusividad, ha hecho que no pudiéramos sacar todo el rendimiento necesario a los agentes de la Policía Local. Y sí es verdad, ocurría, cuando no había víctimas que proteger, los agentes "no tenían nada que hacer", cuando el pueblo, cuando la ciudad, tiene necesidades de seguridad. Cuando hay víctimas que proteger, cuando hay actuaciones que realizar, lo primero, lo básico, lo más importante es proteger a las mujeres. Por cierto, aprovecho para reconocer en la persona de la Policía Local que en los Juzgados de Getafe nos han señalado que el único Cuerpo que acompaña en todo el proceso a las víctimas es la Policía Local de Getafe, lo cual es algo tremendamente satisfactorio, no lo hace el Cuerpo de Policía Nacional, y tendremos que trabajar para que también lo haga. Pero es que si no hay ninguna víctima que proteger, afortunadamente, que creo que es una buenísima noticia para todos y para todas, pues claro, esos agentes algo tendrán que hacer, visten un uniforme, algún servicio tendrán que prestar a la comunidad. Pero puede ser que sea lo que a algunos, a algunos, no les guste, que son las explicaciones que le da el Jefe de Policía. Y señalarle, con esto termino, lo que no se puede hacer es que, cuando una vez que la Concejala Delegada les reúne a los Grupos Municipales para dar explicaciones de ese supuesto conflicto que existe con la Policía Local, que no es así, que es un conflicto entre miembros de Policía Local, ustedes, y lo personalizo en el Grupo Local del Partido Popular, porque de otros ni siquiera voy a hablar, que no merece la pena. No merece la pena, dicen que comprenden determinadas situaciones, pero luego, cuando hay que salir a la calle, no nos atrevemos a decir lo que decimos en los despachos. Cuando en los despachos decimos que es verdad que hay determinadas actitudes que no se deben consentir y determinadas prácticas, que se han ido relajando con el tiempo, que no se pueden permitir y determinadas interpretaciones de supuestos derechos laborales no contemplados en el convenio colectivo, usted dice que sí, que hay que poner un poquito de orden, pero luego, claro, es que nos gusta hacernos la foto en la puerta de las dependencias cuando hay concentraciones, o nos gusta bajar a la plaza del Ayuntamiento cuando ellos están concentrados. Claro, se tiene..., cuando corresponde, se muestra responsabilidad de puertas para dentro, pero luego, cuando hay que hacerse la foto y no quedar bien con algunos..., que sabemos y es normal, que también son amigos, pues a eso la diferencia es notable. Y eso..., agradezco que usted haya hecho la intervención para decirle que eso no son "conductas incívicas", eso son hechos delictivos tipificados y, como tal, el Gobierno Municipal ha actuado y seguirá actuando.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra, 9 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.** 

19.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX GETAFE, PARA REPROBAR AL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL POR SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA EN LOS HECHOS QUE HAN SIDO OBJETO DE CONDENA PENAL POR LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA EN EL DENOMINADO "CASO DE LOS ERE".

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 11 de febrero de 2020; así como la proposición de referencia de 10 de enero de 2020

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, a ver cómo puedo enfocar esta propuesta, porque no me gusta hacer leña del árbol caído. Entre los años 2000 y 2011, la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, puso y mantuvo en funcionamiento un sistema fraudulento de subvenciones ajeno a los debidos controles fiscales y por el que fueron concedidos arbitrariamente 680..., sí, 680 millones de euros, es que me parecían muchos ceros. Esta trama amparada por el PSOE consistió en que entre 1999 y la primera parte del año 2000 las subvenciones laborales para casos como los ERE funcionaban de forma legal a través de las partidas del programa presupuestario 22E. El fraude se gestó en el año 2000, cuando el Consejo de Gobierno de la Junta, presidido por el socialista Manuel Chaves, aprobó dos modificaciones presupuestarias tramitadas por la Consejería de Hacienda, que presidía Magdalena Álvarez, y se mantuvieron con José Antonio Griñán al sucederla en el cargo. El ex Interventor General de la Junta, Manuel Gómez Martínez, advirtió hasta en 15 Informes de las irregularidades, pero la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, no tomó medidas para el control sobre los procedimientos de concesión de subvenciones, ya que esta actividad era competencia de la Consejería de Empleo. Por todo ello, la Audiencia considera que la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista Obrero Español, disponía de los fondos públicos sin sujeción a procedimiento alguno, sin control de la Intervención. Por todo lo cual, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: uno, que el Pleno del Ayuntamiento de Getafe acuerde reprobar al Partido Socialista Obrero Español por su responsabilidad política en los hechos que han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado "caso de los ERE"; segundo, que el Pleno del Ayuntamiento de Getafe acuerde instar al Gobierno Municipal Socialista a que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, pida perdón a todos los getafenses por la conducta del citado partido, amparando a los ex altos cargos socialistas condenados penalmente; tres, que el Pleno del Ayuntamiento de Getafe acuerde instar al Grupo Municipal Socialista a que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, se comprometa a la devolución a los andaluces del importe de 680 millones de euros malversados por los ex altos cargos socialistas condenados. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. Se ha quedado la izquierda muda, ¿eh? Tanto como estamos derecha, extrema derecha, extrema, extrema derecha, o la izquierda, la izquierda, extrema izquierda, extrema, extrema, extremísima izquierda, llegamos al punto de condenar los EREs en Andalucía..., la corrupción, vamos a condenar la corrupción, y se nos quedan callados. Bueno, yo creo que el silencio muchas veces habla más que las palabras. Pero, bueno, vamos con los EREs. En 2009, dos empresarios hosteleros de Sevilla sufrieron un intento de extorsión y decidieron grabar de manera oculta a los ex directivos de la lonja municipal Mercasevilla. Ninguno imaginó que esa grabadora..., de esa grabadora nacería dos años después el mayor caso de corrupción investigado en Andalucía, una macro causa con 507 imputados y cuya pieza política, de un total de 146 que componen hasta ahora la causa, ya cuentan con una Sentencia condenatoria para responsables políticos y técnicos de la Junta de Andalucía, gobernada durante años por el Partido Socialista. De acuerdo con la Sentencia, Manuel Chaves y José Antonio Griñán eran la cúspide de la pirámide que decía la Juez Mercedes Alaya en sus Autos, antes de que durante, en la toma de posesión de Susana Díaz el 10 de septiembre del 2013, pidiera la imputación de los ex Presidentes de la Junta y también de los ex Ministros socialistas. Los 1.821 folios de la resolución judicial que condena a las personas que durante 23 años consecutivos, desde julio del 1990 a septiembre del 2013, dirigieron la política andaluza, y a seis de sus Consejeros, asegura en sus hechos probados que en el seno de la Administración autonómica se creó y usó y mantuvo durante una década un sistema para eludir la fiscalización de las ayudas sociolaborales y ayudas a empresas en crisis, que se concedieron a cargo de fondos públicos. El caso de los EREs fraudulentos es uno de los más sangrantes escándalos de corrupción de la democracia española, porque se trata de dinero..., de robo de dinero público, unos 680 millones de euros que se debían de haber destinado a ayudas sociolaborales, es decir, al pago del paro en Andalucía. Además, es especialmente indignante que ese dinero acabara en los bolsillos de personas, también dirigentes socialistas, que se lo han gastado en drogas, alcohol o prostitución. La Sentencia dictada en el caso sólo muestra la punta del iceberg de lo que ha supuesto la red clientelar del Partido Socialista durante años en Andalucía. Tanto Chaves como Griñán fueron no sólo Presidentes de la Comunidad Autónoma, también Ministros socialistas, sino máximos dirigentes de su partido, por lo que es el PSOE quien debe asumir su responsabilidad de cómo se ha gestionado y dilapidado ese dinero. Pero como resulta absolutamente deplorable, el Partido Socialista ni ha asumido responsabilidades ni ha pedido perdón a los andaluces ni a los españoles. Ahora resulta que Chaves y Griñán y su séquito de colaboradores en esta trama de corrupción, pues no los conocía nadie en el Partido Socialista. Ahora resulta que, según él Sr. Ábalos, no es un caso del PSOE, sino de antiguos cargos de la Junta de Andalucía, que pasaban por allí por cuenta propia sin ninguna relación con el Partido Socialista. Vamos, como la visita de Delcy en el aeropuerto, no sabía, venía, y "ahora te veo y ahora no". Incluso en lugar de pedir disculpas, el PSOE andaluz ha defendido la honorabilidad y honradez de Chávez y Griñán una y otra vez, claro que sí, porque la corrupción, ¿por qué, si la corrupción fue la razón para una moción de censura a Mariano Rajoy, no lo es para Pedro Sánchez, señores de Podemos, de Más Madrid?, Rajoy tampoco estaba condenado por nada. Pero, claro, la corrupción propia se disculpa y justifica, como ha hecho el Partido Socialista en relación al caso de los EREs. Y no sólo eso, sino que el Partido Socialista de Pedro Sánchez ha intentado vengarse a través del nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía de Ciudadanos y del Partido Popular, que está intentando limpiar una institución corroída por la corrupción y el clientelismo después de décadas de Gobiernos socialistas. Es demencial que un Gobierno que estuvo en funciones como el de Sánchez, se haya dedicado a atacar durante meses a un Gobierno que funciona, como el de Ciudadanos y el Partido Popular. No pueden soportar que Andalucía no sea del PSOE, que sea una Comunidad que funcione, la primera de toda España en aprobar unos Presupuestos que cumplen y cuadran las cuentas y siguen bajando los impuestos a los andaluces. Ustedes llamaron chantajista a nuestro portavoz y actual Vicepresidente de la Junta de Andalucía, al exigir al Partido Socialista andaluz que Chaves y Griñán entregaran sus actas y respondiesen por corrupción. Después, la Justicia ha condenado a 23 años, de Gobiernos del PSOE, por robar dinero a los parados andaluces. Juan Marín y Ciudadanos tenían razón. El caso de los EREs ha sido una losa que ha pesado muchísimo sobre Andalucía, que ha hecho muchísimo daño y los responsables son todos ustedes, el Partido Socialista. Ya sé que ahora vienen las intervenciones y asistiremos al clásico "y tú más" en el que llevan años escondidos el Partido Popular y el Partido Socialista, pero es verdad, tienen razón, "y tú más". Es difícil determinar objetivamente cuál de los dos partidos ha afectado más gravemente por la corrupción. Lo que cabe esperar es que al menos algún día entiendan que la corrupción propia es tan grave como la de los demás, y que la mejor forma de luchar contra ella es depurar responsabilidades judiciales y políticas, pedir perdón por los errores cometidos y restituir a los ciudadanos españoles los daños ocasionados, es decir, entre otras cosas, devolver los 680 millones de euros que robaron a los parados andaluces. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta. Muy buenas tardes-noches ya. Señoras y señores, les digo que yo huyo del "y tú más". Y sí, Sra. Cobo, yo huyo. De verdad que entendería como fracasada mi intervención si al final de ella todos ustedes se quedaran con la sensación de querer reprochar la corrupción por ser, en este caso, la que afecta al Partido Socialista. La corrupción es una lacra que debemos erradicar todos. No existen partidos corruptos ni instituciones corruptas, hay corruptos por un lado, y personas honradas por el otro. Hay quienes llegan para estructurar una red para lucro propio de partido, y hay quienes trabajamos para conseguir las mejores cotas de prosperidad y bienestar a nuestros conciudadanos. Es así de simple. ¿Y saben qué?, afortunadamente somos muchos más los segundos que los primeros, pero muchísimos más. Dicho esto, quiero centrarme en la burda y nauseabunda excusa en la que se apoyaron los socialistas, acompañados de comunistas, populistas y separatistas, para arrebatar el Gobierno legítimo emanado por las urnas también, Sra. Hernández, y votado mayoritariamente por todos los españoles. Eso sí que es criticable, reprochable y deleznable. La corrupción, gracias a la Constitución y a la Ley, se persigue, se reprocha y se condena. Pero lo que no se persigue es la desfachatez y el uso maniqueo que hacen algunos de una lacra que afecta a todos, sin distinción de color político, para apoderarse por la puerta de atrás de lo que no consiguen o no conseguían en las urnas. Pero si encima vamos al caso concreto, estamos hablando de lo que supone en cifras la mayor trama de corrupción de la democracia, 680 millones de euros, sí, es fácil de cuantificar, Sra. Cobo, 680 millones de euros de dinero defraudado en el caso de los EREs. Y es que la Sentencia arroja cifras desconocidas a la historia de la corrupción política, con un desvió de millones durante 10 años de Gobierno socialista. Por el momento ya hay un total de 19 personas condenadas, la cifra puede parecer pequeña para una trama que ha tratado prácticamente una década en resolverse en los Tribunales, pero hay que tener en cuenta que se trata sólo de la conocida como "pieza política", en la que se abordan las responsabilidades de los cargos públicos que pergeñaron y ejecutaron el desvío de fondos públicos para eludir todos los controles pertinentes. Las causas separadas tienen muchos encausados y ventilarán los aspectos más bizarros, como la afiliación política de los beneficiarios y los gastos particulares de algunos cargos políticos con dinero público en prostitución y cocaína. En esta primera pieza, las penas privativas de libertad suman 60 años a los responsables políticos de la Consejería de Empleo que diseñaron el entramado. Pero una vez más, la izquierda no toma la misma vara de medir que nos hace a todos iguales, y en estos en lo que yo quiero poner el foco, sino que alarga la vara o la acorta según sea la sigla al partido que tengan que medir. Practica la "ley del embudo" que el refrán acuña expresivamente: lo ancho para mí y lo estrecho para los demás. Cuando se trata de reglas de responsabilidad política, la coherencia no cuenta, lo que cuenta es la oportunidad de conseguir algún sillón en el Consejo de Ministros. Decían los de Podemos haber llegado a la política por la convicción de que era imperativo sanear la democracia desenmascarando a esta casta a la que ahora se suman sus miramientos. Para eso el "casoplón" en Galapagar ya fue refrendado por las bases, y hoy se sientan en el Consejo de Ministros con la Sra. Montero, por cierto, Consejera de los Gobiernos de la Junta de Andalucía. Impresionante. Señores del PSOE, ahora esos que les..., se les juntan a ustedes, son aquéllos que les acusaban de aquello de la cal viva. Que un partido político se avenga a la demagogia, no repare en las incongruencias y se fíe al oportunismo, no sorprenderá más que a los ingenuos. Se puede comprender que sea parcial siempre que no lo sea a cualquier precio, incluso aunque Podemos no ponga límites al precio. Más preocupante es todavía que los medios informativos sirvan a la ceremonia maniquea del oscurantismo y a la desinformación, amenguando datos relevantes y resaltando los irrelevantes. Por poner un ejemplo a la mano: entre muchos de los ofrecidos esos días por televisiones públicas y privadas, el diario El País resumió las diferencias y similitudes entre el fraude de los ERE y el caso de la Gürtel con este subtítulo: "la trama andaluza supuso un fraude millonario muy superior al de la corrupción del PP, pero no hay blanqueo ni financiación ilegal del PSOE", įvaya por Dios!, para blanquear al PSOE se propaga que no ha habido blanqueo de capitales y que los autores de la trama de los EREs no se llevaron 1€ a su casa. Que lo diga el PSOE se puede entender, es su lema oficial, hay que defender la imagen: fueron un Robin Hood bondadoso que robaba al tirano para aliviar la pena del pueblo que lo sufre, ladrones de guante blanco cuyos capitales financian los desfavorecidos. Que lo suscriba la prensa y la televisión, es harina de otro costal. ¿No hay financiación ilegal del PSOE cuando se destina el Presupuesto público a llenar las arcas de instituciones y empresas dirigidas por siglas o personajes socialistas? Este diario, como otros, camufla lo sustantivo, el PSOE no necesitó blanquear dinero como partido porque su encomienda era enriquecer directamente a los destinatarios socialistas para permitirles vivir, no a costa de su trabajo, sino a cargo del Presupuesto de todos los andaluces, que los socialistas administraban. Y es que la derecha tiene hasta pena de telediario y la izquierda lo hace todo por el pueblo, ¿qué les voy a contar yo?, y quien diga lo contrario, como los agricultores, son "fascistas terratenientes", y los jueces son "de la caverna". En cambio, nosotros sí creemos en la separación de poderes a pesar de Dolores Delgado. Hay algo peor que la corrupción...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Mesa, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, termino brevemente, Sra. Presidenta. Hay algo peor que la corrupción de los dirigentes de un partido, que es la corrupción de las instituciones que administran y dirigen. La trama de los ERE es el cénit de la corrupción política sobre la que se trata ahora de pasar sobre puntillas en los medios de comunicación que administra la izquierda, o los intereses serviles de esa ideología. Con los Presidentes del PSOE condenados, Pedro Sánchez tiene una oportunidad histórica: renunciar a la Presidencia del Gobierno en aras de los grandes principios de honradez y probidad que le llevaron a desbancar a Mariano Rajoy y le colocaron a él en La Moncloa. Si no lo hace, y para ser consecuentes, los partidos que se coaligaron en la moción de censura tendrán que planteársela ahora contra el actual Presidente,

pero no lo van a hacer porque están ocupando carteras ministeriales. ¿Lo va a hacer Pedro Sánchez?, ¿va a dimitir?, y los otros partidos, ¿pondrán en marcha la moción de censura? Termino ya. ¿Y el Podemos justiciero y denunciador, adalid de la limpieza democrática que sacó a la calle su famoso "tramabús" con las fotografías de los que consideran corruptos…?

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Mesa, Sr. Mesa, está llegando a 7 minutos.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, (un segundo y termino) ¿...ya no le importa forma Gobierno con el jefe de un partido contaminado por la Sentencia de los ERE, y con el único partido condenado en Sentencia firme, esta vez sí, por corrupción? Todo lo cual me parece bastante descorazonador. Como diría alguno, esto es política, y yo añado: política de la mala, pero de la peor. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí señora presidenta, aquí no cabe mucho debate, simplemente decir que éstos son hechos juzgados y con condena. Breve: de momento, la Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a los ex Presidentes andaluces del PSOE, Don José Antonio Griñán a 6 años de prisión y 15 de inhabilitación, y a Don Manuel Chaves a 9 de inhabilitación, así como ha establecido condenas a los máximos responsables de este entramado, que afectan a 19 ex altos cargos socialistas por un total de más de 67 años de prisión y 250 años de inhabilitación para cargo o empleo público. Nada más que eso. Gracias, Presidenta.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.** 

20.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACE LA ACTUACIÓN DE UN PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 11 de febrero de 2020; así como la proposición de referencia de 10 de enero de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. El Partido Popular de Getafe presenta esta proposición con dos objetivos muy claros: solicitar que se interpele al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas, y se rechace la actuación de un Presidente que ha pactado con aquéllos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles. Y lo hacemos no

sólo en nombre el Partido Popular, sino en nombre de los 27 Concejales que conformamos este Pleno y que en su momento juramos o prometimos la Constitución Española en virtud de nuestro cargo. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí Sra. Presidenta. Los españoles vivimos en un Estado democrático y de Derecho y cuya forma de Gobierno es la monarquía parlamentaria. Esto implica el sometimiento de todos los ciudadanos al imperio de la Ley. El poder está sometido a normas jurídicas preestablecidas, por lo que cualquier medida o acción está limitada estrictamente por el marco jurídico existente. Por lo tanto, toda decisión de sus órganos de Gobierno ha de estar sujeta a procedimientos regulados por Ley y guiados por absoluto respeto a los derechos. Dicho esto, las declaraciones del Sr. Pedro Sánchez que ha emitido en cuanto a la Justicia se refiere, por intereses puramente partidistas, buscando el apoyo de grupos separatistas, son contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna. Las Leyes fijan límites, los fijan para todos los ciudadanos. Es por esto que en muchas dictaduras, donde el deseo del dictador es el de una gran cantidad de acciones sin que medie norma jurídica, contrastan con nuestro sistema. En un Estado de Derecho, toda acción social y estatal encuentra sustento en la norma. Tanto es así que el poder del Estado queda subordinado al orden jurídico vigente por cumplir con el procedimiento para su creación, y es eficaz cuando se aplica en la realidad con base en el poder del Estado a través de sus órganos de Gobierno, creando así un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público. En España, el concepto de Estado de Derecho es análogo al principio de la supremacía de la Constitución. La Ley está para ser cumplida y tiene los mecanismos necesarios para hacerla cumplir. El Presidente del Gobierno, no puede ni debe atacar y debilitar el régimen constitucional, como sus aliados separatistas intentan hacer. El Presidente del Gobierno, como cualquier otro cargo público cuando tomamos posesión del mismo, prometemos o juramos lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución. La deslealtad del Sr. Pedro Sánchez se pone de manifiesto en una serie de afirmaciones y declaraciones públicas contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna. Todos los españoles, incluido el Presidente del Gobierno, tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir las Leyes. Los intereses del partido o los intereses de unos pocos no pueden prevalecer sobre esta Ley. Desde el Grupo Municipal Vox secundaremos la proposición que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular para solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas, y se rechace la actuación de un Presidente que ha pactado con aquéllos que quieren acabar con el consenso constitucional y con una..., y con la igualdad de todos los españoles. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Es gravísimo que mientras Sánchez ha cubierto de elogios a sus socios populistas y nacionalistas, se ha negado a contestar a Inés Arrimadas y a millones de españoles si va a permitir la amnistía de la que habla Esquerra Republicana, si van a permitir una consulta sólo en Cataluña sobre lo que debe ser España, o cómo van a afrontar los grandes retos de este país. Y todavía dicen que tienen un Gobierno de progreso. No tiene nada de progresista echar a la Guardia Civil de Navarra, como pide el Partido Nacionalista Vasco; no tiene nada de progresista que en España nazcan niños con más oportunidades en función de la Comunidad Autónoma donde nacen. De hecho, Sánchez lo ha vuelto a hacer: durante el debate de investidura agradeció al Sr. Rufián la humillación que hizo a la democracia española y agradeció el apoyo a los señores de Bildu, y fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido que no condena el terrorismo de ETA. Sra. Calcerrada, ha dicho usted en este Pleno, a primera hora de la tarde, que iban "detrás del olor de la sangre", en referencia a la Sra. Díaz Ayuso. Yo le pregunto a usted: ¿a

qué le huelen las manos a Bildu? Claro, claro, es que..., es que hacen ustedes unas afirmaciones que, desde luego, deberían de ser ustedes familiar o víctima de una persona que hayan fallecido por ETA. Y lo volvió... No, se lo digo, Sra. Calcerrada, porque yo en este Pleno creo que manifesté hace dos años o tres que yo sufrí la pérdida de mi pareja a manos de ETA. Hay que ser responsables cuando se hacen declaraciones de ese calibre, se lo estoy diciendo... No la estoy aludiendo, no la estoy aludiendo. Sí, que hay que ser responsables. La he hecho una pregunta, que a qué le huele...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, creo..., creo, Sra. Cobo, que está desviando un poco..., en términos personales, le puedo decir...

Sra. Cobo Magaña: ya, y yo le puedo decir cómo me he sentido cuando he escuchado "el olor a sangre".

La Presidencia: ya, le puedo decir..., sí, le puedo decir también miembros de este Equipo de Gobierno que sus familiares también están..., digo porque..., y por eso no creo que sea...

Sra. Cobo Magaña: y posiblemente no había escuchado nunca usted a esta portavoz manifestar con esa gracia, con esa gracia el olor a sangre.

La Presidencia: no, le digo que..., le digo que creo que el debate tiene que ser un debate sobre la proposición que estamos hablando...

Sra. Cobo Magaña: sí, sí, es sobre la proposición.

La Presidencia: ... y creo que cualquier otra afirmación, sinceramente, creo que está fuera de lugar, porque si no, este Grupo Municipal Socialista también habla de los familiares de miembros del Equipo de Gobierno que también conocen, desgraciadamente lo que supone.

Sra. Cobo Magaña: en todo su derecho estaría, Sra. Hernández, en todo su derecho estaría, estaría en todo su derecho.

La Presidencia: pero como no es..., como no es el caso, como no es el caso...

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, y lo volvió a hacer Batet, que no ha aplicado un artículo que le obliga a llamar al orden cuando se ataca a las instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, una supuesta representante de la Cámara diga que le importa "un comino" España y su gobernabilidad", eso lo podemos escuchar todos en el debate de investidura. Estamos ante una situación muy preocupante para millones de españoles y nosotros vamos a seguir insistiendo hasta el final en que este Gobierno, desde luego, lo que no tiene que hacer es engañar a nadie. Pactar con el Partido Nacionalista Vasco o con Esquerra de Catalunya y meter a Podemos en el Gobierno no es el resultado de las urnas, es el resultado de lo que Sánchez quiere y ha querido siempre. Nosotros hemos ofrecido la vía constitucionalista y Sánchez nos dedica ataques y nos pide una rendición, mientras se deshace en elogios ante los nacionalistas y populistas. Nuestro primer mensaje fue dirigido a esos millones de españoles preocupados por este Gobierno, en palabras del propio Sánchez, que ha salido con los votos de populistas nacionalistas, la ayuda de Esquerra Republicana y los herederos políticos de ETA, Bildu. Ha empezado una etapa de concesiones a los nacionalistas como la que ya hemos conocido, de trocear aún más la igualdad entre españoles y Podemos dirigiendo la economía de este país. En Ciudadanos hemos sido el único partido capaz de ofrecer una alternativa y de intentar evitar hasta el último momento este Gobierno con el Partido Nacionalista, Esquerra Republicana y Podemos, decidiendo por todos los españoles. Queremos que los españoles tengan claro que vamos a seguir defendiendo la igualdad, la unión y la convivencia, y que la democracia española es mucho más fuerte que Pedro Sánchez y sus socios. Ni un solo español ha votado a Sánchez para hacer lo que ha hecho. Ha pasado de decir que iba a detener a Puigdemont de decir que iba a detener a Puigdemont, ha pasado a presionar a los Jueces para pedir inmunidad para los golpistas y ha nombrado un Fiscal General del Estado para que obedezca sin rechistar y ayude a sus socios condenados por sus delitos. Cuando Sánchez habla de desjudicializar la política, lo hace..., lo que hace en la práctica es judicializar la política. A Sánchez de votaron muchos, muchísimos españoles, cuando dijo que iba a tipificar el delito de referéndum ilegal, y hoy regala a Esquerra Republicana una consulta sólo en Cataluña. De decir que no dormiría tranquilo con un Gobierno con Podemos, a meterlo en el Consejo de Ministros. De criticar que Podemos hable de presos políticos, a quedarse callado e impasible cuando Esquerra Republicana habla de presos políticos y humilla a nuestra democracia, y hoy le dicen en la cara que les importa "un comino" la gobernabilidad de España. Y ahora, según Unidas Podemos, presos políticos son aquellos presos que han sido encarcelados mientras ejercían labores de política como la malversación; no hay por dónde cogerlo. En Ciudadanos hemos sido los únicos que hemos intentado hasta el final evitar este Gobierno. Sánchez podría haber hecho un acuerdo con los constitucionalistas para dar estabilidad a esta legislatura. Podría haber hecho, como hemos hecho en Europa, para aislar a los nacionalistas y a los populistas del Gobierno de España. Pero Sánchez ha despreciado a los votantes constitucionalistas y le ha echado la pelota a los separatistas, y se queda impasible cuando Esquerra Republicana insulta a los Jueces o al Rey o, como pudimos ver ayer o antes de ayer, las declaraciones de "no, no tenemos Rey". Ni siquiera le preocupa el ridículo al que somete a su partido y a sus militantes cuando todos vemos como el Sr. Rufián sólo tiene que ir a Moncloa a regañar al Sr. Sánchez para que cambie sus intenciones, sus declaraciones y lo que haga falta para conservar el poder, su único objetivo a cualquier precio. Sánchez ha roto todos los puentes con el constitucionalismo y es una vergüenza que el Partido Socialista no entienda que hay millones de españoles preocupados por la deriva económica de un Gobierno con Ministros reconocidos comunistas, con las presiones intolerables al nacionalismo y con trocear la igualdad entre españoles. En Ciudadanos se lo hemos dicho muy claro: dividiendo a los españoles no se puede gobernar un país y, ahora más que nunca, necesitamos moderación y centro, que es lo contrario que lo que ha hecho con sus socios. Pactar con Bildu, Partido Nacionalista y Esquerra Republicana y trocear la igualdad no es progresismo, es "sanchismo". Es indignante que no entiendan que el Partido Socialista, cuando se pisotean los símbolos y las instituciones de nuestro país, es una manera de atacar y debilitar nuestra democracia, que es lo que hacen todos sus socios. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Más Madrid no interviene, Podemos tampoco interviene y el Partido Socialista decide tampoco intervenir. Lo único que me viene a la cabeza es aquello de: "quien calla, otorga". Será que no tienen nada mejor que aportar a este debate y mucho menos fuerzas para defender lo que es flagrante a nivel de España. Como Sánchez, callan. Todo cargo público, ya sea Concejal, Alcalde, Diputado autonómico o nacional, Senador, Ministro o Presidente de España, ya sea de derechas o sea de izquierdas, ya sea de extrema izquierda o nacionalista, cuando toma posesión del mismo debe prometer o jurar por su conciencia y honor, si es que lo tienen, cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo "con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", tal y como hemos hecho todos nosotros. A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, el Sr. Pedro Sánchez, Diputado y actual Presidente del Gobierno, en su discurso del pasado 4 de enero realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra

Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de Derecho. Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez afirmó, en referencia a Cataluña, que hay que "devolver a la política un conflicto político". También aseguró que "la Ley por sí sola no basta" y que "existe un conflicto político que tenemos que resolver" y anunció que va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalidad de Cataluña. Además, se refirió a nuestro país como "España federal" y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado "identidades nacionales". Definió como "zancadillas" las decisiones de la Junta Electoral Central, unas decisiones amparadas por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y que se derivan de una Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Cataluña. De esta forma, se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes, y no del lado de la Ley y la convivencia. Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que han apoyado de manera activa o pasiva su investidura, se ha comprometido a "impulsar las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado", atención, "al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo de "un nuevo Estatuto para el País Vasco". Y "las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Cataluña", y sólo de Cataluña, "de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político". Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE, reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carga Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos, dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales. A modo de ejemplo, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y los acuerdos suscritos por el PSOE entran en contradicción con los siguientes artículos de la Constitución Española: artículo 2, "[...]la indisoluble unidad de la nación española [...]"; artículo 9.1, "los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto de ordenamiento jurídico"; artículo 30.1, "los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España"; artículo 97, "el Gobierno [...] ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las Leyes"; artículo 137, "el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan [...]"; y artículo 145: "en ningún caso" se admitirá la federación de Comunidades Autónomas [...]". El Sr. Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simplemente recursos dialécticos para contentar a todos aquéllos de cuyos votos depende y ha dependido que el Sr. Sánchez siga siendo Presidente e inquilino de la Moncloa. Y no se puede utilizar esa excusa, porque las intervenciones de los portavoces de Esquerra, de Bildu, del PNV en el debate, han dejado claro lo siguiente: Gabriel Rufián exigió a que en la mesa bilateral "se hable de todo", y eso abarcaría la amnistía de los presos del "Proces" y la autodeterminación. Mertxe Aizpurúa, de Bildu, afirmó que la Transición española fue "un fraude" que sustentó un "pacto de impunidad", y puso en duda a lo largo de todo su discurso la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución que emanaron de ese histórico proceso, acusó al Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de "apelar a la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria", por defender la unidad de España en octubre del 17. Aitor Esteban, del PNV, expuso la necesidad de acometer "un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el ordenamiento jurídico y sea ratificado por la ciudadanía". O Montse Bassa, de Esquerra, dirigiéndose al Sr. Sánchez le preguntó: "¿cree que me importa la gobernabilidad de España?, me importa un comino". Ante todas estas intervenciones, el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio, como el que guardan ustedes hoy en este Pleno, y no defendieron de manera inequívoca a Su Majestad el Rey, que preside este salón de Plenos, nuestro Estado Derecho, nuestra Constitución, ni nuestra democracia. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. En representación del Gobierno: no tenía pensado intervenir, pero únicamente lo voy a realizar en relación con algunas afirmaciones sobre el partido del Equipo de Gobierno, el Partido Socialista. Yo entiendo, Sra. Cobo, que lo usted esté pasando mal, tiene motivos para estarlo pasando mal. Pero, evidentemente, también decirle que desde el punto de vista socialista..., usted puede haber tenido cualquier opinión del Presidente del Gobierno, que evidentemente usted..., la postura es obvia, nada más hay que ver a usted y a sus compañeros y compañeras en los medios de comunicación y en las diferentes instituciones. Pero no hable de ridículo, usted no está llamada para hablar de ridículo de mi partido, del Partido Socialista Obrero Español, ni siquiera está habilitada para hablar del ridículo de esos militantes. Hombre, hablar de ridículos..., podríamos hablar del ridículo de Ciudadanos en las últimas elecciones, pero como eso es algo que no le corresponde a esta militante socialista, le corresponde..., no sé si ustedes van a depurar, de momento no lo han hecho, depurar alguna responsabilidad dentro del partido, llegar al análisis de por qué se ha reducido..., se ha reducido..., bien, pues será una cuestión puramente suya. Pero es lo que desde aquí no le vamos a consentir. Al Presidente del Gobierno, Secretario General del Partido Socialista, usted le ha dicho en su intervención de que rompe las instituciones, que acaba con la democracia y la separación de poderes, bueno, que no le votaron y no le votamos para hacer eso. Yo no sé si les votaron a ustedes para hacer una candidatura conjunta con el Partido Popular, no sé si eso que propone Inés Arrimadas, no sé si para eso le han propuesto. Pero tanto que habla de Cataluña, de País Vasco..., en el País Vasco su representación es cero. Por lo tanto, llegar aquí y hablar de cuáles son las circunstancias, de cuál es su idea de España y achacar a los demás que no la tengan, cuando su representación en el País Vasco es cero. En Catalunya han perdido los dos Diputados..., han perdido los dos Diputados en Barcelona, han perdido el 10 de noviembre dos Diputados en Barcelona y el único que tenían en Tarragona. Bueno, creo que mírese usted antes de hablar de otro partido porque, mientras que el Partido Socialista es el partido mayoritario, ustedes creo que no se les puede calificar de esa manera. Y a mucha honra se les ha olvidado ustedes en sus intervenciones hablar de 950€ del salario mínimo interprofesional. Eso es lo malo de este Gobierno que tiene esas características que ustedes dicen, hablar de las pensiones o hablar, por ejemplo, del sueldo de los funcionarios, ésas son pequeñas notas que a ustedes, a usted, se le ha olvidado en su intervención. Pero, desde luego, por favor, Sra. Cobo, no hable de ridículo de partido, de verdad, usted, quién menos hablar de ridículo de partido y de ridículo de sus militantes. No voy a hablar de cuestiones internas de su formación porque a la vista están los periódicos, así lo retratan diariamente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.** 

### 21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CONMEMO-RACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19/2013 DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 11 de febrero de 2020; la proposición de referencia de 27 de enero de 2020.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 4 de febrero de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. En España, según el último barómetro del CIS, la corrupción es una de las principales preocupaciones para los ciudadanos, por detrás del paro, los políticos y los problemas de índole económico. Esta preocupación genera en los españoles desafección hacia sus políticos y hacia la vida institucional en general, por todo ello agravado por los casos de corrupción protagonizados por los principales partidos políticos. En consecuencia, se necesita llevar a cabo políticas activas que sensibilicen y conciencien de esta lacra, para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los servicios públicos. No es suficiente hablar de transparencia, hay que cumplir la normativa dirigida a garantizarla. Por ello, proponemos adoptar los siguientes acuerdos: primero, instar al Pleno Municipal a mostrar su apoyo a la Resolución de la Convención de las Naciones Unidas y sumarse a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción; segundo, instar al Pleno Municipal de Getafe a condenar todos los casos de corrupción sufridos, como el caso Gürtel en la Comunidad de Madrid, o como el caso de los EREs en Andalucía; tercero, instar al Gobierno Municipal a cumplir íntegramente la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 10/2019, del 10 de abril, de transparencia y de participación de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, quería decir que tenemos un problema con la derecha en este país, está manteniendo posiciones tan extremas, que las posiciones razonables que vamos a mantener, por ejemplo en esta intervención hablando de corrupción, hablando de corrupción y de transparencia, podrían parecer posiciones extremistas e inasumibles. La corrupción es un fenómeno...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpe, Sr. Pérez. Tercer aviso, Sra. Presas, abandone el salón de Plenos. Abandone el salón de Plenos.

Sra. Presas de Castro: ¿pero por qué?

La Presidencia: por una cuestión de falta de respeto que tiene usted. Usted se acaba de dirigir a esta Presidenta y le ha dicho de manera bravucona: "si quieres, échame". Pues como se lo han avisado dos veces, ésta es la tercera. De acuerdo con el artículo..., perdón, Sr. Secretario, ¿me deja el Reglamento de Pleno? Abandone el salón de Plenos. Disculpe, Sr. Pereira.

Sr. González Pereira: no hace falta. Nos vamos todos los Concejales del PP.

La Presidencia: como quieran.

Sr. González Pereira: ya está.

La Presidencia: perdón, ¿el artículo? (...) De acuerdo con el artículo 88, Sra. Mirene Presas de Castro, abandone el salón de Plenos y se deriven las responsabilidades que de acuerdo al Reglamento correspondan. Gracias. Continúe, Sr. Pérez.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que, gracias. La corrupción es un fenómeno que ha lastrado negativamente la sociedad, el sistema político democrático y el entorno económico. La corrupción anula la soberanía del pueblo porque corruptos y corruptores ponen sus intereses por encima de los de la mayoría, pagando o cobrando para forzar las decisiones políticas y se convierten, así, en un problema central para la supervivencia de la democracia, del bien común, de los intereses compartidos y de la justicia social. Desgraciadamente, y como de forma paradigmática observamos en el Pleno de hoy, sigue presente en nuestra actitud política, mediática y judicial. Son numerosos los casos de corrupción que están en la mente de todos y todas, y que parecen ser utilizados a modo de ejemplo para tirar por tierra el conjunto de la gestión de lo público del partido de la bancada contraria. Según Transparencia Internacional, sólo obtenemos una puntuación de 62 sobre 100 en materia de transparencia. La corrupción se concreta en un conjunto diverso y diferenciado de hechos ilícitos penales, individuales pero también colectivos y que, por desgracia, son difícilmente encuadrables en casos o hechos aislados. Por el contrario, el hecho de que la corrupción haya seguido patrones parecidos en nuestro país, muchas veces asociados al desarrollo urbanístico y, no olvidemos, ligados a las élites políticas y económicas de nuestro país, debe darnos alguna pista. La única manera de avanzar y no quedarnos en la eterna crónica periodística y judicial de los casos de corrupción, es la búsqueda de soluciones en términos de prevención, que además es lo que nos compete a nosotros y nosotras como responsables públicos. Como decíamos, la corrupción es el conjunto de hechos que sólo nacen y se desarrollan en aquellas organizaciones y procesos faltos, de manera estructural, de transparencia. No es concebible una buena gobernanza en ningún ámbito gubernamental o administrativo, sin poner al servicio de la transparencia y del paradigma del Gobierno abierto todos los recursos necesarios. Las peticiones y demandas de transparencia van más allá de las condenas a los casos judiciales de fenómenos de corrupción, sino que forman parte de los derechos democráticos de la ciudadanía y de los cargos políticos. Por ello, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, nos sorprende que la petición de mayor transparencia a este Gobierno y Administración Local, aunque también necesaria por las razones a las que me referiré posteriormente, provenga del Grupo Municipal Ciudadanos, que ocupa actualmente la Vicepresidencia de la Comunidad de Madrid. Si bien la actual Ley estatal de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, llegó con retraso en comparación con el resto de legislaciones europeas, ya que en más de seis años no se ha producido ningún desarrollo legislativo a nivel de la Comunidad de Madrid, paradójicamente la única Comunidad Autónoma que cuenta con tres ex Presidentes imputados o investigados por haber estado en relación directa con hechos que presuntamente constituyen aquellos delitos penales que decía. Pueden enmarcarse, por tanto, en el fenómeno de la corrupción. En este sentido, me gustaría trasladar al Grupo Municipal de Ciudadanos que, además de presentar mociones idénticas a lo largo y ancho de la geografía municipal, insten a sus respectivos Gobiernos autonómicos a estudiar, redactar y publicar legislación autonómica de desarrollo de la Ley 19/2013, como así han dado sus primeros pasos en la materia las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Aragón. Los avances en este sentido en la Comunidad de Madrid, se han limitado al anuncio de la creación de una Oficina de Defensa del Denunciante y de la que nada sabemos sobre su implementación tras dicho anuncio. Al mismo tiempo, nada sabemos tampoco del denominado Observatorio del Agua, órgano de transparencia, control y participación social, demanda del Movimiento Europeo del Agua, que en 2019 parecía poder implementarse en el Canal de Isabel II como alternativa de gestión social a esta empresa pública. Por no nombrar un hecho más manido: la oposición de su partido a la comparecencia en la Comisión de Investigación de Avalmadrid, a su presuntamente más directa responsable, Isabel Díaz Ayuso, la Presidenta de todos y todas y la socia de su partido. Aunque celebremos la todavía presunta creación de la Oficina del Defensor del Denunciante de la Corrupción, son necesarias medidas integrales en pro de la transparencia, que comprendan y engloben tanto al conjunto del Gobierno y a la Administración Pública en múltiples niveles en términos de derechos democráticos, como a los sistemas y procedimientos donde se deban prevenir los comportamientos corruptos. En este sentido, podríamos mencionar algunas recomendaciones: en cuanto al Gobierno Municipal, este Gobierno, son numerosas las mejoras que se deberían realizar para incrementar la transparencia, tanto en la gestión como en el buen gobierno, como la buena implementación de la Administración electrónica o la resolución ágil de las solicitudes de información que los miembros de la Corporación Local y de la ciudadanía. Aunque en términos de la modesta potestad normativa con la que cuentan los entes locales, la regulación exhaustiva del Sector Público en la contratación pública o, como he mencionado, el ágil acceso a la información que debería dar el Consistorio, son claros y más que necesarios avances en este asunto. Dicho lo anterior, nuestra posición siempre va a ser a favor de la condena inequívoca de la corrupción, y de profundización y mejora de la calidad democrática, aunque reiteramos la necesidad de la actualización y desarrollo legislativo de la Ley de Transparencia estatal y su desarrollo en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, mucho se está hablando en este Pleno del "errejonismo" de Jesús, pero si algo está quedando claro en este Pleno es que Getafe no se está escapando al "fedejonismo" de la suma constituyente que estamos viendo en toda la Comunidad de Madrid. Han pasado de competir en decir la barbaridad más grande, en cooperar en decir las mismas barbaridades. Cada vez queda menos margen para los matices, para lo local, para esas cosas que pueden interesar a los vecinos, para esas cosas que reivindicamos en los medios. En esta suma, es que está quedando claro que el PP pone, bueno, la organización, los medios, el know how, saben cómo. La ultra ultraderecha está poniendo la dirección facultativa, y la única duda que queda es que cuál es su papel histórico en toda esta suma, ¿para qué quedan, para la Wikipedia? Esta proposición es una proposición tipo que perfectamente podría haber sido presentada en su día, en conmemoración de ese 9 de diciembre, como una propia declaración institucional contra la corrupción en la que, con más o menos cinismo, los Grupos aquí, del Pleno, podrían haber apoyado. Sin embargo, como ya se ha dicho por parte de Jesús, efectivamente, ésta es la típica proposición que va de Pleno en Pleno, de municipio a municipio. No es el primer sitio donde viene, probablemente no será el último, Pero es que sorprende que Ciudadanos vengan al Pleno y precisamente nos vengan a hablar de nosotros de corrupción. Afirman que quieren reafirmar su compromiso para combatir la corrupción, pero es que ustedes han sido el sostén de todos los Gobiernos en los grandes casos de corrupción. Sí, sí, Sra. Mónica. Nos queda la duda, el único caso que no les dio tiempo a rescatar, al único Gobierno o al único caso de corrupción es el de Convergencia, y no sabemos si es que no tienen los números antes de su desaparición, la de Convergencia. En este caso, sí que iban dando los números por ahora, para ir manteniendo a algunos de los responsables de los mayores casos de corrupción. Nos conminan a hablar del caso de los ERE, pero es que precisamente son ustedes los que mantuvieron al PSOE de Andalucía en el Gobierno de la Junta de Andalucía cuando se estaban juzgando el caso de los EREs; quienes mantienen a día de hoy todavía, incluso cogobiernan, en la Comunidad de Madrid, a los responsables del caso Gürtel. No parece muy coherente pretender ser adalid en los casos de corrupción y luego mantener a todos y cada uno de los Gobiernos corruptos que pueden, cuando a los números los mantienen. Nos sorprende, además, que para hablar del caso de su socio de "Suma" o de..., en fin, de los ausentes, sólo hablen del caso Gürtel y se olviden de más casos, porque da para sacar una lista y hablar, , da para un numerito, da para un sketch en un debate, electoral. Aceinsa, Acuamed, Aerocas, Aexpa, Aguas de Calpe, Andratx, Arena, Auditorio, Baltar, Bankia, Biblioteca, Bárcenas, Caballo de Troya, CAM, Campeón, Carioca, Cementerio, Cifuentes, Conde Roa, Cooperación, Ciudad de golf, Elino, Lasarte, Lezo, Líber..., ¿quiere...?, lo... ¿hace falta que los diga todos? Como se suele decir en estos casos, me sabría mal, no sea que vaya a dejar alguno sin mencionar y se vaya a dar por aludido, por afectado. Señoras y señores de Ciudadanos, nos van a encontrar siempre del lado de los que luchan contra la corrupción. Han sido nuestros compañeros y compañeras de Andalucía quienes han presentado una Proposición No de Ley en el Parlamento andaluz para reprobar de Susana Díaz, pues fue durante su mandato en la legislatura anterior cuando se decidió que la Junta de Andalucía debía retirarse como acusación particular en el proceso judicial de los casos de los ERE, llegando incluso a pedir al Juez el archivo de la causa. Es allí donde procede de los ERE. De este Gobierno, que tomó esa decisión en defensa de la corrupción y que va a impedir recuperar el dinero robado a las andaluzas y andaluces, formaban ustedes parte de él. Por ello, nos van a permitir dudar de su compromiso para combatir la corrupción. Allí donde ustedes encuentran corrupción, la mantienen y la defienden, mantienen a los Gobiernos corruptos. Creemos que es necesaria una reforma del Código Penal para introducir el delito relacionado con el enriquecimiento ilícito de los cargos políticos que, sin intervenir directamente en los delitos de corrupción, sí han obtenido beneficio de éstos, así como un tipo agravado de prevaricación administrativa en las contrataciones públicas, cohecho, tráfico de influencias y fraudes a la Administración, cuando se cometan a través de partidos políticos. Además planteamos que se amplíe la plantilla de Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados a la lucha contra la corrupción y los delitos económicos, como el blanqueo de capitales. El plan debería estar coordinado por un organismo independiente del poder político, integrado por perfiles técnicos de la Administración y actores relevantes de la sociedad civil en esta materia, para prevenir la corrupción y asesorar al Poder Judicial y asegurar los medios de denuncia y protección a quien se comprometa en la lucha contra la corrupción. Es fundamental prestar asesoramiento técnico y formación actualizada a los agentes especializados en la prevención y persecución de la corrupción, y el conjunto de los trabajadores y trabajadoras del Sector Público y, asimismo se debe ofrecer protección real a quienes denuncien, pues casi siempre se enfrentan en solitario a la maquinaria de la corrupción, con graves consecuencias, creo que no es necesario mencionar, pero todos sabemos cómo van acabando algunos de los implicados, algunos de los denunciantes. Estas cosas se llevan..., estas personas llevan... Como se sabe, la promesa de ocupar puestos en los consejos de administración de las grandes empresas o de beneficiarse de las altas retribuciones tras salir del servicio público, conllevan la predisposición por parte de algunas personas que hasta entonces desempeñaban esas función dentro de las instituciones del Estado, hablamos de las puertas giratorias, fuente, origen y destino de muchos de los casos de muchas formas de corrupción. Es importante dejar de hablar de estas formas de cooperación pública-privada que encubren, en realidad, formas de corrupción moral y, en realidad, corrupción real y de fondo. Nosotras proponemos tipificar, además, como delito los casos graves de puertas giratorias y establecer una regulación para impedir que los responsables técnicos de alto nivel, por ejemplo los técnicos de Hacienda, puedan favorecer después, con información obtenida en su paso por el servicio público, a grandes empresas que operan en la que ha sido su área de intervención o regulación. Les recordamos que fuimos...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Enjuto, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, les recordamos que fuimos los promotores, desde el Grupo de Podemos de la Asamblea de Madrid, de una iniciativa para crear la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en la Comunidad de Madrid, que no fue aprobada en primera instancia por la abstención tanto de Ciudadanos como del PSOE, que finalmente, tras un trabajo de consenso, fue aprobada con el voto en contra del Partido Popular. Y esto es lo que hay.

La Presidencia: muchas gracias, Sr. Enjuto. Acabo de pararlo en 7:16, lo digo para los que quieran ayudar a esta Presidenta. A continuación, el Grupo Municipal de Partido Popular, que creo que no va a hablar. Siguiente, el Grupo Municipal del Partido Socialista. Sr. Rodríguez, por favor.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas noches a todas y a todos, los que se encuentran en el salón de Plenos y aquéllos que nos siguen por Internet. Pues mire usted, desde el Gobierno Municipal, obviamente estamos plenamente de acuerdo en luchar contra todos los casos de corrupción sea cual sea su ámbito, tanto el institucional como el económico, tanto el público como el privado. Y de la misma forma, apoyamos además la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, como una fórmula reivindicativa y educativa de carácter social en contra del cáncer que supone la corrupción para los sistemas democráticos, tal y como ustedes establecen en su acuerdo primero. Y obviamente, también estamos completamente de acuerdo con el acuerdo tercero, donde..., ya que este Ayuntamiento cumple íntegramente con la Ley de Transparencia, y de ello se encarga obviamente, el funcionariado de la institución. Además, este Gobierno Municipal está comprometido con este cometido y no cejaremos en ningún momento de implementar cuantas herramientas sean necesarias para optimizar esta consecución. Ahora bien, con respecto al acuerdo segundo, algo habría que decir, porque me parece muy triste, y nos hubiera gustado que la transparencia no hubiera sido utilizada de manera torticera, una vez más, mediante la presentación de este tipo de proposiciones, que lo único que buscan es poner el foco en determinados casos de corrupción. Porque puestos a enumerar algunos otros casos de corrupción, Sra. Cobo, como usted muy bien ha dicho, podíamos poner: "como los siguientes otros casos...", por ejemplo, en Andalucía, que tan en boca de todos está en este Pleno, podemos nombrar el caso Cazorla o el caso Espartinas; en La Rioja, el caso Logroño; en la Comunidad Valenciana, el caso Rojo; en la Región de Murcia, el caso Soler; y aquí, cerca de todos nosotros, en Comunidad de Madrid, podríamos nombrar los casos de Valdemoro, El Molar o Arroyomolinos. ¿Le suenan?, son todos de su Grupo Político. Por eso, ahora mismo, señores del Grupo Ciudadanos, que sepan ustedes que luchar con la corrupción no hace falta única..., no es únicamente no practicarla; también, como ha dicho el Grupo de Podemos, no practicar la corrupción es no aliarse con socios de Gobierno que la tienen tan interiorizada como forma propia de hacer las cosas, como pudiera ser el Partido Popular, y está ocurriendo actualmente en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Sr. Rodríguez, me gustaría que me detallara los nombres de los Concejales de Ciudadanos que estén en activo de todos los sitios que ha nombrado: no hay ninguno, ninguno, expulsados de este partido en cuanto les imputan, no como en su partido, que tienen que abrir proceso oral de imputaciones, creo que se sabe bastante, el Partido Socialista. Sr. Pérez, sabe usted que el desarrollo de la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid ha entrado en vigor este año, sabe a cuántos estamos hoy, ¿no?, 5 de febrero. Vamos a ser..., vamos a ser..., igual que somos de flexibles para un lado, vamos a serlo de flexibles para el otro. Y agradezco su intervención, porque por lo menos ha puesto usted un punto de coherencia hoy en este Pleno. Hombre, Sr. Enjuto, que soste-

nemos al Gobierno, ha dicho usted, corruptos; ¿qué sostiene Podemos en este momento?, Partido Socialista condenado por los EREs de Andalucía, eso no es corrupción. Han sido ustedes incapaces de condenar la corrupción hace... Ah, que no, ¿no es del Partido Socialista, los EREs?, ah, no, espera, espera, no, perdón...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, señores..., señores, no entren en discusiones.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, los EREs, ahora resulta que es que era un satélite andante que un día cayó en Andalucía. Hombre, vamos a ser serios. Yo sé que les cuesta a ustedes condenar la corrupción del Partido Socialista, si es que la hay algún lado. Pues parece ser que para ustedes no la hay. Ya se les ha olvidado a ustedes todo aquello de regenerar las instituciones, las cloacas del Estado..., ahora ya no tienen nada que decir. Yo entiendo que entrar en un Gobierno es lo que tiene, hay que apoyar al socio de Gobierno y muchas veces, pues hay que tragárselas como puños, si eso es lógico, Sr. Enjuto, yo a usted le entiendo. Y ha dicho el Sr. Rodríguez de este tipo de mociones tipo..., fíjese que este tipo de mociones, nosotros intentamos siempre añadirle un acuerdo que toque al Ayuntamiento de Getafe, y vamos a hablar de la transparencia del Ayuntamiento de Getafe y del Portal de Transparencia, que usted ha dicho que cumplimos totalmente con la Ley de transparencia en el Ayuntamiento de Getafe. Bueno, pues yo le voy a decir, le voy a relatar artículo por artículo los incumplimientos que se están haciendo en este Ayuntamiento por parte de ustedes y de la Ley de Transparencia. Atendiendo a la Ley 10/2019, del 10 de abril, de transparencia y participación de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Getafe incumple: los criterios de accesibilidad del artículo 8.2, a pesar de que llevamos exigiéndoselo desde nuestro Grupo Municipal desde la anterior legislatura; la relación de puestos de trabajo de cada Departamento y Concejalía no se actualiza desde el 2017, algo que tampoco me extraña, visto que no son capaces de aprobar ni una plantilla ni unos Presupuestos sin errores. Los Presupuestos de las empresas públicas se remontan todos al 2017, ni qué decir de los altos cargos y el personal directivo, mientras que el artículo 12 fija la publicación de su identificación, nombramientos, datos de contacto, perfil y trayectoria profesional completa o las funciones, en la web de transparencia tan solo aparecen las nóminas de los gerentes. Si seguimos con información inexistente en el portal, podemos hablar de los gastos de los Concejales del 2019, del número de liberados sindicales por Departamento o los gastos de publicidad, ay, los gastos de publicidad. Pero también podemos hablar de las cuentas, la información sobre los ingresos y gastos requeridas por el artículo 18.b), está desactualizada desde el 2016; las participaciones accionariales, desde el 2015; la ejecución trimestral del Presupuesto, ausente durante todo el 2019, ¿adivinan por qué?, porque no hicieron nada. Y sobre los Informes de auditoría de la Cámara de Cuentas, ¿cómo van a estar?, si con los retrasos en la aprobación de la Cuenta General han incumplido todos los plazos para remitirla tanto al Tribunal como a la Cámara de Cuentas. Ni hablar tiene la información solicitada en el artículo 19 sobre planificación y programación, ustedes son el Gobierno de la improvisación. Y podríamos seguir hablando sobre la información sobre facturas, convenios, ordenación del territorio..., pero creo que ha quedado bastante claro lo necesario de esta proposición y no quiero torturar más ya a los vecinos, porque a estas horas no sé si es que queda alguien viéndonos, entre otras cosas porque además quiero dedicarle parte de mi tiempo a hablar de los acuerdos plenarios aprobados en materia de transparencia que este Gobierno Municipal se niega a cumplir. Hablo, entre otras, de la publicación de las cuentas de los Grupos Municipales en la web del Ayuntamiento de Getafe, si bien podemos decir que está publicada la aportación económica que recibe cada Grupo, no se puede conocer la relación de gastos, como así se aprobó en este salón de Plenos el día 7 de febrero del 2018 y el 7 de octubre del 2015. Es más, en aquella moción del 2015, la Sra. Sevilla expuso literalmente: "lo que proponen ustedes lo estamos haciendo y poniendo en marcha, como es de obligatorio cumplimiento en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y que tiene como fecha de implantación máxima "al 10 de diciembre del 2015, y si no se estuviese haciendo, mal iríamos porque estamos en octubre" y la verdad, tenía razón: mal van con el cumplimiento de la legislación vigente en materia de transparencia. Señores del Gobierno socialista, aprovechen el inicio de esta nueva legislatura para presumir menos y ejercer más en la relación a la transparencia, que es el mayor antídoto para evitar la corrupción, esa corrupción que tristemente se niegan a condenar, pero que aún espero, aún tengo la esperanza de que, desde luego, en este Pleno no volvamos a repetir, desde luego, situaciones que hemos vivido. Muchísimas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sra. Cobo. Y en representación del Gobierno, señalarle, Sra. Cobo, que hoy no tiene quizá, a lo mejor, la tarde más acertada. Búsqueme una cita, sólo una cita, de la Sentencia de los EREs que hable del partido... Hablamos de corrupción. Que hablemos de, como usted ha dicho en su intervención en este punto, que hable del Partido Socialista. Dígame sólo una frase que diga..., porque usted...

Interrumpe la Sra. Cobo Magaña, señalando que, ¿quién eran Chaves y Griñán, Sra. Hernández?

Continúa su intervención la Presidencia, señalando que, disculpe, no tiene usted el turno de la palabra, perdón, porque hemos tenido un ejemplo muy claro de que ha llegado ya un momento que ya no todo vale. No siga usted..., sólo copie algunas cosas del Partido Popular, no lo copie todo, no lo copie todo. Pero como usted ha hecho referencia al caso de los EREs y, evidentemente, hay que señalarlo, pues dígame una sola frase en esa Sentencia, por cierto, es no firme, pero en lo cual, evidentemente, no tengo nada que juzgar al respecto, que haga referencia al Partido Socialista. El único partido condenado por corrupción en este país es su socio de Gobierno en Murcia, en Castilla y León, en Madrid..., que se llama Partido Popular. Es cierto, ustedes al Alcalde de Arroyomolinos, en el momento en que le detuvieron y le metieron en el calabozo, ustedes les echaron. Hasta ese momento, es que pasó una noche un poco..., no pasó la noche en casa, digámoslo así, de esa manera. Es que ustedes hablan mucho, han..., por explicar a la ciudadanía, ustedes han rechazado una enmienda que habla de que todos condenemos todos... Sra. Cobo, discúlpeme por favor, que usted ha dicho auténticas barbaridades en su intervención y he tenido a bien callarme. Le pediría que, por favor hiciera, lo propio, que ha dicho auténticas barbaridades, auténticas barbaridades en su intervención. Ustedes hablan mucho de que no vamos a entrar en el "y tú más", pero todas sus intervenciones han sido precisamente de eso, del "y tú más". Habla de que es el partido de la regeneración y, cada vez que ha tenido oportunidad, se ha aliado con el Partido Popular en Castilla y León, en Madrid y en Murcia, para continuar con lo mismo. Por cierto, su Presidenta de la Comunidad de Madrid, la de Avalmadrid, que en ese sentido ustedes tampoco tienen muy claro cuál es la relación con la corrupción del Partido Popular, pero la ciudadanía sí lo tenemos, y el resultado ha sido 10 Diputados para Ciudadanos. En cualquiera de los casos, usted lo ha dicho, lo ha dicho y voy a coger sus palabras, lo he apuntado muy bien: "hay que tragárselas como puños". Yo entiendo que a Ciudadanos también le corresponde "tragárselas como puños", como por ejemplo en el caso de Avalmadrid. Usted también ha hecho una referencia en relación con el Partido Socialista y sus primarias, únicamente nuestras primarias y las primarias de Castilla y León, que ahí lo dejaré y que cada uno saque sus propias conclusiones.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.

- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por 11 votos a favor y 11 votos en contra, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por 11 votos a favor y 11 votos en contra, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.** 

22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POLULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A RECONOCER LA LEGITIMIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA, A CONDENAR EL RÉGIMEN ANTIDEMOCRÁTICO DE MADURO Y A RECIBIR A JUAN GUAIDÓ COMO FORMA DE MANIFESTAR EL APOYO EXPRESO DE TODO EL GOBIERNO Y PUEBLO ESPAÑOL AL PROCESO DEMOCRATIZADOR QUE ESTÁ IMPULSANDO EN VENEZUELA.

Este punto del orden del día no es tratado por no estar el Grupo Proponente.

# <u>DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS</u>

### 23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PARA LOGRAR LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE NO2.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 11 de febrero de 2020; así como la proposición de referencia de 16 enero de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenas tardes. Saludo a los que quedan. Bueno, según el Inventario de emisiones del Plan de Calidad del Aire de Getafe, el tráfico de vehículos a combustión es el origen del 85% de las emisiones de NO2 que se producen en Getafe. A pesar de lo que pueda opinar la Presidenta de la Comunidad de Madrid, el Instituto Nacional de la Salud atribuye a la contaminación 9.200 muertes prematuras, concretamente señala que la contaminación es causante directa del agravamiento de las enfermedades respiratorias, cardiovasculares, neurodegenerativas, del ictus cerebral, de autismo, de nacimientos prematuros, nacimientos con peso reducido... El aumento de ingresos hospitalarios en episodios de alta contaminación, da buena fe la situación de emergencia sanitaria. Los dos partidos que quedan ahí, que quedan en frente, me solicitaron información relativa a esta, precisamente, a estos aumentos, se lo he aportado, y espero que esto salga del marco de lo anticientífico, salga el fetichismo de las declaraciones de los grandes políticos que afirman sin rigor científico, y ya podamos darlo como un hecho científico probado. El Plan Azul de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Gobierno del Partido Popular, reconoce que en Getafe se sufren superaciones de los límites anual del NOx y constantes superaciones del valor del límite horario de NOx para la protección de la salud. Además, este plan para la..., específicamente, el Plan para la Aglomeración Urbana Sur destaca la interrelación entre la contaminación generada en Madrid y la dependencia de las medidas que adopte el municipio de Madrid. La ampliación de las áreas de prioridad residencial bajo el nombre de "Madrid Central" afectó positivamente a la reducción de la contaminación en Getafe, hasta que llegó su cuestionamiento político con el cambio de Gobierno Municipal y, posteriormente, el cambio de denominación. Los permanentes anuncios de la supresión de Madrid Central han llevado a muchos vecinos a desconocer si está o no está operativo. Como bien afirma el Alcalde Almeida, han aumentado las multas, ha aumentado el uso..., el número de personas que entran en Madrid Central. La comunicación política es fundamental en estos temas. De la contaminación producida en el término municipal de Getafe, se señala que el 85,7% lo genera el tráfico motorizado y, de éste, un 62% es generado por desplazamientos no locales, básicamente son desplazamientos que atraviesan Getafe por las vías de las que tantas veces hemos hablado, hablando de NO2, hablando de gases de efecto invernadero también, hablando de todas estas cosas. Vías sobre las cuales, por cierto, aunque nos..., la Comunidad de Madrid nos transfiere la responsabilidad de establecer planes de calidad del aire y protocolos de actuación, sin embargo, no nos transfiere la competencia sobre esas vías o la capacidad actuar sobre esas vías a su paso por Getafe. Destaco, además, que particularmente la M-45...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Enjuto, es la defensa de la proposición.

Sr. Enjuto Domínguez: sí, tengo muchas cosas que decir.

La Presidencia: no, pero es que tiene luego..., tiene luego la intervención. Ha superado con creces los 3 minutos. Pasamos a las intervenciones de los Grupos Municipales, Sr. Pérez.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, gracias. Buenas noches. Numerosos estudios epidemiológicos respaldan la existencia de una asociación entre la exposición a la contaminación atmosférica y los efectos nocivos para la salud que dan lugar a un aumento de las enfermedades y a un aumento de la mortalidad, aunque la Presidenta de la Comunidad de Madrid siga persistiendo en negarlo. Estamos hablando fundamentalmente de óxidos de nitrógeno, ozono troposférico y material particulado, aunque deberíamos también considerar otras sustancias contaminantes de origen industrial, como son las dioxinas y furanos, los compuestos orgánicos volátiles o los metales pesados. Sólo a título de ejemplo, según el Registro estatal de emisiones y fuentes Contaminantes, Corrugados Getafe emitió durante el año 2018, 62 toneladas de óxidos de nitrógeno. Hacen falta planes de calidad del aire que tomen medidas estructurales y protocolos de actuación en escenarios de alta contaminación, no sólo para los óxidos de nitrógeno, de los que hablamos hoy, sino también de otros contaminantes de los que se superan los límites de forma reiterada en nuestro municipio, como son las partículas, especialmente las ultrafinas, para las que nuestro sistema respiratorio no tiene ningún mecanismo de defensa y llegan a nuestros pulmones pasando al torrente sanguíneo. Estas partículas ultrafinas son el vehículo para la entrada en nuestro organismo de diversos metales pesados y otros contaminantes. Queremos aclarar también que en estos momentos todavía no está aprobado el Plan de Calidad del Aire, al que Más Madrid-Compromiso con Getafe hemos hecho alegaciones, que no se han tenido en cuenta, salvo aquéllas que, siendo necesarias, no son competencia del Ayuntamiento de Getafe, lo cual agradecemos, pero que dibujan un Plan de Calidad del Aire poco comprometido con los cambios necesarios y con la salud de nuestros vecinos y vecinas. Con respecto al borrador del Protocolo de actuación durante los altos niveles de contaminación por dióxido de nitrógeno, como ya se plantea por parte de Podemos en esta proposición, que apoyaremos, sólo establece tomar medidas de restricción de la circulación cuando se supere durante dos días o más el valor de los 200 microgramos por metro cúbico de óxidos de nitrógeno y condiciones meteorológicas desfavorables, cuando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud van en el sentido de tomar las medidas necesarias para que este valor de contaminación por óxidos de nitrógeno no se supere en ningún caso. Por tanto, en resumen, consideramos que las medidas incluidas en el Plan de Calidad del Aire y en el Protocolo de actuación durante altos niveles de contaminación por dióxido de nitrógeno, son insuficientes para asegurar que el aire que respiramos en Getafe no pone en peligro la salud de los vecinos y vecinas. Es urgente la aprobación definitiva y con medidas exigentes de estos dos instrumentos de protección de la salud, el Plan de Calidad del Aire y el Protocolo de óxidos de nitrógeno, por parte del Gobierno Municipal. Es necesario también que se exija al Ministerio de Transportes y a la Comunidad de Madrid que mejoren el transporte de Cercanías, se realice la conexión con la red de Metro con MetroSur, se habiliten carriles bus en las vías de acceso a Madrid A-4 y A-42, con el objetivo de incrementar el uso del transporte público y reducir el uso del coche privado, y se reduzca la velocidad de las vías que circunvalan Getafe, M-45, M-50, A-42 y A-4. Por otro lado, es urgente la revisión y actualización del PMUS en Getafe, para dotarnos de un marco de movilidad que calme el tráfico y ayude a incrementar los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte cero emisiones, y se establezcan restricciones al uso del coche, especialmente en los episodios de alta contaminación, y no sólo en el caso que hoy nos ocupa, de la contaminación por óxidos de nitrógeno. La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid deben entender que la contaminación no entiende de fronteras y que si no se aseguran las medidas ya implementadas en Madrid Central, que han supuesto las primeras medidas de reducción efectiva de la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid, y se abordan planes más exigentes de restricción del uso del coche privado, motos, motocicletas, etc., y de otros modos de movilidad contaminantes, abordando también la necesidad de mejorar la distribución de mercancías con vehículos cero emisiones en el interior de las ciudades, no aseguraremos la calidad del aire que necesitamos para ejercer el derecho a respirar un aire limpio que proteja nuestra salud. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias Presidente [sic.] y, bueno, voy a ir muy rapidito. El Sr. Enjuto, efectivamente, se le ha solicitado información sobre cómo había redactado su propuesta y nos ha facilitado dos documentos: un documento que es un estudio que relaciona las demencias con altas temperaturas y ozono troposférico; y luego, por otro lado, una entrevista, la tengo aquí, la he leído, a dos señores que se dedican, bueno, pues a estudiar todo esto. Es muy curioso, porque casualmente en esta entrevista hacen 25 referencias a estudios científicos, efectivamente, y casualmente, fíjese, con toda la evidencia que hay, casualmente los estudios los dirigen las mismas personas, es algo tremendo. Bueno, voy muy rapidito, ¿eh? Vamos a ver, sobre este tema quiero hacer especial decisión a cómo es la actuación de los profesionales médicos de urgencias hospitalarias en cuanto se presenta un paciente en situación de un episodio agudo de demencia: primero, se realiza un análisis de sangre con la intención de valorar los iones en el suero y la posibilidad de respuesta del cuerpo a una infección; segundo, la siguiente actuación por parte de los profesionales sanitarios es, en función de los resultados, rehidratar al paciente o ponerle el tratamiento con antibióticos, así se solucionan la mayor parte de estos casos que usted dice que..., bueno, que este estudio dice que es del ozono, del no sé qué y del no sé cuál. Sé que puede parecer alarmante la información expuesta por el Grupo Municipal Podemos, pero no lo es en absoluto, de verdad que no, ¿eh? Según el Instituto Nacional de Estadística, fíjese, tengo aquí un papel, luego si quiere le doy copia de todo, ¿eh?, bueno, es más, se lo regalo. Según el Instituto Nacional de Estadística, en un estudio publicado en el año pasado, en el 2017, las principales causas de mortalidad fueron enfermedades del sistema circulatorio, tumores y enfermedades respiratorias, por ese orden. Según sus afirmaciones, las suyas, deberíamos encontrarnos con que esas muertes se localizan en las zonas justamente de más alta contaminación, ¿no?, Sr. Enjuto. Pues no, fíjese, el Instituto Nacional de Estadística dice que Asturias, Galicia y Castilla y León, por ese orden, es donde más muertes se producen por estas circunstancias, esto lo tiene el Instituto Nacional de Estadística, datos del Estado, ¿eh? No sólo eso, ustedes que anuncian a bombo y platillo lo perjudicial que es respirar el aire de Madrid, nos encontramos que esta estadística indica que la Comunidad de Madrid es donde menos muertes hay por estas causas por cada 100.000 habitantes, escuche, Instituto Nacional de Estadística. Ustedes hablan de 9.000 personas que fallecen por condiciones relativas a la contaminación ambiental. En el estudio "La carga de enfermedades en España", aquí, fíjese, mire, aquí lo tengo, justamente en este estudio, lo que dice es que por accidentes, por distintos accidentes, han fallecido 17.107 personas; en estos accidentes se incluyen, por supuesto, los de transporte, lesiones involuntarias, caídas, ahogos, fuego, calor y sustancias calientes, envenenamientos, exposiciones a fuerzas mecánicas, efectos adversos del tratamiento médico, contacto animal, violencia interpersonal, autolesiones y otras lesiones involuntarias. Fíjese, 17.000 muertes evitables. Sobre patología respiratoria, quiero incidir un poco más sobre esto, sobre distintos estudios en los que haré dos bloques: uno para cáncer de pulmón y otro para enfermedad pulmonar obstructiva crónica. "Cáncer de pulmón: ¿cómo se presenta nuestra consulta?", fíjese, mire, aquí, un estudio científico, publicado en el Svet, escuche: tres científicos señalan que el factor de riesgo es el tabaco, teniendo una incidencia relacionada con fumadores en más de un 90% de los casos. Dicho estudio incluye 22 referencias a otros estudios nacionales e internacionales. Otro estudio más: "Cambios en el estadio y presentación clínica del cáncer de pulmón a lo largo de dos décadas", mire, aquí está, publicado en el Svet, en el que participan ocho científicos, concluye en la enorme relación probada entre el tabaco y el carcinoma bronquial, así como el tabaquismo pasivo y factores genéticos hormonales. Este estudio, además, hace referencia a otros 24 nacionales e internacionales, de distintos científicos, no como el suyo, que casualmente siempre interceden los mismos. "El cáncer de pulmón en España", mire, aquí tiene, otro estudio. Este estudio lo realiza un doctor, analiza las distintas cifras de casos de cáncer de pulmón y alto consumo del tabaco, empezando cada vez en más temprana edad. Pronostica que cada vez, además, va a haber más casos de este tipo, salvo que se establezcan medidas encaminadas a la disminución del consumo del tabaco. Fíjese, otro estudio más, aquí lo tiene: "Factores etiológicos del cáncer de pulmón: fumador activo, pasivo, carcinógenos medioambientales y factores genéticos", también publicado en el Svet: tres científicos, en el que hacen referencia a más de 115 estudios nacionales e internacionales, concluye que el 90% de los casos son consecuencia del tabaquismo y al arsénico, asbesto, radón, metales y otras radiaciones. Y si quiere, mire tengo aquí para concluir, fíjense todos los estudios que tengo, fíjese, ¿eh?, ninguno, ninguno hace referencia a todo lo que amenaza usted, a todo lo que dice. Todos, fíjese, a pesar de que se supone que hay una evidencia clarísima, pues casualmente yo no he encontrado mucha literatura al respecto. Y ya para finalizar, Presidente [sic.], en esta línea, quiero felicitar al Sr. Santos, Concejal de Deportes, Salud y Consumo, por la próxima iniciativa, una campaña contra el tabaco, que creemos que, casualmente, viendo todos estos estudios, es la causa de enfermedad cardiovascular, circulatoria y respiratoria que más se evidencia en todos los estudios. Y ya le digo que luego, si quiere, se los paso todos y se los lee. Muchas gracias, Presidente [sic.].

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas noches, Presidenta, Secretario, Concejales, Concejalas, público asistente y personas que nos ven desde su casa por *streaming*. Para empezar mi intervención, me gustaría leer textualmente una parte de su proposición, que dice lo siguiente: "a la vista está que ninguna de las de-

mandas realizadas por nuestro municipio para reducir estructuralmente las emisiones de NO<sub>2</sub> a la Comunidad de Madrid o el Ministerio de Fomento han sido satisfechas". Desde nuestro Grupo Municipal nos preguntamos por qué, si esto es así, no solicitan también al Gobierno Municipal a estudiar las distintas responsabilidades legales en las que pueda estar incurriendo el Ministerio de Fomento. No le voy a mentir, en realidad ya sabemos por qué no lo hacen. Ahora que están en plena luna de miel con el Partido Socialista, puede parecer un poco feo que promuevan acciones legales contra ellos. ¿Piensan hacer esto durante toda la legislatura, acumulando contradicciones mientras aplauden al Partido Socialista y culpan de todos los males habidos y por haber a PP y Ciudadanos? Usted sabe especialmente, Sr. Enjuto, que nuestro trabajo en materia de sostenibilidad y movilidad ha sido siempre serio y bienintencionado, y que el compromiso de Ciudadanos con el cuidado del medio ambiente en general, y en la reducción de emisiones de forma concreta, es inamovible. Se lo hemos demostrado cuando hemos tenido la oportunidad en el municipio, pero también con nuestra firme postura en lo relativo a Madrid Central o Madrid 360. Desde el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, nuestra intención ha sido siempre mejorar la nefasta implantación de Madrid Central, incumpliendo con la existencia de aparcamientos, señalización, etc. Lo único que entró en vigor en tiempo y forma fueron las multas. Ahora, con el nuevo modelo Madrid 360, se han implantado grandes mejoras que hagan que la movilidad es mucho más sencilla a cualquier ciudadano, es más, nuestra posición en esta materia ha sido contraria a la del Partido Popular, que pretendía tramitar la llegada..., la entrada, perdón, de los vehículos C a zona de bajas emisiones y hemos conseguido impedirlo. Tómeselo como un consejo: gobernar en coalición no significa hacer de palmero, significa llegar a acuerdos para que el resultado sea siempre lograr el mayor bienestar y calidad de vida de todos nuestros vecinos. Y eso, afortunadamente, es lo que está ocurriendo en el Ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad de Madrid. Sus políticas de culpar al Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos de todos los males, además de sectaria es inútil, porque se puede contrarrestar con hechos, se lo aseguro, que valen más que mil palabras. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenas noches a todos y todas. En primer lugar, quiero aclarar que el Plan de Calidad del Aire de Getafe no se encuentra definitivamente aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, se encuentra en aprobación inicial, se están tramitando alegaciones. Por cierto, Sr. Antonio, usted defiende mucho el medio ambiente y la calidad del aire, pero en Getafe cero aportaciones, ninguna. Partido Popular, lo mismo, cero aportaciones, ninguna. Vox, con tantos estudios que tienen ustedes, que nos ha presentado el Sr. Díaz, perfectamente nos podía haber hecho alguna aportación. Aportaciones, ninguna. No tienen ningún interés por mejorar la calidad del aire ni la calidad medioambiental del Ayuntamiento de Getafe ni sus vecinos. Sr. Pérez, usted ha presentado alegaciones, evidentemente, y se lo agradezco, pero muchas de sus alegaciones, por criterios técnicos, no se pueden aceptar. Nosotros no podemos, a una empresa privada, obligar a que cambie su flota, podemos instar y podemos ayudarle. No podemos a otra Administración, no le podemos obligar, sino podemos instar y podemos intentar colaborar con ellos para que cambien sus protocolos. No podemos admitir otras porque pertenecen a otras Ordenanzas, a otros protocolos. Con lo cual, le vuelvo a repetir, muchas gracias por su aportaciones, pero no todas se pueden admitir, por criterios técnicos que le acabo de comentar. El Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático de Getafe se compone de una serie de medidas estructurales y rectoras. Un punto de partida que entre todos y todas, con nuestro trabajo, con propuestas concretas, debemos enriquecer y hacerlo nuestro. La cuestión, no es más lo que ahora es el plan, sino lo que en la memoria de ese plan consigamos que sea. Estamos de acuerdo que el principal foco de emisiones de NO2 es algo ajeno a las competencias de nuestro municipio, es del tráfico rodado por las carreteras que nos enmarcan. Así, hemos apoyado todas las resoluciones de Pleno a favor de una menor velocidad en la circulación, y medidas alternativas que fomenten el transporte público, medidas que recoge también este Plan de Calidad del Aire de Getafe. Pero para conseguir mejorar la calidad del aire del municipio de Getafe, desde la Delegación de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad estamos trabajando no sólo en este Plan de Calidad del Aire, que es un marco estratégico que define las líneas a seguir de actuación del Gobierno Municipal. Y estamos trabajando en un Protocolo NOx, que contempla medidas puntuales de actuación para cuando se superan los límites de NOx. Estamos trabajando en una zona de bajas emisiones que se creará de forma definitiva, que promueva y fomente las formas de movilidad no contaminante, está en fase de estudio de impacto en la población, en la movilidad y el entorno de la calidad del aire. Se han hecho estudios de tráfico en la zona centro de Getafe, colocando aforadores neumáticos y cámaras, y ante las cuales se puede analizar el número y tipología de los vehículos que se mueven en la zona. Los resultados están siendo analizados por las distintas delegaciones implicadas en materia de tráfico, movilidad y sostenibilidad. También estamos trabajando en "Getafe ciudad 30", es otro ejemplo para mejorar la calidad del aire y la movilidad. Calmaremos el tráfico y modificará las relaciones de ocupación del espacio público para dar más protagonismo al transporte público, al peatón y a los vehículos de movilidad personal. Estas actuaciones del Gobierno Municipal tienen que complementarse, como no puede ser de otra manera, con la implicación de estas Administraciones, como la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe. Sin ellos, esto se quedaría cojo. Pero ahí está el quid de la cuestión: están gobernados por los que dicen que la contaminación ni mata, por muchos estudios que tenga el Sr. Díaz, que me alegro mucho que tenga estudios, pero que sean para bien, no para venir a contarnos mentiras, como usted lo acaba de hacer ahora mismo; por Ciudadanos y Vox. Éste es el camino: Plan de Calidad del Aire Cambio Climático de Getafe, futuro Protocolo NOx, y futura zona de baja de emisiones, e instando a otras Administraciones a tomar medidas necesarias desde su ámbito; con todos aquellos proyectos que mejorarán, sin duda, la calidad del aire de Getafe y de vida de nuestro municipio; trabajando conjuntamente con el Consejo de Sostenibilidad que, por cierto, todos se preocupan de Getafe, pero ninguno de los que hay aquí, ni Vox, ni Ciudadanos, ni Partido Popular, acuden a este Consejo para trabajar. (...) No acudes, no te he visto. Perdona, es verdad, Ciudadanos sí, disculpa, discúlpame, pido perdón, cuando me confundo pido perdón. Seguro que entre todos y todas conseguiremos mejorar las acciones locales en favor de una mejor calidad del aire. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, me ha dejado..., me ha sorprendido. Tenía aquí apuntado: ¿existe alguna duda sobre la incidencia de la contaminación en enfermedades cardiorrespiratorias?, sí que existe. O sea, usted es Concejal de una de las ciudades más contaminadas de la Comunidad de Madrid, de una de las ciudades que tiene más superaciones por contaminación, de hecho, de España, es... Las contaminaciones y la afección en la salud en nuestros vecinos es la causa por la que probablemente, y además nosotros solicitamos, se nos multe a España porque hay gente como ustedes que niega la evidencia, es increíble. No sé si tiene sentido decirles más a ustedes porque si, ni ante la evidencia..., porque el enlace era un enlace al Instituto Nacional de la Salud de España, supongo que todo eso está todo..., no hay nada..., nada está relacionado en el Instituto Nacional de la Salud de España. En todo caso, me voy a..., prefiero referirme..., no quiero perder mi..., el tiempo con..., respondiendo a negacionistas de lo evidente. Yo sé que si Ceuta ha sido el primer sitio donde los Concejales, Diputados, de Vox se han dado cuenta de que estaban en un partido racista, me temo que Getafe va a ser el último. En todo caso, me quiero..., prefiero referirme al partido de Ciudadanos, que me solicitan y me piden que lo tenga en consideración o atención las diferencias que han tenido en el municipio de Madrid entre las políticas de Ciudadanos y Vox. Bueno, yo nunca..., con estos temas siempre he sido claro y he reconocido a cada cual lo que ha hecho. Es posible que al principio de esta legislatura, entre Ciudadanos y Vox hayan tenido ciertas tiranteces en torno a ciertos aspectos, como la denegación automática de Madrid Central, aquí tenemos..., es evidente lo que piden, es evidente cómo lo justifican o cómo no lo justifican. Pero creo que eso está por ver, a ver qué va pasando con los Presupuestos. En todo caso, también nos solicita claridad, por qué instamos al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid, le damos totalmente diferente a lo que cabe esperar de, por ejemplo, del Estado o..., de la Administración central o del municipio de Getafe. ¿Sabe por qué?, porque no salen diciendo "chorradas" y negacionistas en los medios de comunicación, como sí lo están haciendo tanto Díaz Ayuso como Almeida. Ésa es la sutil diferencia, que no están negando sistemáticamente las evidencias. Puede ser que sean timoratos, puede ser que al final no consigamos que hagan las cosas, puede ser que les falta valentía, pero desde luego, lo que no están haciendo es decir tonterías y negando las evidencias científicas, como digo, como hacen sus compañeros de Sumando. Les invito a que lean la proposición, que está colgada..., colgaremos en Internet, le daremos difusión, porque explica muy bien por qué la Comunidad de Madrid no tiene ninguna intención de aprobar, de activar y tomar medidas para reducir las emisiones de NO<sub>2</sub> y otro tipo de contaminantes en la Comunidad de Madrid; cómo, a pesar de citar a Getafe..., a pesar de citar las superaciones que sistemáticamente se van dando en Getafe, sin embargo, activa y pone un protocolo cuyas condiciones son de imposible cumplimiento, ni siquiera en esas fechas en las que habla de las superaciones, lo cual demuestra su nula intención de prevenir la salud de los vecinos y vecinas de Getafe. Y como esto ya lo presentamos en la fase de alegaciones ante el protocolo de la Comunidad de Madrid, como además también habíamos presentado alegaciones en los diferentes ámbitos, pues lo que solicitamos es que, por una parte, se estudien efectivamente las responsabilidades legales en las que pueden estar incurriendo la Comunidad de Madrid al desatender la protección de los y las getafenses. También hemos hablado de la inmersión de la contaminación, que reconoce la propia Comunidad de Madrid acerca de la contaminación que se genera en el municipio de Madrid, y solicitamos exactamente lo mismo. Y además, instamos a la Comunidad de Madrid..., a la Comisión Europea a no conceder más prórrogas y a proceder a las sanciones que procedan a las distintas Administraciones responsables y que están haciendo dejación de funciones a la hora de velar por la salud de la ciudadanía en materia de control de emisiones de NO2 y, además, hacen una propaganda negativa y mienten acerca de la salud y de las consecuencias de la contaminación. Y esto es lo que hay.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Enjuto. ¿El Concejal Delegado va a intervenir? Pues la Alcaldesa sí, para simplemente señalar un apunte: como bien conocen ustedes, todas las Navidades, en la visita institucional..., se hace la visita institucional al Hospital de Getafe, pues es alarmante y preocupante que cada vez que vamos, evidentemente es al área de pediatría, cada vez son más, cada Navidad, los niños ingresados, los bebés ingresados por..., como consecuencia de los efectos de la polución, se ceban, como no podía ser de otra manera, desgraciadamente, frente a los... o contra los más frágiles, prueba evidente de que en nuestra ciudad suceden situaciones contra las que hay que actuar de manera tajante. Y la evidencia científica, la evidencia de verlo *in situ*, es ésa, que cada vez más niños ingresados en el Hospital de Getafe en Navidad como consecuencia de la polución.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 6 votos en contra, **SE ADOP- TA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe a estudiar las distintas responsabilidades legales en las que pueda estar incurriendo la Comunidad de Madrid al desatender la protección de la salud de los y las getafenses.

**SEGUNDO.**- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a estudiar las distintas responsabilidades legales en las que pueda estar incurriendo el Municipio de Madrid al no adoptar medidas eficientes para reducir las emisiones de NO2 en su término municipal y que afectan a la salud de los y las getafenses al quedar Getafe subsumido en su área de contaminación.

**TERCERO.-** Instar a la Comisión Europea a no conceder más prórrogas y proceder a las sanciones contra las distintas administraciones que están haciendo dejación de funciones a la hora de velar por la salud de la ciudadanía en materia de control de emisiones de NO2.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana, de Movilidad y de Medio Ambiente.

# 24.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE LA SITUACIÓN ESTRUCTURAL DE LA LINEA 12 DE METRO Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS FRECUENCIAS DE TRENES PROGRAMADAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 11 de febrero de 2020; así como la proposición de referencia de 16 enero de 2020.

De conformidad por el Grupo Municipal proponente, se incorpora como parte proponente de la proposición de referencia, el Grupo Municipal Podemos, por lo que pasará a denominarse: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS SOBRE LA SITUACIÓN ESTRUCTURAL DE LA LINEA 12 DE METRO Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS FRECUENCIAS DE TRENES PROGRAMADAS..

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, traemos esta proposición al Pleno Municipal porque la situación de las infraestructuras de transporte público, en este caso, la línea 12 de MetroSur, y su correcto funcionamiento son las herramientas que necesitamos para hacer el cambio modal que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, al mismo tiempo que mejoramos la calidad del aire de las ciudades y protegemos la salud de las personas. La apuesta clara por el transporte público y la reducción del uso incontrolado del coche privado, necesitan de infraestructuras de transporte seguras y acordes con las demandas de uso de los ciudadanos y ciudadanas. No podemos pensar en tomar medidas de limitación del uso del coche si no lo acompañamos con transportes públicos de calidad. Esta infraestructura es vital para la intercomunicación entre los municipios del sur y se hará más necesaria una vez que se realice su conexión con la línea 3 de Metro, facilitando los desplazamientos hacia el municipio de Madrid y la conexión con otras redes de transporte. La situación estructural de la línea circular de MetroSur y el incumplimiento sistemático de la tabla de trenes, son muestra de la falta de compromiso político de la Comunidad de Madrid y de la Dirección de Metro de Madrid con las personas que vivimos en los municipios del sur. Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Más Madrid-Compromiso con Getafe, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe los siguientes acuerdos: primero, instar a la Comunidad de Madrid a trasladar a los Ayuntamientos del sur de Madrid un Informe completo y fiable de la situación real de la infraestructura de Metro-Sur y las previsiones que tenga sobre la seguridad y estabilidad de esta infraestructura tan necesaria para los municipios del sur de Madrid; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a realizar las reparaciones necesarias y definitivas para garantizar la seguridad de los trenes de la línea 12 de MetroSur, evitando que cada año se tenga que cerrar el servicio de Metro, con los inconvenientes que esto supone para las personas que lo utilizan; tercero, instar a la Dirección de Metro de Madrid a realizar las acciones necesarias para asegurar la frecuencia de trenes reflejadas en las tablas de trenes programadas y así evitar el deterioro del servicio de MetroSur; cuarto, trasladar estos acuerdos a la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid, a la Dirección de Metro de Madrid, a los Grupos Parlamentarios que conforman la Asamblea de Madrid, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Getafe y a los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana, especialmente a los de Movilidad y Sostenibilidad. Gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Segundo Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí señora presidenta. ¿Ahora qué hacemos, señores de la extrema extrema izquierda, qué hacemos? Ustedes, como lo proponen ustedes, ¿no lo apoyamos, como hacen ustedes cuando proponemos algo nosotros? Usted está en contra de la corrupción, pero votan defendiendo la de Andalucía, allá ustedes con su coherencia. Entiendo la posición del PSOE, pero de ustedes..., me cuesta. Vamos al grano. Ya lo dice el refrán: "lo que mal empieza, mal acaba". Ciertos políticos, fieles a sus principios habituales, crean un problema, lo dejan crecer, éste se retroalimenta y pasado un tiempo se ven obligados a buscarle una solución. Claro, que la solución, como por otra parte ya es habitual, no es satisfactoria y crea a su vez nuevos problemas. A estos políticos se les puede aplicar perfectamente el concepto de "bombero pirómano": primero crean un problema y después intentar solucionarlo agravando dicho problema. Esta obra, la que tenemos entre manos, esta obra ya tiene un mal inicio, se proyecta una obra de gran envergadura para unir los municipios de Alcorcón, Móstoles, Fuenlabrada, Getafe y Leganés, entre sí y con la capital. Pues bien, teniendo tres estaciones para una posible unión con la línea 11 y tres estaciones para una posible unión con la línea 3 de Metro de Madrid, se opta por una única unión con la línea 10, menos utilizada y más apartada. En cuanto a lo que a los getafenses nos afecta, nos deja todo el centro del municipio sin una mísera estación. Además, un hospital como el de Getafe también se queda sin servicio de Metro. No ocurre lo mismo con El Corte Inglés, que le colocan una estación en la puerta. Ver para creer. Continuamos con los despropósitos: la Administración, además de inaugurar una obra, tiene la obligación de controlar que dicha obra licitada y adjudicada se ejecute según el proyecto aprobado sobre el papel. Pues en ésta parece que no ha existido dicho control, ni durante la ejecución ni cuando se recepcionó. De aquellos polvos, vienen estos lodos: materiales de resistencia inferior a la exigible, filtraciones de agua, defectos de proyecto, deficiente aislamiento acústico y amortiguador vibrante, etc. Todos estos despropósitos hasta el día de hoy supusieron un desembolso de unos 50 millones de euros. Y esto no es todo, ya se habla de otros cierres parciales para seguir arreglando las deficiencias de la obra. En fin, esto me recuerda a lo que decía cierta Ministra: "como el dinero no es de nadie...". Señores, el dinero que algunos derrochan y malgastan sin ningún tipo de control es el de los ciudadanos, y a estos ciudadanos les cuesta mucho sudor ganarlo. Desde Vox apoyaremos cualquier iniciativa, venga de donde venga, que suponga un control exhaustivo del gasto y una eficiente gestión del dinero de los ciudadanos. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, no es la primera vez que hablamos en este Pleno del desastre que la línea 12 de Metro, también conocida popularmente como "LentoSur". Fue inaugurada el 11 de abril del 2003, cuatro años y 1.700 millones de euros después de que Alberto Gallardón lo prometiera en unas elecciones y apenas un mes antes de unas famosas elecciones que todos recordaremos como las del "tamayazo". Es decir, con cosas como éstas no sirvieron para conseguir una mayoría suficiente, es un... En aquella época, además, se hablaba de "pactos de perdedores", fíjese. Es un ejemplo más de la concepción con la que se realizaban las obras de gran envergadura, donde primaban intereses electoralistas para inaugurar, de cara a las siguientes citas electorales, en lugar de aspectos como la adecuada ejecución de dichas infraestructuras. Para contextualizar un poco, aportaré que esta..., que la dirección de obra fue ejecutada por una empresa pública, Mintra, de la Comunidad de Madrid, que se creó precisamente para sortear las normativas que impedían el endeudamiento de dichas instituciones; sí, para poder pedir dinero fuera de Presupuestos y hacer un..., poder acometer más endeudamiento fuera de lo que en ese momento eran las normas, era la época de Gallardón y de las mega infraestructuras de..., en fin. Las propias obras de la línea 12, en su momento supusieron el récord de endeudamiento en ese momento, de obra pública, para realizar una obra pública. Cuando esta normativa cambió y se empezó a computar dicho endeudamiento, el de las empresas públicas, como propias de la Administración propia, fue el mismo Partido Popular el que disolvió dicha empresa. En ese momento fue cuando reconoció los sobrecostes que había supuesto para la Administración todo este operativo. Hay que recordar que esta empresa pública, de la cual la Comunidad de Madrid es explícitamente subsidiaria de todas sus responsabilidades, también en el pago de los créditos, como reconocía públicamente en todo momento, lo que... Esta empresa, como digo, la que modifica en la fase de ejecución los materiales de construcción, que a la postre han supuesto las cíclicas reformas para resolver los problemas que generaron dichas modificaciones. Si soy firmante, tenía que .... Es que me he equivocado en el orden de intervención, porque soy firmante.

La Presidencia: perdón, no nos hemos dado nadie cuenta. Perdón. Bueno, ya acabas.

Sr. Enjuto Domínguez: acabo, vamos para adelante, ¿no?

La Presidencia: ya acabas, sí.

Sr. Enjuto Domínguez: vale, vale.

La Presidencia: lleva 2 minutos, a no ser que quiera empezar, 2 minutos y medio.

Continúa su intervención el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, vale. Metro-Sur... No pasa nada, venga. Sí, nosotros mismos no hemos estado pendientes de... Metro-Sur ha tenido graves problemas estructurales desde el principio. Las filtraciones y los corrimientos de tierra hacen que la placa de sustentación se esté hundiendo. Apenas unos meses después de la propia inauguración, un Informe del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), con fecha 19 de julio del 2003, ya apuntaba la sustitución del relleno de hormigón por un material granulado sin impermeabilizar adecuadamente el revestimiento como dicha..., como causa de las filtraciones. Son las filtraciones las que provocan luego la falta de resistencia, los hundimientos, los riesgos de vuelco, los riesgos de descarrilamiento, los riesgos..., la baja velocidad en algunos tramos, la baja..., en fin. Un año después de la inauguración, es un Informe realizado por la Gerencia de Mantenimiento de Vía y Obra de la Unidad de Obra Civil la que pone de manifiesto la existencia de problemas en diversos tramos de MetroSur debido a la pre-

sencia de lima, gravilla, calipa o fuertes decantaciones de carbonato cálcico en el canal de la entrevía, que provocan obturaciones a las acometidas de los pozos de..., en las bombas de..., y las grietas en la plataforma, hundimiento de tacos por movimiento de la plataforma. Es cuando se empiezan a detectar aquí problemas de vibraciones. Desde el Ayuntamiento, alguno de los ausentes y alguno de los presentes estarían en ese momento, ya estaban en el Pleno, vamos, de... Se demandó desde este Pleno que la Mintra se hicieran responsables de las obras, de los problemas que estaban generando en los vecinos. Desde entonces, no hacen más que repetirse cíclicamente las obras de reforma, los cortes de las diferentes..., de diferentes tramos. Nosotros no somos tan optimistas en cuanto a que se vayan a resolver. En cualquier caso, lo que creemos es que esto no nos pilla de sorpresa, y lo que creemos que es importante es que los servicios sustitutivos que se pongan de autobuses, lo hagan de una manera eficiente, que no vuelva a ocurrir lo que ocurre todos los años, que esos servicios presten servicio..., el servicio suficiente a las personas, pues, por ejemplo, con diversidad funcional, que no ocurra lo que ya hemos denunciado en otras ocasiones, donde al final la gente tiene que buscarse alternativas al MetroSur porque el servicio es deficiente, lento, no tiene la frecuencia correcta..., es decir, el deterioro es tan grave en cuanto al servicio que provoca que mucha gente deje de usar el MetroSur. Y el problema que nosotros vemos es que muchas veces, cuando pasan estas..., cuando se producen estas obras y servicios es tan deficitario, lo que pasa es que la gente se busca alternativas y a veces de esas alternativas no vuelven. Y de las alternativas que nos preocupa que la gente adopte es el uso del coche y, entonces, son gente..., puede haber mucha gente que por el servicio deficitario y por las constantes interrupciones del servicio de MetroSur, finalmente acaben abandonando el MetroSur como una manera eficiente y segura para hacer sus desplazamientos de una manera habitual.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias. La verdad que, como podemos ver en este Pleno en repetidas ocasiones, algunos Grupos Municipales de izquierda, de "izquierdísima", diría yo, o extrema izquierda, como dicen ellos, otras veces, tanto por la demagogia en su discurso que para criticar, bueno, se dejan llevar, tanto por la demagogia en su discurso que para criticar a la Comunidad de Madrid incurren en sinsentidos como el de esta proposición que debatimos en estos momentos. El sinsentido no está en el que sería el fondo de la cuestión, que es la mejora de las condiciones del servicio de la línea 12, que compartimos por su importancia para la movilidad los vecinos del sur de Madrid, sino el sinsentido está en que ustedes, en su proposición, reclaman por una parte la realización de "las reparaciones necesarias y definitivas para garantizar la seguridad de los trenes de la línea 12 de MetroSur", mientras, al mismo tiempo, bueno, pues de la misma proposición además, se lamentan de que la Comunidad de Madrid invierta recursos en la mejora de la línea y de que, como no puede ser de otra manera, esto suponga algunas interrupciones del servicio para la realización de las obras necesarias. A ver si nos aclaramos, señores Pérez y Enjuto, ¿quieren ustedes hacer obra sin hacer obras? Así ustedes critican sobre seguro, claro. En la misma proposición piden que se haga, para dos líneas más abajo criticar que se haga. Eso se llama demagogia, Sr. Pérez y Sr. Enjuto. Por si quieren hablar en serio sobre este tema, es cierto que se vienen realizando obras de mejora en la línea 12 de Metro desde hace algunos años, con el fin de mejorar la seguridad y, en general, el funcionamiento del servicio. Por esta razón, y continuando con estas actuaciones, el objetivo de los trabajos que Metro de Madrid va a realizar en la línea 12 entre las estaciones de Manuela Malasaña y Conservatorio durante el próximo verano, mejorar la seguridad, fiabilidad y calidad de la infraestructura. Son siete estaciones que comprende el último tramo de 12 kilómetros de vía que queda por renovar de esta línea, que tiene una longitud total de 40 kilómetros, 12 kilómetros sobre 40. Además, aumentará la eficiencia del mantenimiento de la vida útil de los sistemas de vía y optimizará las medidas de atenuación de ruidos y vibraciones. Estos trabajos dan continuidad a los llevados a cabo con anterioridad en esta misma línea. Es cierto que la realización de obras de mejora en cualquier infraestructura de estas características supone molestias para las personas que lo utilizan, y desde el Gobierno regional esperamos que sean las menos posibles y los usuarios vean que se trata de unas obras necesarias que repercutirán, a su finalización, en una apreciable mejora del servicio. Siempre que sea posible, las obras se hacen coincidir con el periodo estival para reducir al máximo los inconvenientes a los usuarios habituales. En este caso, se pone a disposición de los usuarios afectados un servicio sustitutivo y gratuito de autobuses. Estas actuaciones, a las que se unen muchas otras como la importante prolongación de la línea 3 de Metro hasta El Casar, muestran la preocupación del Gobierno regional por la movilidad en nuestro municipio en todo el sur metropolitano, cuyas infraestructuras van siendo mejoradas paulatinamente. Por cierto, nos ha sorprendido no ver ninguna alusión en su proposición al recorte de las inversiones en Cercanías que ha supuesto el acceso al Gobierno de la Nación del Partido Socialista, que liquidó el ambicioso plan que pretendía inyectar importantes recursos, que ya podrían haberse iniciado. Nos ha sorprendido bastante. El Cercanías también es clave en la movilidad de los vecinos de Getafe y la situación de la red de las estaciones y apeaderos del funcionamiento del sistema no ha hecho más que deteriorarse desde que Pedro Sánchez accedió al Gobierno de España. Cuando introduce usted en su proposición esa lapidaria frase de "sólo cabe preguntarnos por qué la Comunidad de Madrid sigue" tratándonos..., "considerando a las personas que vimos en el sur de Madrid como ciudadanos de segunda", me parece que se ha equivocado usted y ha dirigido mal el tiro. Debería usted preguntarse por qué el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Fomento del Partido Socialista en la práctica, como usted dice, consideran a las personas que vivimos en el sur de Madrid ciudadanos de segunda. El Gobierno, no en la Comunidad de Madrid. Le aseguro que ése no es el caso del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenas noches de nuevo. Como se dice en la proposición, la línea 12 de MetroSur ha sufrido numerosas intervenciones y cierres desde su puesta en marcha en 2003. En las diferentes reuniones que hemos mantenido con el Consejero de Transportes, la Consejera Delegada de Metro y el Gerente del Consorcio de Transportes, les trasladamos la necesidad de realizar las reparaciones necesarias para garantizar la seguridad en la línea 12 de MetroSur y el cumplimiento de la frecuencia de trenes, parte fundamental en nuestra estrategia de fomentar el transporte público por delante del privado, que es más contaminante y perjudicial. Desde prácticamente su inauguración, comenzaron las quejas vecinales por vibraciones. Estas molestias afectan fundamentalmente al tramo entre las estaciones de Alonso de Mendoza y Conservatorio. Con el paso del tiempo, las quejas se fueron extendiendo a otros puntos de la línea a su paso por Getafe. Como se indica en su propuesta, han sido numerosos los cierres parciales de la línea, que han afectado al buen y normal funcionamiento de esta infraestructura tan necesaria para el sur de la Comunidad. El PSOE de Getafe y su Gobierno Municipal siempre han estado al lado de los afectados en sus reivindicaciones. Se han producido numerosas reuniones, contactos, seguimientos telefónicos e incluso protestas al lado de los afectados. El 2 de diciembre pasado, en una reunión mantenida con el Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, volvimos a poner este problema sobre la mesa. Nos comentó que se iba a actuar sobre el tramo comprendido entre Alonso de Mendoza y Conservatorio, y va a dar traslado de nuestra petición a la Consejera Delegada de Metro para que nos informara con más detalle de esta actuación. El 9 de enero mantuvimos una reunión con la Consejera Delegada de Metro, Silvia Roldán, donde nos confirmó que este verano se iba a actuar en este tramo de Alonso de Mendoza y Conservatorio. Cambiarían los elementos amortiguadores de la vía para dar solución a los ruidos y vibraciones. Al mismo tiempo, se ejecutará la obra programada en el 2020 y que cerrará la línea entre Móstoles y Conservatorio en Getafe. Esta actuación, como le pedimos, se complementa con la mejora del mantenimiento de los convoyes de Metro para evitar las vibraciones y las molestias a nuestros vecinos de Getafe. Cuál es nuestra sorpresa, que no el Gobierno de la Nación, como dice el compañero de Ciudadanos, sino la Consejera Delegada de Metro y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la noticia es que nos enteramos, es que no se menciona en ningún caso los trabajos que aseguró que se iba a realizar en este tramo, de Alonso de Mendoza al Conservatorio. Por esta circunstancia, hemos enviado una carta a la Consejera Delegada de Metro para pedir por escrito información concreta y detallada de las actuaciones que se van a acometer. En el último Consejo de Movilidad se nos informó por parte de los sindicatos que se producían incumplimientos en la tabla de horarios. Esto se produce, según nos comentaron, al traslado de personal para reforzar otras líneas. En la última reunión que mantuvimos con el Consorcio se nos aseguró que se revisarán el cumplimiento de las tablas horarias. Como comenté anteriormente, el cumplimiento de estos horarios es fundamental para la movilidad de los vecinos y vecinas de la zona sur de la Comunidad de Madrid. El Gobierno Municipal considera que esta infraestructura es fundamental para la calidad de vida de nuestra ciudadanía y siempre ha estado, está y estará trabajando por su buen funcionamiento y mejora, para que influya positivamente en la vida de nuestro municipio. Por eso vamos a apoyar la proposición, para seguir contribuyendo al bienestar de nuestra ciudadanía. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, vale, muchas gracias. La línea 12 de Metro de Madrid, MetroSur, es una línea circular que discurre por los grandes municipios del sur y suroeste del área metropolitana de Madrid, llegando alcanzar unos 3.000.000 de pasajeros al mes y casi 41 kilómetros de vías, lo que la convierte en la más larga de la red. Su inauguración se produjo el 11 de abril de 2003 y desde ese momento ha sufrido obras en distintos tramos de la línea. En concreto, se cerraron tramos en los veranos de 2012, 2014 y 2018, y ya se anuncia el cierre durante seis meses entre las estaciones de Móstoles Central y Conservatorio, afectando este último cierre a la mayoría de las estaciones de Móstoles, todas las de Fuenlabrada y dos de Getafe, para el año 2020. MetroSur cerró dos meses en 2012 por riesgo de descarrilamiento. La Consejería adjudicó la obra de los dos tramos en que se realizaron, por la vía de emergencia, en un procedimiento reservado para acontecimientos catastróficos de situaciones que supongan un grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional. La Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Transporte elaboró un Informe en el que desgranaba los motivos para acudir a la contratación de emergencia. Señalaba que era necesario proceder de forma inmediata al corte de la circulación ferroviaria por una situación de grave e inminente peligro a la circulación. Se decía que la geometría de la vía se iba deteriorando de tal manera que ponía en peligro la circulación de los trenes, con elevado riesgo de descarrilamiento. La reparación se presupuestó en 7,7 millones de euros. Ésta es la respuesta a la intervención del Grupo Municipal de Ciudadanos, no estamos hablando de mejora, de obras de mejora, estamos hablando de riesgos para la seguridad de las personas que utilizan esta línea. Las obras realizadas en 2014, entre julio y septiembre, en el tramo comprendido entre las estaciones de Conservatorio y El Casar, supusieron una intervención de 4,9 nueve millones de euros. En concreto, se realizaron labores de mantenimiento y mejora tanto de la vía como de la plataforma y los túneles. En el caso de la vía, se modernizó el sistema de sujeción del carril para adaptarlo al que actualmente se emplea en toda la red. En cuanto a la plataforma de vía, se reforzó mediante inyecciones de cemento y diques de hormigón, señal inequívoca de lo que luego comentaremos, ¿no? En el túnel se actuó en el sellado de juntas y en el revestimiento interior de los pozos, entre otras actuaciones. En el año 2018, MetroSur también tuvo que cerrar desde el 28 de julio al 14 de octubre. La Comunidad de Madrid invirtió 24 millones de euros en esta actuación, con la que se trataba de eliminar los problemas de filtraciones de agua en ese tramo de la red. Como decíamos, para este año 2020 ya se anuncia de nuevo el cierre de un tramo importante de MetroSur. Un Informe del Ministerio de Fomento del año 2013 señalaba que el origen de los problemas en la línea MetroSur está en el uso de materiales de una resistencia inferior al exigible, que no soportan la erosión y las filtraciones de agua. Este Informe recogía que en algunos tramos se decidió, durante la fase de obra, sustituir el hormigón en masa por un material tipo suelo-cemento o grava-cemento, según el análisis realizado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, dependiente de Fomento, que imputaba el mal estado de la infraestructura a dos motivos: defectos del proyecto y deficiente mantenimiento. Son ya más de 50 millones de euros lo que se ha tenido que invertir en reparaciones y sin que nadie asegure que se da una solución definitiva, por eso estamos a favor de que se hagan las obras y que sean las obras definitivas de solución del problema, a la seguridad de esta infraestructura y suponiendo hasta el momento algo más del 3% del coste inicial de la obra. ¿A alguno de los presentes en este Pleno le suena esta cifra del 3%?, alguien se lo habrá llevado. Por otro lado, Metro de Madrid se ha comprometido con el Ayuntamiento de Getafe a hacer una inspección de la infraestructura de MetroSur en el tramo comprendido entre las estaciones de Alonso de Mendoza y Conservatorio, como ya se ha explicado. Además de estos problemas de deterioro de la infraestructura de MetroSur, hay otras dificultades en su funcionamiento, que están suponiendo un deterioro de este servicio de movilidad esencial para los municipios del sur de Madrid, y que se concreta cada día en el incumplimiento sistemático de la tabla de trenes, es decir, de las frecuencias programadas de los trenes que sufren los usuarios del MetroSur. Y esto no es responsabilidad de Fomento. Para muestra, un botón: según los datos del Consorcio Regional de Transporte de la Comunidad de Madrid, durante el mes de diciembre de 2019, en 18 días de los 31 que tiene el mes de diciembre no se cumplió con la tabla de trenes programada por el Consorcio, lo que supuso en total que durante este mes circularan 35 trenes menos de los previstos por la línea 12 de Metro-Sur. Sólo cabe preguntarnos, como decimos, por qué la Comunidad de Madrid sigue en la práctica considerando a las personas que vivimos en el sur de Madrid como ciudadanos de segunda, ¿es que no nos merecemos disponer de servicios de movilidad que cumplan con sus compromisos en cuanto al número de trenes programados y, por tanto, que aseguren su frecuencia de paso y en condiciones de seguridad que eviten que se tengan que seguir reduciendo las velocidades de los trenes hasta los 25 kilómetros por hora para evitar accidentes?, llegando a tener que apuntalar sus traviesas con traviesas de madera algunos tramos de la vía para garantizar su seguridad. Por ello, es necesario aprobar esta proposición y dar traslado de sus acuerdos a la Comunidad de Madrid y a la Dirección de Metro de Madrid, para que tomen las medidas adecuadas que garanticen la seguridad y el buen funcionamiento de MetroSur. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a trasladar a los Ayuntamientos del Sur de Madrid un informe completo y fiable de la situación real de la infraestructura, tan necesaria para los Municipios del Sur de Madrid.

**SEGUNDO.**- Instar a la Comunidad de Madrid a realizar las reparaciones necesarias y definitivas, para garantizar la seguridad de los trenes de la línea 12 de Metrosur, evitando que cada año se tenga que cada año se tenga que cerrar el servicio de metro con los inconvenientes que esto supone para las personas que lo utilizan.

**TERCERO.-** Instar a la Dirección de metro de Madrid a realizar las acciones necesarias para asegurar la frecuencia de trenes reflejadas en las tablas de trenes programadas y así evitar el deterioro del servicio de Metrosur.

**CUARTO.-** Trasladar estos acuerdos a la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid, a la Dirección de Metro de Madrid, a los Grupos Parlamentarios que conforman la Asamblea de Madrid, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Getafe, y a los consejeros Sectoriales de Participación Ciudadana, especialmente a los de Movilidad y Sostenibilidad.

## 25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PARA IMPEDIR LA AMPLIACIÓN DE LOS COTOS DE CAZA EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 11 de febrero de 2020; así como la proposición de referencia de 27 de enero de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, venga, que ya estamos..., esto ya está..., lo tenemos a puntito, ¿eh?, la cosa se va agilizando, entre unas cosas y otras no nos vamos a ir tan tarde. Bueno, el pasado 22 de enero, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid publicó un anuncio de solicitud de la ampliación en 26 Hectáreas del coto privado de caza M-1010, sito en los términos originalmente de Pinto, pero re-creciente hacia Getafe. Dicha solicitud afecta a un coto de caza que se encuentra en terrenos que pertenecen al espacio natural protegido, insuficientemente protegido, en realidad, del Parque Regional del Sureste. Según establece la legislación que regula la caza en nuestra región, "la práctica de la caza en los terrenos comprendidos en zonas declaradas Parque Regional o Natural dentro del territorio de la Comunidad de Madrid, se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la normativa específica de dichos espacios naturales", dicha normativa específica, en el caso del Parque Regional del Sureste, serían la Ley 6/94, del 28 de junio, sobre el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, y el Decreto 27/1999, del 11 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Urbana [sic.] de los Recursos Naturales de dicho Parque. En marzo del 2009, con 10 años de retraso, por fin se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión, el PRUG, el famoso PRUG, que contemplaba un anexo en el que se ordenaba..., de ordenación cinegética. Es en noviembre del 2010 cuando se denuncia este plan por alguno..., precisamente por los gestores de algunos de esos cotos de caza, y en el 20 de septiembre de 2012 se declaró nulo por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Además, desde entonces, el parque sigue sin el obligatorio PRUG, ni Junta Rectora, ni..., y esta situación se va alargando década..., durante una década. La gestión de la caza en la Región de Madrid se regula anualmente mediante "órdenes de veda" que desarrollan la legislación general por la que se regula la protección, conservación y fomento y ordenación..., y ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética nacional, y el Decreto 506/1971, por el que se aprueba el Reglamento de la ejecución de la Ley de caza. Las sucesivas órdenes de veda establecían que se requería un preceptivo Informe favorable de los órganos gestores de los mismos, es decir, debería aprobarse un PAC, un Plan de Aprovechamiento Cinegético, por parte de ese órgano de gestión que no se convoca. Es decir, resumiendo, todas estas..., la ausencia de dicha normativa está sirviendo para saltarse y para dar directamente las órdenes por parte de..., las autorizaciones de caza por parte de la Comunidad de Madrid, saltándose y sin tener en cuenta las mínimas normas que la propia normativa de la Comunidad de Madrid establece. En la última sesión de la Junta Rectora ya se solicita la convocatoria urgente y monográfica para tratar de los graves problemas de la caza de la zona, abusos, furtivismo, incumplimientos de la normativa por parte de los titulares de los cotos, riesgos de accidentes, amenazas a paseantes, ciclistas..., hablamos del 2010. Desde entonces, poco ha cambiado. Los que solemos ir al Parque Regional del Sureste hemos..., todos hemos tenido experiencias más o menos desagradables acerca de la..., con cazadores que cazan cerca de los caminos. Eso es uno de los problemas fundamentales que ya se denunció en el 2010 y que sigue habiendo problemas.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Enjuto, está leyendo la proposición.

Sr. Enjuto Domínguez: sí. Luego ya la discutimos.

La Presidencia: no, pero digo que está utilizando los párrafos, está leyendo los párrafos...

Sr. Enjuto Domínguez: sí, pero me voy saltando, voy saltando...

La Presidencia: pero tiene que con..., ha superado el tiempo.

Sr. Enjuto Domínguez: bueno. Sorpréndanos.

La Presidencia: gracias, Sr. Enjuto. Empezamos, entonces, el turno de los Grupos Municipales, empezando por usted de nuevo, Don Jesús. Adelante.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, vale, muchas gracias. En primer lugar, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos denunciar la falta de transparencia en la tramitación de la solicitud de ampliación del coto privado de caza San Félix, que se realiza publicando únicamente el anuncio de la solicitud de ampliación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe, sin la correspondiente documentación del Expediente, para que podamos conocer con detalle los términos y características de dicha ampliación. Una vez más, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid impidiendo la participación pública y eliminando cualquier viso de transparencia en la administración de lo público. Esta ampliación se realiza en un paraje de especial interés para la fauna silvestre, en un entorno de especial protección como es el Parque Regional del Sureste y sus inmediaciones. Hay que recordar que, como la propia Comunidad de Madrid reconoce en sus Informes sobre el coto San Félix, en todo el coto de caza, a excepción de 7 Hectáreas al sureste del mismo, se localiza el hábitat importante para especies de interés, denominado "zona esteparia con presencia de avutarda", y continúa diciendo que "es importante, asimismo, como zona de campeo para el cernícalo primilla y también se reproduce el aguilucho cenizo". Por tanto, hablamos de una zona de especial interés para la fauna y una zona muy sensible para la conservación de las aves esteparias. Esto se agrava por los permisos especiales de caza que se conceden a comarcas completas, incluso en periodo de verano, fuera de la época habitual de caza. Y además coincide con un incremento del tránsito de personas que circulan en este periodo vacacional y el consiguiente peligro de accidentes por disparos fortuitos. La caza en el Parque Regional del Sureste es una situación de abuso crónico, empezando por que los cotos ocupan un 85% del territorio. Mientras que se dan permisos extraordinarios para la caza de conejos, al mismo tiempo todos los años se abaten entre 350 y 400 zorros en el parque, siendo éste su depredador natural. Además, los permisos extraordinarios de caza en la actualidad ya no se facilitan para cada coto con informe expreso que justifique la caza que se va a realizar, ahora se hace por comarcas completas, lo que dificulta aún más su control. La actitud reciente de la Consejería de Medio Ambiente es negar la información pública sobre caza, sobre los planes de aprovechamiento cinegético de los cotos, sobre las capturas declaradas por los gestores de los cotos, o los Informes técnicos que justificaban los permisos extraordinarios. Se pretende ocultar el detalle de los abusos que se están realizando y que alguna asociación ecologista ya ha podido documentarlos entre los años 2010 y 2017. Por último, los incumplimientos de sus responsabilidades como Gobierno por parte de la Comunidad de Madrid con respecto al Parque Regional del Sureste son muy alarmantes. La Junta Rectora dejó de existir en el marco de la entrada en vigor de la "Ley Mordaza" en diciembre de 2010. El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste es uno de tantos incumplimientos normativos, junto con la actualización de la Ley 6/94, por la que se creó el Parque Regional del Sureste en toro a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, o la no aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del parque. Por tanto, votaremos a favor de esta proposición, esperando que la Comunidad de Madrid asuma sus responsabilidades con los municipios del sur y sus espacios protegidos, y no amplíe los cotos de caza en el Parque Regional del Sureste y en sus inmediaciones. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Presidente [sic.], va a ser muy breve. Bueno, hacen ustedes referencia sobre todo a posibles accidentes que pueden ocurrir con las armas de caza, con disparos fortuitos. Y bueno, ya que hablan ustedes de transparencia y demás, nos gustaría saber el dato de cuánta gente, pues, hombre, ha aparecido, pues en el hospital con un balazo o con un..., o, bueno, que se le haya disparado en esas condiciones porque, bueno, pues nos interesa mucho el dato. Nos sorprende, además, muchísimo todo lo que entienden ustedes de caza, fíjese, teniendo en cuenta que más o menos se les ve que parece que están en contra, pues entienden un montón. Y luego, también hay una cosa muy, muy llamativa en su propuesta, con lo que les gusta a ustedes el lenguaje inclusivo, ¿no?, "todos, todas", "vecinos, vecinas"..., en fin, "cazadores", ¿por algo en especial?, ¿por algo en especial han dicho "cazadores" sólo?, ¿tienen algún problema con las mujeres que cazan?, no sé, que lo hubiera dicho yo, tampoco me hubiera llamado la atención, pero que lo digan ustedes..., fíjense, que están ahí "todos, todas", tal, tienen que decirlo por activa y por pasiva y, bueno, pues la verdad es que lo desconozco, parece que tienen ustedes algo en contra de la actividad, de esta actividad, que parece ser que, según ustedes, sólo la pueden practicar los hombres. La inclusión parece que no es necesaria en la práctica de este deporte, ¿no?, que sólo cazan los hombres. Se ve que no debe ser la caza algo tan positivo para el proponente como para usar el lenguaje inclusivo, al cual les gusta hacer mucho talante. Así que, sin más que añadir, muchas gracias.

La Presidencia: por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Sra. Cobo Magaña: la cazadora no va a hacer intervención.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, bueno, pues buenas noches de nuevo. Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de regular los cotos de caza, y más en terrenos de un espacio protegido como el Parque Regional del Sureste. Vemos una vez más la inoperancia de la Comunidad de Madrid, que no cumple con la regulación de los espacios naturales e impone su criterio en base a beneficios económicos sin importarle ni el medio ambiente,

ni los animales, ni los ciudadanos. Desgraciadamente, las competencias de la caza y de los cotos pertenecen a las Comunidades Autónomas, organismos encargados de su gestión y regulación. El Ayuntamiento sólo recibe comunicación de la resolución tomada por la Comunidad de Madrid. Ya sucedió lo mismo en el 2015, el Ayuntamiento de Getafe recibió un Informe con la resolución tomada por la Comunidad de Madrid, con el beneplácito del Parque Regional del Sureste, en el que se concedía un coto de caza a un particular en el mismo parque. No cabe recurso alguno por parte del Ayuntamiento, es un trámite entre Comunidad de Madrid y una propiedad privada. La caza y los cotos ubicados en Getafe, a nuestro pesar, se deben a la Comunidad de Madrid. Desgraciadamente, el Ayuntamiento de Getafe, como en otros asuntos, no puede decidir en esta materia porque las competencias son las que son, y en la Comunidad de Madrid las tiene el Partido Popular, Ciudadanos y la "España profunda" de Vox. Dada esta situación, debemos entre todos y todas reclamar la regulación eficaz, sensata y sostenible. Instamos a la Comunidad de Madrid que cumpla con sus funciones y nos escuche, para respetar los espacios naturales de nuestro municipio. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, señoras y "señoros" de la derecha, la derecha ausente y la ultra ultraderecha sí presente, siempre presente, supongo, ¿no?, les gusta eso. El debate de hoy no es un debate sobre la caza, aunque por lo que..., lo quieren llevar ahí. Nosotros no estamos abriendo un debate sobre la caza en sí, lo que estamos planteando, lo que nos gustaría, es que..., lo que estamos haciendo es poner de manifiesto la ausencia de mecanismos y de herramientas de control y regulación del Parque Regional que tenemos, del que disfrutamos o podríamos disfrutar, que padecemos en forma de depuradoras, vertederos, etc., etc., y que necesita herramientas de gestión que la propia normativa establece. Concretamente, además, queremos destacar, en este caso, en el caso de Getafe, no es la "España vaciada", no es la España..., no es estas cosas que ustedes estaban planteando, en todo caso sería una competencia desleal más cercana con esa España vaciada donde..., es decir, como digo, no estamos planteando ni siquiera ese debate sobre la caza de un modo absoluto. Simplemente planteamos la cuestión que nos afecta a Getafe. Mire, ya he dicho antes que llevamos más de ocho años sin un Plan Rector de Uso y Gestión debido, precisamente, a los conflictos que se dieron en torno a la propia caza, y que este vacío ha provocado o ha facilitado que la Comunidad de Madrid esté saltándose cualquier tipo de mecanismo que permita a los Ayuntamientos, por ejemplo, opinar en ese espacio al respecto. Y aquí quiero señalar una paradoja, porque es que en el permiso que tiene precisamente este espacio, este coto, incluye también el tema de la caza de zorros. Y ahí quiero decir que precisamente las solicitudes, normalmente, de cazar depredadores de las especies objeto de aprovechamiento cinegético del coto, se suele realizar ante una supuesta reducción por la población de dichas especies objeto de la explotación. Se estará..., y entonces aquí se abre una duda, es: normalmente, cuando se..., normalmente hay dos mecanismos ante esta reducción de las especies objeto de la explotación cinegética, una es la suelta. ¿Se está soltando conejos, precisamente, y libres en estos cotos unos años a la vez que se matan zorros y otros años tenemos problemas de sobrepoblación?, entendemos que es una contradicción grave, el tema de estar cazando a los depredadores de las especies que periódicamente asaltan las noticias en forma de supuestas plagas. Entendemos que hay que permitir que la cadena trófica complete todos sus eslabones y permitir que el zorro tenga su desarrollo en el Parque Regional del Sureste. Es habitual, como digo, las denuncias por parte de..., de las especies de conejo y de otras especies que están provocando en el AVE, en los cultivos..., pero entendemos que lo importante es, como digo, que se respeten además los acuerdos de este Ayuntamiento, porque, pues casualmente ya no está, pero como informo a los presentes que ya Getafe sí que se declaró Ciudad Libre de Caza y hay un (...) y de caza también, lo que pasa es que en los presentes, resulta que el único Concejal que estaba ese día, que es el día que se votó, se ha ido, porque era el Sr. Pereira, es... Sí, no, llover ha llovido, pero que la declaración sigue vigente, todavía no ha habido una declaración en sentido contrario, lo que sí que ha habido es una vulneración de la normativa vigente porque no tenemos PRUG, no tenemos Junta Rectora, no se convoca nada..., en fin, lo que tenemos es que hay una Comunidad de Madrid que está "haciendo de la capa un sayo" dándole permisos y sin tener en cuenta a los vecinos, y sobre todo... También debe ser que... saben mucho de lo que leen en los periódicos, pero les invitaría a que dieran una vuelta por el Parque Regional del Sureste, por los caminos, y verán que hay caminos cortados, precisamente para..., por alguna de estas explotaciones cinegéticas, etc., etc. Y si pasean mucho, igual tienen la suerte de conocer a alguno de estos cazadores en los días de domingo porque, como ya se ha dicho, además, la caza no se está procediendo no solamente en periodo de veda y media veda, sino que también cazan ahí..., cazan en verano, vamos, cazan en periodos que supuestamente no es, según la normativa madrileña, no es de veda ni de media veda, debería estar prohibido. Además la propia normativa, el permiso para cazar zorro en ese coto, ni siguiera se acoge a las limitaciones que impone la propia normativa, la normativa general, sino que permite la caza del zorro cuando sea detectado. Y me permitirá que no use, en este caso, ni...

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, ¿por parte del Equipo de Gobierno se va a hacer intervención? Agradecer a los señores y señoras Concejalas en este punto este homenaje póstumo a José Luis Cuerda, que esto ha sido propio de "Amanece, que no es poco".

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 2 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

**PRIMERO.**- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a estudiar las distintas posibilidades que el marco competencial y legal le otorga para impedir la ampliación de los cotos de caza en el Parque Regional del Sureste.

**SEGUNDO.**- Instar a la Comunidad de Madrid a iniciar los trabajos necesarios para hacer cumplir la la ley 6/94, de 28 de junio, sobre el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, dotando al Parque de una Junta Rectora y de un Plan Rector de Uso y de Gestión del mismo.

**TERCERO.-** Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad a no conceder ninguna ampliación de los cotos de caza en los terrenos e inmediaciones del Parque Regional del Sureste, así como cualquier plan de aprovechamiento cinegético en dichos cotos, hasta que no esté aprobado el PRUG del Parque y constituida una nueva Junta Rectora.

**CUARTO.-** Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad a revocar los planes de aprovechamiento cinegético que permiten el asesinato de zorros en nuestra región.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad, grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y los Consejos Sectoriales de Sostenibilidad y Movilidad del Ayuntamiento de Getafe.

#### MOCIONES (declaración de urgencia)

El Secretario indica que no se ha presentado ninguna moción por urgencia.

#### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

## 26.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO AL CATÁLOGO DE ARBOLADO EN EL MUNICIPIO.

Vista la pregunta de referencia de 12 de noviembre de 2019.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, perdón. Tiene la palabra el Grupo que ha formulado la pregunta para exclusivamente leerla.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Presidente [sic.], y exclusivamente leo la pregunta: ¿existe algún catálogo de arbolado en nuestro municipio?, ¿dicho catálogo tiene algún registro fitosanitario de los árboles?, ¿existe algún protocolo en el proceso de poda de los árboles? Gracias, Presidente [sic.].

La Presidencia: muchas gracias, Caballero. Para responder, la Concejala Delegada de Mantenimiento. Dispone usted entre 3 y 5 minutos para contestar.

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, buenas noches. Gracias, Presidenta. Muy brevemente, esta pregunta ya se formuló por el Grupo del Partido Popular en el anterior..., en el Pleno del 19 de noviembre y la respuesta la encontrarán ahí, en el acta del Pleno del 21 de noviembre. Gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Concejala. Por parte de la Concejala preguntante, ¿tiene alguna...?

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, Presidente [sic.]. Bueno, independientemente de lo que haya preguntado el Partido Popular, yo le estoy exponiendo una pregunta muy clarita, yo sé que puede atañar a mucha dificultad, pero sí que me gustaría que usted me contestara a esto. Además, quiero añadir que yo esto, verbalmente lo he intentado hacer telefónicamente, fíjese lo que le digo, sí, y gente de su equipo, gente de su equipo, me dijo: "si no le importa, por favor, lo hace usted por e-mail", y ustedes me contestaron lo siguiente, fíjese, ¿eh?: "en relación a su petición de información realizada a través de correo electrónico el día 11 de noviembre sobre el arbolado de Getafe, indicarles que, conforme al Reglamento Orgánico del Pleno y como viene siendo habitual, todas las consultas, bien sean ruegos o preguntas de los partidos políticos, se deben realizar por escrito a través de la Secretaría General del Pleno, la cual dará traslado a la Concejalía correspondiente". Fíjese, una pregunta muy sencillita de sí, no, no o sí, pues da la casualidad de que no la pueden contestar telefónica, y yo la traigo aquí y ahora me dice usted que vaya a leerme el acta. No, hombre, no, esfuércese un poquito, cuéntenoslo...

Sra. Mellado Suela:..

La Presidencia: Sra. Concejala.

Sr. Díaz Lanza: ,no, no, discúlpeme, por favor, Concejala. Esfuércese un poquito, me lo cuenta y ya en relación a eso, yo ya ejerceré la propuesta correspondiente si procede. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias. Primero... lugar felicitarla porque la han llamado Concejala...

Sra. Mellado Suela: anda, es verdad.

La Presidencia:... le tengo que felicitar, que no sé si durará mucho tiempo pero, en cualquier caso, eso es un logro, en este caso, para todas las mujeres, y yo creo que para todos los hombres que luchamos juntos y juntas por la igualdad.

Sra. Mellado Suela: efectivamente.

La Presidencia: dispone usted, Concejala, de 3 minutos para la repregunta o para la respuesta, la re-respuesta.

Interviene nuevamente la Sra. Mellado Suela, señalando que, gracias, Presidenta. En cuanto a lo del *e-mail*, usted mismo ha señalado cuál es el procedimiento ordinario para plantear este tipo de cuestiones. Y luego, por otra parte, insisto, simplemente tiene que visitar la página web y me remito a la respuesta que di, en su caso, al PP, pero que es aplicable a la pregunta que ustedes formulan, o bien vean el video, me da igual, si no quieren leer el acta, ¿vale? Gracias.

# 27.- RUEGO CONJUNTO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y VOX GETAFE RELATIVO AL PAGO PENDIENTE DE LAS HORAS Y COMPLEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

Visto el ruego de referencia de 12 de noviembre de 2019.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, por parte del Grupo Municipal..., bueno, uno de ellos no va a poder asistir. El Grupo que presenta el ruego tiene..., dispone del tiempo imprescindible para la explicación del ruego.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, bueno, muy brevemente, pues según lo..., le hago la exposición de motivos: los agentes de policía tienen serios retrasos en el pago, en distintos pagos de parte de sus complementos. Según indicaba la Sra. Presidente [sic.] en una entrevista, parece ser que son 12 policías los que están un poco enfadados, aquí se ve que hay un problema importante, varios sindicatos se han puesto en contacto con nosotros y nos han pasado un listado de los complementos que no se cobran, aunque la Concejala el otro día, en la Comisión correspondiente, me insistió en que se está cumpliendo un calendario de pago que, bueno, que los sindicatos parece ser que no tienen mucha idea. Muchas gracias.

La Presidencia: a usted. Sra. Concejala, adelante, dispone usted de 5 minutos máximo para responder al ruego.

Sra. Melo Suárez: gracias. Bueno, yo también estoy de enhorabuena, que me ha llamado Concejala.

La Presidencia: efectivamente.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, bueno, en su ruego, me dicen "deben inmediata", yo les digo que no ordeno, yo gestiono. O sea, que la próxima vez, por favor, diríjanse correctamente. Como le..., como bien comentabas, os trasladé en la Comisión de Seguridad que estamos al día en el pago de las horas extraordinarias, no sólo de Policía, del resto de trabajadores, que a ustedes sólo les importa la Policía Local, pero hay otros mil trabajadores en este Ayuntamiento a los que también sería interesante que hablaran con ellos. Y hemos hecho un calendario de pagos, como les comenté, y se está tratando con los sindicatos. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, pues, bueno, simplemente añadir: al inicio de este Pleno ya vimos el enfado correspondiente de muchos policías, muchos otros que no han podido entrar, muchos otros que incluso estaban prestando servicio y que no han podido venir aquí. Yo simplemente insisto en el ruego de que tiene que dar celeridad a esto porque creo que lo único que está consiguiendo, haciendo tan lentamente estos pagos, es crispar más los ambientes y creo que no es necesario, creo que se podría realizar con bastante mayor celeridad. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias nuevamente. Bueno, reiterar que los pagos están realizados. Las horas extraordinarias, que era principalmente por lo que ustedes preguntaban, están pagadas todas las del 2019, que son todas las que se podrían haber pagado hasta el mes de enero. Y el resto de pagos a lo que ustedes hacen relación, se han hecho..., algunos están pagados también y otros, se ha hecho un calendario de pagos con los sindicatos. A lo mejor es que el interlocutor que han elegido no es el correcto. Gracias.

#### 28.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELA-CIÓN A LA CAMPAÑA MUNICIPAL "ULTRAMARINO SONORO".

Este punto del orden del día no es tratado por no estar el Grupo Proponente.

# 29.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS EN RELACIÓN A EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS PROFESIONALES DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Vista la pregunta de referencia de 8 de enero de 2020.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, buenas noches. Gracias, Presidenta. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los siguientes acuerdos, aprobados por unanimidad en el Pleno del pasado 24 de abril del 2019: "primero, instar al Gobierno Municipal a aumentar la plantilla de profesionales de los Servicios Sociales, en negociación con las secciones sindicales del Ayuntamiento, para aumentar la calidad del servicio, sus condiciones laborales y reducir el tiempo de espera; segundo, instar al Gobierno Municipal a que rinda cuentas a las secciones sindicales representantes de los trabajadores y trabajadoras de la Unidad Administrativa de Servicios Sociales, por su actual situación laboral"?.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias. Pues, bueno, como ustedes son conocedores,

hemos estado trabajando con un Presupuesto prorrogado de 2016, lo cual ha impedido realizar ningún tipo de ampliación de plantilla ni creación de puestos, no sólo en Bienestar Social, no ha sido posible en ningún Departamento. Tras la aprobación y entrada en vigor del Presupuesto del 2020, en el cual ustedes han participado y que hemos aprobado conjuntamente, podremos dar cumplimiento a esa ampliación de plantilla en Bienestar Social con las nuevas plazas que hemos creado. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias. Nos alegra mucho que vayamos en la buena dirección y, como bien ha dicho la Concejala de Recursos Humanos, hemos firmado en el acuerdo de Presupuestos y a ver si llegamos al final de la legislatura con una inversión del 5% del Presupuesto Municipal en Bienestar Social, como así recomienda a la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Y también que podamos ir acercándonos a la ratio que recomienda el Colegio de Trabajo Social, que es que una trabajadora social o un trabajador social por 3.000 habitantes. Ahora mismo, en este momento, el Ayuntamiento de Getafe creo que está en una por 7.000. Y según nos informan los sindicatos mayoritarios del Ayuntamiento, no..., otro tema que también nos han comentado es que no se están cubriendo las bajas en Bienestar Social, ni las de maternidad, paternidad, por enfermedad, excedencia, jubilación, etc., y si alguna se cubre, se cubre tarde. Y otra cosa, otra noticia que nos gustaría que nos comentaran, es que hemos conocido hoy que..., esta mañana nos hemos enterado de una agresión verbal y física de un usuario a una trabajadora social cuando regresaba después del desayuno a su puesto de trabajo, en el Centro Cívico de La Alhóndiga. Esto no es la primera vez que pasa, según nos han informado, y nos preocupa esta desprotección de la plantilla de trabajadoras sociales. Existe un protocolo de actuación ante la violencia externa en el lugar de trabajo, firmado por el Consistorio y los sindicatos en abril de 2018, y en el que se incluye, entre otras cosas, el compromiso del Gobierno Municipal de hacer explícito su apoyo. Esperamos que se utilice y que se tomen medidas para que estas agresiones no vuelvan a ocurrir. Nos gustaría también conocer la versión. Bueno, gracias.

La Presidencia: lo incluimos dentro de la misma pregunta, para que no... Sra. Melo.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias. Bueno, aunque no estaba en vigor lo del Protocolo, empiezo comentando que el protocolo se ha iniciado y se puso en funcionamiento en el momento que ocurrió el hecho que comentas, lo activó la Concejala de Bienestar Social, y se han realizado todos los trámites del protocolo de actuación hasta el momento de..., vamos, hasta hoy. Por otro lado, comentar que, en referencia a la plantilla, como bien sabéis, en el Presupuesto de 2020 se crea un psicólogo o psicóloga, cuatro trabajadores sociales, una secretaria de Concejala, dos educadores o educadoras de calle, dos auxiliares administrativos o administrativas, y un administrativo o administrativa. Por lo tanto, sí se va a incrementar la plantilla de Bienestar Social. Gracias.

30.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PLENO DE LA LEGISLATURA PASADA PARA DOTAR AL MUNICIPIO DE UNA BIBLIOTECA CENTRAL MODERNA Y CREAR LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS Y FINANCIERAS TENDENTES A CONTAR EN TODOS LOS BARRIOS DE LA CIUDAD CON BIBLIOTECAS PÚBLICAS, DOTARLAS ADECUADAMENTE Y FACILITAR SU TRABAJO EN RED.

Vista el ruego de referencia de 13 de enero de 2020.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, desde el Grupo Municipal Podemos realizamos el siguiente ruego: solicitar...

La Presidencia: ah, es verdad, un ruego.

Sra. Leo Pérez: es un ruego, sí.

La Presidencia: perdón, perdón.

Continúa su intervención la Sra. Leo Pérez, señalando que, solicitamos se realicen las actuaciones necesarias para cumplir los siguientes acuerdos de Pleno de la legislatura pasada en materia de bibliotecas municipales: que existan bibliotecas en todos los barrios del municipio, que se dote a las bibliotecas públicas municipales de nuevos fondos editoriales, que se realicen las actuaciones necesarias para que todas las bibliotecas públicas municipales puedan funcionar en red, que Getafe cuente con una Biblioteca Municipal Central, que se asegure el personal y las condiciones laborales necesarias para el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas del municipio, que se amplíe el horario de las bibliotecas municipales para dar respuestas a las necesidades de la población estudiantil de Getafe.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Juventud, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas noches a todos los Concejales y Concejalas de la Corporación Municipal presentes en el Pleno Municipal, al público asistente y a aquéllos que nos siguen por Internet, incluidos los Concejales del Partido Popular que han abandonado el Pleno. Bien, por responder: Getafe cuenta con una red de bibliotecas, la Red de Bibliotecas Municipales de Getafe, cuyas siglas son RBMG, que aparece en toda la cartelería de las actividades que realizan estas bibliotecas, en las redes sociales, documentación propia de las bibliotecas de Getafe. Y es una red de bibliotecas por varias consideraciones: la primera, porque trabajan de manera coordinada para ofrecer el servicio de bibliotecas al conjunto del municipio, porque en su estructura, organización y objetivos trabajan desde un modelo unificado y compartido, con una estrategia común. En segundo lugar, es una red porque trabajar en red significa que desde los servicios centrales se define la política de desarrollo de las colecciones, se establecen todos los procesos técnicos necesarios para que las que bibliotecas funcionen, catalogación, clasificación, etc., porque se planifican y desarrollan actividades de extensión cultural, porque se elaboran materiales para difusión de las bibliotecas y sus servicios, y porque se diseña la política de redes sociales, páginas web, blogs, etc. Y en este trabajo en red se viene trabajando desde el año 1986, cuando se inauguró la primera biblioteca de proximidad, la Biblioteca Jorge Luis Borges, en Getafe, y después se han ido añadiendo las demás bibliotecas de proximidad en cada uno de los barrios, hasta la última, inaugurada el pasado sábado, la Biblioteca Lorenzo Silva, en Getafe Norte. Una red de bibliotecas con una Biblioteca Central, Ricardo de la Vega, que es cabecera de la Red Local de Bibliotecas Municipales y que ejerce las funciones de liderazgo, coordinación y apoyo a las bibliotecas de proximidad de Getafe. Una Biblioteca Central que es el núcleo de la lectura pública del territorio y referente del patrimonio documental y bibliográfico. Ricardo la Vega es la cabecera de la red local y es, a su vez, biblioteca de proximidad para la población residente en la próxima. Una biblioteca, además, ubicada en un enclave excepcional, ubicada, por su vocación de servir a todo el municipio, en un lugar céntrico, bien comunicado con transporte público, conectada y, como consecuencia de las obras realizadas en la misma, totalmente accesible. Una red que se completa con bibliotecas de proximidad hasta un total de seis bibliotecas y una sala de lectura, las bibliotecas de: Ricardo de la Vega, en Getafe Centro; Biblioteca Jorge Luis Borges, en Sector III; Biblioteca Almudena Grandes, en La Alhóndiga; Carmen Martín Gaite, de Bercial; José Luis Sampedro, en Juan de la Cierva; y la última incorporación, Lorenzo Silva, en Getafe Norte; además de la sala de lectura de Perales del Río. Una red de bibliotecas que permite que cualquier ciudadano, cualquier usuario potencial, tenga un tiempo de desplazamiento andando, en condiciones óptimas, no superior a los 20 minutos a una biblioteca de cualquier punto de Getafe. Pero es, además, una red dentro de otra gran red: la Red de Bibliotecas Municipales de Getafe pertenece a la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, a través del catálogo único, el carnet único, que permite a cualquier usuario poder retirar libros de cualquier biblioteca de la Comunidad de Madrid, o el préstamo inter-centros (PIC), servicio de préstamo, digo documentos entre bibliotecas de la Comunidad de Madrid. Un servicio, el bibliotecario, prestado a través de una Red de Bibliotecas Municipales por un magnífico equipo de profesionales, a las que agradezco y reconozco su labor, porque gracias a todo el personal bibliotecas, personal fijo e interino, conserjes, auxiliares, ayudantes, dirección, las bibliotecas de Getafe funcionan bien. Y funcionan bien porque durante los últimos dos años, por ejemplo, 2018 y 2019, hemos prestado más de 100.000 ejemplares cada año y además han pasado por las bibliotecas más de 200.000 personas que han utilizado los servicios bibliotecarios. Con una plantilla que va creciendo, se van incrementando los servicios y cuyas categorías profesionales se van adaptando, cualificando la prestación del servicio. Así, se han cubierto por promoción interna plazas de ayudante de biblioteca, que en su enorme profesionalidad realizan las tareas y funciones correspondientes a su categoría y que definen la política de desarrollo de las colecciones, selección, adquisición y mantenimiento de todo tipo de documentos, dirigen la gestión del plan anual de adquisiciones, planifican las actividades de las bibliotecas y planifican todas campañas, además de todas aquellas otras tareas que la atención bibliotecaria en cada momento les requieren por parte de los usuarios. Y así, se ha contratado dos nuevas auxiliares para la Biblioteca de Getafe Norte que, desde su apertura como sala de lectura en mayo hasta el día de, el sábado pasado, de su inauguración, han venido realizando un trabajo silencioso y metódico de catalogación de 13.000 volúmenes, con los que nace Getafe Norte, para poder ofrecer los servicios bibliotecarios. En 2019, se crearon dos plazas de auxiliares de Getafe Norte y este año se incrementará la plantilla con otras dos personas más, una vez que termine el proceso selectivo de concurso-oposición que en estos momentos, se encuentra en proceso, con actuaciones encaminadas a ampliar la plantilla para prestar un mejor y cada vez más completo servicio bibliotecario. Digo más completo, voy terminando...

#### La Presidencia: sí.

Continúa su intervención en Sr. Domínguez Iglesias, señalando que,... porque la biblioteca de Getafe Norte nace con un horario ampliado de sala de estudio los sábados por la tarde, porque la Biblioteca de Ricardo de la Vega completará igualmente ese horario ampliado y porque se abrirán bibliotecas en horario todavía más ampliado en época de exámenes. Unas bibliotecas que cuentan, además, con un fondo documental que se amplía todos años. En 2015, 4.225 ejemplares; 2016, 3.512; 2017, 4.840 ejemplares nuevos; 2018, 3.177 ejemplares nuevos; 2019, 3.779 nuevos ejemplares más los 13.000 de la Biblioteca de Getafe Norte, con un fondo documental que va creciendo con un presupuesto anual de 42.000€ euros anuales. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, muchísimas gracias por la amplia respuesta. Me gustaría empezar recalcando que la inauguración de la biblioteca en Getafe Norte ha sido una excelente gran noticia para nuestra ciudad. También recalcar que esto no hubiera sido posible sin el impulso..., sin la reivindicación constante de los vecinos y vecinas y las fuerzas incansables de los colectivos vecinales del barrio, que esta inauguración en gran parte ha sido gracias a ellos. Sin embargo, hay que decir también que llega demasiado tarde. Dijo la Alcaldesa en su intervención el pasado sábado en Getafe Norte que muchos barrios ahora iban a exigir una biblioteca como ésa. Yo creo que todas somos conscientes que tenemos un déficit en esa materia en nuestra

ciudad, y por eso yo invito a toda la Corporación a trabajar de manera firme y constante para acabar con este déficit. Yo creo que es inadmisible que hayamos tenido un ilustre vecino, como el escritor Lorenzo Silva que explicaba, que ha ido contando alrededor de la geografía nacional que en su barrio, en Getafe, tenía un estadio de primera división, pero que no contaba con una biblioteca. Se ha tardado un cuarto de siglo en subsanar esta situación, que estamos muy contentos de que se haya subsanado, pero creemos que esto no puede volver a pasar y está en nuestras manos evitarlo. Para ello, creo que tenemos que ser capaces de dotar de estos espacios de bibliotecas a barrios como los Molinos o Buenavista y convertir las actuales salas de lectura de barrios como Perales del Río o como Las Margaritas, en bibliotecas en las mismas condiciones que el resto de los barrios que ya la disfruta y, por tanto, insertar estos espacios en la Red de Bibliotecas Municipales. Nos alegramos también de que por fin se vayan a tomar medidas para abrir las bibliotecas municipales en horario ampliado en las épocas de exámenes, que vienen planteando muchos jóvenes desde hace bastante tiempo, para ayudarles en estos momentos que, la verdad, hacen un sobreesfuerzo. Creemos que, además, esto no va a ser posible sin el incremento del personal adscrito a este servicio. Sí que quiero aprovechar esta intervención para hacer un reconocimiento público a las trabajadoras de la biblioteca por su excepcional trabajo y dedicación. Por ello, creo que es urgente que se atiendan también las necesidades y reclamaciones del personal, según aprobamos en este salón de Pleno de la legislatura. Sr. Concejal, claro que es muy buena noticia también que se vuelva a disponer de la Biblioteca Ricardo de la Vega, y la adecuación de sus instalaciones era necesaria fuera cual fuera el uso al que queremos destinar, pero se trata de un espacio que, por sus especiales características, tienen serias dificultades para adaptarse. Hoy, de hecho, los expertos en materia bibliotecas coinciden que la adaptación a los cambios constantes que vivimos son la base de supervivencia de estos espacios. Somos plenamente conscientes de que la decisión de construir una nueva Biblioteca Central moderna, adaptada a las necesidades del siglo XXI, conlleva un esfuerzo muy grande para la ciudad, pero creemos que Getafe no se merece menos. Uno de esos barrios que hoy carecen de un espacio cultural de este tipo y que estuviera bien comunicado sería, yo creo que un lugar magnífico para su construcción, ahí lo dejo. Y bueno, termino, Sr. Concejal, Sra. Alcaldesa, creo que ha llegado el momento de pensar en la ciudad que queremos que disfruten nuestros hijos e hijas, los y las jóvenes en la próxima década, y quiero que tengan claro que nuestro Grupo Municipal va a estar de su lado siempre que esa ciudad tenga una apuesta firme por la cultura. Debemos, creo, que ser capaces de paliar de manera injusta esa..., de manera urgente, perdón, esta situación injusta que viven muchas vecinas y vecinos en sus barrios, porque una biblioteca no es un lujo, es un derecho, una herramienta eficaz para crear ciudadanos libres, críticos, independientes, que al fin y al cabo es la mejor arma para combatir el ascenso de la ultraderecha. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, sí, darle las gracias a la Sra. Alba y a Podemos por el apoyo, por el apoyo y por el reconocimiento a esa apuesta por la cultura que tiene este Gobierno Municipal y luego..., agradecidos de esa compañía, ¿no? El otro día, en la inauguración de la biblioteca de Getafe Norte, Lorenzo Silva efectivamente decía que llevaba muchos años sin poder decir que en Getafe Norte había una biblioteca, afortunadamente ahora lo dice, lo dice. Y he poner de manifiesto y es un orgullo para nosotros, que esta biblioteca se construye precisamente por este Gobierno, por este Gobierno socialista, en cumplimiento de un compromiso que adquiere el Partido Socialista cuando se presenta a las elecciones, como compromiso electoral. Bueno, la Biblioteca de Ricardo de la Vega es una magnífica instalación que, además, se ha visto completamente restaurada, precisamente para ser totalmente accesible, es una biblioteca que está en el centro de la ciudad. Cuando hablamos de red de bibliotecas, es importante tener en cuenta que la Biblioteca Central, por su condición de central, es importante que esté en el centro de la ciudad y no en un barrio periférico. Y

toda apuesta por generar infraestructuras nuevas en la ciudad, desde luego son, las infraestructuras nuevas de carácter cultural y sobre todo las bibliotecas, son una apuesta de futuro para la creación de una ciudadanía cívica, de una ciudadanía que sea capaz de tener un..., construir un pensamiento crítico y que sea capaz de enfrentarse a los desafíos que les ofrece la sociedad en la que estamos viviendo, donde partidos que, evidentemente..., y posiciones de extrema derecha hay que combatir desde el punto de vista de la cultura. Lo decimos muchas veces cuando estamos en diferentes actos culturales: al final, cuando una persona es capaz, puede crecer en un entorno en el que hay cultura, cuando una persona en su casa es capaz de crecer con libros en las estanterías, será un magnífico lector, será una persona formada y la cultura, al final, le acompañará toda la vida. Nuestra obligación es generar espacios de cultura y, desde luego, las bibliotecas de Getafe son un buen ejemplo de esos espacios que creamos para la cultura en nuestra ciudad. Gracias.

## 31.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LA OCUPACIÓN DE LA ZONA LA TORRECILLA POR EXPLOTACIÓN CELDA VERTIDO.

Vista la pregunta de referencia de 23 de enero de 2020.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidencia. Nuestra pregunta es: ¿puede la Sra. Alcaldesa explicarnos qué medidas se van a tomar desde el Ayuntamiento sobre la ocupación de terrenos del municipio de Getafe por parte del vertedero de Pinto? Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenas noches de nuevo. En primer lugar, decirles que esta pregunta se contesta en tanto en cuanto se interesa por parcelas ubicadas en el término municipal de Getafe. En este..., informar que contesto como Concejal de Sostenibilidad, dado los antecedentes previos que..., de los que posteriormente haré referencia. En segundo lugar, decirles que existe un Informe jurídico de la Secretaría General de Pleno, del 16 de octubre de 2019, relativo a la delimitación de competencias del Ayuntamiento de Getafe y la Mancomunidad de Municipios del Sur. Entrando en materia, ustedes hacen alguna referencia que es del todo incorrecta en su pregunta: expresiones como "invasión" resultan del todo inciertas en términos administrativos y jurídicos. En esta intervención intentaré explicarles cuál es la actuación del Ayuntamiento de Getafe en lo relativo a la parcela 6 del Polígono 16, Torrecilla. El proyecto de delimitación y expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de ampliación de la planta de tratamiento de residuos urbanos de Pinto y modificación de la línea eléctrica DC, de 45 kilovatios de Getafe y San Martín de la Vega, fue aprobado por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid el 10 de abril del 2014, repito, aprobado por la Comunidad de Madrid. Previamente, la Consejería Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, había aprobado la Orden 3770/2012, por la que se otorgaba a la Mancomunidad del Sur la concesión administrativa para la utilización de aprovechamiento de la parcela por la que ustedes se interesan. En julio del 2015 se produce la expropiación mediante pago de mutuo acuerdo por la parcela en cuestión. En este acto se produjo entre la Dirección General del Suelo de la Comunidad de Madrid y los propietarios. Aquí está el documento con las firmas de los que intervinieron en esta operación. Hasta ahora pueden ustedes ver cuál es la intervención del Ayuntamiento de Getafe: ninguna. Son actos administrativos y negocios jurídicos que se hace, hace dos legislaturas, entre la Comunidad de Madrid, la Mancomunidad y los propietarios. Para terminar, les voy a decir en qué momento intervino el Ayuntamiento de Getafe en relación al destino al que hoy se tiene esta parcela: con fecha 22 de mayo de 2012, se remite por parte de la Consejería de la Comunidad de Madrid a la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getafe, el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del vertedero de residuos urbanos de Pinto. ¿Saben ustedes qué contestó la entonces Concejala del Partido Popular de Getafe?, se lo voy a leer literalmente: "en contestación a su escrito de fecha 16 de mayo de 2012, con entrada en esta Administración de fecha 22 de mayo de 2012, con" un número de registro, "referente al inicio del procedimiento de autorización ambiental integrada del proyecto de ampliación del vertedero de residuos urbanos de Pinto, Expediente AAI 5019/11, en el que se adjunta estudio de impacto ambiental del proyecto, le comunicamos que esta Administración no considera necesario solicitar documentación complementaria a la ya incluida en el estudio de impacto ambiental remitido. Concejala Delegada de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Carmen Plata Esteban". Le repito la contestación: "les comunicamos que esta Administración no considera necesario solicitar ninguna documentación". Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Mi pregunta era muchísimo más sencilla, pero, bueno, ya que nos ha dado esa información, pues bienvenida sean. No iba por ahí el tema y además la pregunta era para la Alcaldesa, porque ahora..., va por ahí el tema. La ampliación del vertedero de Pinto se comenzó a tramitar durante la anterior legislatura. El Pleno del Ayuntamiento de Getafe aprobó en dos ocasiones, febrero y septiembre de 2019, este último traído al Pleno por el PSOE, porque estábamos presentes nosotros, su negativa a cualquier tipo de ampliación, tanto de la cota del vaso como su prolongación hasta el término de Getafe. La Sra. Alcaldesa afirmó, tras ser nombrada Presidenta de la Mancomunidad del Sur, que apostaba por la paralización de la ampliación del vertedero de Pinto. Esta noticia aparece en La Vanguardia del 28 de octubre; en Noticias para Municipios el 3 de octubre: "la alcaldesa de Getafe", Sra. "Sara Hernández", bueno, lo añado yo porque aquí solamente pone Sara Hernández, a mí me gusta ser educado, "elegida este miércoles Presidenta de la Mancomunidad del Sur, ha apostado por la paralización de la ampliación del vertedero de Pinto"; aparece en Telemadrid también, bueno, etc.; en El Mundo el 10 de enero de 2020: "la Comunidad de Madrid ha concluido ya el trámite administrativo que permite aumentar la vida útil del vertedero de Pinto [...] Ésta fue la solución temporal que en 2018 planteó la Mancomunidad del Sur [...] En aquel momento la presidencia de este organismo supramunicipal la ostentaba el Alcalde de Las Rozas", Don "José de la Uz", del PP [...] Sin embargo, la basura seguirá finalmente acumulándose de forma temporal en un vertedero que podrá llegar a alcanzar la altura del madrileño Cerro de los Ángeles, según la denuncia de Miguel Ángel García, portavoz de Ecologistas en Acción de Pinto". Ahora, parece ser, se inicia la explotación de la nueva celda de vertido de la fase cuarta y su ampliación a Getafe por la zona de La Torrecilla. Todo indica que la Sra. Hernández cambia de criterio con relación a la ampliación del vertedero de Pinto, que ocupará terrenos del municipio de Getafe. ¿Esto es así o no? No hace falta extenderse mucho más.

Interrumpe el Sr. Muñoz González, señalando que, como le comenté al principio...

La Presidencia: Sr. Muñoz. Adelante, por favor.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, como le comenté al inicio de mi intervención, le he contestado en tanto en cuanto se estaba refiriendo, según la pregunta que formula usted aquí, a una parcela dentro del municipio de Getafe. Como le comenté, con fecha 16 de octubre de 2016, hay un Informe de la Secretaría General de Pleno en el cual delimita las competencias de cada una de las dos entidades. Entonces, usted esa pregunta se la tiene que remitir a las actas de la Mancomunidad del Sur, donde tendrá toda la documentación y toda la información que está requiriendo.

# 32.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE POR LA QUE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL TREN QUE TRANSPORTA SUSTANCIAS PELIGROSAS UTILIZANDO LA LÍNEA C4 DE CERCANÍAS.

Vista la pregunta de referencia de 24 de enero de 2020.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, gracias. ¿Qué gestiones se han realizado hasta el momento por parte del Gobierno Municipal para solucionar la grave situación producida por el tren que transporta sustancias peligrosas en la línea C4 a su paso por el municipio de Getafe, y si conoce esa Concejalía, las medidas que tenga previsto implementar el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana para evitar un posible accidente que tan graves consecuencias podría tener?

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, pues buenas noches de nuevo. El transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril que circula por la línea de Cercanías C4 Madrid-Parla, y que tiene lugar sobre las 0:30 horas, se venía realizando desde hace décadas, fundamentalmente son recipientes que contienen GLP (gas licuado del petróleo) de la empresa Repsol. Las normas de seguridad para este tipo de transporte están recogidas en: texto enmendado del Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID 2019); apéndice C del Convenio relativo a los transportes internacionales por ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980, con las enmiendas adoptadas por la Comisión de Expertos para el Transporte de Mercancías Peligrosas en su 55 sesión, celebrada en Berna el 30 de mayo de 2018, publicado en el BOE número 145, de 18 de junio de 2019. Esta norma se aplica en nuestro país tanto para el transporte internacional como para el nacional de mercancías peligrosas por ferrocarril. Estas citadas normas establecen todos los protocolos de actuación ante cualquier emergencia derivada del transporte, como consecuencia de la materialización del correspondiente riesgo, entre los que podríamos citar: fugas, explosiones, descarrilamiento, averías... También se establece en las mismas el número máximo de vagones por transporte, cantidades máximas permitidas, mercancías excluidas en el transporte y compatibilidad de transporte entre las mismas. Además, Renfe-Adif impone dos protocolos internos de emergencias en la materia, donde recoge de forma concreta los medios materiales y humanos que deberán activar y la forma de gestionar la emergencia, dependiendo de la magnitud y casuística de la misma, denominados: Instrucciones generales 43, Condiciones generales de aplicación al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, Guía para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. Este documento no está disponible públicamente. En caso de producirse un siniestro de este tipo, la Policía Local, dentro de sus competencias, en coordinación con otros servicios policiales, sanitarios y de emergencias, tiene preferentemente definida su gestión de la emergencia, que consiste en: sectorización de las diferentes zonas de intervención, establecimiento de rutas de acceso, establecimiento de rutas de evacuación y colaboración con el servicio de emergencia. Bien, muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, vale, muchas gracias. Bien, decir que, bueno, que conocemos que de forma habitual y dos veces por semana, martes y jueves, un tren transporta sustancias peligrosas y utiliza esta línea 4 a su paso por el municipio de Getafe. Como todos sabemos, este trazado de la línea 4 dispone de una parte de este trayecto en un tramo que está soterrado, con una longitud de unos 3 kilómetros, lo que podría incrementar las consecuencias de un posible accidente que se pudiera producir en dicho transporte. Al mismo tiempo, bueno, cualquier vecino que pueda acercarse a ver este..., a esas horas que pasan estos trenes, puede ver que la velocidad a que atraviesa dicho túnel y el resto del trazado a su paso por nuestro munici-

pio es claramente muy superior a lo que debería considerarse como seguro. Y decirle que no nos ha contestado a la primera pregunta que hemos hecho, y es..., porque la segunda entendemos que lo que nos vienen a decir es que el Ministerio de Transporte ya tiene un plan de emergencia y lo cumplirá, cumpliría, cumplirá con la Ley. Pero la primera pregunta que hacíamos era: qué gestiones se han realizado por parte de este Gobierno Municipal para solucionar este grave problema, porque para nosotros éste es un grave problema, que se puede producir un accidente muy grave, porque las condiciones en que se está realizando ese transporte entendemos que se están haciendo de forma peligrosa, sobre todo por la velocidad que éste..., y el momento en que pasa este tren dos veces por semana por ese trayecto, y entendemos que el Gobierno Municipal debería intentar solucionar y pedir que este..., que el Ministerio de Transporte tome medidas para que no se realice este transporte en las mismas condiciones en que se está realizando hasta este momento. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, nosotros lo que hacemos es velar por que todos los protocolos de..., se cumplan y, en caso de que haya un accidente, se activen y se minimice lo máximo posible, pero tampoco podemos intervenir en una Red Nacional de Ferrocarriles, igual que tampoco podemos intervenir en una red nacional de transporte por carretera, puesto que está ya regulado y simplemente tenemos que estar veladores y ser veladores de que se cumplan las normativas y se transporte con la seguridad mayor posible.

# 33.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE POR LA QUE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 3 DE METRO Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA 12 DE METROSUR EN LA ESTACIÓN DE EL CASAR.

Vista la pregunta de referencia de 24 de enero de 2020.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. La pregunta es si esta Concejalía ha realizado o tiene previsto realizar contactos con la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid para conocer los detalles sobre la tramitación de esta obra y su ejecución, así como de qué información dispone esta Concejalía sobre este proyecto de ampliación, incluyendo las inversiones necesarias para su ejecución, los plazos de licitación de inicio..., los plazos de inicio y fin de obra, los aparcamientos disuasorios proyectados y las conexiones con otras infraestructuras de transporte previstas. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, la primera noticia que tenemos sobre este tema se produce en campaña electoral a través de los medios de comunicación. Ciudadanos se comprometió a ampliar la línea 3 hasta conectarla con la línea 12. Claro que, en este caso, Ciudadanos está un poco deteriorado, desorientado, perdón, o demostraba un escaso conocimiento de los planes de su socio preferente, ya que su promesa electoral era conectar con Los Espartales. El Gobierno Municipal siempre apostó por su conexión con El Casar. Pregunta..., se puede preguntar ¿por qué El Casar?, por su conexión con la línea C3 de Cercanías, por su conexión con Los Molinos, por su aparcamiento disuasorio... En la reunión mantenida con el Consejero de Transporte, Ángel Garrido, el 2 de diciembre de 2019, le trasladamos que la conexión de la línea 3 de Metro con la línea 12 de Metro-Sur tenía que ser por El Casar. Nos informó que estaban esperando el Informe de impacto ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para decidir dónde se conectaba, si en nos Espartales o El Casar, pero que técnicamente también era de la opinión que la mejor opción es la de El Casar. Ángel Garrido, Consejero de Transportes, recogió el guante del Gobierno Municipal de inaugurar esta conexión antes de finalizar la legislatura 2023. En esta reunión comentó que daría instrucciones necesarias para que la Subdirección General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, nos enviase el proyecto de esta actuación. A día de hoy no hemos recibido nada, pero sí sabemos que la conexión se hará en El Casar. Tenemos que estar satisfechos porque las gestiones realizadas por este Gobierno Municipal han conseguido que esta obra tan necesaria y reivindicada por nuestros vecinos y vecinas sea una realidad, mejorando las conexiones de transportes públicos y fomentando esta forma de movilidad, desplazando el transporte privado, más contaminante para nuestros municipios. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Bueno, por su respuesta entendemos que no conocen los detalles de la tramitación de la obra ni de su ejecución, ni conocen las inversiones que se van a realizar, ni los plazos de licitación, ni de inicio ni fin de obra, si va a haber aparcamientos disuasorios y cuáles van a ser las conexiones con otras infraestructuras de transporte previstas.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, ya he cogido carrerilla, pues como le he comentado, estamos esperando a que la Subdirección General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, nos envíe el proyecto de esta actuación para conocerlo, evaluarlo y tomar las decisiones que tengamos que tomar, si tenemos que tener otra reunión con el Consejero o con los departamentos técnicos competentes que sean en el materia. Cuando tengamos ya, pues lo pondremos a su disposición. Gracias.

## 34.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO AL PAGO IMPUESTO POR SENTENCIAS JUDICIALES.

Vista la pregunta de referencia de 23 de enero de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Presidente [sic.]. ¿Se está cumpliendo en tiempo y forma con los pagos derivados de Sentencias judiciales contra el Ayuntamiento de Getafe?, ¿cuánto dinero está pendiente de pago para ser destinado a esta causa?, ¿cuántas Sentencias judiciales están pendientes de pago y cuántas reclamaciones judiciales existen por falta o tardanza de pago desde el inicio de la legislatura? Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas noches. El Ayuntamiento de Getafe, como cualquier otra Administración pública, en ocasiones entra en conflicto de intereses tanto con privados particulares como con empresas y, en algunos casos, también con trabajadores municipales. En los casos en los que, tras múltiples recorridos que hay en el proceso judicial, el contencioso acaba con una Sentencia desfavorable al Ayuntamiento o se negocia una conciliación, el Ayuntamiento tramita dicha obligación en el tiempo..., o procura tramitar en tiempo y forma que el Juzgado dicta, siempre también atendiendo a la prelación legal de los pagos y a los requerimientos de los Juzgados. En este caso, decirles también que es el propio centro gestor quien, una vez que la asesoría jurídica comunica una Sentencia firme, se encarga de la tramitación de la obligación contraída con el tercero y siempre teniendo en cuenta también marcados los tiempos por el Juzgado. Actualmente, sentencias pendientes de pago por falta o tardanza en el mismo no son así, sino que las que existen ahora mismo pendientes de pago son por otros motivos distintos, que la mayoría de los casos tienen más que ver con la problemática que el servicio gestor encuentra en la tramitación del Expediente para poder llegar a finalizar con lo que es el pago de la sentencia. En lo que se refiere a las sentencias de personal, actualmente existen unas 20, hay 10 que se han pagado recientemente, hace muy poquito, y de las 20 Sentencias que hay pendientes, el Servicio de Personal las va tramitando también en función de esa relación de pagos que os comentaba, y en función también de fechas que va marcando también el propio Juzgado. Y de la misma manera, el resto de servicios en el Departamento de Urbanismo, es una licencia en la que hay ahora mismo pendiente y que está pendiente de tramitarse, y que seguirá también el mismo procedimiento que comentaba con las anteriores. Las sentencias desfavorables a los intereses municipales no son siempre por pago de cuantía económica, hay otras múltiples causas y, en cualquier caso, dentro de las que están como pago por sentencia económica, ahora mismo tenemos bastantes en fase de apelación, por lo que no podría haber una cuantificación concreta de lo que serían las sentencias que no son todavía firmes. Y nuestro servicio de asesoría jurídica sigue trabajando en las apelaciones y en los recursos que establecen los periodos legales por parte de los Juzgados. Y no podríamos hacer referencia a lo que tiene que ver única y exclusivamente con la legislatura, porque hay sentencias que el procedimiento viene de mucho atrás, de mucho más atrás, y no son sentencias que hayan llegado a ser firmes ahora, dentro de la legislatura todavía, por ejemplo..., no tenemos una cuantía exacta de lo que podría suponer. Las 10 últimas que hemos pagado han sido..., me parece que eran 34.000€, lo que no te podría decir ahora mismo es la cuantía de todas las que quedan pendientes en función de vayan terminando con sentencias firmes las que hay ahora mismo en proceso de apelación o recurso.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, nada, simplemente agradecer al Sr. Vico toda la información que nos ha proporcionado, a diferencia de, bueno, de otra..., de otros Concejales del Gobierno y que, bueno, que no pueden dar una información tan fehaciente y tan directa. Muchas gracias.

35.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LAS AYUDAS A CENTROS PÚBLICOS, DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA E INSTITUTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GETAFE PARA EL CURSO 2018/2019.

Vista la pregunta de referencia de 24 de enero de 2020.

Interviene el Sr. Secretario, señalando que, bueno, simplemente decir que había..., Ciudadanos había presentado una pregunta por..., al Pleno, lo que pasa que se le contestó por escrito y consideramos, o metimos indebidamente la cuestión. Simplemente aclarar y pedir disculpas, pedir disculpas.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Nos gustaría saber si se ha ejecutado el 100% de la partida destinada a tal subvención y, en caso contrario, a qué se debe esta circunstancia y a cuánto asciende la cuantía ejecutada de forma efectiva. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, no, no se ha ejecutado el 100%. Bueno, nosotros hacemos la distribución de estos fondos, que son 195.000€, tenemos una reunión previa con los Directores y Directoras de los centros, que son quienes conocen las necesidades de las familias que..., de los niños y niñas escolarizados en estos centros; se hace una posible baremación y se otorga, pues la cantidad que se cree que va a ser necesaria. En el año 18/19, esta cantidad ascendió a 195.000€. Estos 195.000€, al final se concedieron 108.050 a los centros de Primaria, con 1.884 alumnos y alumnas beneficiados, de ellos solamente justificaron 95.450, con lo cual perdieron 12.599,44; en los centros de Secundaria, la cantidad ascendió a 18.480€ para 264 alumnos beneficiados, solamente justificaron 12.981,36, así que se perdieron 5.498,64. Así que el total de alumnos beneficiados

han sido 2.148; la cantidad concedida, 126.530; y justificados, 108.431,92; el total sobrante, 86.568,08. Ya está. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sra. García. Preguntarla si tiene previsto el Gobierno volver a convocar este tipo de ayudas para este..., para el curso...

Sra. García Rodríguez: ¿contesto?

La Presidencia: sí, sí, por favor.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, para este curso, después de la reunión con los Directores y Directoras, la cantidad ha sido la misma. Todavía no tenemos el resultado de toda la justificación, con lo cual no podría darle los datos, pero sí es cierto que les hemos dicho que, de seguir así, habrá que volver a hacer una nueva..., un nuevo estudio, porque quizás el sobrante sería adecuado para poderlo utilizar en otros servicios. Gracias.

Sra. Cobo Magaña: gracias a usted.

La Presidencia: muchas gracias. A ver aquí quién habla...

# 36.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LAS CONSECUENCIAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Vista la pregunta de referencia de 24 de enero de 2020.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Nos gustaría saber si se han derivado consecuencias de los incumplimientos del Gobierno relativos a la forma y plazos legales para la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Getafe, como por ejemplo retrasos en la tramitación de fondos de otras Administraciones Públicas. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas noches de nuevo. Como ya saben ustedes, la Ley reguladora de las Haciendas Locales establece que antes del 31 de octubre de cada año hay que enviar la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico del año anterior. En este caso, la Cuenta General del Ayuntamiento de Getafe correspondiente al año 2018, se encuentra actualmente en tramitación, dado que no ha podido ser dictaminada favorablemente hasta el día 8 de enero del año en curso en la Comisión Especial de Cuentas, debido el retraso principalmente a las rectificaciones que ha habido que realizar en la liquidación definitiva correspondiente a dicho ejercicio, ante errores advertidos por la propia Administración Municipal. Una vez que la propia Administración Municipal detecta esos errores, procede a la subsanación en virtud de lo que establece el artículo 53 de la Ley 7/85, de 2 de abril, la Reguladora de Bases de Régimen Local, y también en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se ha procedido ya, a partir del día 8 que se dictaminó en la Comisión Especial de Cuentas, a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con fecha 13 de enero, comenzó a contar el plazo de exposición y admisión de reclamaciones el día 14 de enero y durante 15 días hábiles, que es el periodo que ha finalizado el día 3 de febrero, ha estado publicada; y ahora está en el siguiente periodo de 8 días más para recibir otros posibles reparos, y este plazo expiraría ya la semana que viene, el día 13 de febrero. Por tanto, como decía anteriormente, el retraso obedece a esa rectificación de la liquidación del ejercicio 2018 que se tuvo que realizar a mediados del año pasado, y dicho retraso..., lo que hicimos fue, a primeros del año en curso, a primeros de enero, dar traslado y conocimiento al órgano competente de la Comunidad de Madrid, que no nos consta, al menos en este caso al Ayuntamiento de Getafe, el que se haya adoptado ningún tipo de medida, ningún tipo de adopción de nada que contravenga ninguna de las Leyes, que aun así podrían haberlo comunicado. Pero yo directamente fui quien entró en comunicación con la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y hemos seguido el protocolo que nos dijeron que siguiéramos, en base a la publicación que hay establecida. Por lo tanto, no hay ningún tipo de sanción que se vaya a establecer o que hayan planteado establecer.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, agradecerle la respuesta al Sr. Vico y solicitar, porque así ya lo hicimos en la Secretaría del Pleno, el Informe jurídico administrativo sobre este tema, volvemos a reiterarlo en el salón de Plenos. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias. Le reitero lo mismo y, en este caso, lo que habíamos acordado con la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, a partir de que teníamos la aprobación en la Comisión Especial de Cuentas, y durante el periodo de tramitación, era que le fuéramos enviando a la Cámara de Cuentas todo aquello que íbamos haciendo, es decir, la certificación de la aprobación, la certificación de la aprobación en Pleno también, y todo eso se le ha ido mandando, a falta ya de la finalización del último periodo, que es el día 13 de febrero, que ya expira el último plazo.

### 37.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LAS SUBVENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, con el permiso de la Presidenta, me gustaría pedir disculpas al Secretario en este momento, porque he confundido la petición a Secretaría del Pleno con la petición de una Comisión Informativa, y le pido disculpas.

El Sr. Secretario: no pasa nada.

La Presidencia: bueno, ahora no... Venga, al lío.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, bueno, la pregunta es: ¿por qué no se han convocado en 2018 y el 2019 las ayudas sociales de carácter económico dirigidas a vecinos con escasos recursos económicos del municipio de Getafe destinadas al pago del IBI? Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Como ya saben ustedes, esa convocatoria se puso en marcha por primera vez en el año 2014 en el Gobierno del Partido Popular, y se puso en marcha con un crédito de 50.000€, de los cuales solamente se concedieron en este tipo de subvención 6.000€, lo que supone menos de un 9% de lo que se había establecido en la aplicación destinada a ese tipo de subvenciones, probablemente porque el umbral de renta y otros requisitos eran demasiado estrictos e hicieron fracasar, en este caso, esa convocatoria. En 2016 y 17, ya con Gobierno Municipal socialista, se aprobaron también convocatorias en 2016, ampliando hasta los 150.000€ esta convocatoria y también modificando los criterios exigibles a la hora de poder acceder a las mismas, de tal forma que pudieran tener cabida más familias con necesidades de nuestro municipio. Pero como todos ustedes sabrán, las convocatorias que sólo tienen en cuenta la decla-

ración del impuesto de la renta para medir los niveles económicos de renta de una familia, no son los más adecuados para este tipo de ayudas, lo que, unido a la complejidad de la gestión y a que el ciudadano o ciudadana tiene que justificar previamente, antes de percibir la subvención, el pago, se pasaban varios meses sin que, en este caso, el solicitante pudiera percibir esa cantidad en su bolsillo. Todo esto unido también a la jurisprudencia que iba encontrando la..., nuestra asesoría jurídica en torno a este tipo de subvenciones que tienen que ver con un impuesto directo, como es el IBI, lo que hizo es que desistiéramos de mantener ese tipo de convocatorias en años sucesivos, pero no se preocupen, que el dinero no se perdió, se destinó a otro tipo de ayudas, como pueden ser el Respiro Familiar y refuerzos y puesta en marcha de otros programas sociales. En definitiva, se consiguió llegar a más población necesitada de la que se estaba llegando y sin olvidar, con este objetivo redistributivo que tiene que ver con el IBI, la mejora también en los beneficios fiscales que se aplicaron en la aprobación en 2016 de Ordenanzas fiscales que entraron en vigor en el año 2017, y de la que se han beneficiado fundamentalmente las viviendas de protección pública, de protección oficial, y las familias numerosas del municipio. Cantidad que, en función de las bonificaciones a VPP, VPO y VPPL van a ir disminuyendo porque, si recuerdan ustedes, habíamos ampliado en dos años más el periodo en que se podrían percibir este tipo de ayudas, con lo que irá bajando paulatinamente. En el ejercicio 2019 han sido 1.300.000€ los que se han destinado a este tipo..., vamos, se han... no, se han modificado en este tipo de ayuda de IBI. Y la..., lo que es la subvención que se venía destinando, ya en base a lo que la asesoría jurídica nos decía y la jurisprudencia existente, no puede considerarse una subvención porque estaríamos de Subvenciones encubiertas para pago de impuestos, o bonificaciones encubiertas, mejor dicho.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, pues agradecer la respuesta del Sr. Vico y quedando claro que entiendo que por la imposibilidad de..., y así lo recomiendan los servicios jurídicos, entiendo que no se van a convocar más estas ayudas de bonificación al IBI. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, solamente decir eso, que en función de lo que comentaba con usted hace un momento sobre la asesoría jurídica, ya hay un Informe por parte de la asesoría jurídica diciendo que se trata de bonificaciones encubiertas, y las bonificaciones a impuestos, en este caso el IBI, están muy tasadas por Ley y no puedes aplicar ninguna otra. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las cero horas y treinta y cinco minutos del día seis de febrero de dos mil veinte, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.